



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SUSTENTABLE
DE
SAN FRANCISCO CHINDÚA
2020-2022**

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CHINDÚA, NOCHIX.,
OAX.
2020 – 2022**

**C. SANTIAGO BAZÁN CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. CECILIO TORRES CRUZ
SINDICO MUNICIPAL**

**C. ERNESTINA MAYORAL CRUZ
REGIDORA DE HACIENDA**

**C. ARMANDO MEDINA CRUZ
REGIDOR DE OBRAS**

**C. ITZIA SALAZAR CRUZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN**

**C. ANAHÍ MAYORAL JIMÉNEZ
REGIDORA DE SALUD**

ÍNDICE

1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	1
2.- FUNDAMENTO LEGAL	2
3.- MISION, VISION, PRINCIPIOS Y VALORES	6
MISION	
VISION	
<ul style="list-style-type: none"> • VISION A CORTO PLAZO • VISION A MEDIANO PLAZO • VISION A LARGO PLAZO 	
4.- PRINCIPIOS Y VALORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	7
<ul style="list-style-type: none"> • PRINCIPIOS • VALORES 	
5.- ESFERAS DE IMPORTANCIA CRITICA PARA EL MUNICIPIO	8
6.- CONTEXTO MUNICIPAL	10
<ul style="list-style-type: none"> • SEMBLANZA HISTORICA DEL MUNICIPIO • DELIMITACION Y ESTRUCTURA TERRITORIAL • DINAMICA SOCIDEMOGRAFICA • POBLACION • ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO • TASA DE CRECIMIENTO • RELIGION • MEDIO FISICO • FLORA Y FAUNA 	10 13 15 15 15 16 16 17 24
7.- ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	29
<ul style="list-style-type: none"> • IGUALDAD DE GENERO (ODS 5 Y 10) • PUEBLOS INDIGENAS (ODS 10) • DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES (ODS 10) 	29 33 37
8.- EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE	40
<ul style="list-style-type: none"> • EJE 1. SAN FRANCISCO CHINDUA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL <ul style="list-style-type: none"> ❖ EDUCACION (ODS 4) ❖ SERVICIOS DE SALUD (ODS 3) ❖ VIVIENDA (ODS 9) ❖ ACCESO A LA ALIMENTACION (ODS 2) ❖ MIGRACION (ODS 8 Y 10) 	40 40 49 56 61 65

❖ CULTURA Y DEPORTE (ODS 4)	68
❖ GRUPOS VULNERABLES (ODS 3, 4 Y 5)	74
• EJE II. SAN FRANCISCO CHINDUA MODERNO Y TRANSPARENTE	82
❖ FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES (ODS 16 Y 17)	82
❖ DESARROLLO INSTITUCIONA (ODS 16)	86
❖ COORDINACION Y GESTION MUNICIPAL Y BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL (ODS 17)	94
❖ TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS (ODS 16)	99
❖ MUNICIPIO DIGITAL (ODS 1, 8 Y 9)	102
• EJE III. SAN FRANCISCO CHINDUA SEGURO	106
❖ SEGURIDAD PUBLICA (ODS 16)	106
❖ CONFLICTOS AGRARIOS Y TENENCIA DE LA TIERRA (ODS 16)	109
❖ PROCURACION Y JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (ODS 16)	112
❖ PREVENCION Y PROTECCION A DESASTRES (ODS 11)	115
• EJE IV. SAN FRANCISCO CHINDUA PRODUCTIVO E INNOVADOR	119
❖ PRODUCTIVIDAD E IMPULSO DE LOS SECTORES ECONOMICOS PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCARIO (ODS 1, 2, 8, 9 Y 12)	119
❖ INFRAESTRUCTURA PUBLICA (ODS 9)	131
❖ CAMINOS Y COMUNICACIONES (ODS 9)	136
• EJE V. SAN FRANCISCO CHINDUA SUSTENTABLE	140
❖ MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD (ODS 15)	140
❖ GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS Y ENERGIAS ALTERNATIVAS (ODS 7 Y 12)	143
❖ DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (ODS 11)	146
9.- ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	149
• PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION	149
• METAS E INDICADORES	153
• SEGUIMIENTO Y EVALUACION	157
• MATRIZ DE CONSISTENCIA	159
10.- FUENTES Y EVIDENCIAS DE PARTICIPACION	171
• FUENTES	171
• EVIDENCIAS DE PARTICIPACION (PROCESO Y DOCUMENTALES)	171
11.- DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE REVISION, VALIDACION Y REGISTRO	176
• ACTAS DE INTEGRACION DE CONSEJO (2020, 2021 Y 2022)	176
• ACTAS DE PRIORIZACION DE OBRAS (2020, 2021 Y 2022)	231
• ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	280



MENSAJE PRESIDENCIAL

1.- MENSAJE DEL C. SANTIAGO BAZAN CRUZ. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CHINDUA, NOCHIXTLAN, OAX.

Ciudadanas y ciudadanos del Municipio de San Francisco Chindúa.

Me dirijo a todos Ustedes con el debido respeto que se merecen, para presentarles el Plan Municipal de Desarrollo de nuestro Municipio, para el periodo de gobierno 2020-2022, el cual tiene como fines principales, el de promover el Desarrollo sostenible de nuestra comunidad y cumplir con el contenido de la Agenda 2030. Se que este Plan cumple con el compromiso social y político que adquirimos con todos ustedes, ya que, para su elaboración, llevamos a cabo el proceso de planeación participativa, en donde mujeres y hombres, llevamos a cabo talleres, mesas de trabajo, entrevistas y recorridos, tanto en la cabecera municipal, como en la agencia municipal de Guadalupe Chindúa, con el fin de que fuera un Plan Municipal de todos y para todos, que tuviera una visión de corto, mediano y largo alcance, pues según los tiempos para el que está elaborado, servirá para las futuras administraciones municipales de aquí al 2030.

Les quiero compartir, que las principales demandas que todos y todas ustedes expusieron en el proceso de planeación participativa, ya están incluidas dentro del Plan, principalmente las que tienen que ver con la prestación eficiente de los servicios públicos municipales, así como la realización de obras públicas municipales que realmente sean necesarias y urgentes para el bienestar de la comunidad, sin descuidar, por supuesto, otras demandas que garanticen la estabilidad social, económica y medio ambiente sostenible de nuestro Municipio. Se que enfrentaremos grandes retos para lograr esto, ya que sabemos que actualmente nuestro estado, país y todo el mundo, seguimos

enfrentando una pandemia que nos ha afectado a todos, principalmente en la salud y en lo económico. Nuestro principal reto en ese rubro, será asegurar que nuestro Municipio salga adelante en la salud y el bienestar general.

Tenemos claro, que nuestra aspiración principal como Gobierno Municipal, será la de cumplir las principales demandas y retos, en base a un desarrollo sostenible, para lo cual, tomaremos las medidas necesarias y prioritarias para cumplir en nuestro Municipio los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Las acciones que realizaremos como gobierno municipal, para cumplir con el contenido del Plan Municipal de Desarrollo, estarán basadas en el respeto a los derechos fundamentales de las personas y en el cumplimiento de las disposiciones de las leyes municipales. Nuestra prioridad serán los sectores de la población más vulnerables, como los niños, niñas, personas de la tercera edad, personas con alguna discapacidad y las mujeres. No desistiremos en nuestro periodo de gobierno, hasta ver que ya existan las condiciones para un desarrollo verdaderamente sostenible del Municipio.

El actuar de nuestro gobierno y de quienes nos apoyaran en el ejercicio de la administración municipal, estará basado en los principios de igualdad, no discriminación, universalidad, derechos humanos, transparencia y el respeto a las tradiciones y costumbres de la comunidad; así como en los valores más elementales del ser humano, como el respeto, amabilidad, honestidad, humildad y vocación de servicio.

Invito, a todas y todos los ciudadanos y ciudadanas del Municipio, tanto de la cabecera municipal, como de la agencia municipal de Guadalupe Chindúa, para que participen activamente con nosotros, -tal y como lo hicieron en los talleres y mesas de trabajo, - en la consecución de los objetivos y metas aquí propuestas, para que juntos contribuyamos al desarrollo sostenible del Municipio que a partir de ahora iniciamos.

Muchas gracias.



FUNDAMENTO LEGAL

2.- FUNDAMENTO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo, es el principal y más importante instrumento administrativo y legal que debe tener un Ayuntamiento para el ejercicio eficiente y eficaz de su gobierno y administración de su Municipio. Tal relevancia de este documento de planeación, implica, por supuesto, contar con un marco jurídico suficiente para que pueda ser elaborado, aprobado y aplicado en los Municipios. Con base a esto, podemos afirmar que el marco jurídico del Plan Municipal de Desarrollo de San Francisco Chindúa, cuenta con dos apartados fundamentales que le dan certidumbre y legalidad:

El primero, incluye a tres documentos vinculantes básicos:

- El Plan Nacional de Desarrollo
- El Plan Estatal de Desarrollo
- La Agenda 2030

El segundo, incluye a siete documentos legales básicos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Ley Estatal de Planeación
- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca
- Reglamento de Planeación Municipal

Es necesario aclarar que hay otros documentos y leyes del orden federal, estatal y municipal, que contienen disposiciones legales y administrativas relacionados al Plan Municipal de Desarrollo, que el Ayuntamiento y personal municipal de San Francisco Chindúa, deberán cumplir para tener una planeación municipal eficiente y eficaz.

En cuanto a los documentos vinculantes básicos, podemos resumirlos de la siguiente manera:

- **Plan Nacional de Desarrollo**

Determina que los Municipios deberán de realizar su Plan Municipal de Desarrollo con congruencia a la planeación nacional, con el fin de que forme parte del desarrollo integral, tanto del Estado como del País.

- **Plan Estatal de Desarrollo**

Determina que los Planes Municipales de Desarrollo deberán ser consistentes con el Plan

Estatad de Desarrollo, así como con los planes regionales y micro regionales.

- **Agenda 2030**

Determina los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 Metas de medición y monitoreo, que los Municipios deberán de cumplir al elaborar y aplicar su Plan Municipal de Desarrollo, con el fin de que se cumpla el compromiso que tiene nuestro País, y el Estado de Oaxaca, con la Organización de las Naciones Unidas en materia de Desarrollo Sostenible.

En relación a los siete documentos legales básicos que le dan fundamento al Plan Municipal de Desarrollo, y a la planeación eminentemente local, retomamos los principales artículos y los interpretamos de la siguiente manera:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

La Carta Magna establece de manera general, pero muy puntual, en su Artículo 115, fracciones I y II, la facultad que tienen el Ayuntamiento para gobernar y administrar el Municipio, así como la de aprobar, de acuerdo a las leyes en materia municipal, las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones y que aseguren la participación ciudadana y vecinal. Con estas disposiciones de la Constitución Federal, podemos asegurar que faculta al Ayuntamiento para elaborar, aprobar y ejercer su Plan Municipal de Desarrollo.

Otra de las disposiciones que se refieren a los planes municipales, es la fracción V del mismo Artículo 115, la cual faculta al Ayuntamiento para formular, aprobar y administrar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y de participar en la formulación de planes de desarrollo regional.

- **Ley de planeación**

Esta Ley federal de planeación, establece de manera general, en su Capítulo Quinto, la obligación del Ayuntamiento para propiciar la planeación coordinada en el desarrollo integral del Municipio, así como la de elaborar su Plan Municipal de Desarrollo en congruencia con la planeación nacional y de promover la participación de los diferentes sectores de la comunidad en el proceso de planeación.

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**

La Constitución de Oaxaca establece en su Artículo 113, fracciones I y IV, disposiciones similares a las de la Constitución Federal, que facultan al Ayuntamiento, como órgano de gobierno, para aprobar sus disposiciones administrativas, como el Plan Municipal de Desarrollo y la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional.

- **Ley Estatal de planeación**

En esta ley estatal, se establece claramente en su Título Quinto, Capítulo Séptimo, Artículos 63, 64, 65 y 66, lo que es el Plan Municipal de Desarrollo y su contenido, las instancias estatales que participan en su elaboración, seguimiento y evaluación. También regula disposiciones que el Ayuntamiento debe cumplir con sus programas operativos anuales (POA) para poder ejecutar su Plan Municipal de Desarrollo.

- **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca**

Esta Ley es exclusiva para la planeación municipal, toda vez que regula dentro de su articulado diferentes disposiciones relacionadas al Plan Municipal de Desarrollo:

En su Título Cuarto, Capítulo I:

- Regula la facultad del Ayuntamiento y Presidente Municipal para elaborar, aprobar y ejecutar su Plan Municipal de Desarrollo.
- Regula que debe ser aprobado por mayoría calificada del Ayuntamiento.
- Regula que deberá ser publicado dentro de los seis primeros meses de gobierno en su Gaceta Municipal o el Periódico Oficial del Estado.
- Regula el periodo de vigencia del Plan Municipal de Desarrollo.
- Regula quien estará a cargo de su elaboración, aprobación y seguimiento
- Regula que el Presidente Municipal puede elaborarlo antes de tomar posesión.
- Regula los objetivos que el Plan Municipal de Desarrollo debe cumplir con su implementación y lo que por lo menos debe contener.

En su Título Cuarto, Capítulo II, Artículos 52 y 53:

- Regula la obligatoriedad de cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo después de que se haya aprobado.
- Regula que puede ser modificado o actualizado previo acuerdo calificado del Ayuntamiento.
- Regula quien debe ser el responsable de promover y ejecutar su elaboración, actualización, control y evaluación.

- **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**

En esta Ley eminentemente municipal, se regulan varios aspectos importantes relacionados al Plan Municipal de Desarrollo:

- En su Artículo 43, Fracción XV, dispone la atribución del Ayuntamiento para formular, aprobar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo.
- En su Artículo 47, Fracción XI, dispone la exigencia de mayoría calificada para aprobar y modificar el Plan Municipal de Desarrollo.
- En su Artículo 68, Fracción XIV, dispone la facultad y obligatoriedad que tiene el Presidente o Presidenta Municipal para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, bajo los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los primeros seis meses de gobierno y someterlo para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento.

- **Reglamento de Planeación Municipal**

Este Reglamento, si bien no es propiamente una Ley, ni está vigente en el Municipio, es necesario que forme parte del Marco jurídico del Plan Municipal de Desarrollo, ya que en él se puede desarrollar y detallar más específicamente lo relacionado al fundamento legal, no solo del Plan, sino de todo lo relacionado a la planeación municipal de San Francisco Chindúa. Nuestro reto será elaborarlo e integrarlo a nuestro marco jurídico.



MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES

3.- MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES

MISIÓN

Ser una Autoridad Municipal transparente, incluyente y solidaria con la comunidad, que cumpla con las atribuciones y obligaciones que nos mandata la Constitución y Leyes Municipales, así como las costumbres y tradiciones de nuestro Municipio; trabajar siempre en equipo por el bien de toda la población, y promover alianzas estratégicas para el desarrollo sostenible de la comunidad y de los Municipios vecinos.

VISION

VISION A CORTO PLAZO

Ver a nuestro Municipio en paz y seguro, con los servicios y obras públicas municipales de buena calidad y mejores que las de antes; con una comunidad sana, educada y ampliamente participativa.

VISION A MEDIANO PLAZO

Contar con mejores servicios públicos municipales y más obras publicas de calidad, que permitan tener un Municipio más próspero y desarrollado, sin problemas o rezagos en materia de salud, educación, seguridad pública y otros aspectos que actualmente nos aquejan.

VISION A LARGO PLAZO

Ver a nuestro Municipio sin problemas de desarrollo social, económico y de medio ambiente, y que sea pionero en toda la región mixteca por cumplir con los objetivos y metas de la Agenda 2030.

4.- PRINCIPIOS Y VALORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Un Gobierno Municipal sin principios y valores no puede cumplir de manera eficiente y eficaz con los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo. Es por eso que los principios y valores con los que se conducirá el Ayuntamiento y personal administrativo y operativo, en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, serán los siguientes:

PRINCIPIOS:

IGUALDAD. - Trataremos a toda la ciudadanía con respeto y consideración, sin hacer más o menos por nadie, aplicaremos la ley y nuestras disposiciones internas por igual para todos.

NO DISCRIMINACION. - Trataremos a todos por igual, sin distinción de género, sexo, estado civil, preferencia sexual, edad o creencia religiosa.

UNIVERSALIDAD. - Haremos que todos y todas tengan acceso a los mismos derechos y garantías constitucionales, independientemente de donde vivan y quienes sean.

DERECHOS HUMANOS. - Respetaremos y fomentaremos los derechos humanos de toda la población, vigilando que se respeten y fomenten en la comunidad.

TRANSPARENCIA. - Haremos un Gobierno Municipal transparente y con rendición de cuentas, informando a la comunidad de los recursos municipales ejercidos durante nuestro periodo de gestión.

RESPECTO A TRADICIONES Y COSTUMBRES. - Seremos un gobierno que, en sus actos y atribuciones, respete, fomente y mantenga las tradiciones y costumbres que tenemos como herencia de nuestros antepasados.

VALORES

RESPECTO. - Trataremos a toda la ciudadanía con consideración y sin causarle ofensa o perjuicio.

AMABILIDAD. - Trataremos a toda la ciudadanía con cortesía y decencia para no generar molestia o enojo.

HONESTIDAD. - Actuaremos con rectitud y honradez en todas nuestras acciones para generar confianza en la comunidad.

HUMILDAD. - Actuaremos con sencillez, reconociendo nuestras limitaciones y debilidades al momento de servir a la comunidad.

VOCACION DE SERVICIO. - Pondremos todo nuestro esfuerzo, dedicación y tiempo necesario para atender a la comunidad en general.



ESFERAS DE IMPORTANCIA CRITICA PARA EL MUNICIPIO

5.- ESFERAS DE IMPORTANCIA CRITICA PARA EL MUNICIPIO (5Ps)



LAS PERSONAS

Estamos decididos a que la pobreza y el hambre en todas sus formas en el Municipio de San Francisco Chindúa se reduzca considerablemente en los próximos tres años, velando para que toda la población pueda realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.



EL PLANETA

Estamos decididos a proteger al Municipio contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras de nuestra comunidad.



LA PAZ

Estamos decididos a propiciar una sociedad pacífica, justa e inclusiva en el Municipio, que este libre del temor y la violencia, no puede haber desarrollo sostenible del Municipio sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible del Municipio.



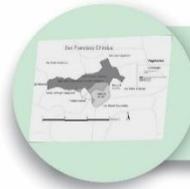
LA PROSPERIDAD

Estamos decididos a velar porque todas las personas del Municipio puedan disfrutar de una vida prospera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.



LAS ALIANZAS

Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar la Agenda 2030 mediante una alianza con la comunidad y Municipios vecinos, para el desarrollo sostenible revitalizado, que se base en un espíritu de mayor solidaridad municipal y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todas las partes interesadas y todas las personas del Municipio.



CONTEXTO MUNICIPAL

6.- CONTEXTO MUNICIPAL

SEMBLANZA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO

Antecedentes

Para abordar este tema, consideramos necesario conocer cómo se fue formando nuestro Estado y los Distritos como es el caso de Nochixtlán, como nos lo narra el Profesor Cayetano Esteba en su libro *Nociones Elementales de Geografía Histórica del Estado de Oaxaca*, escrito en 1913, que en las páginas de la 2 a la 4 aborda el tema de Formación Política del Estado de Oaxaca, y que a la letra dice. *“En los tiempos pre colombianos, nuestro Estado no tenía límites definidos, porque su extensión estaba ocupada por varias familias o tribus que habitaban diversas porciones de nuestro territorio, extendiéndose según las conquistas hechas o manteniendo integérrimas por el valor o intrepidez de sus caudillos.*

Las naciones Zapoteca, Mixteca, Chinanteca y Mixe que fueron las más poderosas, ocuparon gran parte de nuestro territorio y de los estados de Puebla, Guerrero y Veracruz. Ala llegada de los españoles, parte de los señoríos que constituían estas naciones, aceptaron sin resistencia el vasallaje; otras rechazaron con empuje la invasión y se mantuvieron independientes y hostiles a la dominación española, como los Mixes y Triques; no obstante esto, la unidad oaxaqueña no la formaron los conquistadores, sino los primeros misioneros, comenzando con los Franciscanos que evangelizaron Teotitlán del Camino, después los Agustinos en parte de la mixteca baja (en Tututepec y Jamiltepec), los Dominicanos en la Zapoteca y Mixteca, y los Jesuitas en algunas poblaciones del centro como Ejutla y Miahuatlán. Es así que a medida que sometían a las poblaciones, las sujetaban a su religión, haciéndolas tributarias de la Iglesia y el Estado y por ende súbditos del rey de España y de la Mitra de Antequera, la que se fue extendiendo por Coatzacoalcos, Huimanguillo y Puebla, penetrando también en algunos pueblos de Guerrero y Veracruz.

A la llegada de los primeros Corregidores, nuestro territorio tenía una extensión indefinida, por muchos reinos que lo habitaban, sin lazos de unión ni fraternidad, aunque pertenecieran a la misma familia o hablarán algunos el mismo idioma. Los curas párrocos fueron las primeras autoridades civiles y eclesiásticas y en otros pueblos los religiosos regulares, quienes sujetaban a los encomenderos de los indios. Ellos fueron los que primero conocieron su idioma, costumbres y usos, extendiendo sus dominios a varios pueblos según los iban conquistando.

Estos beneméritos conquistadores sostuvieron litigios en la Corte, y en los Tribunales eclesiásticos por conservar los derechos, las preeminencias de los pueblos y los que correspondían a ellos o a sus caciques y a sus pobladores; ellos fueron los que jamás consintieron que se fraccionaran sus ejidos montes y aguas y los que los enseñaron a conservar sus libertades y su autonomía; ellos los que defendieron los intereses de los infelices indios y ellos los que dieron a nuestro Estado, esa civilización peculiar que lo distingue de los demás y la inmensa extensión del territorio que constituye nuestra cara patria. Más tarde, por ciertas Cédulas del Rey de España o por breves del Sumo Pontífice se separaron de nuestra jurisdicción algunos señoríos que estaban sujetos a los reyes Mixtecos, Chinantecos y Zapotecos. Así sucedió al erigirse la provincia de San Hipólito Mártir es decir cuando los Dominicos oaxaqueños se separaron de los de México y Puebla. Pues a pesar de que Acatlán reconocía al Rey de Tututepec y al Señor de Tilantongo, sus tributos ya no ingresaron a nuestro Estado, lo mismo sucedió con otros pueblos Chinantecos de Acayucan que pasaron a Veracruz y otros Mixtecos a Guerrero como fueron los de Xicayan.”

“Tilantongo fue uno de los reinos Mixtecos que estaba en constante rivalidad con el de Tututepec, tanto por la extensión territorial, tanto por industrias y número de habitantes. El Rey de Tilantongo extendía sus dominios hasta Acatlán (E. de Puebla) y el de Tututepec los hacía llegar más allá de los Xicayan hasta tocar los límites de Huamoxtitlán y Tlapa (E. de Guerrero). Cuando llegaron los españoles gobernaba Ocoñaña (20 tigres) quien se sometió al rey de España recibiendo en el bautizo el nombre de D. Felipe de Austria. Sus dos hijos también se bautizaron, llamándose el primero don Francisco Pimentel y el segundo Don Juan de Aguilar. El primero se casó con la princesa más rica y poderosa que había en su Reino, Doña Inés de Guzmán, señora de Yanhuatlán. La cabecera (distrital) actual, estuvo sujeta a Tilantongo en tiempos remotos. La última cacica que tuvo esa Villa se llamó doña Cecilia de Velasco, hija de Don Antonio de Velasco. Dueño de tierras montes y aguas de muchos pueblos limítrofes a Nochixtlán. Este cacique fundó la Hacienda de La Labor y el Templo del Calvario. EL Rey de Tilantongo era Grande y venerado, proveía los cacicazgos de los señores que morían sin legítima sucesión” (pág. 255).

Con base en estos antecedentes podemos decir que San Francisco Chindúa fue uno de los pueblos fundados por el Rey de Tilantongo, ya que, en entrevista con Don Fortino Domínguez Cruz, quien fue Presidente Municipal en el trienio del 1975 - 1977, nos informó, que en base a lo que ha investigado con las personas de mayor edad se sabe que el pueblo se fundó por el año de 1500, habiendo recibido el nombre de Chindúa que significa en náhuatl “Tierra Húmeda” por la gran cantidad de humedad que caracteriza a su territorio.



Libro de Merced de San Francisco Chindúa.

A la llegada de los españoles tuvo diferentes Caciques que fueron dueños de sus tierras, lo cual se puede constatar con una “Copia autorizada del dictamen paleográfico del pueblo de San Francisco Chindúa Nochixtlán Oax.” que obra en el Archivo Municipal, De fecha 13 de agosto de 1938 expedido por la Comisión Agraria Mixta del Estado de Oaxaca, en la cual se hace constar la autenticidad de los títulos del Pueblo de San Francisco Chindua, dicha copia fue expedida por el Archivo General de la Nación, y consta de dos legajos en 18 y 70 fojas útiles y un Plano Moderno sacados de las que le fueron donados por el pueblo de San Francisco Chindúa. El primer legajo da principio con una *Merced*, que se asentó haberse hecho por el señor Virrey Marqués de Villamanrique en la ciudad de México, el 18 de abril de 1589, a Don Diego Velasco de San Pablo, cacique del pueblo de Zahuatlango (Tlacozahualtongo alias Chindua) de un sitio de estancia para ganado menor, en términos de dicho pueblo y enseguida la posesión prevenida que se le dio cita, estando en la parte y lugar que llamaron en lengua Mixteca, ICOMAYO CAYNUHO el 29 de mayo de 1589. Después tuvo otros dueños, como lo fue el Cacique Don Francisco de San Pablo, quien se lo heredó a su hijo Diego de San Pablo.

Por otra parte, nos comenta Don Fortino, que la categoría de municipio se le dio a San Francisco Chindúa en el año de 1738 y en el año de 1945, se delimitó el territorio. El palacio municipal actual se empezó a construir en el año de 1983, siendo presidente municipal el Sr. Guadalupe Santiago Torres y se terminó en el año de 1985 siendo presidente el Sr. Daniel Cruz Rodríguez.

Cronología de presidentes municipales

- 1927 Pedro Mayoral López
- 1932 Felipe Santiago
- 1935 Braulio García Luna
- 1936 Esteban Hernández Sánchez
- 1938 Antonio Rodríguez Hernández
- 1939 Gerónimo Salazar



Don Fortino Domínguez Cruz.

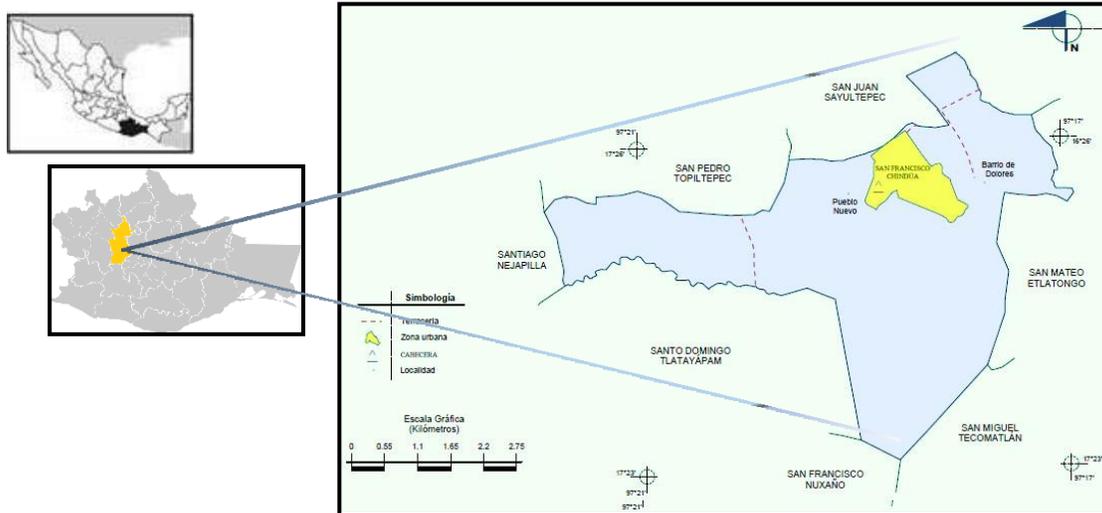
1939 Arturo Basan (Interino)
1940 Juan Mayoral
1941 – 1942 Pedro Mayoral López
1943 – 1944 Felipe Santiago
1945 – 1946 Francisco Hernández Sánchez
1947 – 1948 Secundino Mayoral
1949 – 1950 Ismael Rodríguez Hernández
1951 – 1952 Francisco Hernández Sánchez
1953 Mariano Salazar Cruz
1954 – 1956 Gerónimo Salazar Cruz
1957 – 1959 Agapito García Cruz
1960 – 1962 Félix Torres Mayoral
1963 – 1965 Dr. Cayetano Mayoral Ramírez
1966 – 1968 Perfecto García Santiago
1969 – 1971 Graciano Bazán Santiago
1972 – 1974 Gerónimo Salazar Cruz
1975 – 1977 Fortino Domínguez Cruz
1978 – 1980 Tomas Cruz Santiago
1981 – 1983 Guadalupe Santiago Torres
1984 – 1986 Daniel Cruz Rodríguez
1987 – 1989 Gerónimo Salazar Cruz
1990 Francisco Santiago Torres
1991 – 1992 Daniel Cruz Rodríguez
1993 – 1995 Rogelio Bazán Cruz
1996 – 1998 Filemón Santiago Santiago
1999 – 2001 Gerónimo Salazar Cruz
2002 – 2004 Graciano Torres José
2005 – 2007 Margarito Cruz Rojas
2008 – 2010 Prof. Antonio Bazán Mayoral
2011 – 2013 Dos Administradores
2014 – 2016 Sergio García Mayoral
2017 – 2019 Sergio García Mayoral
2020 – 2022 Santiago Bazán Cruz

DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

San Francisco Chindúa se ubica en el Distrito Administrativo y Judicial de Nochixtlán, en la parte centro-noroeste del estado de Oaxaca. El municipio se ubica entre los paralelos 17° 41' y 17° 27' de Latitud Norte y meridianos 97° 17' y 97° 22' de Longitud Oeste, con altitudes entre los 2,000 y 2,400 msnm. La cabecera municipal se encuentra a 2,120 msnm. Limita al norte con los municipios de San Pedro Topiltepec y San Juan Sayultepec, al este con San Juan Sayultepec, San Mateo Etlatongo y San Miguel Tecomatlán, al Sur con San Miguel Tecomatlán, San Francisco Nuxaño y Santo Domingo Tlatayápam, al oeste con los municipios de Santo Domingo Tlatayápam, Santiago Nejapilla y San Pedro Topiltepec.

Datos sociodemográficos básicos del municipio

Municipio de San Francisco Chindúa	
Estado	Oaxaca
Región	Mixteca
Distrito	Nochixtlán
Municipio	San Francisco Chindúa
Cabecera municipal	San Francisco Chindúa.
Agencia Municipal	Guadalupe Chindúa
Superficie total	28.07 Km ²
Población	812 habitantes
Número de localidades	3
Latitud norte	17°23' y 17°27'
Longitud oeste	97°16' y 97°22'
Altitud	Entre 2000 y 2,400 MSNM
Horario	Tiempo del centro
Fundación	1725
Monumentos históricos	Templo del siglo XVI
Lugares turísticos	Balneario y manantiales de la Agencia deGuadalupe Chindúa
Dirección	Palacio Municipal S/N
Código postal	69685
Teléfono	951 284 27 15
Correo electrónico	sanfrancisco.chindua@hotmail.com
Presidente Municipal	C. Santiago Bazán Cruz

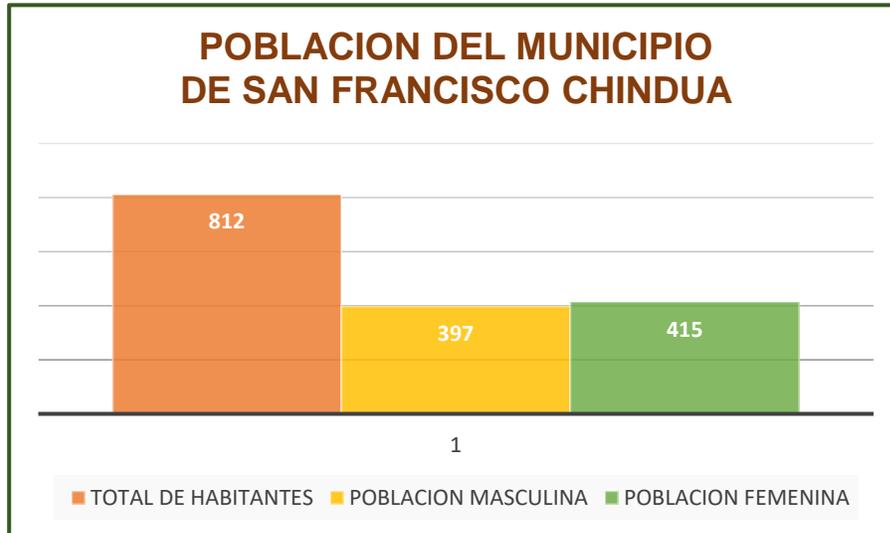


Localización del municipio de San Francisco Chindúa, distrito de Nochixtlán, estado de Oaxaca.

DINAMICA SOCIODEMOGRAFICA

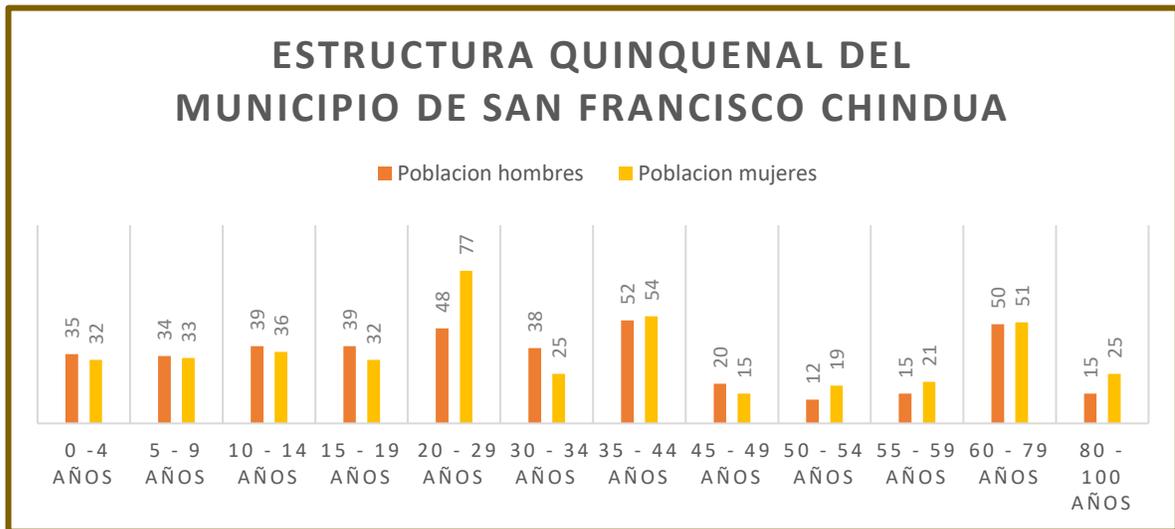
POBLACION

En el municipio de San Francisco Chindúa, en registro en el Censo de INEGI 2020, un total de 812 habitantes, de los cuales 397 son hombres y 415 son mujeres.



Considerando que en el Censo 2010 se registró una población de 827 habitantes en el municipio y que para 2015 se contó con un estimado de 791 personas, se puede concluir que hay un crecimiento negativo de la población, del orden del -4.35%, lo que, a decir de los pobladores, se puede deber a la población que sale a trabajar a lugares aledaños de la región, al estado de Oaxaca o a la Ciudad de México. Estos datos se confirman con los censos y conteos de población y vivienda 2020 realizados por el INEGI, ya que como se observa en la gráfica anterior, actualmente la población es de 812 habitantes, 15 personas menos que en el 2010.

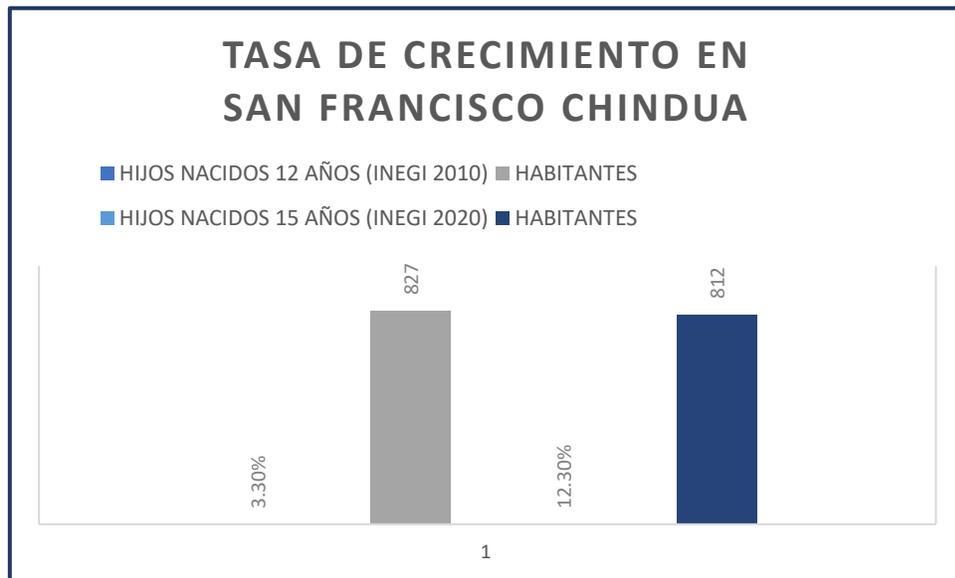
ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO



El grupo quinquenal de edad con mayor población en 2020 correspondía a los comprendidos entre los 30 – 59 años, con 271 adultos, seguido por el de 0 a 14 años con 209 niños, el tercer lugar de 15 – 29 años con 191 jóvenes - adultos; en cuarta posición está el grupo de 60 – 100 más años, con 141 mayores, como puede apreciarse en la pirámide poblacional de la figura.

TASA DE CRECIMIENTO

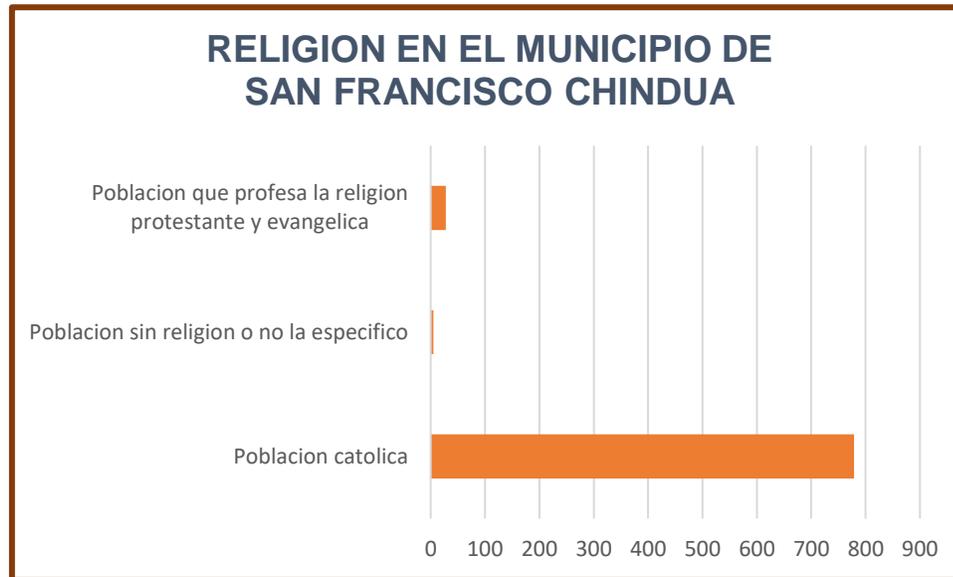
Como se muestra en la siguiente grafica se muestra que en año 2020, se observa que la población desde la edad de 15 años hasta los 40 años en un 12.30 % tiene hijos, y en el año 2010 el crecimiento fue de un 3.3 %. Se observa que existe en el año 2020 un aumento, pero el número de habitantes es menor que el año 2010.



En el taller participativo los habitantes comentan que existe descenso de números de personas en la comunidad por motivo que emigran en busca de trabajo y así tener un mejor futuro.

RELIGION

Con base a datos de los censos y conteos de población y vivienda 2020 realizados por el INEGI, en el municipio de San Francisco Chindua predomina la creencia en la religión católica, ya que 779 personas corresponden a este tipo de religión y solo 33 personas profesan la religión protestante y evangélica o no tiene ninguna religión.



MEDIO FÍSICO

▪ Hidrografía

Existen propuestas de desarrollo de los territorios a partir del enfoque de cuencas hidrológicas, que significa ordenar las actividades humanas como base para el aprovechamiento adecuado y conservación a largo plazo de los recursos naturales, de los que depende la calidad de vida de quienes habitan arriba, en medio y abajo de la cuenca.

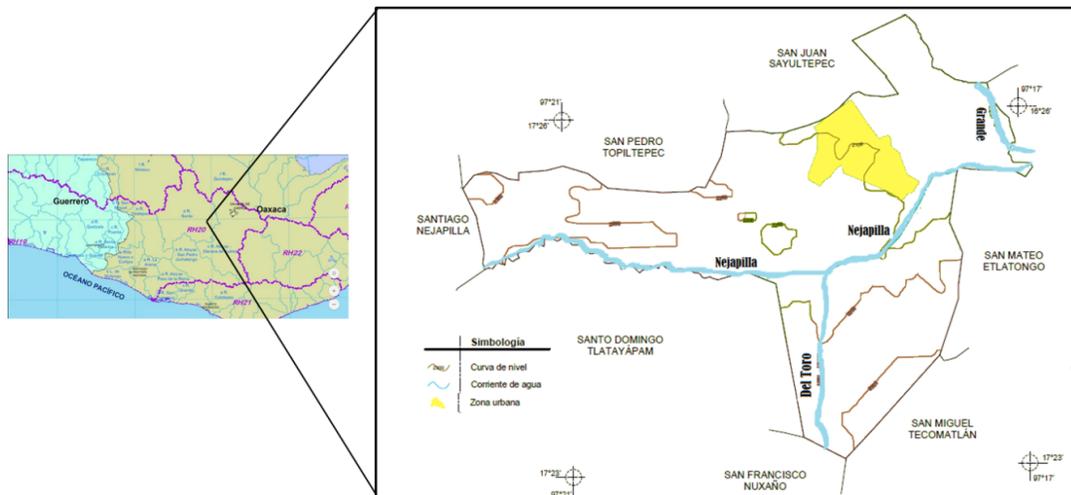
Una cuenca hidrológica es un área geográfica extensa, por donde transita el agua, desde las partes altas, como son los nacimientos, pequeños manantiales, ríos intermitentes y permanentes, para caer a una corriente principal y luego hacia un punto común de salida hacia el mar. De esas corrientes de agua dependen la flora, fauna y ecosistemas en lo general, así como las actividades económicas y las formas de vida de sus habitantes.

Bajo la premisa que “El agua es vida”, el conocimiento de los procesos e interacciones que se dan en la cuenca, es fundamental para organizar de manera adecuada las formas de intervención humana, para el mejor aprovechamiento del agua, suelo, vegetación, fauna y demás recursos naturales del entorno, sin acabárselos y manteniéndolos para que puedan seguir siendo aprovechados por las futuras generaciones.

El conocimiento de la cuenca hidrológica implica un proceso ampliamente participativo de la sociedad, que debe basarse en información fidedigna y actualizada del territorio regional, resultante de un estudio específico, multidisciplinario y altamente profesional sobre el tema. Debido a lo anterior, en el presente documento, solo se mencionan datos generales sobre la ubicación hidrográfica del municipio, como un elemento que aporte

información básica, para que, de así considerarlo la sociedad y autoridades de San Francisco Chindúa, se proponga como una acción o proyecto a realizar a futuro.

San Francisco Chindúa se ubica en la región hidrológica Costa Chica – Río Verde, que comprende 35,923.39 km² de los estados de Guerrero y Oaxaca. La región Hidrológica se divide en cuencas, quedando el municipio en la Cuenca Río Atoyac y en la subcuenca Río Sordo, abarcando ésta última a 106 municipios de Oaxaca y 2 de Guerrero. Las corrientes de agua que pasan por el territorio municipal son el Río Grande, el cual lleva agua todo el año, así como los ríos Nejapilla y del Toro, que tienen agua solo en la temporada de lluvia.



Ríos del municipio de San Francisco Chindúa, Nochixtlán, Oax.

▪ **Geología**

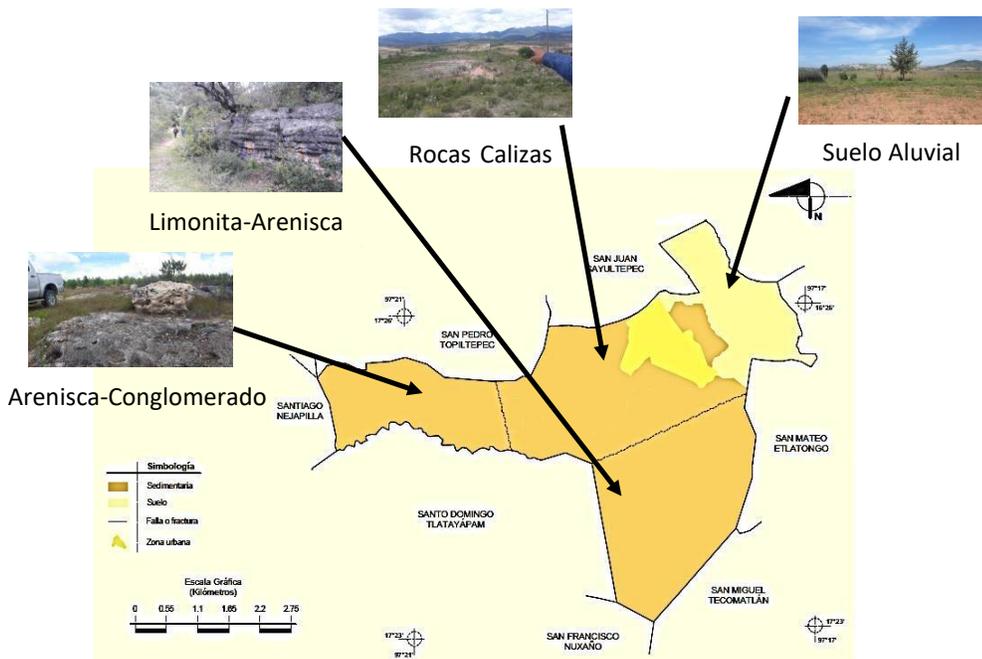
Aunque la Geología se refiere a la composición y estructura interna y superficial de la tierra, así como a los procesos por los cuales ha ido evolucionando a lo largo del tiempo; en este apartado se toca el subtema del origen de los materiales que forman la corteza terrestre en la que se asienta el territorio municipal y que es base para abordar los siguientes subtemas del presente capítulo. Las rocas que forman la corteza terrestre del territorio municipal son de tipo sedimentario y de suelo aluvial. Tuvieron su origen en los períodos Paleógeno (41.52%), Cretácico (43.14%) y Cuaternario (15.34%). Los períodos se refieren a las épocas en las que están divididas las eras de formación de la tierra y que corresponden a los grandes cambios en la geología, clima, vegetación y fauna terrestre. La formación de las montañas de la Mixteca coincide con la formación del Himalaya, los Alpes y la cordillera de los Andes.

Las rocas que forman los suelos del municipio son de los tipos;

a) Caliza, que están formadas principalmente por carbonato de calcio. Corresponden al 43.14% de las rocas del territorio. Aunque son fuente de cal, las ubicadas en el municipio, muy probablemente presenten problemas para la disolución del carbonato, por su alto contenido de arcilla,

- b) Rocas de limonita-arenisca, que ocupan el 41.09% del territorio. Formadas por minerales arcillosos y óxido de hierro, representan material pétreo de baja calidad, con posible uso como lastre o relleno en carreteras, mismo que se degrada al contener materia orgánica o carbonatos en descomposición, como puede ser el caso de las existentes en el municipio y;
- c) Arenisca-conglomerado, presente en un 0.42% del territorio, relacionado con gravas concentradas, que trituradas pueden ser útiles para la industria de la construcción.

Así mismo, el 15.35% del territorio municipal corresponde a suelo aluvial. Un suelo aluvial se forma de sedimentos que se han sido transportados por corrientes de agua. Aunque generalmente los suelos aluviales son considerados de origen fluvial, las corrientes de agua que transportan el sedimento pueden provenir también de la lluvia.

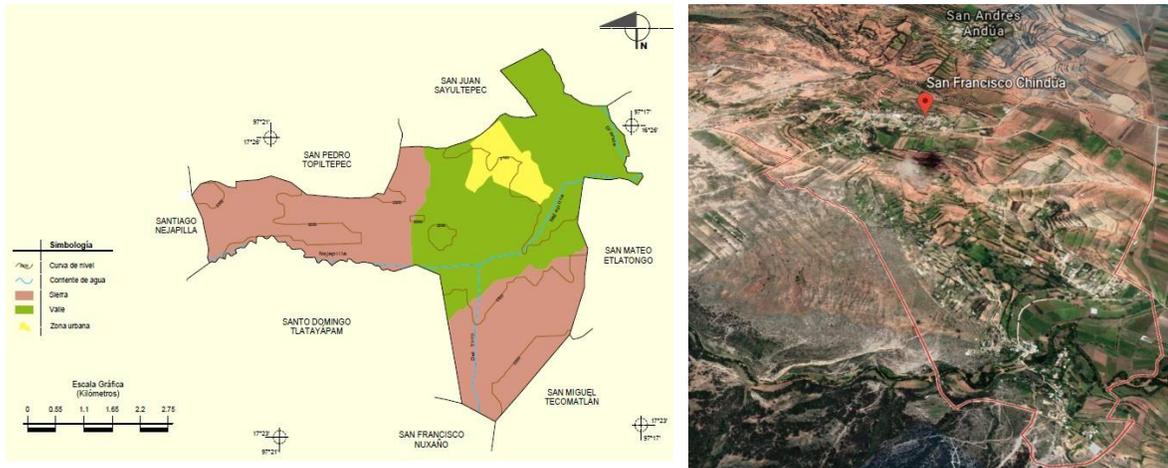


Geología del municipio de San Francisco Chindúa, distrito de Nochixtlán, estado de Oaxaca

▪ **Geografía física**

La Geografía física se refiere al relieve que tiene la corteza terrestre y explica los procesos que le han dado lugar. Para el caso del trabajo de planeación a efectuar, es útil, ya que considera la forma del terreno, montañas, lomas, pendientes, llanos, cañadas y ríos, lo que sumado a los datos del material original y la forma en que ha sido afectado por el clima y otros fenómenos atmosféricos, así como al análisis de las características de la capa superficial del suelo, permite caracterizar el territorio de tal manera, que hace posible definir la forma en que puede ser aprovechado en forma más eficiente. De lo anterior, se tiene que poco más de la mitad del territorio de San Francisco Chindúa se caracteriza por ser un valle de laderas tendidas, esto es el 50.67% de la superficie, que

significan aproximadamente 1,422.31 Has., a las que le siguen en altura, áreas clasificadas como sierra baja compleja con cañadas, que son cerca de 746.66 Has. y más arriba, con alturas entre los 2,300 y los 2,400 msnm, una parte de sierra de cumbres tendidas que abarca una superficie aproximada de 638.03 Has.



Relieve de San Francisco Chindúa, Nochixtlán, Oax.

Fisiográficamente, el municipio se ubica en su totalidad dentro de la provincia geográfica que agrupa la serranía sureña mexicana y corre de manera paralela al Océano Pacífico, desde Jalisco hasta Oaxaca, esto es, la Sierra Madre del Sur; sin embargo, es en el Valle de Nochixtlán, del que forma parte San Francisco Chindúa, en el que se vuelve discontinua dicha sierra, de tal manera que el 77.26% del territorio municipal se ubica en la subprovincia de la sierra Mixteca alta y el 22.74% en la subprovincia de las Sierras Centrales de Oaxaca.

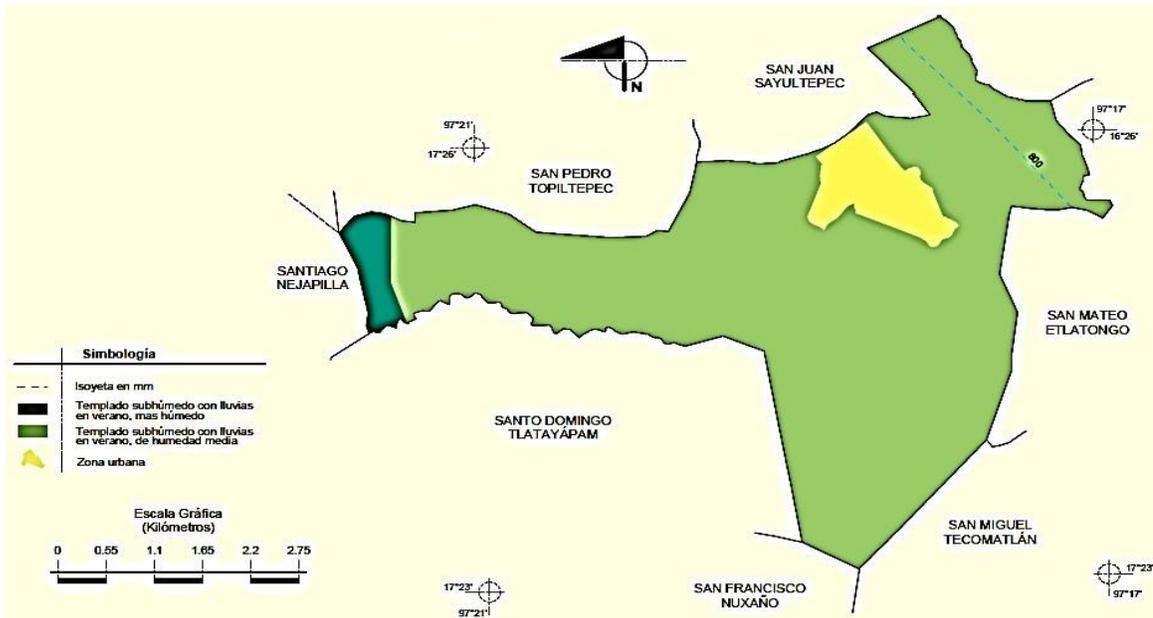
▪ **Clima**

En el municipio se presentan climas típicos de zona de montaña, clasificados como Templados subhúmedos con lluvias en verano, con dos variantes, el que registra humedad media, presente en el 97.11% del territorio, aproximadamente 2,725.88 Has. y otro clasificado como Templado subhúmedo con lluvias en verano más húmedo, que se presenta en cerca de 81.12 Has., 2.89% de la superficie municipal, en la colindancia con el Municipio de Santiago Nezapilla.

▪ **Precipitación**

La precipitación fluctúa entre los 700 a 1,000 mm anuales. La lluvia es mayor de este a oeste, esto es que, en los límites con San Mateo Etlatongo y San Juan Sayultepec se presentan menos precipitaciones que al oeste, en la colindancia con Santiago Nezapilla. En el mes más seco, la lluvia es menor a 40 mm. Las lluvias en verano registran un índice de humedad entre 43.2 y 55 mm (rango característico de climas subhúmedos). El porcentaje de lluvia invernal va del 5 al 10.2% del total anual. Las lluvias inician generalmente en julio y duran hasta septiembre, aunque los cambios en el clima

ocasionan variaciones cada año, a la vez que incertidumbre sobre la intensidad del temporal.



Clima del municipio de San Francisco Chindúa, Nochixtlán, Oax.

Conforme el Atlas de vulnerabilidad hídrica en México ante el cambio climático, Efectos del cambio climático en los recursos hídricos de México, Vol. III, IMTA, 2010, Oaxaca se ubica dentro de los diez estados más vulnerables y peligrosos en cuanto a su exposición a lluvias y ciclones tropicales, lo que sumado al pronóstico de modificaciones en la precipitación y temperatura que estima variaciones de -13.67% en las lluvias y hasta -19.1% en verano, así como aumento de hasta 3.11 ° C de las temperaturas promedio y hasta 3.45 ° C en verano, obliga a tomar medidas preventivas al respecto, que dote de capacidad al municipio, para adaptarse ante posibles situaciones climáticas adversas (resiliencia).

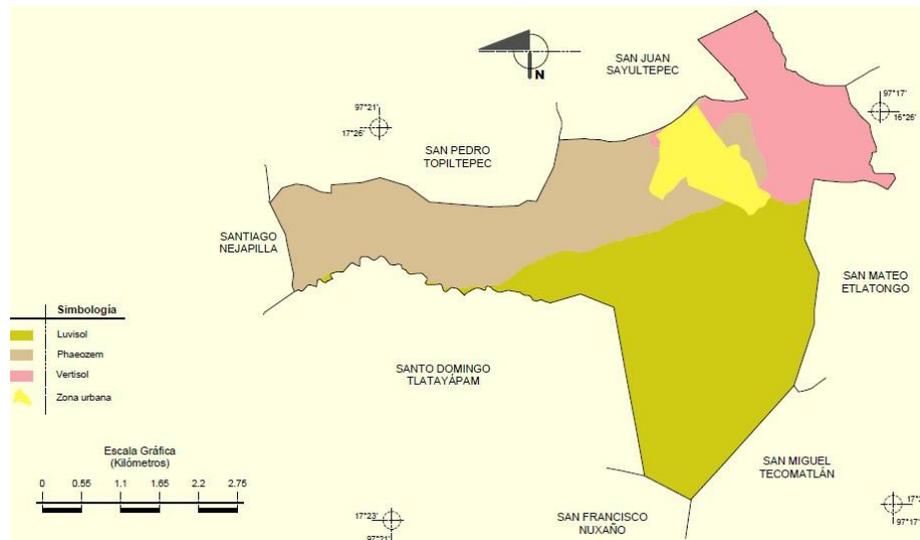
Son situaciones climáticas adversas que afectan en el territorio municipal, las heladas, que se han presentado desde octubre en este año, así como sequías y ocasionalmente excesos de lluvias, lo que es manifestación de la vulnerabilidad a la que está expuesto el municipio, la región y el estado en su conjunto.

▪ **Suelos**

Derivado del origen de la corteza terrestre del territorio y la acción de los fenómenos meteorológicos a los que ha estado sometido los suelos existentes en el municipio corresponden a los siguientes tipos:

Luvisol. Que corresponde a depósitos de suelo que son arrastrados por lluvia y aire, con alto contenido de arcilla en sus zonas profundas, ubicado en la zona calificada como de Sierra que se encuentra al sur del territorio, en su área colindante con Santo Domingo Tlatayapan, San Francisco Nuxaño y San Miguel Tecomatlán, con pequeñas áreas al

suroeste del municipio, en la margen del Río Jalapilla. Por su alto grado de saturación y pendientes, su uso agrícola es restringido, pudiéndose ocupar con cultivos perennes, así como especies silvícolas y forestales o actividades controladas de pastoreo. En el mejor de los casos, puede destinarse como área de conservación de especies nativas. Abarca una superficie aproximada de 1,277.75 Has.



Suelos predominantes en el municipio de San Francisco Chindúa, Nochiatlán, Oax.

Phaeozem. Suelos oscuros que se caracterizan por poseer una marcada acumulación de materia orgánica dentro del suelo mineral, lo que le confiere una elevada estabilidad estructural, porosidad y fertilidad. Posee una extraordinaria actividad biológica, que se manifiesta por una buena integración de la materia orgánica con la mineral. Con alta capacidad para poner a disposición de las plantas los nutrientes que requieren para su adecuado crecimiento y alta producción. Abarcan 1,036.9 Has. del territorio, desde su fracción oeste, en su colindancia con Santiago Nejapilla, corriendo al este por la franja colindante con San Pedro Topiltepec hasta llegar a la zona urbana del municipio.

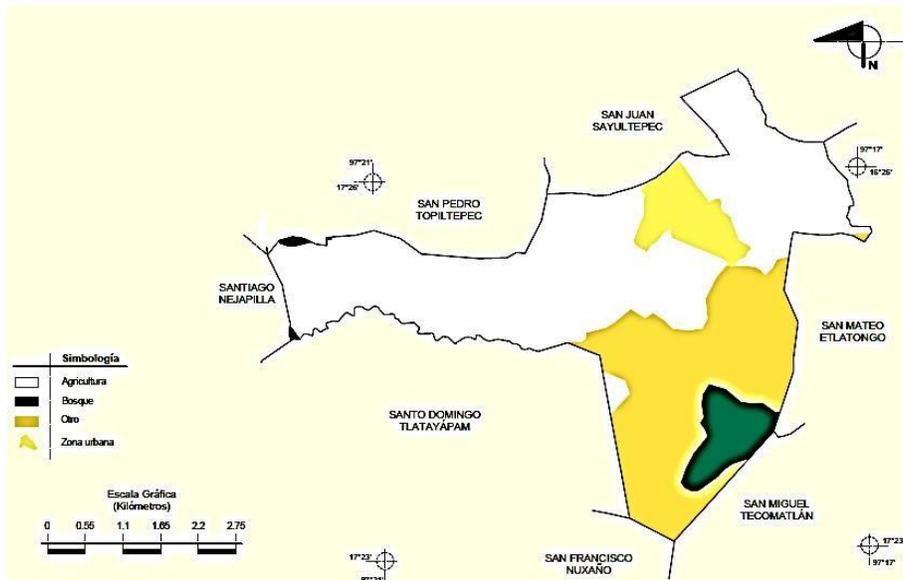
Vertisol. Suelos negros, grises o rojizos formados por sedimentos con elevada proporción de arcillas, muy duros cuando secos y demasiado plásticos al estar húmedos, por lo que su utilidad agrícola depende de obras y labores para un buen drenaje. Ocupan 492.35 Has. al este del territorio municipal, desde la zona urbana hasta la colindancia con San Juan Sayultepec y San Mateo Etlatongo.

▪ **Uso del suelo y vegetación**

Más de la mitad del territorio municipal se destina a actividades agrícolas, esto es 1,663.15 Has., que representan el 59.25% del total de la superficie, en donde cultivan principalmente maíz, frijol, trigo y en menor superficie alfalfa, cebada, avena, hortalizas y frutales caducifolios.

El 29.17% del territorio, que son 818.8 Has., está habitada por especies vegetales leñosas de porte bajo y se identifica como chaparral. Predominan los encinos, cucharilla,

flor de novia, chamizos, poleo, magueyes, enebros y otras especies espinosas y arbustivas que son ramoneadas por la ganadería menor que acostumbra a pastorearse en esta zona del municipio.



Uso del Suelo y vegetación en el municipio de San Francisco Chindúa, Nochixtlán, Oax.

El municipio cuenta con 156.35 Has de bosque, la mayor superficie se ubica al sureste, en su colindancia con San Miguel Tecomatlán y cuenta con pequeñas áreas al sur del territorio, en el punto trino formado con Santo Domingo Tlatayapan y Santiago Nejapilla, así como en la colindancia con San Pedro Topiltepec.

Como ya se comentó en capítulo anterior, la zona urbana abarca 168.7 Has., misma que está creciendo sobre suelo cuaternario y rocas sedimentarias del paleógeno y cretácico, en valle de laderas tendidas con lomerío; sobre área donde originalmente había suelos Phaeozem, Vertisol y Luvisol, terrenos que previamente se ocupaban para actividades agrícolas y en otros casos formaban parte del chaparral.

▪ **Uso potencial del suelo**

Como se mencionó anteriormente, el 59.25% de la superficie de San Francisco Chindúa se dedica a actividades agrícolas, siendo ésta la principal actividad económica del municipio. El uso agrícola actual del suelo, va en completa congruencia con la vocación de su territorio, en virtud de considerarse que el 58.08% cuenta con características aptas para esta actividad, lo que no implica necesariamente que todas las áreas destinadas a esta actividad sean aptas.

Las características de clima, suelo, relieve y vegetación también hacen apto al territorio para las actividades pecuarias, tanto para ganadería estabulada, ya que en 476.07 Has. está técnicamente factible el cultivo de forrajes de corte. Así mismo, cuenta con 383.44 Has. para el aprovechamiento de vegetación de pastizal y 770.80 Has. con vegetación natural que incluye especies arbustivas forrajeras para ganado menor.

La superficie considerada como no apta para actividades agropecuarias, que asciende a 1,176.69 Has. se ha mantenido sin utilizar para estas actividades, considerando que esto se debe a tres factores principales;

- a) La clara definición de la superficie con potencial para las actividades agrícolas,
- b) Los buenos rendimientos que se obtienen por unidad de superficie y
- c) Al decrecimiento poblacional, que han limitado la presión demográfica sobre el territorio.

Actividad	Uso Actual (Ha.)	Porcentaje	Actividades Agrícolas	Uso Potencial (Ha.)	Porcentaje	Actividades Pecuarias	Uso Potencial (Ha.)	Porcentaje
Agricultura	1,663.15	59.25	Agricultura mecanizada	476.07	16.96	Estab. praderas mecanizadas	476.07	16.96
Chaparral	818.8	29.17	Agricultura de tracción animal	1,154.24	41.12	Aprovechamiento de pastizales	383.44	13.66
Bosque	156.35	5.57	Subtotal	1,630.31	58.08	Aprovech. otra vegetación natural	770.8	27.46
Zona Urbana	168.7	6.01	No apta para agricultura	1,176.69	41.92	Subtotal	1,630.31	58.08
Total	2,807.00	100.00	Total	2,807.00	100.00	No apta para uso pecuario	1,176.69	41.92
						Total	2,807.00	100.00

Comparativo entre el uso actual y el uso potencial del suelo en San Francisco Chindúa, Nochixtlán, Oax.

FLORA Y FAUNA

▪ Flora

Los tipos de vegetación sobresalientes en el municipio, en su parte más alta, son los característicos de un bosque de Quercus, aunque sumamente fragmentado, por la deforestación realizada desde hace más de 20 años. Predominan especies de encino blanco, encino amarillo, encino laurel y rosillo (*Quercus castanea* Née, *Q. peduncularis* Née, *Q. crassifolia* Humb. & Bonpl, *Q. elliptica* Née, *Q. acutifolia* Née), así como flor de novia (*Gypsophila paniculata*) y poleo (*Pulegium mentha*), el último, ubicado en la zona más húmeda del territorio.



Vegetación del monte de San Francisco Chindúa, Nochixtlán, Oax.

De manera irregular se pueden encontrar enebro (*Juniperus* spp.) y aile (*Alnus acuminata* H.B.K), este último, generalmente a la orilla de los por su característica riparia. Las especies arbustivas del chaparral corresponden entre otras a manzanita o pingüica (*Arctostaphylos pungens*), vara negra (*Rhus stanleyi*), chamizo (*Adenostoma fasciculatum*), jarilla (*Larrea Cuneifolia*), cucharilla (*Dasyllirion acrotrichum*), maguey papaloméc (*Agave potatotum*) y huizache (*Vachellia farnesiana*).

Destaca de manera particular, una superficie de aproximadamente 6 Has. en la que se mantienen de manera semicompacta y en crecimiento, árboles de Pino Ocote (*Pinus Oaxacana*), producto de la reforestación efectuada desde los años 2008 a la fecha.



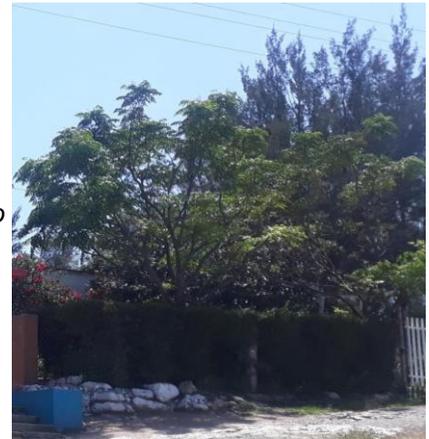
*Pino Ocote (*Pinus oaxacana*) reforestado en el municipio de San Francisco Chindúa, Nochixtlán, Oax.*

La presencia de pastos nativos ha contribuido a mantener el pastoreo extensivo en la zona de chaparral del municipio, destacando el pasto de estepa (*Stipa* spp.), pasto tres pelos (*Aristida* spp.) y zacate lobero (*Lycurus phleoides*) entre otros. En la parte baja del municipio (2,000 a 2,100 msnm), en las orillas de caminos y zonas de cultivo se encuentran pastos tales como cadillo (*Cenchrus echinatus*), pasto tul (*Muhlenbergia*

schreberi), pasto banderita (*Bouteloua curtipendula*), así como Cempazuchil silvestre (*Tagetes erecta*) y acahuals (*Tithonia diversifolia* (Hemsl.) A. Gray).

Mención especial merece, la desaparición de la palma de sombrero (*Brahea dulcis*) de la vegetación nativa, situación que alerta sobre la necesidad de prestar atención sobre otras especies silvestres que cada vez se ven menos en el territorio, lo que significa pérdida de biodiversidad. En la zona urbana, generalmente a la orilla de los terrenos se encuentran casuarinas (*Casuarina equisetifolia*) y en los traspatios durazno (*Prunus pérsica*) y manzana (*Malus doméstica*), entre otros frutales.

Vegetación típica de las zonas urbanas de San Francisco Chindúa, Nochixtlán, Oax.



▪ Fauna

En este subtema se aportan datos para conocer la fauna presente en el territorio municipal, así como las posibles áreas con mayor biodiversidad; sin embargo, es necesario realizar estudios específicos ya que, en varios casos, solo se cuenta con información de oídas y datos regionales que dan idea de las especies existentes en el municipio, por la coincidencia de las características de los hábitats. En este mismo sentido, es importante reconocer que todas las actividades humanas para el aprovechamiento del territorio impactan en la biodiversidad del ecosistema, por lo que contar con un inventario de flora y fauna, permitirá plantear alternativas de conservación adecuadas a cada sitio en lo específico.

Estudios faunísticos realizados en la mixteca alta oaxaqueña, han mostrado que los bosques secundarios son los que albergan la mayor cantidad de géneros, el bosque de pino secundario es el hábitat que alberga la mayor cantidad de aves y mamíferos; así también, en el bosque de encino secundario se encontraron mayormente los reptiles, mientras que los anfibios se distribuyeron en áreas de agricultura de riego y temporal. Es posible que el bosque secundario presente mayor riqueza, abundancia y diversidad de especies probablemente debido a la heterogeneidad ambiental o a la estructura de la vegetación tanto horizontal como vertical, además de mantener en ciertas épocas del año

una dinámica mayor en cuanto a producción de semillas que los bosques primarios, soportando de esta manera una gran diversidad de especies, en donde confluyen varios gremios alimentarios (Almazan-Nuñez et al., 2009).

En este tipo de bosques secundarios, las aves cuentan con más especies, destacando las insectívoras, así como especies migratorias debido a la disponibilidad de nichos ecológicos (Hutto, 1980). Los bosques leñosos secundarios son capaces de restablecerse y propagarse vegetativamente a partir de los tocones que persisten tras un disturbio, ya sea natural o antropogénico, lo que les permite estar presente tanto en la composición florística inicial como en la de sucesión secundaria y determinar la estructura de la composición vegetal, de tal manera que al haber un mayor número de especies vegetales se garantiza mayores recursos (alimento, refugio, y sitios de reproducción) para las especies faunísticas.

En la actualidad, el cambio de uso de suelo y su posterior abandono da paso a la sucesión secundaria, lo cual ocasiona que al haber una amplia gama de vegetación se crean más hábitats y microhábitats que favorece la conservación de la biodiversidad. Es importante mencionar que las zonas agrícolas atraen una gran cantidad de insectos, por lo que la abundancia de alimento explicaría el elevado número de especies y subespecie en este tipo de vegetación.

Katz y Vargas (1990), mencionan que los mixtecos incluyen en su dieta especies silvestres tales como armadillo (*Dasypus novemcinctus*), guajolote (*Meleagris gallipavo*), iguana (*Iguana iguana*), ardilla (*Sciurus spp*), coatí (*Nasua narica*), conejo montes (*Sylvilagus cunicularis*), liebre (*Lepus callotis*), mapache (*Procyon lotor*), pecari (*Tayassu tajacu*), rana (*Rana sp*) y tlacuache (*Didelphis marsupialis*); sin embargo, pobladores de San Francisco Chindúa solo reconocieron como parte de su dieta ocasional a la liebre (*Lepus callotis*) y al conejo (*Sylvilagus cunicularis*).

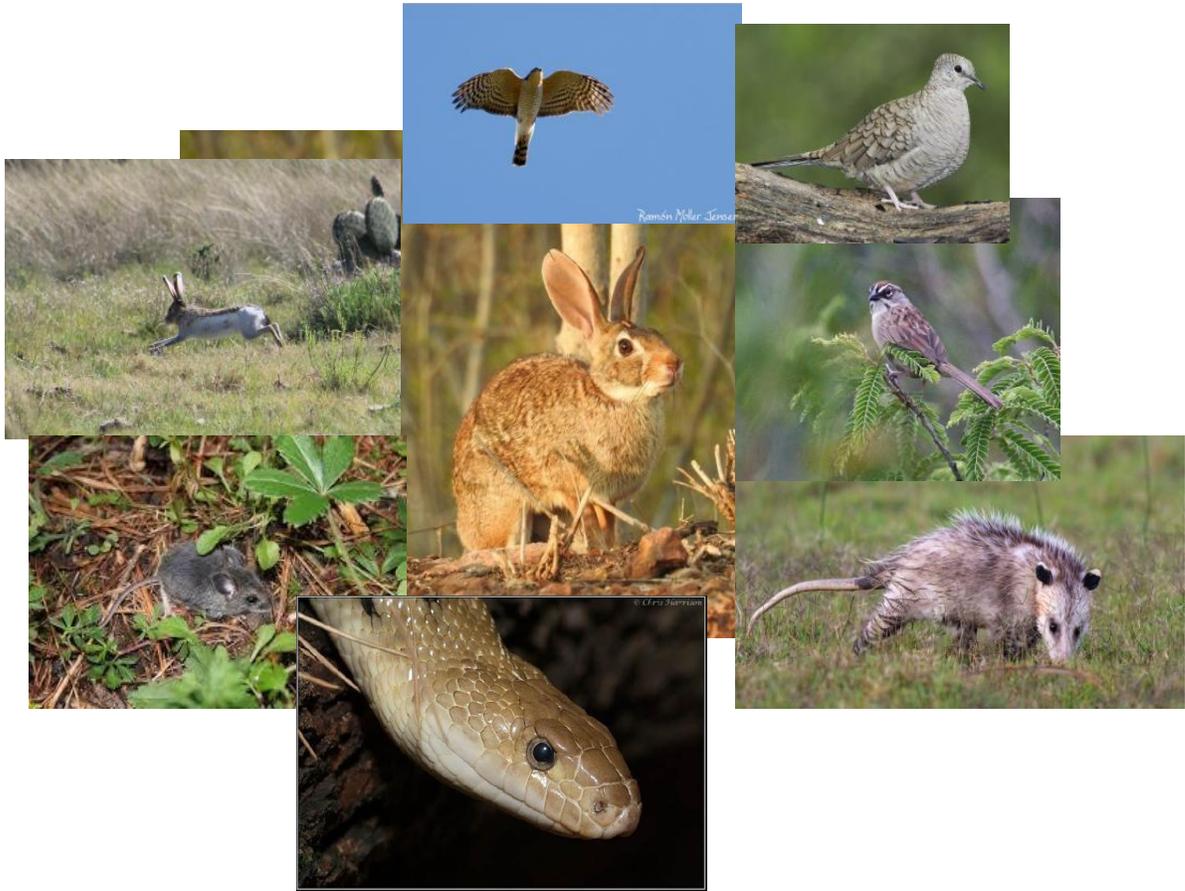
Otras especies presentes en la comunidad, con avistamiento frecuente son:

Ardillas (*Sciurus spp*), tlacuaches (*Didelphis virginiana*), zorrillo (*Spilogale putorius*), ratones (*Neotoma mexicana*) (*Reithrodontomys megalotis*) (*Peromyscus melanurus*), Gavilán (*Accipiter striatus*), Aguililla (*Buteo spp.*), milano (*Ictinia plúmbea*), vireo enano (*Vireo nelsoni*), jilguero (*Myadestes occidentalis*), zacatonero (*Aimophila notosticta*), bolsero (*Icterus graduacauda*), chupa rosas (*Archilochus colubris*), colibrí (*Amazilia viridifrons*) (*Eupherusa poliocerca*), paloma (*Leptotila verreauxi*), tortolita (*Columbina inca*).

Ademas de:

Huila (*Zenaida macroura marginella*), Pecho rojo (*Pyrocephalus rubinus mexicanus*), culebras (*Pituophis lineaticollis*) (*Conopsis spp.*) (*Rhadinaea spp.*) (*Salvadora intermedia*) (*Senticolis triaspis*) (*Storeria storerioides*), lagartijas (*Phrynosomatidae*) (*Barisia imbricada*) (*Abronia mixteca*) (*Sceloporus spp.*) (*Urosaurus bicarinatus*) (*Eumeces brevirostris*) (*Mesaspis gadovi*) (*Xenosaurus grandis*), Sapos (*Rana forreri*) (*Bufo*

occidentalis), ranas (*Hyla plicata*) (*Hyla cembra*) (*Hyla crassa*) (*Hyla euphorbiacea*) (*Hyla thorectes*) (*Ptychohyla leonhardschultzei*) (*Eleutherodactylus nitidus*) (*Spea multiplicata*) (*Rana pipiens*) (*Rana spectabilis*) (*Rana sierramedrensis*).



Fauna de San Francisco Chindúa, Nochixtlán, Oax.

**ESTRATEGIAS TRANSVERSALES****7.- ESTRATEGIAS TRANSVERSALES****IGUALDAD DE GENERO (ODS 5 Y 10)****DIAGNOSTICO**

En San Francisco Chindúa la participación de las mujeres en la toma de decisiones en asuntos de la comunidad está permitida, aunque su participación no es la misma que la de los varones, aunque la mujer ya puede votar y ser votada, muy pocas mujeres se encuentran en estos espacios, en los que más participan son en los comités de padres de familia de las escuelas, en los comités de salud o en el DIF municipal.

A pesar de que actualmente un número importante de mujeres ocupa un puesto en la administración municipal, ha sido por la imposición de la normatividad legal en la materia, pero aún prevalece la inconformidad en los hombres, de ahí el hecho de que se vislumbre como muy difícil que una mujer ocupe el puesto de presidenta municipal por primera vez. No se cuenta con una regiduría de equidad de género a diferencia de otros municipios, por lo que se pudo observar que aún existe una brecha de desigualdad.

El régimen de Sistema Normativo Interno por el cual se encuentra regulado el municipio constituye uno de los retos primordiales, sembrar conciencia en la población adulta será la tarea más extensa, y el mayor fin de la presente administración, al ser esta población con las ideas más arraigadas sobre el rol de las mujeres en la sociedad mismas que se les inculco de generación a generación.

Los talleres sobre temas de equidad de género fungirán como estrategias principales a seguir, garantizando una mayor participación de la mujer en la toma de decisiones en asuntos municipales. Perseverar las acciones que tienen como finalidad la equidad de género, dentro del contexto de las costumbres, tradiciones y situaciones culturales que prevalecen en la comunidad serán las rutas a seguir por la actual administración.

Es muy importante tomar en cuenta la igualdad de género en el Municipio de San Francisco Chindua, toda vez que la población entre mujeres y hombres representan casi el 50% cada género, es decir, que hay 415 mujeres y 397 hombres. De estos totales, tenemos que las personas adultas son las que representan mayor importancia para que se cumpla la estrategia transversal de la igualdad de Género, es decir, 250 hombres y 282 mujeres; un ejemplo de que no existe la igualdad de género en el Municipio de San Francisco Chindua, es la participación política de las mujeres en los cargos más

importantes de la comunidad, tal y como lo vemos en la presente administración, ya que, según la ley, los cargos dentro del Ayuntamiento deberían ser de manera alternada de acuerdo al orden de importancia, es decir, si el primer concejal es hombre, el segundo debería ser mujer. Situación que no pasa actualmente en el Municipio. La desigualdad de género en San Francisco Chindua, es de un alto porcentaje, ya que representa el 53%.

Es importante eliminar la brecha de desigualdad que existe en la comunidad entre mujeres y hombres.

El reto del Municipio es cumplir a cabalidad con los ODS 5 y 10, con el fin de evitar la discriminación y todo tipo de violencia contra las mujeres y niñas del Municipio, asegurando la participación plena y efectiva y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Además de garantizar su acceso a los servicios públicos municipales básicos, a la salud, educación y al trato justo y equitativo a nivel familiar y social.

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA EN LA IGUALDAD DE GENERO EN EL MUNICIPIO:

282 mujeres sufren problemas y limitaciones relacionadas a la igualdad de género.

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE IGUALDAD DE GENERO EN EL MUNICIPIO:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
282 mujeres de la Cabecera Municipal y la Agencia Municipal	Población de mujeres que sufren alguna forma de desigualdad de género	El 53% de la población sufre alguna forma de desigualdad de género
CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA		EFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento y falta de capacitación de los hombres y mujeres sobre la igualdad de género. - Falta de conocimiento por parte de los hombres y mujeres y de los derechos humanos elementales. - Falta de instancias municipales de las mujeres. - Falta de proyectos productivos exclusivos para mujeres. - falta de capacitación sobre la igualdad de oportunidades de los hombres y mujeres en la vida política, económica, familiar y social. 		<ul style="list-style-type: none"> - La sumisión de las mujeres por desconocer sobre la igualdad de género y sobre los derechos humanos a que tiene derecho - Actuación machista de los hombres en las decisiones de la comunidad. - Discriminación y malos tratos hacia las mujeres por parte de los hombres. - No existe algún lugar en donde las mujeres puedan pedir apoyo. - hace dependiente a las mujeres de los hombres y sufren discriminación o malos tratos. - Falta de oportunidades igualitarias para las mujeres en la vida política, económica, familiar y social del Municipio.

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE IGUALDAD DE GENERO EN EL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
282 mujeres de la Cabecera Municipal y la Agencia Municipal	Que exista en el Municipio la igualdad de género	Que las 282 mujeres del Municipio tengan igualdad de oportunidades y reciban un trato digno por parte de los hombres.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA LA IGUALDAD DE GENERO EN EL MUNICIPIO

Objetivos	Estrategias	Línea de acción	Contribución Directa a los ADS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras/Proyectos/Acciones
1.-Incorporar el enfoque de género en la administración municipal mediante la concientización y compromiso de llevar una vida más equitativa e igualitaria que permita el desarrollo integral de la mujer.	1.1 Emprender acciones que promuevan la participación de las mujeres en la toma de decisiones y tengan acceso a todos los servicios.	1.1.1 Impulsar la participación y organización de la mujer en la toma de decisiones de la comunidad.	5, 5.1 10, 10.2, 10.3	1.b 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.a 16.7, 16.10, 16.b 17.17	P.IG.1 Taller de capacitación sobre igualdad de género y los sistemas normativos internos.
		1.1.2 Implementar y gestionar programas que fortalezcan el desarrollo integral de las mujeres.			P.IG.2 Taller de capacitación sobre participación política de las mujeres
	1.2 Impulsar mecanismos que permitan sensibilizar a la población sobre el tema de igualdad de genero	1.2.1 Programas de capacitación que promuevan la igualdad de género en todo el Municipio			P.IG.3 Establecimiento permanente de la instancia municipal de la mujer.
					P.IG.4 Diseñar y gestionar proyectos para el empoderamiento económico de la mujer
					P.IG.5 Taller de capacitación dirigido a mujeres sobre tema derechos humanos, equidad de género, y violencia.

		1.2.2 Destinar espacios adecuados para el desarrollo de actividades de capacitación de mujeres.			P.IG.6 Creación del centro integral de la mujer.
--	--	--	--	--	--

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR LA IGUALDAD DE GENERO EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Proporción de mujeres y hombres capacitados sobre igualdad de género.	Cantidad de mujeres y hombres capacitados, entre el total de personas del Municipio, multiplicado por cien.	semestral y anual
Proporción de mujeres capacitadas sobre sus derechos humanos	Cantidad de mujeres capacitadas, entre el total de mujeres del Municipio, multiplicado por cien.	semestral y anual
Proporción de mujeres en cargos públicos en el Municipio	Cantidad de mujeres en cargos públicos, entre el total de personas en cargos públicos, multiplicado por 100.	semestral y anual
Proporción de dependencias o instancias de la mujer en el Municipio.	Cantidad de dependencias o instancias de la mujer, entre el total de dependencias o instancias que existen en el Municipio, multiplicado por cien.	Semestral y anual

PUEBLOS INDÍGENAS (ODS 10)

DIAGNOSTICO

La lengua nativa de San Francisco Chindúa fue el Mixteco, y puede considerarse que la lengua materna se ha ido perdiendo ya que la mayor parte de la población habla solamente el castellano. Sin embargo, respecto a la autodeterminación como población indígena, los ciudadanos del municipio se consideran indígenas, este autorreconocimiento se debe al fuerte vínculo con la cultura Mixteca, arraigada en nuestras tradiciones y costumbres.

Esto permite trazar que existe un potencial para desarrollar y fortalecer la cultura comunitaria, principalmente a través del impulso a las actividades culturales, rescate de la lengua Mixteca y fortalecimiento a la actividad artesanal, esta última, símbolo de nuestra cultura y herencia ancestral, que nos hace únicos poseedores de esta riqueza en conocimiento y amor por la tierra, creadores de arte y magia, que no debemos perder.

Le corresponde al gobierno municipal garantizar el desarrollo integral de la población que aún conserva las tradiciones y costumbres indígenas, así mismo garantizar su desarrollo en la sociedad previniendo cualquier tipo de discriminación que pudieran ser víctimas. Garantizando su realización personal y profesional.

Dadas las condiciones de indigenismo de San Francisco Chindúa, cabe mencionar la importancia de identificar los hogares con personas hablantes de lengua indígena y la cuantificación de la población a partir del total de sus integrantes. Este criterio parte de considerar que al hogar es un espacio de identificación y transmisión de la cultura, ya que dentro de él existen lazos de parentesco y e fuerte afectividad que inciden en el desarrollo y transmisión de las identidades.

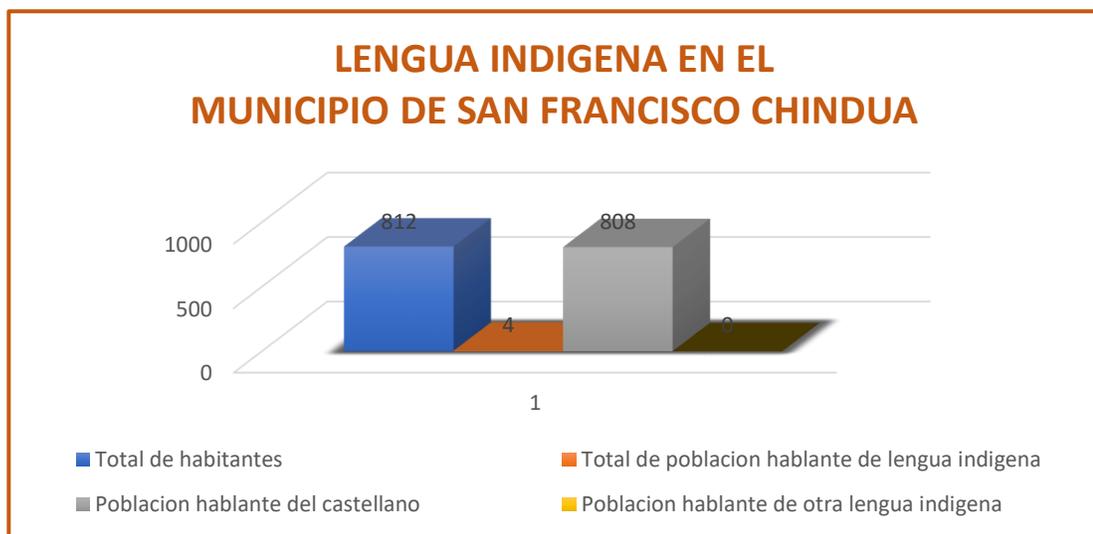
Asimismo, este criterio de identificación y cuantificación de la población indígena a partir del hogar, permite incorporar a todas aquellas personas descendientes de indígenas que, por necesidad de su integración social u otros motivos, ya no hablan la lengua pero que siguen manteniendo y transmitiendo las costumbres, tradiciones y, en general, los lazos comunitarios que son característicos de los pueblos y comunidades indígenas.

El concepto de hogar indígena se ha definido como aquel donde el jefe(a), su cónyuge o alguno de los ascendientes (madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo(a), bisabuelo(a), tatarabuelo(a), suegro(a) declararon hablar alguna lengua indígena. Todos los integrantes de este hogar se contabilizan como población indígena aun cuando hayan manifestado no hablar alguna lengua indígena

Los Censos y Conteos de Población y Vivienda 2020 del INEGI, contabilizó en el municipio a solo 4 personas que se reconocieron como hablantes de la lengua indígena, 2 hombres y 2 mujeres; sin embargo, en los hogares donde habitan estas personas viven sus familiares que dan un total de 23 pobladores, quienes, como ya se dijo, puede considerarse que siguen manteniendo y transmitiendo las costumbres, tradiciones y, en

general, los lazos comunitarios que son característicos del pueblo mixteco. Por lo que podemos afirmar que en el Municipio de San Francisco Chindua, aproximadamente el 0.52 % es población es hablante de lengua indígena, pero podemos decir, que, en términos generales, por las tradiciones y costumbres arraigadas en la comunidad, el Municipio puede considerarse hasta cierto punto como una comunidad indígena, a la cual, urge rescatar para mantener no solo su identidad, sino su lengua originaria. Estos serán nuestros principales retos y metas, además de cumplir con la encomienda que nos da el ODS 10 de potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos y todas, independientemente de raza, etnia u origen.

Aunque hay que decir, que, en los recorridos, entrevistas y talleres realizados en el Municipio, no se identificó trato discriminatorio contra los pocos hablantes de lengua originaria.



Censos y conteos de Población y Vivienda 2020 (INEGI)

Ante esta situación, el gobierno municipal, asume la tarea de gestionar alianzas con los gobiernos estatal y federal, así como instituciones de investigación y educación superior, para impulsar acciones que revitalicen la cultura, lengua, valores, saberes y demás elementos que constituyen el patrimonio cultural y biocultural de la nación mixteca, pueblo del que se asumen como descendientes y al que reconocen pertenecer.

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA SOBRE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN EL MUNICIPIO:

812 mujeres y hombres no son atendidos como pueblo indígena, ni tampoco se promueve su desarrollo integral como tal.

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE PUEBLOS INDIGENAS EN EL MUNICIPIO:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
812 mujeres y hombres, entre niños, niñas, jóvenes, adultos y de la tercera edad	No existen acciones que promuevan el desarrollo integral de la comunidad indígena	El 100% de la población no es atendida como pueblo indígena
CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA		EFFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> - Faltan acciones que rescaten y fortalezcan la forma de organización y actuación propias de una comunidad indígena. - Faltan acciones y proyectos que fortalezcan las capacidades y el desarrollo de la comunidad indígena del Municipio. 		<ul style="list-style-type: none"> - Las pocas personas que hablan mixteco no cuentan con el apoyo para manteniendo la lengua originaria. - Se están perdiendo poco a poco la cultura indígena del Municipio. - No se aprovechan las diferentes fuentes de financiamiento dirigidas a la población indígena.

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE PUEBLOS INDIGENAS EN EL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
812 mujeres y hombres, entre niños, niñas, jóvenes, adultos y de la tercera edad	Que exista en el Municipio la cultura indígena y el rescate de la lengua originaria	Que las 812 personas del Municipio sean atendidas y beneficiadas como pueblo indígena

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS EN EL MUNICIPIO

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras/ Proyectos/ Acciones
1.- Mejorar la calidad y el nivel de vida de las familias que conserven la cultura y tradición indígena de	1.1 Realizar acciones que promuevan el desarrollo integral de las comunidades indígenas.	1.1.1. Rescatar y fortalecer las formas de organización propias de la población indígena desarrollando su capacidad	10 10.2	11 11.4	P.C.1. Realizar eventos culturales que promuevan el rescate de la cultura indígena dl municipio.

la región Mixteca, respetando y apoyando sus propias formas de producción, organización social, valores culturales y creencias, fortaleciendo la autogestión, el bienestar colectivo y el control de la comunidad sobre sus recursos, dentro de un marco de desarrollo armónico y sostenible.	de autogestión y de adaptación a las nuevas condiciones de vida.			
	1.1.2. Brindar a las comunidades la posibilidad de desarrollar su capacidad de autogestión por medio de procesos de identificación, selección, formulación, financiamiento y ejecución de sus propios proyectos.	10 10.2	11 11.4 4 4.5	P.C.2. Realizar un taller de capacitación sobre diferentes fuentes de financiamiento dirigido a la población indígena.

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR PUEBLOS INDIGENAS EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Proporción de mujeres y hombres capacitados y atendidos como pueblo indígena.	Cantidad de mujeres y hombres capacitados y atendidos como pueblo indígena, entre el total de personas del Municipio, multiplicado por cien.	semestral y anual
Proporción de mujeres y hombres capacitados sobre fuentes de financiamiento para pueblos indígenas.	Cantidad de mujeres y hombres capacitados sobre fuentes de financiamiento para pueblos indígenas, entre en total de personas del Municipio, multiplicado por cien.	semestral y anual

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES (ODS 10)

DIAGNOSTICO

Según Censos y Conteos de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población de edad entre 0-4 años en el Municipio es de 67 personas, de los cuales 35 son niños y 32 son niñas, en cuanto a la población de niños y niñas, que de alguna manera ya son parte activa de la población y escuela, tenemos un total de 142 personas, de las cuales 73 son niños y 69 son niñas. En cuanto a los jóvenes, tenemos que en total en el municipio hay 71 personas, de los cuales 39 son hombres y 32 son mujeres. De este último sector, y que es de suma importancia para este gobierno municipal en cuanto a los derechos de los niñas, niños y jóvenes, tenemos que representa el 26.2 %, del total de la población del municipio.



Censos y conteos de Población y Vivienda 2020 (INEGI)

De este total de población de las niñas, niños y jóvenes, considerada como vulnerable, es necesario poner mayor atención en el sector de los jóvenes, que son los que requieren de apoyo por parte de las autoridades municipales, para evitar los vicios y ocios a los que están propensos.

Durante el proceso de planeación participativa que se llevó a cabo, no se encontraron grandes problemas relacionados a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, sin embargo, se observó que este sector vulnerable del Municipio requiere una atención especial por parte de las Autoridades Municipales, ya que se carece de campañas o capacitaciones para los padres de familia, comités escolares, profesores y de los mismos niñas, niños y jóvenes de la comunidad, para garantizar un adecuado estándar de vida, para el desarrollo intelectual, físico, moral y espiritual de los niños, incluyendo alimento, vivienda y vestido adecuado, que no sean discriminados por género, raza, color, idioma, religión, nacionalidad, etnia u otra condición o status de los padres del niño, que tengan, el más alto estándar y acceso a la salud, un medio ambiente sano y saludable, una educación básica gratuita y obligatoria, formas disponibles de una educación secundaria y superior, libre de todo tipo de discriminación en todos los niveles de educación, protección de todo tipo de abuso físico y mental y contra cualquier explotación económica y sexual y el derecho a la vida en un ambiente familiar.

También se observó que no existe un programa o proyecto que fomente las buenas costumbres de este sector vulnerable relacionado con el deporte, cultura, el sano esparcimiento o actividades que fomenten su sana convivencia. Mención especial se merece el problema que se da actualmente no solo en los niños, niñas y adolescentes del Municipio, sino en los de todo el mundo, que es la del vicio por las nuevas tecnologías, como el celular y el internet, el cual se busca erradicar o por lo menos disminuir con las campañas a realizar sobre sus derechos. El Gobierno Municipal de San Francisco Chindúa proveerá a las familias con asistencia y apoyo cuando sea necesario para colaborar con las necesidades fundamentales del niño.

Nuestro reto será potenciar y promover la inclusión y desarrollo de los niños, niñas y jóvenes dentro de la comunidad, para cumplir la reducción de las desigualdades que establece el ODS 10, además de asegurar el cumplimiento de los ODS 3,4 y 5.

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA SOBRE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES EN EL MUNICIPIO:

213 niñas, niños y jóvenes carecen de acciones que promuevan su desarrollo integral, además de que no conocen sus derechos fundamentales

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES EN EL MUNICIPIO:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
213 niños, niñas y jóvenes	No existen acciones que promuevan el desarrollo integral de las niñas, niños y jóvenes del Municipio.	En el 100% de las niñas, niños y jóvenes no se promueve su desarrollo integral, ni existen campañas sobre sus derechos.
CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA		EFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> - Faltan de acciones que promuevan el desarrollo integral de las niñas, niños y jóvenes del Municipio. - Faltan acciones y/programas que fomenten la sana convivencia y el desarrollo pleno de las niñas, niños y jóvenes del Municipio. 		<ul style="list-style-type: none"> - Que las niñas, niños y jóvenes desconozcan y no fomenten sus derechos elementales. - Que las niñas, niños y jóvenes no tengan como aprovechar su tiempo y fomentar sus capacidades y desarrollo integral. - Que las niñas, niños y jóvenes estén cayendo en el ocio y en los malos vicios del celular e internet.

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES EN EL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
213 niños, niñas y jóvenes.	Que exista en el Municipio el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes en base a sus derechos elementales.	Que los 213 niñas, niños y jóvenes tengan garantizados sus derechos y un desarrollo integral.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES EN EL MUNICIPIO

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
1.- Promover el desarrollo pleno de los niños, niñas y jóvenes de nuestro municipio con la finalidad de reducir la discriminación y la falta de atención a estos sectores de la población.	1.1 realizar acciones que promuevan el Desarrollo integral de este sector de la Población.	1.1.1. Incorporar los objetivos nacionales a la política municipal en cuestión de derechos de las niñas, niños y adolescente, garantizando el dominio de supervivencia, desarrollo, protección y participación.	5 5.1 5.2 5.c	1.2 2.1 2.2	P.C.1 Realizar una campaña de derechos de las niñas, niños y adolescentes en las escuelas y la Agencia municipal con apoyo del DIF estatal.
			4 4.1	4.5 4.a 11.7	P.C. 2 Realizar eventos deportivos, culturales y actividades que fomenten la convivencia y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Proporción de niñas, niños y jóvenes atendidos en sus derechos elementales	Cantidad de niños, niñas y jóvenes capacitados y atendidos, entre el total de personas de ese sector, multiplicado por cien.	semestral y anual
Proporción de niñas, niños y jóvenes que participan en eventos deportivos, culturales y de sana convivencia.	Cantidad de niñas, niños y jóvenes que participan en eventos, entre el total de personas de ese sector, multiplicado por cien.	semestral y anual



EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

8.- EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE



EJE I.- SAN FRANCISCO CHINDUA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

EJE 1. SAN FRANCISCO CHINDUA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

EDUCACION (ODS 4)

DIAGNOSTICO

La cabecera municipal cuenta con dos escuelas públicas, una de nivel preescolar, que lleva el nombre de Cuitláhuac, con clave 20DJN1239K y otra de nivel primaria, denominada Francisco I.Madero con clave 20DPR0524P.



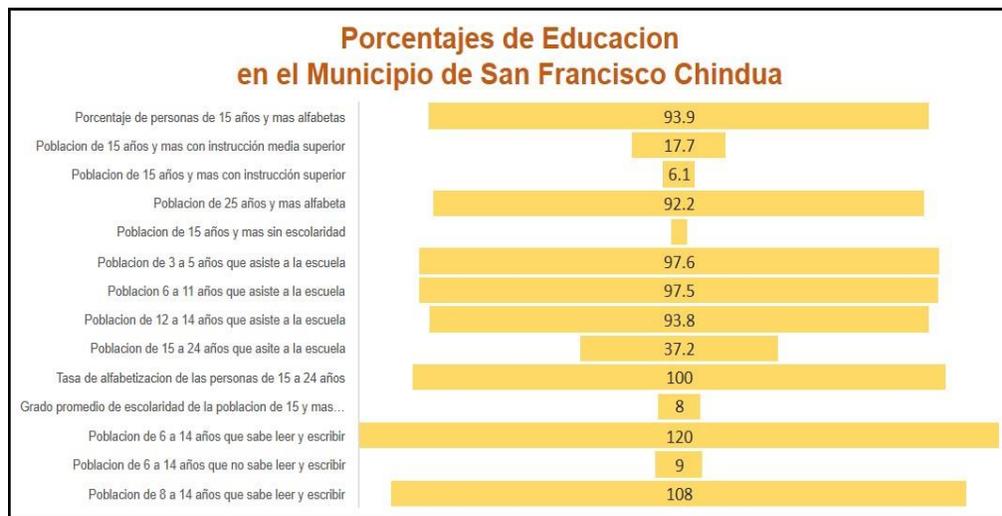
Escuelas ubicadas en la cabecera municipal de San Francisco Chindúa, Nochixtlán, Oax.

Por su parte, la agencia municipal de Guadalupe Chindúa, tiene la escuela Margarita Maza de Juárez de nivel preescolar, con clave 20DJN1341Y, así como la escuela primaria Emiliano Zapata con clave 20DPR0525O.



Escuelas ubicadas en la agencia municipal de Guadalupe Chindúa, municipio de San Francisco Chindúa, Nochixtlán, Oax.

Los cuatro planteles cuentan en total con 9 aulas y 19 anexos, así también, en el municipio se cuenta con una biblioteca para uso público. Conforme a los censos y conteos de población y vivienda 2020 realizados por el INEGI, el estatus de la educación en el municipio de San Francisco Chindua, es de la siguiente manera:



Porcentajes en materia de Educación, en el Municipio de San Francisco Chindúa, Nochixtlán, Oaxaca

Complementariamente con la información ya revisada, con base en datos presentados en el Censo 2020 del INEGI, relacionados con alfabetismo, cobertura escolar y promedio de escolaridad, a continuación, se analizan las cifras presentadas en los Anuarios Estadísticos y Geográficos del Estado de Oaxaca:

Cobertura Escolar: Se refiere al porcentaje de alumnos, respecto del total de la población en edad escolar.

Deserción escolar: Abandono de la escuela, en relación a los alumnos que ingresaron, pero no lo concluyeron.

Reprobación: Proporción de alumnos que no acreditan un grado escolar, con respecto a los que estaban matriculados al inicio del ciclo escolar.

Eficiencia terminal: Es la relación entre alumnos que concluyen, respecto a quienes lo iniciaron. Es el indicador más cercano a la permanencia y egreso de los alumnos.

En relación con la cobertura escolar, solo se relaciona el número de alumnos inscritos en el ciclo 2019- 2020; pudiendo observarse para el caso del nivel preescolar, que la matrícula estuvo entre 32 y 35 niños, cifra superior a la reportada en el año 2010 por el INEGI, que fue de 33; así mismo, para el caso del nivel primaria se tienen matrículas de entre 85 y 87 niños, con promedio similar que el número de alumnos que asistieron a este nivel en 2020, registrado en 86.

En el nivel preescolar imparten clases tres profesoras y en primaria se cuenta con cinco profesores, cuatro hombres y una mujer.

Nivel	Ciclo Escolar	Alumnos inscritos			Personal docente		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	2014/2015	49	22	27	3	0	3
	2015/2016	42	20	22	3	0	3
	2016/2017	42	20	22	3	0	3
Primaria	2014/2015	85	50	35	5	4	1
	2015/2016	87	46	41	5	4	1
	2016/2017	87	46	41	5	4	1

Matrícula escolar y personal docente de San Francisco Chindúa en los ciclos escolares 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 en San Francisco Chindúa.

En relación con el ciclo escolar 2018-2020, debido a las medidas de seguridad contra la COVID Sars-19, los profesores no asisten a las escuelas del municipio con regularidad, por lo que los representantes de los comités de padres de familia proporcionaron datos extraoficiales, que reflejan una población en preescolar de 20 alumnos en la cabecera municipal y 20 en la agenciade Guadalupe y para el caso del nivel primaria 28 en la cabecera municipal y 56 alumnos en la Agencia de Guadalupe. Es importante mencionar que existen niños de preescolar y primaria que acuden a estudiar a otros municipios, como San Juan Sayultepec, San Andrés Sinaxtla y Asunción Nochixtlán, cuyo número no lo conocen con precisión, por lo que los datos de matrícula aquí proporcionados no son definitivos.

Con respecto al nivel de aprovechamiento de la educación básica, conforme los ciclos escolares 2014/2015 y 2015-2016, para el nivel preescolar se tiene que la deserción escolar promedio de ambos ciclos fue del 1.03% y el porcentaje promedio de aprobación fue del 100%. Para el caso del nivel primaria no se registraron deserciones en los ciclos

en comento y la aprobación fue del 96.51%. Los alumnos egresados en preescolar en ambos ciclos fueron 16 niños y para el caso de primaria, fueron 15 alumnos.

Nivel	Ciclo Escolar	Alumnos inscritos	Alumnos existentes	Alumnos promovido	Alumnos egresados
Preescolar	2014/2015	49	48	48	16
	2015/2016	48	48	48	16
Primaria	2014/2015	86	86	83	15
	2015/2016	87	86	83	15

Inscripción, existencia, aprobación y egresos de las escuelas de San Francisco Chindúa.

Así mismo, en el caso del grado promedio de escolaridad de la población del municipio para el año 2020, bajo los datos de los registros de INEGI 2020 muestran que la población en el rango de 3 a 5 años en un 97.6 % asisten al preescolar, el de 6 a 11 años en un 97.5 % asisten a la primaria, el de 12 a 14 años en un 93.8 % asisten a la primaria y por último el rango de 15 a 24 años en un 37.2 % asisten a la escuela, aunque a la institución media superior en 17.7 % y el 6.1 % asisten en la educación superior.

El municipio no cuenta con escuelas de educación secundaria, bachillerato, ni nivel superior, ante lo que los jóvenes residentes de la comunidad, que tienen necesidad y posibilidad de continuar sus estudios, deben trasladarse a San Andrés Sinaxtla, Asunción Nochixtlán e inclusive, cambiar temporalmente su residencia a la ciudad de Oaxaca de Juárez.

La educación para adultos se ha hecho presente en el municipio, con acciones de alfabetización y educación primaria y secundaria. En referencia a la alfabetización, se logró una fuerte intervención e importantes resultados en el año 2015, en el que se asignaron 16 alfabetizadores para el municipio, habiéndose inscrito 216 personas de 15 años y más, con resultados de alfabetización del 56.94% del total de inscritos. Para 2016, estas acciones decayeron drásticamente, ya que solo se logró la asignación de 2 alfabetizadores, así como la inscripción de 5 adultos, de los que 3 lograron alfabetizarse. En ambos años hubo predominancia de mujeres inscritas, así como de alfabetizadas.

Año	Adultos registrados			Adultos alfabetizados			Alfabetizadores
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
2015	216	96	120	123	57	66	16
2016	5	1	4	3	1	2	2

Acciones de alfabetización para adultos en San Francisco Chindúa, Nochixtlán, Oax.

Con respecto a la educación primaria y secundaria para adultos, se presentó la misma situación que para la alfabetización, ya que en el año 2015 las acciones fueron intensas y para 2016 éstas decayeron drásticamente. En el año 2015, de 196 adultos inscritos al nivel primaria, 86 hombres y 110 mujeres, de los cuales 94 obtuvieron su certificado de primaria, que representa un 46.97% de eficiencia terminal. Para estudiar secundaria se registraron 218 alumnos, 85 hombres y 133 mujeres, habiendo obtenido su certificado el 23.39%, esto es, 51 adultos. En el año 2016 solo hubo registro de adultos mujeres tanto

para primaria como para secundaria, 1 y 11 respectivamente. Los certificados expedidos en ese año fueron cinco en primaria, probablemente por haber hecho trámite algunos alumnos de años anteriores, así como uno en secundaria.

Año	Adultos registrados en primaria			Adultos registrados en secundaria			Certificados emitidos	
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Primaria	Secundaria
2015	196	86	110	218	85	133	94	51
2016	1	0	1	11	0	11	5	1

Acciones de educación primaria y secundaria para adultos en San Francisco Chindúa, Nochixtlán, Oax.

Hasta el año 2020, desafortunadamente el programa para la educación de los adultos, sigue sin tener suficiente matrícula de adultos inscritos, tanto para nivel de primaria como de secundaria, por lo que en la actualidad este programa de educación en el municipio no funciona, desconociéndose los motivos principales que han tenido las personas adultas para estudiar a través de este sistema. Por lo que será necesario realizar una campaña conjuntamente con el INEA para volver a contar con este tipo de estudio para adultos del municipio.

Problemática encontrada en materia educativa en el municipio

Según el censo y conteo de población y vivienda 2020, el 3.2 % de población de 15 años y mas no tiene ninguna escolaridad, es decir, 20 personas. En el caso de la población de 6 a 14 años que no saben leer y escribir se tiene a 9 personas, que representa el 8.5%; de la población de 25 años y mas que es analfabeta es de 37 personas que corresponde a 7.8 %. Un dato alarmante en el municipio es el relacionado a la población que no tiene instrucción media superior y superior, pues el porcentaje corresponde al 82.3% y 93.7 % respectivamente.

En los talleres se consideró necesaria la inversión en infraestructura y equipamiento de los centros escolares del municipio, ante el mal estado físico y la falta de espacios en la escuela primaria de la agencia municipal y en las dos escuelas de educación preescolar, de la agencia y de la cabecera municipal, ya que requieren mantenimiento, obras de rehabilitación y canchas deportivas en algunos casos, por lo que se consideró importante que se incluyan estas obras, conforme el presupuesto lo permita, para su ejecución en la presente administración municipal.

Otro problema importante en el aspecto educativo, es la falta de escuela secundaria en el municipio, ya que en la actualidad hay varios jóvenes en edad de estudiar este nivel, que se ven obligadas sus familias a enviarlos a estudiar fuera del municipio, con el consecuente incremento en sus gastos, situación que limita de forma contundente el avance hacia el cuarto Objetivo para Desarrollo Sustentable de la agenda 2030, que establece la Educación de Calidad.

En cuanto a la problemática de la educación para adultos que actualmente existe en el municipio por la falta de matrícula y que origina que ya no esté funcionando, se llegó a la conclusión en los talleres y encuestas que se debe a que las autoridades municipales dejaron de darle importancia a este tipo de educación, aunado al desinterés que han mostrado la población adulta para seguir estudiando, y es que se ha dejado de realizar la promoción y campañas para motivarlos.

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA SOBRE LA EDUCACION EN EL MUNICIPIO:

66 personas tienen rezago educativo y la infraestructura y equipamiento pública educativa está en mal estado o carece de espacios suficientes.

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE LA EDUCACION EN EL MUNICIPIO:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
66 personas con rezago educativo y 4 escuelas en mal estado y sin espacios suficientes.	20 personas que teniendo 15 años y más no tienen ninguna escolaridad. 9 personas que teniendo 6 a 14 años no saben leer y escribir. 37 personas de 25 años y más que es analfabeta 4 escuelas están en mal estado y carecen de espacios suficientes	El 3.2% de 625 personas El 8.5% de 105 personas El 7.8% de 474 personas El 100% de 4 escuelas
CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA	EFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA	
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de recursos económicos de los padres - Falta de voluntad e iniciativa para mandar a estudiar a sus hijos - Falta de iniciativa de los adultos para estudiar, ya sea por la falta de recursos o de voluntad. - Falta de mantenimiento o inversión para su mantenimiento o ampliación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Que las personas no sepan leer ni escribir. - Que las personas no terminan sus estudios y se ven forzados a trabajar en trabajos que no requieren estudios y son mal pagados. - Que las escuelas estén en mal estado y no tengan espacios suficientes. 	

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE LA EDUCACION EN EL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
66 personas que tienen rezago educativo y 4 escuelas en mal estado y sin espacios suficientes.	Asegurar que las 20 personas que teniendo 15 años y más terminen por lo menos su educación secundaria. Asegurar que las 9 personas que teniendo 6 a 14 años sepan leer y escribir. 37 personas de 25 años y mas que es analfabeta 4 escuelas están en mal estado y carecen de espacios suficientes.	Que las 66 personas superen su rezago educativo. Que las 4 escuelas estén en buen estado y tengan espacios suficientes para los escolares.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA LA EDUCACION EN EL MUNICIPIO

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
1. Lograr el acceso a la educación básica en el municipio, mediante el acercamiento de estos servicios a toda la población.	1.1 Incrementar la cobertura de la educación en el municipio para la población entre 3 a 11 años.	1.1.1 Promover la inscripción a las escuelas del municipio, de todos los niños en edad (3-5 años) y edad primaria (6-11 años).	4.1	1.b, 1.2, 1.4, 1.5 4.2, 4.7	P.E.1 Campaña municipal permanente de inscripción a las escuelas preescolar y primaria.
	1.2 Mejorar el acceso a estudios de nivel secundaria a la población escolar del municipio con edades entre 12 a 14 años de edad.	1.2.2 gestionar apoyos de los gobiernos estatal y federal para los jóvenes del municipio que estudien la nivel secundaria.			P.E.2 Programa de gestión de apoyos (becas, desayunos escolares) para estudiantes de los niveles preescolar, primaria y secundaria.
		1.2.3 Otorgar transporte gratuito a los jóvenes que estudian el nivel secundaria en escuelas fuera del municipio, en tanto no se cuenta con			P.E.3 Adecuación de vehículo municipal para traslado de población que estudia la secundaria fuera del municipio. P.E.4 Convenio de transportistas del municipio para cobro preferencial a población que estudia

		este nivel de estudio en el municipio.			la secundaria fuera del territorio municipal.
	1.3 Promover la educación de 15 años y mas habitan en el municipio, en coordinación con el INEA, con especial énfasis en las mujeres.	1.3.1 Fortalecer las campañas de alfabetización que se implementan en el municipio, observando la inclusión de las mujeres.	4.6	1.a 4.4, 4.5, 4.7	P.E.5 Convenio de colaboración con el INEA para mantener campaña permanente de educación para adultos en el municipio.
		1.3.2 Impulsar la educación primaria y secundaria a la población de 15 años y mas del municipio, observando la inclusión de las mujeres.	4.4	1.a 4.5 4.7	P.E. 6 Campaña municipal permanente de promoción de la alfabetización y la educación básica dirigida a adultos.
2. Elevar la calidad de la enseñanza básica, mediante el mejoramiento de los espacios públicos de educación del municipio.	2.1 Mejorar la infraestructura y equipamiento de las escuelas del municipio.	2.1.1 Mejorar la infraestructura y equipamiento de la escuela preescolar Cuitláhuac con clave 20DJN13411Y , de la agencia municipal.	4.1 4.a	1.a 4.4 4.7	P.E.7 Programa de tequios para el mantenimiento de la infraestructura educativa municipal.
		2.1.2 Mejorar la infraestructura y equipamiento de la escuela Margarita Maza de Juárez de nivel preescolar, con clave 20DJN1341Y, de la agencia municipal.			P.E.8 Paquetes de herramientas, materiales y productos para manteniendo de la infraestructura educativa municipal.

		2.1.3 Mejorar la infraestructura y equipamiento de la escuela primaria Francisco I. Madero, con clave 20DPR0524P de la cabecera municipal.			P.E.9 Programa de gestión de recursos estatales y/o federales para mejora de la infraestructura y equipamiento de los centros de educación pública del municipio.
		2.1.4 Mejorar la infraestructura y equipamiento de la escuela primaria Emiliano Zapata, con clave 20DPR0525O, de la agencia municipal.			P.E.10 Construcción de cancha deportiva en la escuela preescolar Cuitláhuac, con clave 20DJ1239K, de la cabecera municipal.
					P.E. 11 Construcción de techado en la escuela primaria Emiliano Zapata.

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR LA EDUCACION EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Proporción de personas que terminaron su educación secundaria.	Cantidad de personas que terminaron su educación secundaria, entre el total de personas que no habían terminado su educación secundaria, multiplicado por cien.	semestral y anual
Proporción de personas que saben leer y escribir.	Cantidad de personas que saben leer y escribir, entre el total de personas que no sabían leer y escribir, multiplicado por cien.	semestral y anual
Proporción de personas que son alfabetas.	Cantidad de personas que son alfabetas, entre el total de personas que eran analfabetas, multiplicado por cien.	semestral y anual
Proporción de escuelas que están en buen estado y que tienen espacios suficientes.	Cantidad de escuelas que están en buen estado y con espacios, entre el total de escuelas que estaban en mal estado y no tenían espacios suficientes, multiplicado por cien.	semestral y anual

SERVICIOS DE SALUD (ODS 3)

DIAGNOSTICO

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población de todas las edades, es el tercer Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y está considerado dentro del Eje I: Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social, del Plan Estatal de Desarrollo que dirige el actuar de la actual administración del Gobierno del estado.

Para el caso de San Francisco Chindúa, cuyos ingresos municipales son sumamente escasos, como podrá verse en el capítulo de (Alianzas) Municipio Moderno y Transparente del presente Plan, el apoyo de los gobiernos federal y estatal son fundamentales para lograr avanzar hacia este objetivo de desarrollo, especialmente en lo que concierne a la oportunidad de atención, como también en la disponibilidad de infraestructura, equipos, medicamentos e insumos, para lograr una cobertura total con servicios de calidad, en virtud de lo que se señala a continuación.

En el municipio se cuenta con una Unidad Básica de Salud en la cabecera municipal y una casa de salud en la agencia de Guadalupe Chindúa, las cuales se encuentran con servicio esporádico actualmente, en virtud que el doctor asignado tiene permiso laboral y por la pandemia causada por la SARS Co-V-2, la enfermera asiste solo tres veces a la semana en horario de 9:00 a 15:00 horas, ya que, por tener un hijo pequeño, dispone de tiempo laboral para lactancia. En estos casos, los derechos laborales del personal médico, ocasiona desatención de los problemas de salud de la población, ya que la Secretaría de Salud del Gobierno del estado de Oaxaca, no asigna personal que cubra estas ausencias.

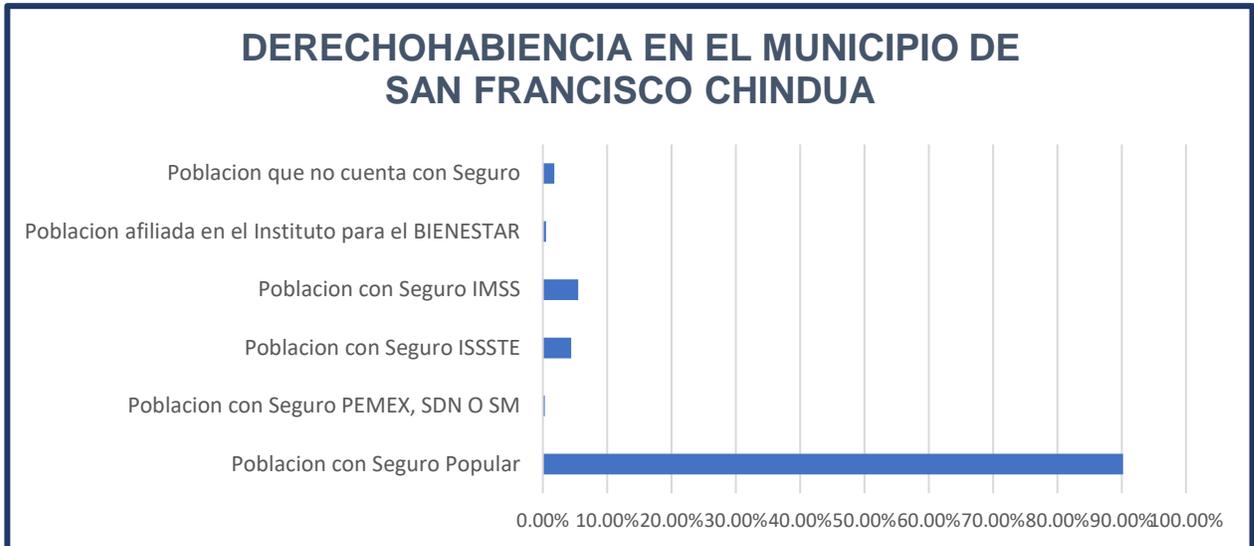


Centro de Salud de la cabecera municipal.

En la cabecera municipal se dispone de instalaciones específicas para el centro de salud, aunque sus condiciones no son tan funcionales, tanto por el deterioro normal de uso, como por el escaso equipo, medicamentos e insumos con los que cuenta, lo que, sumado a la esporádica presencia del personal, resulta en un servicio de mala calidad. Los pobladores de Guadalupe Chindúa prefieren acudir al Centro de Salud del municipio de San Andrés Sinaxtla, situado aproximadamente a 7 kms. de la población, teniendo que

adquirir los medicamentos que les recetan, con sus propios recursos, en la mayoría de los casos.

Según datos de los censos y conteos de población y vivienda 2020, refiere que la población de derechohabiente en el municipio de San Francisco Chindua, corresponde a un 98.2 %, de los cuales la mayoría esta afiliada al Instituto para el Bienestar, antes Seguro Popular, pues el 90.70% está asegurada bajo esta modalidad de salud. En el caso de afiliados al ISSSTE corresponde al 4.40 % y al IMSS el 5.50 %. El 0.30 % de la población, está afiliada a otros tipos de seguros y el 1.79 % de la población no cuenta con seguro alguno, es decir, 15 personas del municipio.



Problemática encontrada en servicio de salud del municipio

Aunado a las malas condiciones de la infraestructura de salud, ausencia de personal médico, deficiencia de equipo e insuficiencia de medicamentos ya descritas, en los talleres realizados, la población avaló lo comentado por los representantes de los comités de salud, en el sentido de la escasa información que se les ha proporcionado sobre la operación del Programa de Salud implementado por la actual administración del gobierno federal, denominado INSABI, que sustituyó al Seguro Popular desde enero del año 2020 y que a la fecha presenta más deficiencias de atención que su antecesor.

Debido seguramente a la operación eficiente del INSABI, es como 15 personas del municipio no tienen derecho a recibir servicios medicos de alguna institución publica o privada, si a esto le agregamos que a la fecha el INSABI no ha tenido la capacidad de brindar atención medica universal sin restricciones, aun cuando así establece su compromiso en publicaciones de su página oficial.

Otro aspecto que se considera prioritario es la falta de atención de la población que padece alguna forma de discapacidad, lo que le dificulta realizar tareas propias de su vida

cotidiana. En el año 2020 se registraron 304 personas con alguna discapacidad o limitación física.

En el caso de la pandemia causada por el virus SARS Covid 19, en el municipio no ha afectado tanto en cuanto a contagios se refiere, sin embargo, y aunque la pandemia ha disminuido en el mundo, todavía sigue afectando a la población del municipio, ya sea en algunos contagios o en su economía. Sin embargo, si ha limitado la prestación de los servicios de salud, educación y atención institucional de los gobiernos estatal y federal y de manera parcial, las actividades de intercambio comercial en la región.

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA SOBRE LA SALUD EN EL MUNICIPIO:

751 personas del Municipio tienen problemas para una atención integral y adecuada en materia de salud pública, por deficiencias en el servicio y malas condiciones de la infraestructura de salud municipal.

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE LA SALUD EN EL MUNICIPIO:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
751 personas del Municipio Y 1 centro de salud	<p>Existe una deficiente atención por el INSABI en materia de salud</p> <p>El centro de salud está en malas condiciones y no tiene personal y medicamentos suficientes.</p> <p>15 personas no están inscritas al INSABI y no reciben atención médica.</p> <p>304 personas con alguna discapacidad no reciben atención médica.</p>	<p>El 92.50% de 812 personas de la población sufre de atención adecuada en materia de salud y de infraestructura en malas condiciones.</p> <p>Un centro de salud está en malas condiciones en su infraestructura y carece de personal suficiente y medicamentos.</p> <p>El 1.79 % de 812 personas de la población no cuenta con seguro alguno.</p> <p>El 40.21% de 751 persona de la población sufre atención médica en su discapacidad.</p>
CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA		EFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> - Deficiente atención por parte del personal del INSABI. - Falta de medicamentos, equipo y personal médico. - Instalaciones en mal estado. 		<ul style="list-style-type: none"> - Que 751 personas no reciban atención adecuada y oportuna en su salud. - Que un centro de salud este en malas condiciones y no cuente con personal y medicamentos suficientes. - Que 15 personas no reciban atención medica ni tengan seguro alguno. - Que 304 personas con alguna discapacidad no tengan atención médica.

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE LA SALUD EN EL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
751 personas del Municipio y 1 centro de salud	Que exista en el Municipio servicios de salud de calidad e instalaciones adecuadas con medicamentos y personal médico suficiente.	<p>Que las 751 personas tengan un servicio de salud adecuado y oportuno.</p> <p>Que el centro de salud tenga instalaciones adecuadas y que cuente con medicamentos y personal médico suficiente.</p> <p>Que las 15 personas estén aseguradas al INSABI y reciban atención médica.</p> <p>Que las 304 personas con alguna discapacidad reciban atención médica adecuada.</p>

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA LA SALUD EN EL MUNICIPIO

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
1. Evitar la introducción y contagio del virus SARS-Co-V-2 en territorio municipal	1.1 Reforzar la campaña contra la SARS-Co-V-2 en el territorio municipal.	1.1.1 Difusión de las medidas preventivas para evitar el contagio de la SARS-Co-V-2.	3 3.3	3.8 3.d	P.S.1 Campaña permanente contra el SARS-Co-V-2, en coordinación con el sector salud.
		1.1.2 Prohibición de eventos multitudinarios en el territorio municipal.			P.S.2 Acuerdo de Cabildo para prohibir eventos con más de 20 personas en el territorio municipal.
	1.2 Vigilar el tránsito de personas del exterior, hacia las zonas urbanas del municipio	1.2.1 Emitir recomendaciones sobre medidas preventivas a tomar en cuenta para el acceso a las zonas urbanas del municipio			P.S.3 Instalación de letreros en las entradas a las zonas urbanas del municipio.
		1.2.2 Recomendar a la población con			P.S.4 Emisión de circular por parte del cabildo municipal para

		visitantes foráneos, la aplicación de medidas preventivas durante su permanencia en la comunidad.			la población, sobre medidas preventivas a tomar en caso de recibir visitantes en sus hogares.
	2.1 Mejorar la calidad de los servicios de salud en el municipio.	2.1.1 Gestionar la asignación de personal médico permanente al centro de salud de la cabecera municipal.	3 3.8	1.3 1.4 1.a	P.S.5 Programa de gestión para la asignación de personal médico permanente
		2.1.2 Implementar jornadas por la salud en el municipio.	3 3.8	1.3 1.4	P.S.6 Acuerdo de colaboración con Instituciones de Educación Superior para la presencia de Jornadas anuales por la salud en el municipio.
		2.1.3 Fomentar la formación profesional de la técnica de la casa de salud de Guadalupe Chindúa.	3 3.8 3.c	1.3 1.4 4.3 4.4	P.S.7 Convenio de concertación con el sector salud del gobierno del estado de Oaxaca, para la formación profesional del personal médico que presta sus servicios en el municipio.
		2.1.4 Gestionar ante los gobiernos estatal y federal, así como el sector privado, la asignación de una ambulancia para el municipio.	3 3.8 3.c	1.3 1.4	P.S.8 Programa de gestión de recursos complementarios para la adquisición de una ambulancia
		2.1.5 Gestionar ante los gobiernos estatal y federal la ampliación y equipamiento del centro de salud de la cabecera municipal.	3 3.8 3.c	1.3 1.4	P.S.9 Programa de gestión de recursos para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los espacios de prestación de servicios de salud pública en el municipio.

		2.1.6 Acondicionar un espacio adecuado y equipado para la casa de salud de Guadalupe Chindúa, con apoyos gestionados ante los gobiernos federal y estatal, así como ONG.	3 3.8 3.c	1.3 1.4	
--	--	--	-----------------	------------	--

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
2. Propiciar condiciones para que la población del municipio logre una vida saludable, mediante mejora de los servicios de salud, acciones de medicina preventiva y uso de la medicina alternativa.	2.2 Promover la salud preventiva en todos los sectores de la población.	2.2.1 Establecer un programa de capacitación en salud preventiva con los diferentes sectores de la población.		1.3 1.4 4.7	P.S.10 Programa de capacitación en salud preventiva en coordinación con el DIF estatal, sector salud e instituciones de educación superior, dirigido a comités de salud, población escolar, población más vulnerable y población en general.
		2.2.2 Entregar reconocimientos a la población que muestre mejores prácticas de salud preventiva.		1.3 1.4	P.S.11 Premio a la higiene y salud en las escuelas de preescolar y primarias del municipio. P.S.12 Premio a las familias con las mejores prácticas de salud preventiva. P.S.13 Premio a las familias con los mejores huertos orgánicos de traspatio.
		2.2.3 Impulsar el cultivo y consumo de hortalizas orgánicas de traspatio.		2.1 2.2 2.3 2.4 4.7	P.S.14 Programa de establecimiento de huertos orgánicos en el traspatio. P.S.15 Diseño, reproducción y promoción del recetario de platillos saludables a base de hortalizas y frutas locales.
		2.2.4 Promover actividades de		1.3 1.4	P.S.16 Programa de acondicionamiento físico y deporte en las

		ejercitación física para la salud.			escuelas y población en general.
		2.2.5 Impulsar el cultivo de plantas medicinales en los traspatios.		1.3 1.4 4.7	P.S.17 Torneos de educación física y deportes. P.S.18 Programa de establecimiento de plantas medicinales en el traspatio.

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
	2.3 Promover el uso de la medicina tradicional.	2.3.1 Rescatar la medicina tradicional, con apoyo de instituciones de educación superior.	3 3.8 3.c	1.3 1.4	P.S.19 Catálogo de plantas medicinales del territorio municipal. Identificación y uso recomendado.
		2.3.2 Capacitar sobre el uso recomendado de las plantas medicinales existentes en el territorio municipal.		1.3 1.4 4.7	P.S.20 Programa de capacitación para el cultivo y uso adecuado de plantas medicinales existentes en el territorio municipal.
3. Facilitar la atención especializada para grupos vulnerables del municipio.	3.1 Incluir acciones para la atención focalizada de problemas de salud de las mujeres embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores.	3.1.1 Gestionar la asistencia recurrente de personal médico especializado en enfermedades de la mujer, atención de discapacidades y padecimientos propios de los adultos mayores.	3 3.8	1.3 1.4 1.5 3.1 3.2 3.7 5.6	P.S.21 Programa de gestión para la presencia de jornadas por la salud y acciones de capacitación al personal médico y población en general.
		3.1.3 Acondicionar los espacios públicos para fácil acceso de personas con discapacidad.		3 3.8 3.4	11.3 4 4.a 1.5

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR LA SALUD EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Proporción de personas que reciben atención médica adecuada y oportuna.	Cantidad de personas que reciben atención médica, entre el total de personas que requerían atención médica, multiplicado por cien.	semestral y anual
Proporción de instalaciones en buen estado con medicamentos y personal médico suficiente.	Cantidad de instalaciones en buen estado y con medicamentos y personal médico suficiente, entre el total de instalaciones que requerían de mantenimiento y de personal médico y medicamentos suficientes, multiplicado por cien.	semestral y anual

VIVIENDA (ODS 9)

DIAGNOSTICO

Una Vivienda se considera como la construcción destinada para el alojamiento permanente o temporal de personas, considerándose como Vivienda Particular, la que es usada como domicilio independiente por una familia o grupo de personas que viven juntas. Cuando una vivienda es usada por grupos de personas no familiares, que hacen vida común por razones de disciplina, salud, enseñanza, religión, trabajo u otras, entonces se clasifica como Vivienda Colectiva.

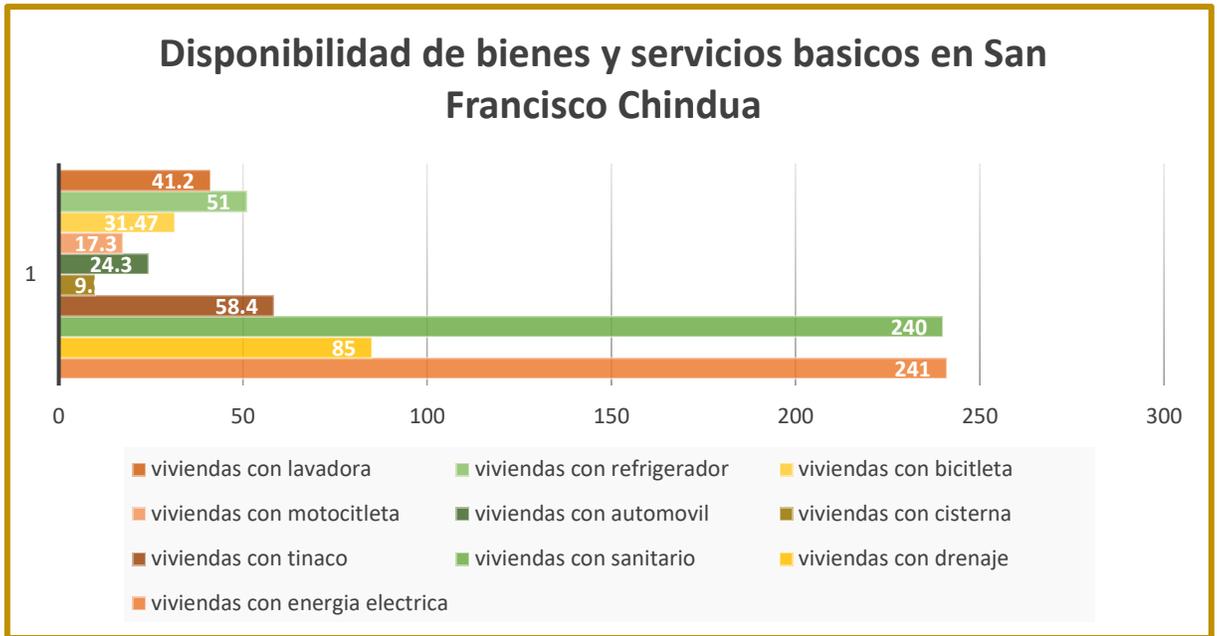
Un Hogar es la unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular. El total de viviendas censadas en el municipio por el INEGI en 2020 fue de 243 viviendas censadas. La población censada en las viviendas en el 2020 fue de 812 personas.

En el año 2020, la mayoría de las viviendas particulares contaba con 2 y 3 cuartos, 37.3 % y 31.5%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan las viviendas particulares con 1 y 2 dormitorios, 52.7 % y 31.5 %, respectivamente.

Servicios en las viviendas

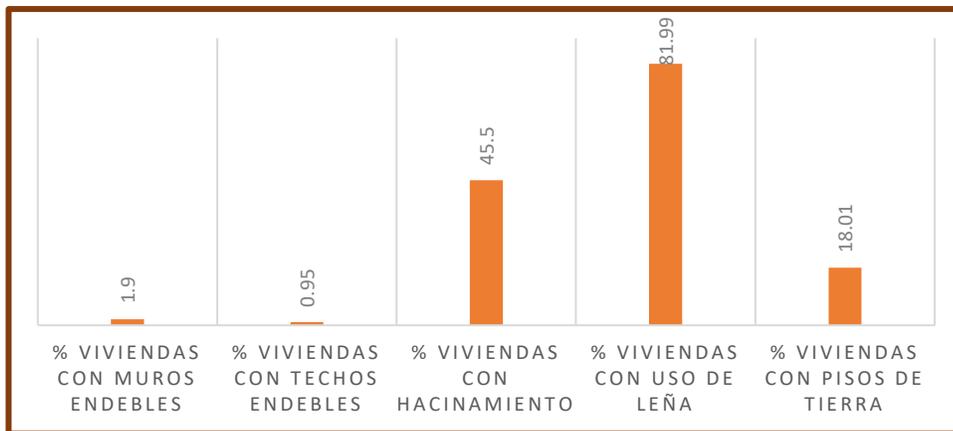
Con base en los resultados del Censo 2020 de INEGI, de las 243 viviendas particulares habitadas del municipio, se tiene que existen 243 viviendas que cuentan con el servicio de energía eléctrica, 240 cuentan con el servicio de sanitario en su vivienda, aunque 85 viviendas cuentan con drenaje y los 155 cuentan con letrinas; el 58.4% cuentan con tinacos en sus hogares y otros 9.9 % tienen cisternas. El 24.3 % cuentan con automóvil, el 17.3 % tienen motocicleta o motoneta y el 31.47 % tienen bicicletas en sus hogares.

En 51 viviendas tienen refrigerador en sus hogares y el 42.1 % cuentan con lavadoras en sus viviendas.



Características de los materiales de construcción de las viviendas

La mayoría de las viviendas del municipio están construidas con pisos de cemento, ladrillo y tierra, techos de losa de concreto, laminas o tejas y muros de ladrillo rojo y tabicón, adobe; sin embargo, según datos del Censo 2020, aún existían en el territorio municipal 4 viviendas con muros endeblés (1.90%), que pueden ser de material de desecho, lámina de cartón, barro, bajareque, laminas metálicas, carrizo o madera y 2 viviendas con techos endeblés (0.82%), probablemente de material de desecho, láminas de cartón, palma, paja, madera o tejamanil, lo que sumado a los pisos de tierra en 38 hogares (15.6%) y hacinamiento de 96 viviendas (39.5%), así como al uso de leña y carbón para cocinar en 173 casas (71.1%), sitúa el indicador de población que habita en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente en una cifra de 40.7%, que representa 331 personas.



Problemática encontrada en viviendas del municipio

Revisando las cifras relacionadas con los servicios y calidad de las viviendas, se encontró que aproximadamente el 30 % de las familias cuentan con un solo cuarto para vivir, el cual lo ocupan hasta de dormitorio, ya que solo el 85 % de las viviendas cuentan entre uno y dos dormitorios. En relación a viviendas con sanitario y drenaje, se encontró que 3 viviendas no cuentan con servicio sanitario, de las viviendas que tienen sanitario 155 tienen solo letrinas y el resto de viviendas cuentan con drenaje, es decir, 85 viviendas.

En el caso del servicio de agua potable y debido a la escases del vital líquido, el 58.4 % cuentan con tinacos para almacenar agua y solo el 9.9 % de viviendas tiene cisterna. En el caso de viviendas con piso de tierra, todavía existe 38 hogares, que representa el 15.6 %. En cuanto al servicio de energía eléctrica en las viviendas de reciente construcción, varias de ellas no cuentan con dicho servicio y en cuanto a las demás viviendas que ya cuentan con luz, varias de ellas tienen problemas con el voltaje para recibir el servicio de energía eléctrica con calidad.

Según análisis de la información estadística, 219 viviendas del Municipio tienen una o varias carencias en los servicios básicos y mala calidad de materiales y espacio insuficiente.

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA SOBRE LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO:

219 viviendas del Municipio tienen una o varias carencias en los servicios básicos y mala calidad de materiales y espacio insuficiente.

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
219 viviendas del Municipio	La mayoría de las viviendas tienen una o varias carencias en los servicios básicos y tienen mala calidad de materiales y espacio insuficiente.	El 90% de las viviendas tienen alguna o varias carencias de servicios básicos y mala calidad de materiales y espacio insuficiente.
CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA		EFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> - Que 30% de las familias tienen un solo cuarto para vivir. - Que 3 viviendas no cuentan con servicio sanitario. - Que 155 viviendas tienen solo letrina. - Que solo el 9.9% de las viviendas tiene cisterna para agua potable. - Que 38 viviendas tienen piso de tierra. - Que varias viviendas sufren de bajo voltaje en energía eléctrica. - Que 4 viviendas están hechas de material endeble. 		<ul style="list-style-type: none"> - Que la mayoría de la población sufra de alguna carencia o necesidad en sus viviendas.

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
219 viviendas del Municipio	Que las viviendas del Municipio no tengan problemas en los servicios públicos municipales y en su estructura física.	Que el 100% de las viviendas tengan resuelto los servicios públicos municipales e infraestructura adecuada.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO:

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
1. Mejorar la calidad de vida de la población, mediante mejoras en los servicios y materiales de construcción de las viviendas.	1.1 Mejorar las viviendas de la población que presenta carencias por falta de servicios básicos o mala calidad de sus viviendas.	1.1.1 Identificar a la población que presenta rezagos en materia de vivienda.	11.1 6.1 6.2 6.3 6.4 7.1 7.2	1.1 1.2 1.4 1.5 11.b	P.V.1 Levantar un censo municipal de vivienda, servicios con los que cuenta, espacios y calidad de sus materiales.
		1.1.2 Gestión de apoyos complementarios para la inversión en vivienda.			P.V.2 Programa de gestión ante los gobiernos estatal y federal para la mezcla de recursos de inversión para mejoras en vivienda.
		1.1.3 Ampliar las viviendas que tienen un solo cuarto o dormitorio.			P.V.3 Convenio de colaboración con instituciones de educación superior para el diseño de mejoras a las viviendas, utilizando materiales locales y energías alternativas.
		1.1.4 Sustituir los pisos de tierra por materiales de mejor calidad.			P.V.4 Obras de ampliación de viviendas de un solo cuarto. Construcción de cuartos dormitorio.
		1.1.5 Rehabilitar la red de distribución de agua potable.			P.V.5 Obras de Piso firme. P.V.6 Rehabilitación del sistema de agua potable de Guadalupe Chindúa. P.V.7 Rehabilitación del sistema de agua

					potable en la cabecera municipal.
		1.1.6 Ampliar la red de distribución de agua potable.			P.V.8 Obras de ampliación de la red de agua potable.
		1.1.7 Apoyar la construcción de sanitarios, fosas sépticas o baños ecológicos en las viviendas que no cuentan con sanitarios.			P.V.9 Obras de construcción de sanitarios con biodigestores.
		1.1.8 Dotar de energía eléctrica o fotoceldas a las viviendas que aún no cuentan con este servicio.			P.V.10 Obras de construcción de electricidad no convencional (paneles Solares)
					P.V. 11 Mantenimiento a la red de energía eléctrica en san Francisco Chindúa (repotenciación).
					P.V. 12 Construcción de pozo profundo para el sistema de agua entubada en el paraje la ciénega 1° Etapa.
					P.V. 13 de cárcamo para agua potable

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Proporción de viviendas con servicios públicos de calidad.	Cantidad de viviendas con servicios públicos de calidad, entre el total viviendas que carecían de servicios públicos básicos, multiplicado por cien.	semestral y anual
Proporción de viviendas con infraestructura adecuada y en buen estado.	Cantidad de viviendas con infraestructura adecuada y en buen estado, entre el total de viviendas que tenían carencias en infraestructura, multiplicado por cien.	semestral y anual

ACCESO A LA ALIMENTACION (ODS 2)

DIAGNOSTICO

De acuerdo con CONEVAL, todos los individuos tienen derecho de disfrutar del acceso físico y económico para una alimentación adecuada y a los medios para obtenerla, no padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación. De igual manera, la Agenda 2030 se plantea el ODS 2 para poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición de las personas.

Son preceptos considerados como básicos, que el acceso a los alimentos debe darse en todo momento y de manera suficiente, con alimentos inocuos y nutritivos que satisfagan las necesidades dietéticas y preferencias alimenticias para una vida activa y sana.

Se considera como pobreza alimentaria, cuando las familias carecen de la capacidad económica para obtener una canasta básica alimentaria aún si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar; en este mismo sentido, se considera como canasta básica, a las cantidades mínimas de ingesta de alimentos, que para las áreas urbanas está establecida en 2220 Kcal y 40 Gr de proteínas y para zonas rurales, como es el caso del municipio de San Francisco Chindúa, es de 2,180 Kcal y 37 Gr de proteínas.

En este aspecto, cobra importancia relevante la información proporcionada por CONEVAL, con base en el Censo 2020 del INEGI, en relación con la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación, habiéndose registrado 322 personas, esto es, el 39.6% de la población total del municipio, cifra que contrasta con el gran potencial de la comunidad para producir alimentos, pareciera no ser congruente; sin embargo, el nivel de ingreso es bajo, siendo esta situación la que determina esta cifra tan alta.

Abasto y comercialización

En la población de San Francisco Chindúa se cuenta con pequeñas tiendas de abarrotes en donde se adquieren los artículos de primera necesidad, así como una tienda



Imagen del logotipo DICONSA de San Francisco Chindúa, Nochixtlán, Oax.

comunitaria surtida por la Distribuidora CONASUPO (DICONSA) dependiente de la Secretaría del Bienestar, atendida por un encargado y supervisada por el Comité Rural de Abasto, en donde se abastecen de productos básicos o de primera necesidad, como maíz, frijol, arroz, azúcar y artículos enlatados, con servicio dos días a la semana, en un horario de 12:00 a 16:00 hrs. A mediados de noviembre 2020, la tienda amplió los días de servicio, sumando el día sábado, en un horario de 18:00 a 20:00 horas.

Los productos que no se encuentran en las tiendas del municipio, se compran en Asunción Nochixtlán, donde se cuenta con un mercado de confluencia regional, en el cual participan comerciantes del distrito y de otras regiones del Estado.

Los domingos son los días de mercado o tianguis en Nochixtlán, donde los pobladores de San Francisco Chindúa acuden a surtir su despensa y eventualmente llevan productos para vender, aunque generalmente la comercialización de sus productos agrícolas la realizan mediante acuerdo previo con intermediarios de la región.

Problemática encontrada en acceso a la alimentación

Si bien es cierto que el CONEVAL e INEGI registran un aproximado del 39.6 % de población del municipio sin acceso adecuado a la alimentación, es decir, 322 personas, consideramos que uno de los problemas de esta cifra, es que no coincide con el potencial de la comunidad para producir alimentos básicos, por la falta de un censo real que nos demuestre las carencias de acceso a los alimentos en el municipio. Sin embargo, lo que si se reconoció en los talleres de participación ciudadana es que faltan programas para dotación de despensas a las familias más necesitadas, además, del abasto oportuno y eficiente de la tienda DICONSA.

También se encontró que uno de los problemas para generar alimentación, es la falta de asesoría, capacitación y organización de las familias para producir mejores y más alimentos, así como el que no existan programas para hacer huertos, parcelas y producción de alimentos de origen animal en los domicilios.

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA SOBRE EL ACCESO A LA ALIMENTACION EN EL MUNICIPIO:

322 personas no tienen el acceso adecuado a la alimentación, lo cual impacta en su nutrición, salud y vida sana.

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE EL ACCESO A LA ALIMENTACION EN EL MUNICIPIO:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
322 personas	No existe el acceso adecuado a la alimentación en el Municipio.	En el 39.6% de la población no existe el acceso adecuado a la alimentación.
CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA		EFFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> - No existe un censo real que demuestre las carencias de acceso a la alimentación en la población. - No existen programa para dotar de despensas a las familias más necesitadas. - No existe abasto oportuno y eficiente de la tienda DICONSA. - Falta de asesoría para producir alimentos - Falta de programas para producir alimentos. 		<ul style="list-style-type: none"> - Que no sepa realmente la cantidad de personas que sufren acceso a la alimentación. - Que las familias más necesitadas carezcan de los alimentos suficientes para mejorar su calidad de vida. - Que no se encuentren alimentos básicos en la tienda comunitaria y se tenga que trasladar a otros lugares afectando la economía familiar. - Que las personas no sepan producir mejores y más alimentos.

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE EL ACCESO A LA ALIMENTACION EN EL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
322 personas	Que exista en el Municipio el acceso adecuado a la alimentación.	Que el 100% de la población tenga el acceso adecuado a la alimentación.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA EL ACCESO A LA ALIMENTACION EN EL MUNICIPIO

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
1. Garantizar que la población en Condiciones de Pobreza Alimentaria tenga acceso a los	1.1 Facilitar el acceso de alimentos a la población vulnerable del municipio.	1.1.1 Identificar a la población que presenta carencias y dificultades de acceso a alimentos.	2.1 2.2 2.a	1.1 1.2 1.4 1.5 2.3 2.4 2.5	P.A.1 Levantar un censo municipal de la población con carencias por acceso a alimentos.

productos básicos.		1.1.2 Gestionar la dotación de despensas para la población con carencia por acceso a alimentos.			P.A.2 Programa de gestión ante los gobiernos estatal y federal para la dotación de despensas a población vulnerable.
		1.1.3 Fortalecer el sistema de abasto de productos básicos a la población.			P.A.3 Refrendar el Convenio establecido con DICONSA para el abastecimiento oportuno y suficiente de la tienda comunitaria.
		1.2 Fomentar la producción local de alimentos.			1.2.1 Apoyar las iniciativas ciudadanas de gestión de recursos para la producción y/o abasto de alimentos.
	P.A.5 Programa de capacitación y asesoría para la producción de alimentos.				
	P.A.6 Impulsar la organización familiar para la producción de alimentos.				
	P.A.7 Establecimiento de Parcelas Demostrativas de alta productividad.				
	P.A.8 Programa de establecimiento de huertos orgánicos en el traspatio.				
	P.A.9 Programa de producción intensiva de alimentos de origen animal en el traspatio.				
	P.A.10 Diseño, reproducción y promoción del recetario de platillos saludables a base de granos, frutos, hortalizas y carne producida a nivel local.				
	1.2.2 Fomentar la producción de alimentos en el traspatio.				

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR EL ACCESO A LA ALIMENTACION EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION	DE
Proporción de personas que tiene acceso a la alimentación adecuada.	Cantidad de personas que tienen acceso a la alimentación, entre el total de personas que carecían de acceso a la alimentación en el Municipio, multiplicado por cien.	semestral y anual	
Proporción de despensas entregadas a las familias más necesitadas.	Cantidad de despensas entregadas, entre el total de despensas programadas, multiplicado por cien.	semestral y anual	
Proporción de asesorías para mejorar el acceso a la alimentación.	Cantidad de asesorías realizadas para mejorar el acceso a la alimentación, entre el total de asesorías programadas, multiplicado por cien.	semestral y anual	
Proporción de programas o proyectos para producir alimentos.	Cantidad de programas o proyectos para producir alimentos, entre el total de programas o proyectos programados, multiplicados por cien.	semestral y anual	

MIGRACION (ODS 8 y 10)

DIAGNOSTICO

Un antecedente respecto a dinámica poblacional es la migración, la cual consiste en el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, por lo general es con la intención de mejorar su situación económica, familiar y educativa.

En el caso de la población del municipio de San Francisco Chindua, según las encuestas y entrevistas realizadas, el 92.87 % contestó haber nacido en el mismo municipio y solo 7.13 % declaró haber nacido en otro lugar y llegar a residir en el municipio.

A pregunta expresa, realizada durante los eventos de planeación participativa realizados, se mencionó que la mayoría de las personas del municipio, que habían cambiado de residencia definitivamente, se encontraban radicando en Nochixtlán, Oaxaca y la Ciudad de México, principalmente, sin tener conocimiento de algún paisano que radicara en los Estados Unidos de América. El porcentaje de las personas que hasta el 2020 han salido del municipio para residir en otro lugar es el 4.4 %, es decir, 36 personas.

Es indiscutible que la necesidad de empleo y mejores ingresos motivan a las personas a emigrar, situación de la que San Francisco Chindúa no escapa, razón por la que las

personas con oficios, tales como albañiles, choferes, carpinteros y mecánicos, salen temporalmente a trabajar a lugares relativamente cercanos, a lo que se suman los estudiantes de secundaria, bachillerato y licenciatura, que deben radicar en otros sitios donde puedan acceder a estas escuelas.

Problemática encontrada en la migración

El principal problema que se encontró en los talleres de participación ciudadana sobre la migración definitiva y temporal, es la falta de fuentes de empleo en el municipio, empleos mejor remunerados y la falta de instituciones educativas de nivel secundaria, bachillerato y nivel superior.

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA SOBRE LA MIGRACION EN EL MUNICIPIO:

812 personas son afectadas directa o indirectamente por la migración debido a la falta de empleo, o salarios mal remunerados en el Municipio, así como por la falta de instituciones educativas de nivel secundaria y bachillerato.

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE LA MIGRACION EN EL MUNICIPIO:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
812 personas	No existen acciones que eviten la migración en el Municipio.	El 100% de la población sufre de manera directa o indirecta por la migración de familiares.
CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA		EFFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de fuentes de empleo. - Falta de empleos mejor remunerados. - Falta de instituciones educativas de nivel secundaria y medio superior. 		<ul style="list-style-type: none"> - Que las personas tienen que salir a trabajar fuera de la comunidad, abandonando a su familia y afectando su economía. - Que los jóvenes tienen que salir a estudiar a otras comunidades, alejándose de su familia, poniendo en riesgo su vida y afectando la economía de sus padres.

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE MIGRACION EN EL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
812 personas	Que exista en el Municipio las condiciones adecuadas para evitar la migración de las personas.	Que las 812 personas no sufran problemas de manera directa o indirecta por la migración.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA LA MIGRACION EN EL MUNICIPIO

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
1. Garantizar que las personas del Municipio no tengan que migrar a otras comunidades.	1.1 Implementar un programa para evitar la migración de las personas del Municipio.	1.1.1 Generar fuentes de empleo para las personas de la comunidad con las obras del fondo 3 y 4 y las que se obtengan con los recursos extraordinarios.	8, 8.8 10, 10.7	1, 1.1, 1.a	P.M. 1 Elaborar un estudio y expediente para la instalación de escuelas de nivel secundaria y bachillerato en el Municipio.
		1.1.2 Garantizar que las fuentes de empleo que se generen estén mejor remuneradas.		2, 2.1, 2.3, 2.4, 2.a	
		1.1.3 Gestionar la instalación de una escuela de nivel secundaria y bachillerato en el Municipio, que beneficie no solo a la comunidad estudiantil de la comunidad, sino de otros Municipios vecinos.		8, 8.3, 8.5, 8.6 9, 9.2, 9.3, 9.a	

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR LA MIGRACION EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Proporción de programas implementados para evitar la migración de las personas del Municipio.	Cantidad de programas implementados para evitar la migración, entre el total de programas proyectados para evitar la migración, multiplicado por cien.	semestral y anual

<p>Proporción de fuentes de empleo generadas en el Municipio para evitar la migración.</p>	<p>Cantidad de empleos generados para evitar la migración, entre el total de empleos proyectados para evitar la migración en el Municipio, multiplicado por cien.</p>	<p>semestral y anual</p>
<p>Proporción de proyectos realizados para la instalación de escuelas de nivel secundaria y bachillerato en el Municipio.</p>	<p>Cantidad de proyectos realizados para la instalación de escuelas de nivel secundaria y bachillerato, entre el total de proyectos programados, multiplicado por cien.</p>	<p>semestral y anual</p>

CULTURA Y DEPORTE (ODS 4)

DIAGNOSTICO

CULTURA

La principal festividad del municipio es en honor al Santo Patrón “San Francisco de Asís”, el 4 de octubre de cada año, iniciando la celebración desde el mes de septiembre, aunque en este año 2020, por la disposición oficial de tomar medidas preventivas ante el SARS-Co-V-2, la fiesta se limitó a una muy pequeña celebración en la cancha municipal, habiéndose observado en todo momento, las medidas de distanciamiento y protección recomendadas por el sector salud.

En otros años, como ya se mencionó, la celebración inicia en septiembre, el día 14, en el que se realiza la “labranza”, consistente en la fabricación de las velas que se ocuparán el 4 de octubre; es requisito fundamental, que éstas velas sean elaboradas con cera legítima de abeja, para que no pierdan su representatividad como luz divina que guía el camino de los devotos de San Francisco de Asís.



Vista exterior e interior del templo dedicado a San Francisco de Asís

La festividad se caracteriza por la calenda, la procesión, el baile popular, vísperas y maitines, recolecta de ofrecimientos, misas, peregrinaciones, así como eventos deportivos y culturales. Para las familias de la comunidad, la fiesta patronal significa el momento y espacio para encontrarse con los familiares, tanto los que viven en la misma población, como los que radican fuera del municipio, por ello, en la mayoría de las casas, hay fiesta.

Otro festejo de gran importancia en el municipio, lo constituye la “fiesta de muertos”, celebrada los días 1º y 2 de noviembre, en el que se mantiene la costumbre de recordar a los muertos, acompañándolos en el panteón y arreglando de manera colorida sus tumbas, con flor de cempasúchil principalmente, así como ofreciéndoles la comida y bebida que era de sup preferencia en altares especialmente arreglados para ellos.

En la actualidad se siguen realizando este tipo de fiestas que de una manera fomentan la cultura, costumbre y tradiciones del municipio, aunque hace falta que se haga cultura cuando no sean tiempos de fiesta.

El municipio cuenta con dos casas de la cultura, una en la cabecera municipal y otra en la agencia municipal de Guadalupe Chindúa, aunque las actividades en esta materia se han visto limitadas durante el año 2020, a causa de la pandemia de la SARS-Co-V-2, por lo que las instalaciones se encuentran sub aprovechadas.



Casas de la cultura de la cabecera municipal y de la agencia municipal, en su orden.

Problemática encontrada en cultura

La casa de la cultura de la agencia municipal de Guadalupe Chindúa requiere mantenimiento y trabajos de rehabilitación, sin embargo, el principal problema en la cabecera y la agencia municipal, es la falta de eventos culturales para fomentar la cultura dentro de la comunidad. Además de la falta de acciones para el rescate de la historia cultural del Municipio.

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA SOBRE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO:

812 personas del Municipio carecen de fomento a la cultura y el rescate de historia cultural.

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
812 personas	No existen acciones que promuevan la cultura y el rescate histórico y cultural en el Municipio.	En el 100% de la población no se fomenta la cultura y el rescate histórico cultural del Municipio.
CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA		EFFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> - Faltan de acciones que promuevan el fomento cultural en la comunidad. - Falta de acciones que rescaten el acervo histórico cultural del Municipio - Falta de mantenimiento de la casa de la cultura de la Agencia Municipal. 		<ul style="list-style-type: none"> - Que la comunidad no cuente con el fomento de la cultura. - Que no exista una memoria histórica cultural del Municipio. - Que la casa de la cultura de la Agencia Municipal de Guadalupe este en malas condiciones.

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
812 personas	Que exista el fomento a la cultura y que se rescate la historia cultural del Municipio, así como se tenga instalaciones adecuadas para la cultura.	Que el 100% de la población esta beneficiada con una mejor cultura en todos los aspectos.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA LA CULTURA EN EL MUNICIPIO

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
1. Fomentar actividades culturales que fortalezcan la identidad de la población.	1.1 Rescate de la lengua, tradiciones y cultura mixteca en general.	1.1.1 Inculcar el aprendizaje de la lengua mixteca entre los niños y jóvenes de la comunidad.	3, 10, 10.2	5, 5.1, 5.5 10.3	P.C.1 Programa de rescate de la lengua mixteca.
		1.1.2 Recuperar la			P.C.2 Promover la elaboración de un libro

		historia de San Francisco Chindúa.		con relatos de San Francisco Chindúa.
		1.1.3 Rescatar la gastronomía propia del municipio de San Francisco Chindúa.		P.C.3 Elaboración del manual de recetas tradicionales de San Francisco Chindúa y la Mixteca Oaxaqueña.
	1.2 Fomentar la cultura en los niños y jóvenes del municipio.	1.2.3 Organizar grupos culturales, tales como danza, música y artes plásticas.		P.C.4 Gestionar la impartición de clases de danza, música y artes plásticas ante el gobierno del estado.
				P.C.5 Programa municipal de fomento cultural.
		P.C.6 Instaurar el premio municipal a las artes y la cultura.		
		P.C.7 Impulsar el intercambio cultural con otros municipios de la región.		
		P.C.8 Programa de documentación de la memoria histórica del municipio.		
		P.C.9 Nombramiento de un cronista de la historia municipal.		
		P.C.10 Tratamiento, conservación y difusión del libro de Merced del territorio de San Francisco Chindúa.		
		1.2.4 Registrar la memoria histórica del municipio.		

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR LA CULTURA EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Proporción de acciones que promuevan la cultura en el Municipio.	Cantidad acciones realizadas que promueven la cultura en el Municipio, entre el total acciones programadas, multiplicado por cien.	semestral y anual
Proporción de acciones para el rescate histórico cultural del Municipio.	Cantidad de acciones realizadas para el rescate histórico cultural, entre el total de acciones programadas, multiplicado por cien.	semestral y anual
Proporción de instalaciones con mantenimiento en su infraestructura.	Cantidad de instalaciones de cultura reparadas, entre el total de instalaciones programadas para su reparación, multiplicado por cien.	semestral y anual

DEPORTE

En cuanto a la practica del deporte en el municipio, se puede decir que, igual que la cultura solo se practican en tiempos de las fiestas, a través de torneos relámpagos ya sea de basquetbol o futbol y a veces de carreras de bicicletas o atletismo. No existen torneos durante el resto del año, solo los jóvenes y algunos adultos, utilizan de vez en cuando las canchas de usos múltiples que existen en la cabecera municipal y en la agencia municipal de Guadalupe Chindua.

Problemática encontrada en el fomento al deporte

El principal problema sobre el deporte que se consensó en los talleres de participación ciudadana, es la falta de un programa municipal deportivo y de la iniciativa de la población joven y adulta para organizarse y hacer deporte. En cuanto a las canchas deportivas se puede decir que están en buen estado.

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA SOBRE EL FOMENTO AL DEPORTE EN EL MUNICIPIO:

812 personas no fomentan el deporte durante todo el año en todas sus modalidades, lo cual afecta su salud física y mental.

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE EL FOMENTO AL DEPORTE EN EL MUNICIPIO:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
812 personas	No existen acciones que promuevan el deporte en el Municipio, lo cual afecta la salud física y mental de la población.	El 100% de la población no realiza deporte en todas sus modalidades.
CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA		EFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de un programa municipal que fomente el deporte en el Municipio. - Falta de iniciativa de la población para organizarse y realizar deporte. 		<ul style="list-style-type: none"> - Que la población no realice deporte en todas sus modalidades - Que la población tenga problemas en su salud física y mental por la falta de ejercicio.

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE EL FOMENTO AL DEPORTE EN EL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
812 personas	Que la población realice deporte en todas sus modalidades y tenga mejor salud física y mental.	Que el 100% de la población practique algún deporte y haga ejercicio

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
1.Fomentar el deporte en todas sus modalidades entre la población del Municipio	1.1 Organizar y motivar a los diferentes sectores de la población para que haga deporte en cualquiera de sus modalidades.	1.1.1 Organizar y realizar torneos deportivos de futbol y basquetbol en las canchas de la cabecera y Agencia Municipal.			Elaborar un programa integral para el fomento del deporte en el municipio.
		1.1.2 Organizar competencias de atletismo y chuscas entre toda la población, tanto en la cabecera y Agencia Municipal.	3, 10, 10.2	5, 5.1, 5.5 10.3	
		1.1.3 Regalar material deportivo básico como premio a quienes se organicen para hacer deporte.			

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR EL FOMENTO AL DEPORTE EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Proporción de torneos y competencias deportivas realizada.	Cantidad de torneos y competencias deportivas realizadas, entre el total de torneos y competencias programadas, multiplicado por cien.	semestral y anual
Proporción de material deportivo básico entregado.	Cantidad de material deportivo entregado, entre el total de material deportivo programado a entregar, multiplicado por cien.	semestral y anual

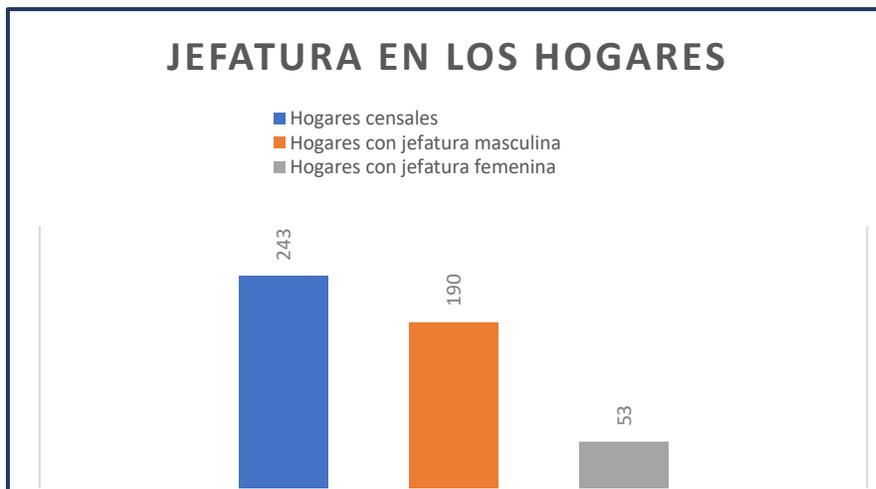
GRUPOS VULNERABLES (ODS 3, 4 y 5)

DIAGNOSTICO

En cuanto a grupos vulnerables podemos decir que se incluyen a los niños, niñas, jóvenes, madres solteras, adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad, los cuales en el municipio representan un considerable porcentaje de la población.

En cuanto a la niñez y juventud, tenemos que existen un total de 280 personas en el municipio que representan el 34.5 % del total de la población, cantidad muy significativa para hacer atendida por la autoridad municipal y que ya se menciona en la estrategia transversal de los derechos de las niñas, niños y jóvenes. En dicho apartado se establecieron los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos a realizar.

En relación a las jefas de familia o madres solteras tenemos que de acuerdo con los datos obtenidos en el Censo 2020, 53 hogares se encontraron con jefatura femenina, que significan el 21.81% del total de la población.

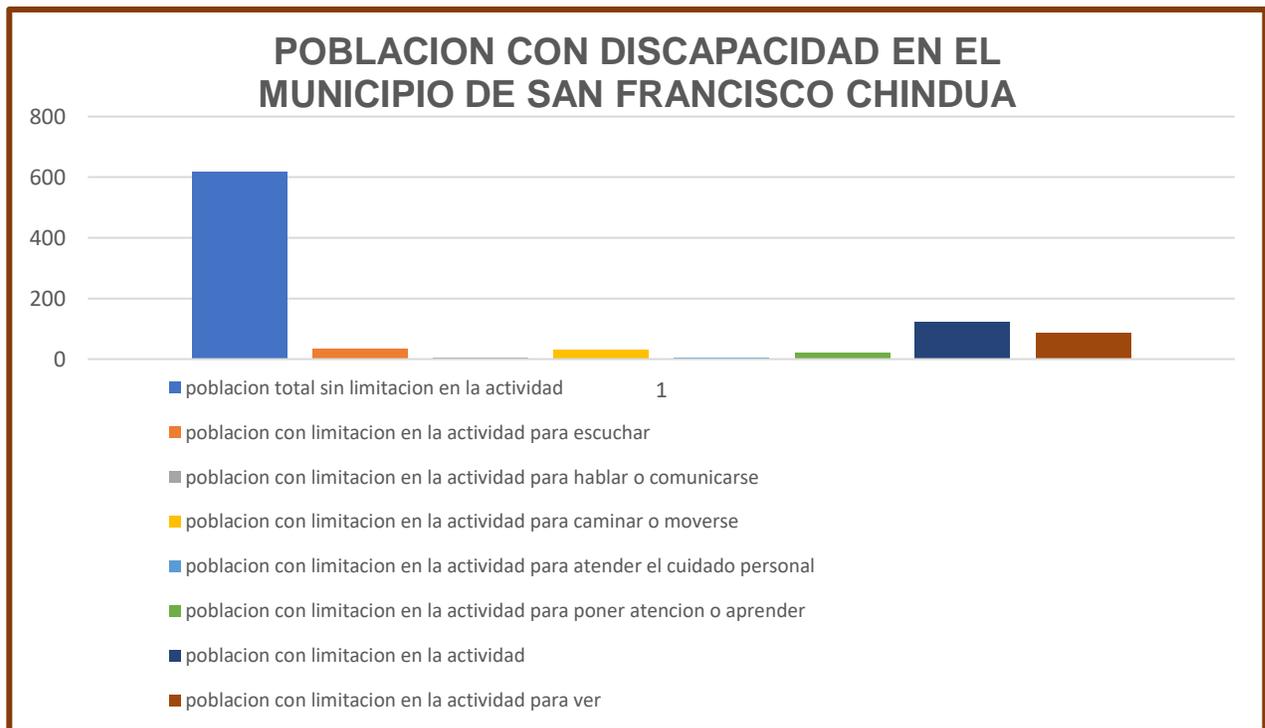


Censo de Viviendas con jefatura masculina y femenina en San Francisco Chindúa 2020.

Se dice que son hogares con jefatura femenina, toda vez que son las responsables de trabajar y dar el sustento a su familia.

Del grupo vulnerable de las personas adultas mayores podemos decir que también representa un porcentaje representativo de la comunidad, ya que existen 103 personas, entre hombres y mujeres, los cuales son el 12.6 % del total de la población. Podemos decir que este sector vulnerable esta fortalecido con el programa de BIENESTAR al recibir un apoyo económico cada vez mas significativo de parte del gobierno federal. Solo tienen algunos inconvenientes para cobrar su pensión ya que tienen que ir hasta el Municipio de San Andrés Sinaxtla, dichos inconvenientes son resueltos en su mayoría por la autoridad municipal.

Uno de los grupos vulnerables que existe en el municipio y que es una preocupación de la autoridad municipal por su magnitud, es el relacionado a las personas con alguna discapacidad o limitante, llamados actualmente como personas especiales o diferentes. Según los censos y conteos de población y vivienda 2020 del INEGI, en el municipio de San Francisco Chindua existen 304 personas con alguna discapacidad o limitación para hablar, caminar, escuchar, ver o alguna otra limitación. Para el caso de este grupo vulnerable el DIF municipal del municipio esta muy limitado para poder atenderlos y ayudarlos por la cantidad que existe.



Problemática encontrada en los grupos vulnerables

La problemática que encontramos en los talleres de planeación participativa, así como en los recorridos y entrevistas, sobre los grupos vulnerables, es que los niños, niñas y jóvenes desconocen sus derechos y no tienen como fomentar su desarrollo integral; en cuanto a las madres solteras o jefas de familia, no existen programas o acciones que fomenten el auto empleo o que las ayuden en la parte económica para la manutención de sus hijos; en relación a las personas adultas mayores, podemos decir que su principal problema es la dificultad a la que se enfrentan para poder cobrar su ayuda económica cada dos meses, ya que tienen que trasladarse hasta el Municipio de San Andrés Sinaxtla; de las personas especiales o con alguna limitante física, podemos decir que su principal problema es la cantidad, lo cual dificulta poder atenderlo con los pocos recursos y el limitado personal que tiene el DIF municipal, y es que les falta apoyo y atención para poder sobrellevar su problema físico o mental.

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA SOBRE LAS MADRES SOLTERAS EN EL MUNICIPIO:

53 mujeres del Municipio son madres solteras que no cuentan con apoyo para su desarrollo integral como jefas de familia.

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE LAS MADRES SOLTERAS EN EL MUNICIPIO:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
53 madres solteras	No existe en el Municipio algún programa o acción que apoye a las madres solteras	El 100% de las madres solteras no cuentan con apoyo o atención por parte de la Autoridad Municipal.
CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA		EFFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> - Faltan de acciones que promuevan el desarrollo integral de las madres solteras. - Faltan apoyos económicos para las madres solteras. 		<ul style="list-style-type: none"> - Que las madres solteras no tengan un desarrollo y vida plena. - Que las madres solteras no cuenten con suficientes recursos para dar sustento a sus hijos.

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE LAS MADRES SOLTERAS DEL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
53 madres solteras	Que exista en el Municipio el desarrollo y atención integral de las madres solteras.	Que las 53 madres solteras tengan garantizado su desarrollo y atención integral.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA LAS MADRES SOLTERAS EN EL MUNICIPIO

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
1. Asegurar el acceso de las madres solteras a la atención y apoyos que garanticen su pleno desarrollo.	1.1 Fomentar acciones que promuevan el desarrollo integral de las madres solteras.	1.1.1 Pedir el apoyo a DIF estatal y demás dependencias afines para que nos apoyen con el desarrollo integral de las madres solteras.	1.4, 1.5	2.1, 3.7, 3.8 4.5 5.1 6.2 8.5 10.2	P.M 1 Elaborar un censo de las madres solteras para solicitar apoyos con instituciones de beneficiencia.
	1.2 Buscar apoyos económicos o en especie para las madres solteras.	1.2.1 Gestionar el apoyo económico que otorga el gobierno federal a las madres solteras.			P.M 2 Elaborar un concentrado de las madres solteras para solicitar el apoyo que otorga el gobierno federal.

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR LOS DERECHOS DE LAS MADRES SOLTERAS EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Proporción de madres solteras que son atendidas en su desarrollo y atención integral	Cantidad de madres solteras que son atendidos y apoyados, entre el total de madres solteras que existen en el Municipio, multiplicado por cien.	semestral y anual
Proporción de madres solteras que reciben algún apoyo	Cantidad de madres solteras que reciben algún apoyo, entre el total de madres solteras que existen en el Municipio, multiplicado por cien.	semestral y anual

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA SOBRE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL MUNICIPIO:

103 personas adultas mayores del Municipio no cuentan con el apoyo suficiente para su desarrollo integral

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL MUNICIPIO:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
103 personas adultas mayores	Los adultos mayores no tienen el apoyo suficiente para su desarrollo integral.	El 100% de las personas adultas mayores no cuentan con el apoyo suficiente para su desarrollo integral por parte de la Autoridad Municipal.
CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA		EFFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
- Faltan apoyos para el desarrollo integral de las personas adultas mayores		- Que las personas adultas mayores no tengan el apoyo suficiente para su desarrollo integral.

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
103 personas adultas mayores	Que exista en el Municipio el apoyo suficiente para las personas adultas mayores en su desarrollo y atención integral.	Que las 103 personas adultas mayores tengan el apoyo suficiente para su desarrollo y atención integral.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL MUNICIPIO

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
1. Garantizar el apoyo suficiente para las personas adultas mayores que asegure su desarrollo integral.	1.1: Elaborar un programa para el apoyo a las personas adultas mayores.	1.1.1: Organizar a las personas adultas mayores para apoyarlas de manera gratuita en el traslado de	1.4, 1.5	2.1 3.7, 3.8 4.5 5.1 6.2	P.A.1: Elaborar un programa de apoyo a las personas adultas mayores

		ida y vuelta cuando cobren su pensión cada dos meses.		8.5 10.2	
		1.1.2: Recoger con la camioneta oficial en cada uno de los domicilios a las personas adultas mayores cuando les toque cobrar su pensión y regresarlas a su domicilio cuando ya cobren.			
		1.1.3: Apoyar a través del DIF municipal a todas las personas adultas mayores para que tengan un desarrollo integral.			

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR EL APOYO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Proporción de personas adultas mayores que son atendidas en su desarrollo y atención integral	Cantidad de personas adultas mayores que son atendidas y apoyadas, entre el total de personas adultas mayores que existen en el Municipio, multiplicado por cien.	semestral y anual
Proporción de personas adultas mayores que reciben algún apoyo.	Cantidad de personas adultas mayores que reciben algún apoyo, entre el total de personas adultas mayores que existen en el Municipio, multiplicado por cien.	semestral y anual

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA SOBRE LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO:

304 personas del Municipio sufren de alguna discapacidad o limitante para hablar, caminar, escuchar, ver o algún otro problema que les impide desarrollarse plenamente en la comunidad.

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
304 personas con alguna discapacidad	No existe en el Municipio algún programa o acción que apoye a las personas con discapacidad.	En el 100% de las personas con alguna discapacidad no cuentan con el apoyo o atención por parte de la Autoridad Municipal.
CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA		EFFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> - Faltan de acciones que promuevan el desarrollo integral de las personas con alguna discapacidad. - Faltan apoyos económicos para las personas con alguna discapacidad. 		<ul style="list-style-type: none"> - Que las personas con alguna discapacidad no tengan un desarrollo y vida plena. - Que las personas con alguna discapacidad no cuenten suficientes recursos para atender su problema de salud o discapacidad.

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
304 personas con alguna discapacidad	Que exista en el Municipio el desarrollo y atención integral de las personas con alguna discapacidad.	Que las 304 personas con alguna discapacidad tengan garantizado su desarrollo y atención integral.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
1. Asegurar el acceso de todas las personas con alguna discapacidad	1.1: Fomentar acciones que promuevan el desarrollo integral de las personas con alguna discapacidad.	1.1.1: Pedir el apoyo al DIF estatal y demás dependencias	1.4, 1.5	2.1, 3.7, 3.8	P.D. 1: Elaborar un censo de las personas con alguna discapacidad para solicitar apoyos con

discapacidad a la atención y apoyos que garanticen su pleno desarrollo.	personas con alguna discapacidad.	afines para que nos apoyen con el desarrollo integral de las personas con alguna discapacidad.	4.5	instituciones de beneficencia.
	5.1		6.2	
			8.5	
	1.2: Buscar apoyos económicos o en especie para las personas con alguna discapacidad.	1.2.1: Gestionar el apoyo económico que otorga el gobierno federal a las personas con alguna discapacidad.	10.2	P.D. 2: Elaborar un concentrado de las personas con alguna discapacidad para solicitar el apoyo que otorga el gobierno federal.

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Proporción de personas con alguna discapacidad que son atendidas en su desarrollo y atención integral	Cantidad de personas con alguna discapacidad que son atendidos y apoyados, entre el total de personas con alguna discapacidad que existen en el Municipio, multiplicado por cien.	semestral y anual
Proporción de personas con alguna discapacidad que reciben algún apoyo	Cantidad de personas con alguna discapacidad que reciben algún apoyo, entre el total de personas con alguna discapacidad que existen en el Municipio, multiplicado por cien.	semestral y anual



EJE II.- SAN FRANCISCO CHINDUA MODERNO Y TRANSPARENTE

EJE II. SAN FRANCISCO CHINDUA MODERNO Y TRANSPARENTE

El Eje II tiene relación con la esfera de ALIANZAS de la agenda 2030 principalmente en temas de coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional y sobre transparencia y rendición de cuentas. En este apartado y en las estrategias que resulten para enfrentar la problemática se estará incidiendo en el cumplimiento del ODS “Paz, justicia e instituciones sólidas”, en lo concerniente a la construcción de instituciones sólidas y responsables.

FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES (ODS 16 Y 17)

DIAGNOSTICO

Es muy importante para el municipio de San Francisco Chindúa, contar con finanzas públicassanas, por tal motivo se requiere de la administración eficiente de los recursos que ingresan a la tesorería municipal, que en su mayoría provienen de las Participaciones y Aportaciones Federales, siendo muy baja la recaudación de ingresos propios. Es necesario que se establezcan objetivos y metas para una mejor recaudación municipal y se fomente la transparencia, para motivar a la ciudadanía a contribuir con los ingresos propios, toda vez que el 98.8 % corresponden a ingresos federales y solo el 1.2 % corresponde a ingresos de gestión. Dependemos casi al 100 % de los recursos que participa y aporta la federación.

PARTICIPACIONES RAMO 28 (en sus diferentes fondos)

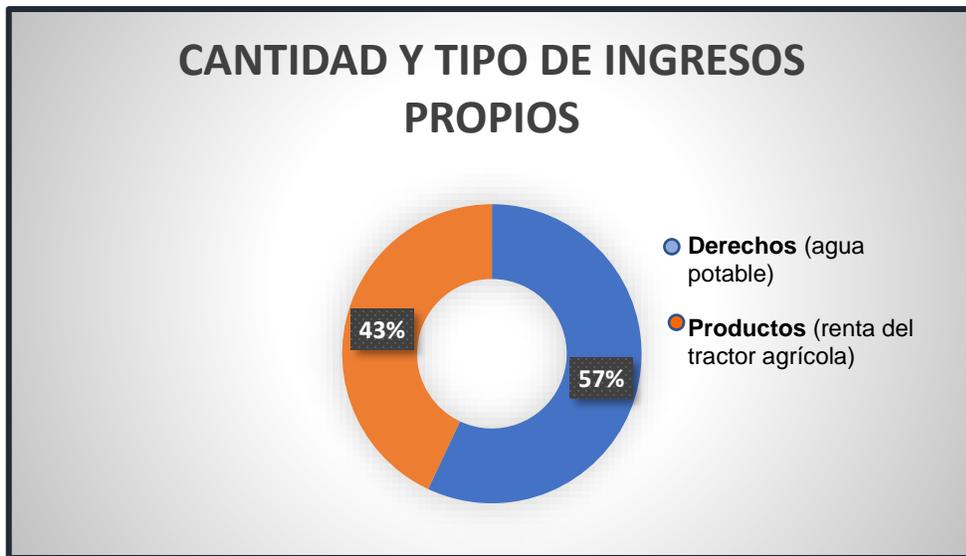
En cuanto a las participaciones del Ramo 28 el municipio de San Francisco Chindua podemos decir que en relación a municipios similares las cantidades que se reciben son menores, toda vez que el municipio registra muy pocos ingresos propios, principalmente de servicio de agua potable, pues del impuesto predial nunca se ha registrado ingreso alguno. A continuación, se muestra una tabla con los ingresos del ramo 28 del ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022.

Participaciones del Ramo 28	
Ejercicio fiscal 2020	\$ 1,453,774.45
Ejercicio fiscal 2021	\$ 1,406,160.77
Ejercicio fiscal 2022	\$ 1,615,485.00

Este importe de participaciones que se reciben por año en el municipio no es suficiente para cubrir todas las necesidades del municipio, lo cual repercute de alguna manera en el cumplimiento de los ODS 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 15.

INGRESOS PROPIOS (de gestión municipal)

En relación a los ingresos propiamente municipales que el municipio recauda cada año, podemos decir que son estimadamente escasos y de muy poca cantidad, debido principalmente a que no existe una política eficiente de recaudación por parte de las autoridades municipales, por la poca cultura de contribución por parte de la ciudadanía y al tamaño del municipio. es necesario fortalecer la movilización de recursos internos con el fin de mejorar la capacidad recaudatoria del municipio y cumplir con el ODS 17. En la siguiente grafica se observan los pocos ingresos propios que se recaudan en el municipio de San Francisco Chindua.



En relación a los pocos ingresos propios que se recaudan por concepto de derechos, se puede observar cómo se generan en la siguiente tabla:

Tipo de Ingreso	Condición actual
Derecho del alumbrado público (DAP).	No se cobra a los ciudadanos directamente, sino que es a través de la CFE, que a la fecha no reporta cuanto recauda por este concepto, y si se reintegra por medio del pago de alumbrado público.
Por recolección de basura	Se realiza de manera gratuita a través del recorrido de una camioneta recolectora semanalmente, recogiendo principalmente basura inorgánica, la orgánica la utilizan los ciudadanos como composta en sus casas.
Servicio de Agua potable	Se cobra una cuota de 240 pesos anuales y el sistema es administrado por el regidor de obras del ayuntamiento. Solo el 40 % de los ciudadanos cumple con el pago. Existiendo muchos rezagos.

Como se puede observar el pago por los servicios brindados no es considerable, por lo que la mayoría de los gastos que se efectúan para brindar cada uno de estos servicios son tomados de la tesorería municipal.

La mejora en los servicios encaminará al logro de metas del ODS “Ciudades y comunidades sostenibles”.

Como complemento de la baja recaudación de ingresos propios que tiene el municipio, se muestra a continuación un concentrado que publica la Auditoría Superior de la Federación (ASF), sobre la poca capacidad financiera que tiene el municipio, la cual lo cataloga como de grado muy bajo.

Subíndice de Capacidad Financiera (SCF)			0.0012
Proporción de Recursos Propios (PROP)	Cobro del Impuesto Predial a cargo de la Administración Municipal (CIP)	Porcentaje del Impuesto Predial recaudado respecto del Programado (PIP_P)	Grado
0.0012	0.0000	0.0000	Muy Bajo

GASTOS DEL RAMO 28 E INGRESOS PROPIOS

En cuanto a los gastos que se cubren con las participaciones del ramo 28 y los pocos ingresos propios, podemos decir que son los siguientes:

Gastos del ramo 28 e ingresos propios	
Concepto	Importe
Servicios personales	\$ 269,000.00
Materiales y Suministros	\$ 450,300.00
Servicios Generales	\$ 752,500.00
Otros gastos y ayudas	\$ 38,200.00

Como se puede observar en la anterior tabla, que más 97.4 % de las participaciones y de los ingresos propios se ejerce en gasto corriente y prestación de los servicios públicos municipales; solo el 2.6 % se aplica en ayudas y otros tipos de gastos diferentes.

RAMO 33 FONDO III

INGRESOS

Del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), el municipio de San Francisco Chindua es del que más recursos económicos recibe, que deben ser destinados exclusivamente para la ejecución de obras públicas básicas. Los montos de aportaciones que el municipio que recibirá de manera aproximada en los próximos años, son de la siguiente manera:



EGRESOS

De este tipo de recursos, el municipio puede destinarlos cada año, previa aprobación por el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

\$ 1,539,165.00					
Importe del FISM-DF 2020					
Porcentaje mínimo a invertir en ZAP URBANAS 4%					
Tiene ZAP URBANA:	Tiene ZAP RURAL	\$ 615,666.00	\$ 923,499.00	\$ 30,783.00	\$ 46,175.00
\$ 61,566.00	\$ 1,477,599.00				
Debe por lo menos invertir en Zap Urbana	Monto máximo a invertir en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social o bien en donde exista población en pobreza.	Se debe invertir en Proyectos Clasificados como Directos al menos el 40% de los recursos del FAIS y DTDF.	Puede invertir en Proyectos Complementarios hasta el 60% del FAIS y DTDF.	Puede invertir en programas de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (PRODIMDF) hasta el 2% del FAIS y DTDF.	Gastos Indirectos hasta el 3% del FAIS y DTDF.

RAMO 33 FONDO IV

INGRESOS

En cuanto a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, podemos decir que en realidad llega muy poco, pues representa solo el 15.32 % del total de recursos que recibe el municipio, las aportaciones del fondo 4 que el municipio de San Francisco Chindua recibe es de la siguiente forma:



EGRESOS

Las aportaciones que se reciben del fondo 4, se invierten exclusivamente para lo que está destinado, es decir, para seguridad pública y algunas otras prioridades importantes del municipio.

Afortunadamente, por así decirlo, por los usos y costumbres de la comunidad, no se invierte en sueldos para la policía comunitaria, toda vez que el cuerpo de seguridad publica da su tequio en vigilancia cada año. Es por esto que con el fondo 4, el Municipio puede destinar una parte para invertirlo en alguna obra pública u otra necesidad importante que se tenga. En términos generales los recursos del fondo 4 se invierten de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Por servicio de alumbrado publico	\$ 270,000.00
Combustibles para la patrulla	\$ 50,000.00
Uniformes y radios para la policía	\$ 70,000.00
Obra u otra necesidad básica	\$ 160,000.00

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Se conoce como ingresos extraordinarios, aquellos que el Municipio obtiene de manera independiente a los ingresos que por ley tiene derecho, también conocidos como ingresos de gestión. Son muy importantes este tipo de recursos para el Municipio, toda vez que como hemos visto anteriormente, los que se reciben son insuficientes para cubrir todas las necesidades y proyectos que se plantean resolver y realizar.

Otros ingresos que se puede considerar como extraordinarios, son aquellos que se obtienen bajo la modalidad de “mezcla de recursos”, es decir, una parte de recursos que pone el Estado o la Federación, y otra parte que pone el Municipio, con el fin de realizar alguna obra o acción municipal.

Existen otros recursos que se pueden obtener de manera extraordinarios a nivel mundial. Si bien es cierto que es más difícil acceder a ellos, también es posible aterrizarlos en el Municipio.

En relación a esta modalidad de ingresos, podemos decir que poco se ha logrado obtener desde hace varios años en el Municipio de San Francisco Chindua, debido principalmente a la falta de gestión y al desconocimiento que existe por parte de las Autoridades sobre este tipo de recursos extraordinarios.

Problemática

San Francisco Chindúa tiene una recaudación de ingresos propios muy bajo, limitando de esta manera que se ejecuten proyectos de infraestructura o de fomento productivo con recursos propios, la ciudadanía carece de cultura de contribución y desconoce la importancia que significan los ingresos propios para la fórmula de distribución de los recursos federales al Municipio. Esta problemática se agudiza si consideramos que se ha dejado de informar y transparentar sobre la aplicación de los recursos por parte de las autoridades municipales, incumpliendo con los ODS 16 y 17. Si la falta de recaudación de recursos propios es ya un problema, agreguémosle la falta de gestión de recursos extraordinarios, lo cual hace mas grande el problema en las finanzas públicas del Municipio.

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA SOBRE LAS FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO:

Existe una deficiente recaudación de ingresos propios y nula gestión de recursos extraordinarios, que hace una dependencia casi total de los recursos transferidos por la Federación.

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE LAS FINANZAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
812 personas del Municipio	No existe en el Municipio un programa para una mejor recaudación de ingresos propios y de ingresos extraordinarios.	El 100% de la población es afectada por la falta de una mejor recaudación de ingresos propios y extraordinarios.
CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA		EFFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de un programa eficiente de recaudación de ingresos propios y extraordinarios 		<ul style="list-style-type: none"> - Deficiente prestación de servicios públicos municipales por la falta de recursos económicos suficientes - Disminución de las Participaciones por la falta de recaudación suficiente de ingresos propios. - Insuficiente inversión en obras públicas básicas.

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE LAS FINANZAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
812 personas del Municipio.	Que exista en el Municipio un programa eficiente de recaudación de ingresos propios y extraordinarios.	Mejores finanzas públicas municipales en beneficio de las 812 personas del Municipio.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA LAS FINANZAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
1.Recaudar más ingresos propios que beneficien al desarrollo del Municipio y a las	1.1: Establecer mecanismos que permitan la obtención de mayores Ingresos	1.1.1: Realizar un censo de padrón de contribuyentes con los impuestos y derechos por pagar, tanto	16, 16.6 17, 17.1	16, 16.5 16.10	P.F. 1 Elaborar un programa para recaudar una mayor cantidad de ingresos propios y extraordinarios.

participaciones municipales.	Propios del Municipio.	del año como rezagos.			
		1.1.2: Concientizar a la población en las asambleas comunitarias de la importancia de contribuir con los ingresos propios del Municipio.			
		1.1.3: Gestionar recursos extraordinarios a nivel estatal y federal.			

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR LAS FINANZAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION	DE
Proporción de programas implementados para una mejor recaudación de ingresos propios y extraordinarios.	Cantidad de programas implementados para recaudar más ingresos, entre el total de programas programados para recaudar más ingresos, multiplicado por cien.	anual	
Proporción de Ingresos propios y extraordinarios recaudados en el año, en relación al año anterior.	Cantidad de recursos propios en el 2020, entre el total de ingresos propios del 2021, multiplicado por cien.	anual	

DESARROLLO INSTITUCIONAL (ODS 16)

El municipio se encuentra regulado por el sistema de Usos y Costumbres ahora denominado Régimen de Sistema Normativo Interno, Las expresiones de gobierno comunitario, están representadas por el H. Ayuntamiento; sin embargo, la máxima autoridad continúa siendo nuestra Asamblea comunitaria, quien determina que para que una persona sea electa para ocupar un cargo dentro del ayuntamiento se considera la trayectoria y el cumplimiento del servicio comunitario que el ciudadano ha proporcionado al municipio sin considerar grado de estudio o capacidad económica. Las insuficiencias en las capacidades técnicas, organizativas y administrativas son problemáticas muy recurrentes en las administraciones municipales y en la mayoría de los casos se agudizan

de acuerdo con la ubicación geográfica del municipio, su grado de rezago social, ingreso y su organización política.



Las funciones del Presidente Municipal se centran en ser el representante político y administrativo del municipio, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento.

El Síndico es el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario y patrimonio municipal, practicar a falta de agente del ministerio público, las primeras diligencias de averiguación previa.

Por su parte, los Regidores forman el cuerpo orgánico del ayuntamiento, en unión del presidente y el síndico deliberan, analizan, resuelven y vigilan los actos de la administración municipal, son los representantes de la comunidad y su misión de participar en los asuntos del Municipio y promover su desarrollo.

Consideramos que como ayuntamiento debemos, desarrollar un programa de capacitación interno, enfocado a fortalecer las capacidades de los que ocupamos alguno de los cargos en la administración municipal, con el fin de desarrollar nuestras funciones y servicio a la población, de tal manera que eficientemos tiempos y recursos (humanos, materiales y económicos), profesionalizando nuestro quehacer como servidores públicos. Se requiere profesionalizar los servicios públicos, desarrollando las funciones de cada una de las áreas, esto se puede lograr mediante capacitaciones, talleres y reuniones de trabajo.

En cuanto a las necesidades de equipos y maquinaria, se considera importante adquirir los equipos indispensables para desarrollar las actividades tanto de la misma autoridad municipal, del Agente municipal, como de los integrantes de los comités, en donde puedan elaborar los oficios y la documentación que se hace necesario en caso de las gestiones y trámites a realizar en la puesta en marcha de los programas y proyectos de inversión.

En relación al mobiliario y equipo de oficina, así como equipo de transporte, maquinaria y otros tipos de bienes que son necesarios para poder tener un buen desarrollo institucional, el municipio de San Francisco Chindua, carece de suficientes bienes muebles e inmuebles para que las autoridades municipales y personal administrativo y operativo puedan realmente desarrollar su trabajo en bien de la comunidad.

Se muestra a continuación un concentrado de los bienes de muebles e inmuebles que se tiene en el municipio de san Francisco Chindúa.

Descripción del Bien	Estado físico
Tres escritorios de metal	Regular estado
Un librero modular	Regular estado
5 Sillones ejecutivos	Regular estado
40 Sillas de visita	Buen estado
3 Bancas de madera	Buen estado
1 Lote de sillas despegables	Regular estado
Un equipo de cómputo (Agencia de Guadalupe Chindua)	Regular estado
Un equipo de cómputo (Cabecera municipal)	Regular estado
Dos fotocopiadoras (Agencia y Cabecera)	Regular estado
Una camioneta marca Nissan	Buen estado
Equipo de comunicación (20 Radios portátiles)	Regular estado
Un lote de herramientas	Buen estado
Un refrigerador	Regular estado
Una desmalezadora	Regular estado
Una motobomba	Regular estado
Dos desbrozadoras	Regular estado

El desarrollo institucional del municipio requiere ser mejorado y actualizado para que pueda enfrentar los grandes retos que nos exige la Agenda 2030, toda vez que el Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM) 2020, formulado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), tiene por objeto determinar el nivel de las capacidades institucionales de los Municipios.

En el caso del municipio de San Francisco Chindua su Subíndice de Desarrollo Administrativo 2020, en términos generales es de un grado muy bajo. En el siguiente concentrado se observa lo aquí descrito y que debe ser una preocupación para la autoridad municipal toda vez que se incumplen los ODS 11 y 17.

SUBINDICE DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO (SDA)

Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA)					0.1238
Estructura Organizacional (EO)	Existencia del Plan de Desarrollo Municipal (PDM)	Reglamento Municipal (R)	Mobiliario y Equipo en la Administración Municipal (M y E)	Disponibilidad de Catastro y su actualización (DAC)	
0.2500	0.0000	0.0000	1.0000	0.0000	
Profesionalización del personal en el Ayuntamiento (PP)	Herramientas de Comunicación (HEC)	Perfil y antigüedad de los Titulares (PAT)	Armonización Contable (ARC)	Grado	
0.0000	0.0000	0.4875	0.0000	Muy Bajo	

Problemática

En materia de desarrollo institucional el Municipio de San Francisco Chindua tiene un nivel de aprobación “muy bajo”, debido a que las autoridades municipales son electas por asamblea sin considerar el grado de estudios, quienes se enfrentan a dificultades como el desconocimiento de la administración del Municipio, así como de las leyes y reglamentos en materias de manejo de recursos e impartición de justicia. Las capacitaciones que se les proporciona a las autoridades municipales de los diversos Ayuntamientos, por parte de las Instancias de Gobierno Estatal son en temas específicos y con términos difíciles de comprender para la gran mayoría de los integrantes del Ayuntamiento que se rigen por usos y costumbres.

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA SOBRE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO:

Existe un rezago considerable sobre el Desarrollo Institucional del Municipio, toda vez el Subíndice de Desarrollo Administrativo que tiene es de “GRADO MUY BAJO”, debido al desconocimiento y falta de capacitación de la Autoridad Municipal para poder gobernar y administrar eficaz y eficientemente.

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
812 personas del Municipio	No existe un desarrollo institucional adecuado en el Municipio, debido a la falta de conocimientos y capacitación de las autoridades municipales.	El 100% de la población es afectada por la falta de un desarrollo institucional de grado alto en el Municipio.

CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA	EFFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de un programa de desarrollo institucional adecuado. - Falta de asesoría profesional adecuada. - Falta de capacitación constante a las autoridades municipales y personal administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del nivel del subíndice de desarrollo administrativo muy bajo en el Municipio. - Autoridad municipal y personal administrativo sin conocimientos y capacidad para gobernar y administrar el Municipio.

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE EL DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
812 personas del Municipio.	Que exista autoridades municipales y personal administrativo con la capacidad y conocimientos para gobernar y administrar el Municipio con eficacia y eficiencia	Un Subíndice de Desarrollo Administrativo "MUY ALTO". Que beneficie al 100% a la población del Municipio.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
1.Fortalecer las capacidades de los servidores públicos, para brindar una mejor atención y respuesta de los servicios que prestan.	1.1: Incrementar los conocimientos a los integrantes del cabildo, en temas relacionados con sus cargos.	1.1.1: Implementar un programa de Desarrollo Institucional, que contribuya a mejorar los servicios que presta el ayuntamiento.	17	11 11.a 16	P.D.1: Elaborar un programa de desarrollo institucional con el 2% del FAISM y DTDF.
		1.1.2: Impulsar la capacitación constante de las autoridades municipales en sus	17.8, 17.9	16.6 16.a	P.D.2: Impartir talleres de capacitación relacionados con la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal con el fin de mejorar su administración en

		atribuciones y facultades.			beneficio de la ciudadanía.
		1.1.3: Contratar personal que asesore al ayuntamiento en la gestión y operación de los recursos.			P.D.3: Contratar asesoría con el 3% del FAISM y DTFD.

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR EL DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Proporción de programas implementados para un mejor desarrollo institucional	Cantidad de programas implementados para un mejor desarrollo institucional, entre el total de programas estimados para un mejor desarrollo institucional, multiplicado por cien.	anual
Proporción de capacitaciones y asesorías realizadas a la Autoridad Municipal y personal administrativo.	Cantidad de capacitaciones y asesorías realizadas para un mejor desarrollo institucional, entre el total de capacitaciones y asesorías programadas, multiplicado por cien.	anual

COORDINACION Y GESTION MUNICIPAL Y BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL (ODS 17)

DIAGNOSTICO

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

El sistema político en nuestro municipio es el de Sistemas Normativos Internos; es decir, la elección de nuestras autoridades municipales la realizamos a través de elección en Asamblea comunitaria. Los cuales duran en sus cargos tres años. Además, se nombran servicios honoríficos de representantes de Comités comunitarios; estos últimos, van surgiendo por necesidades específicas de servicio.

Así mismo, en Asamblea comunitaria se nombra al Agente Municipal de Guadalupe Chindúa a los integrantes de su cabildo y a los Comités comunitarios.

El éxito o fracaso de la gestión municipal depende en gran medida de la buena coordinación institucional, con los Gobiernos Federal y Estatal, a través de sus diferentes dependencias, o entre organismos de la iniciativa privada o de la sociedad civil, por ello

el ODS “Alianzas para lograr los objetivos” adquiere relevancia en las acciones a implementar.

Dependencias que tienen mayor presencia en San Francisco Chindúa.

Federal		Estatal	
BIENESTAR (Secretaría de Bienestar)	Módulos para el bienestar, Programas de subsidio a población vulnerable.	SSO (Servicios de Salud de Oaxaca)	Atención sector salud.
SEDATU (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano)	Expedición de documentos tenencia de la tierra y Prog. De Vivienda.	DIF (Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia).	Programas de atención a grupos vulnerables.
SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales)	Temas ambientales.	SEMAEDES (Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable).	Temas ambientales.
SADER (Secretaría de Desarrollo Rural)	Programas de subsidio.	SEDAPA (Secretaría de Desarrollo).	Programas de subsidio Seguro agrícola.

Federal		Estatal	
SINIGA Registro de UPP, campañas de brucelosis y tuberculosis.	Agropecuario, Pesca y Acuacultura.	SEGEGO	Coordinación institucional.
INEGI	Censos e Información estadística.	IEEA (Instituto Estatal del Agua)	Respaldo en financiamiento a proyectos de agua potable.
CONAGUA	Concesiones de aguas.	SE (Secretaría de Economía)	Respaldo en financiamiento a proyectos comunitarios.
CFE. Comisión Federal de Electricidad.	Trámites para la introducción a ampliación de Energía Eléctrica.	Secretaría de Turismo	Promoción turística.
IMPI. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.	Tramite de recursos para la pavimentación de carreteras.	CGCOPLADE	Módulo de atención. Acompañamiento en procesos de Planeación.
SCT. Secretaría de Comunicaciones y transportes.	Validación de proyectos carreteros.	Contraloría	Acompañamiento a contralores municipales.
SEDENA. Secretaría de la defensa nacional.	Tramite de cartillas del servicio militar.	ICAPET	Capacitaciones.
SRIA. DE RELACIONES EXTERIORES.	Tramites de pasaportes.		

Con algunas dependencias es más constante la coordinación por los programas que manejan en nuestro municipio, y con otras solo se tiene relación cuando se realizan algunos trámites en específico.

Existen comités de salud, fiestas y escuelas quienes realizan la coordinación y gestión de recursos dentro del municipio con el Ayuntamiento para realizar sus actividades.

BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL

Los actores sociales claves que rigen en el desarrollo de la comunidad son de manera jerárquica: El Presidente Municipal, El Síndico Municipal, El Representante de Bienes Comunes, un alcalde único constitucional, Comité de Salud, Comités de Padres de Familia, y Comité del DIF, deciden las acciones a tomar para el bienestar del Municipio, expuestas y aprobadas por una asamblea en general.

Las buenas prácticas de gobierno son experiencias bien definidas como: programas, proyectos, estrategias o actividades, que por medio de procedimientos adecuados contribuyen al logro de objetivos. De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, las buenas prácticas se definen como las prácticas operacionales o de planeación que han probado ser exitosas en circunstancias particulares.

En el caso del municipio de San Francisco Chindua, al regirse por usos y costumbres heredados de sus antepasados es como todavía mantienen buenas prácticas de gobierno municipal en cuanto a su organización y desempeño interno, toda vez que desarrollan asambleas de cabildo para dar seguimiento a las acciones del gobierno Municipal de la siguiente forma:

- Asambleas Ordinarias, los lunes de cada semana para atender los asuntos de la administración municipal,
- Asambleas Extraordinarias, se realizan cuando es necesario tratar un asunto de carácter urgente y sólo se trata el asunto único motivo de la reunión.
- Asambleas o sesiones Solemnes que se revisten de un ceremonial especial como es el caso del informe de Gobierno Municipal que se realiza en el mes de diciembre.

El gobierno municipal y la población están comprometidos a garantizar la participación e inclusión de las mujeres en todos los ámbitos de la administración municipal, con una responsabilidad de garantizar el goce de los derechos con un enfoque de equidad de género.

La organización política para la elección de las autoridades municipales es a través del sistema de usos y costumbres que es la forma de autogobierno practicada para normar la vida de la comunidad. Esto está sustentado en el artículo segundo de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. De acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) en las últimas décadas los gobiernos locales han tenido un papel más activo en la promoción del desarrollo. Por una parte, el proceso descentralizador experimentado en el país ha dotado de mayores atribuciones a los gobiernos locales. Por ello, la consolidación de las prácticas democráticas incide en

una mayor vinculación de la comunidad con las problemáticas locales ocasionado que los gobiernos se involucren en la atención de necesidades en rubros tan diversos: prestación de servicios públicos, planeación del desarrollo urbano, atención a la población más vulnerable, desarrollo de actividades económicas locales, entre otros.

De las buenas prácticas de gobierno municipal que todavía se realizan en el municipio de San Francisco Chindua, podemos decir que necesitan fortalecerse con una mayor capacitación y enseñanza sobre temas de administración municipal, gestión, transparencia, derechos humanos y rendición de cuentas.

Problemática

Las problemáticas que enfrentan las autoridades municipales, personal administrativo y operativo, así como los comités organizados de la comunidad, para su coordinación y gestión, así como para tener mejores prácticas de gobierno municipal, es el desconocimiento y la falta de capacitación constante para realmente enfrentar el desarrollo sostenible del municipio, y poder cumplir con los objetivos y metas de la Agenda 2030.

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA SOBRE COORDINACION Y GESTION MUNICIPAL Y BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO:

Existe una deficiente coordinación y gestión municipal, así como deficiencias en las buenas practicas del gobierno municipal en el Municipio, que repercuten en un buen gobierno para la población, debido al desconocimiento y falta de capacitación de las autoridades municipales y personal administrativo.

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE COORDINACION Y GESTION MUNICIPAL Y BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
812 personas del Municipio	No existe en el Municipio una eficiente y eficaz coordinación y gestión municipal, así como buenas practicas de gobierno municipal.	El 100% de la población es afectada por la falta de una coordinación y gestión municipal y de buenas prácticas de gobierno municipal eficientes y eficaces.
CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA		EFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de capacitación sobre coordinación y gestión municipal y buenas prácticas de gobierno municipal 		<ul style="list-style-type: none"> - No se obtienen beneficios ni apoyos con instituciones y dependencias estatales y federales. - Las instituciones y dependencias estatales no conocen las necesidades y problemas del Municipio, y por ende, no pueden apoyar.

	- La Autoridad Municipal y el personal administrativo carecen del conocimiento y preparación para la gestión y la implementación de buenas prácticas de gobierno municipal.
--	---

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE COORDINACION Y GESTION MUNICIPAL Y BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
812 personas del Municipio.	Que exista en el Municipio un programa eficiente sobre coordinación y gestión municipal y buenas practicas de gobierno municipal.	Que 812 personas del Municipio se beneficien de la coordinación y gestión municipal y de las buenas practicas de gobierno municipal.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA LA COORDINACION Y GESTION MUNICIPAL Y LAS BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO EN EL MUNICIPIO

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
1. Mejorar la gestión entre gobierno estatal, municipal y ciudadanía para mejorar la imagen del Municipio.	1.1: Establecer mecanismos que propicien la estrecha relación y coordinación entre actores sociales del municipio y las Dependencias Estatales y Federales.	1.1.1: Capacitar y asesorar a las autoridades municipales sobre la coordinación, gestión y buenas prácticas.	5, 5.1, 5.5	5.a	P.C.I.1 Elaborar un programa de coordinación y gestión y buenas prácticas.

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR LA COORDINACION Y GESTION MUNICIPAL Y LAS BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Proporción de programas implementados para una mejor coordinación y gestión municipal y buenas prácticas de gobierno municipal.	Cantidad de programas implementados para una mejor coordinación y gestión municipal y buenas prácticas de gobierno municipal entre el total de programas estimados para una mejor coordinación y gestión municipal y buenas prácticas de	anual

Proporción de capacitaciones de coordinación y gestión municipal y buenas prácticas de gobierno municipal.	gobierno municipal, multiplicado por cien. Cantidad de recursos propios en el 2020, entre el total de ingresos propios del 2021, multiplicado por cien.	anual
--	--	-------

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS (ODS 16)

DIAGNOSTICO

Unas de las recientes exigencias que tiene los municipios, no solo con la ley sino principalmente con sus comunidades, es la transparencia y rendición de cuentas, la cual se entiende como la actividad que tienen que realizar las autoridades municipales para transparentar y dar acceso a la información que obre en su poder de la administración de los recursos municipales, así como la de informar o dar a conocer sobre la situación que guarda su ejercicio de gobierno.

En el caso del municipio de San Francisco Chindua se tiene que esta obligación legal, moral y social, no la llevan a cabo, tal y como lo establece la ley de transparencia y acceso a la información pública de Oaxaca, toda vez que según el subíndice de transparencia y rendición de cuentas (STRC) publicado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se incumple con información que se debe entregar a las dependencias gubernamentales indicadas.

Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC)			0.2250
Información entregada a la SHCP sobre el SFU (RSFU)	Reglamentación en materia de Transparencia y Acceso a la Información (REG)	Participación social (Existencia de un Órgano de Participación ciudadana y su funcionamiento en las etapas de Planeación y Evaluación) (PS)	
0.0000	0.0000	0.5000	
Información pública y de libre acceso (IPLA)		Grado	
1.0000		Muy Bajo	

Suponemos que por ser obligaciones de reciente creación y mas que nada por la falta de capacitación y preparación académica de las autoridades municipales, es como el municipio de San Francisco Chindua tiene deficiencias en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que actualmente no cuenta con un reglamento en materia de transparencia y acceso a la información pública, tampoco cuenta con una unidad

administrativa sobre tan importante obligación, debido principalmente a falta de recursos económicos para poder implementarla.

Si bien es cierto que existe una contraloría social de la comunidad, la cual es elegida por el consejo de desarrollo social municipal, la cual debería realizar funciones de transparencia y rendición de cuentas, pero que en la realidad no lo hacen como tal, debido también a que son personas que carecen de los conocimientos técnicos y la suficiente capacitación para poder hacerlo.

Problemática identificada

El problema principal tiene el municipio de San Francisco Chindua sobre la transparencia y rendición de cuentas es que las autoridades municipales y el personal administrativo no tienen la capacidad y conocimiento suficientes para poder cumplir con esta obligación legal, además de no tener un reglamento específico en materia de transparencia y acceso a la información pública municipal. Tampoco cuenta con una unidad administrativa de transparencia. Todo esto debido a que no cuentan con la capacitación y asesoría suficiente y adecuada, así como los recursos económicos suficientes, lo cual sitúa al Municipio con una evaluación de su Subíndice de transparencia y rendición de cuentas “CON GRADO MUY BAJO”.

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA SOBRE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO:

Existe un rezago considerable sobre Transparencia y rendición de cuentas en el Municipio, toda vez el Subíndice que la evalúa es de grado muy bajo, debido a la insuficiente y deficiente capacitación y asesoría de las Autoridades Municipales

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
812 personas del Municipio	No existe en el Municipio transparencia y rendición de cuentas adecuadas y suficientes.	El 100% de la población es afectada por la falta de transparencia y rendición de cuentas.
CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA		EFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de un programa de transparencia y rendición de cuentas en el Municipio. - Falta de capacitación y asesoría a las Autoridades Municipales en materia de transparencia y rendición de cuentas. 		<ul style="list-style-type: none"> - Deficiente e inadecuada transparencia y rendición de cuentas por parte de las Autoridades Municipales del Municipio con la comunidad.

<ul style="list-style-type: none"> - Falta de un Reglamento Municipal sobre la transparencia y rendición de cuentas. - Falta de institución administrativa de transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidad descontenta con la Autoridad Municipal por la falta de transparencia y rendición de cuentas. - Evaluación del nivel del subíndice de transparencia y rendición de cuentas muy bajo en el Municipio.
---	--

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
812 personas del Municipio.	Que exista en el Municipio transparencia y rendición de cuentas por parte de la Autoridad Municipal.	Un Subíndice de transparencia y rendición de cuentas "MUY ALTO". Que beneficie al 100% a la población del Municipio.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA LA TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
1. Transparentar y rendir cuentas a la población como lo establece la Ley.	1.1: Establecer mecanismos que permitan la transparencia y rendición de cuentas en el Municipio	1.1.1: capacitar a las autoridades municipales y personal administrativo en materia de transparencia y rendición de cuentas	16 16.6	16.5 16.10	P.TRC. 01.- Elaborar un programa de transparencia y rendición de cuentas.
		1.1.2: establecer una unidad administrativa de transparencia			P.TRC.02.- elaborar un reglamento municipal de transparencia y rendición de cuentas.
		1.1.3: rendir cuentas periódicamente en asambleas comunitarias.			

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR LA TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Proporción de programas implementados para la transparencia y rendición de cuentas	Cantidad de programas implementados para la transparencia y rendición de cuentas, entre el total de programas estimados para la transparencia y rendición de cuentas, multiplicado por cien.	anual
Proporción de capacitaciones y asesorías realizadas a la Autoridad Municipal y personal administrativo.	Cantidad de capacitaciones y asesorías realizadas para la transparencia y rendición de cuentas, entre el total de capacitaciones y asesorías programadas, multiplicado por cien.	anual

MUNICIPIO DIGITAL (1, 8 Y 9)

DIAGNOSTICO

En el Municipio de San Francisco Chindúa, con referencia al Censo y conteo de población y vivienda 2020, se encontró que la disponibilidad de bienes y tecnología de la información y la comunicación (TICs), es relativamente baja, toda vez que existen 18 viviendas que tienen una computadora, ya sea de escritorio o laptop; el 6.2 % de la población cuentan con el servicio de Internet en sus hogares; el 2.5 % de la población cuentan con un teléfono fijo en sus viviendas; mientras que el 85.2 % de la población tienen un teléfono celular; el 7.4 % de la población cuentan con televisión y servicio de paga.



Como se puede observar en la figura anterior, en el municipio de San Francisco Chindua, no es una comunidad moderna con la tecnología, debido principalmente a que su

ubicación geográfica en el mapa geopolítico del estado de Oaxaca, es algo inaccesible y de poco interés para las empresas que se dedican a instalar tecnologías de la información y la comunicación, además de que, por el tamaño y economía del municipio, dificulta que se modernice digitalmente. El reto que tiene la presente autoridad municipal, es la de fortalecer sus capacidades en materia digital, para usar tecnología de la información y comunicación, y estar a la altura de las modernas sociedades que así lo demandan, y cumplir con los ODS 1, 7, 9, 11, 12 y 17.

Problemática identificada

El problema principal que aqueja el municipio de San Francisco Chindua, en cuanto a la disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y la comunicación, es el servicio de internet de calidad y líneas de teléfono fijo, toda vez que estas carencias limitan la capacidad y calidad de servicio que ofrece el gobierno municipal, además de que aísla al municipio de información básica y necesaria para su desarrollo sostenible. Ya que solo el 6.2 % de la población cuentan con servicio de internet y el 2.5 % de la población cuenta con línea telefónica fija. Lo positivo de esta problemática, y como sucede en muchos otros municipios, es que el 85.2% de la población cuenta con un teléfono celular.

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA SOBRE DEL MUNICIPIO:

El problema que tiene el Municipio en relación a la disponibilidad de bienes y tecnología de la información y la comunicación (TICs) es que solo el 6.2% de la población tiene servicio de internet y el 2.5% tiene línea telefónica.

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE MUNICIPIO DIGITAL:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
812 personas del Municipio	No existe en el Municipio disponibilidad de internet y de línea telefónicas para la mayoría de la población.	El 93.8% de la población no tiene servicio de internet y el 97.50% de la población no tiene línea telefónica.
CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA		EFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de un programa para tener un Municipio digital - Falta de líneas telefónicas en la población. - Falta de una antena y equipo para señal de internet. - Falta de gestión de la Autoridad Municipal ante TELMEX y empresas que ofrecen servicio de internet. 		<ul style="list-style-type: none"> - Que la mayoría de la población no tenga servicio de internet y de línea telefónica. - Que la comunidad no esté modernizada digitalmente. - Que por la falta de comunicación se limita la solución inmediata de problemas y necesidades de la población.

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE MUNICIPIO DIGITAL

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
812 personas del Municipio.	Que exista en el Municipio servicio de internet y telefonía fija con cobertura amplia.	Que el 100% de la población tenga servicio de internet y telefonía fija.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA UN MUNICIPIO DIGITAL

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
1. Contar con el servicio de internet y de telefonía fija en todo el territorio del Municipio	1.1: Realizar acciones y mecanismos que permitan contar con un Municipio verdaderamente digital	1.1.1: Realizar una asamblea para decidir quienes requieren el servicio de internet y línea telefónica fija.	9 9.c	1 1.4 8 8.2	P.MD 1.- Elaborar un censo de personas que necesiten servicio de internet y telefonía fija. P.MD. 2.- elaborar un expediente para la gestión de líneas telefónicas fijas.
		1.1.2: gestionar ante TELMEX líneas telefónicas			
		1.1.3: investigar precios y condiciones de empresas que den servicio de internet, dando las facilidades para que pongan una antena.			

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR AL MUNICIPIO DIGITAL

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Proporción de personas del Municipio que cuenten con servicio de internet.	Cantidad de personas que cuentan con servicio de internet, entre el total de personas del Municipio, multiplicado por cien.	anual
Proporción de personas del Municipio que cuenten con línea telefónica fija.	Cantidad de personas que cuentan con línea telefónica fija, entre el total de personas del Municipio, multiplicado por cien.	anual



EJE III.- SAN FRANCISCO CHINDUA SEGURO

EJE III. SAN FRANCISCO CHINDUA SEGURO

El ODS vinculado a este eje es “Paz, justicia e instituciones sólidas” abarcando temas como Seguridad y Procuración de Justicia, Derechos Humanos, la Gobernabilidad y la Paz Social para lograr una convivencia social armónica, por lo que el desarrollar estrategias municipales para lograrlo, definitivamente sumará al logro de las metas del ODS.

SEGURIDAD PÚBLICA (ODS 16)

DIAGNOSTICO

En cuanto a la seguridad pública, la cabecera municipal del municipio cuenta con un cuerpo de policías comunitarios integrado por 10 elementos, coordinados por el síndico municipal. en la agencia municipal de Guadalupe Chindua cuentan con un cuerpo de policías y topiles que se eligen bajo el régimen de cargos y que hacen las mismas funciones que la policía de la cabecera.

Este cuerpo de policía tiene como función dar rondines en las calles de manera permanente y mantener el orden público en las festividades. El cuerpo de policía no recibe capacitación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, no cuentan con remuneración económica ya que realizan su función a través de tequios, tampoco cuentan con equipo de protección que les garantice su integridad física en realizar sus funciones.

En términos generales el municipio de San Francisco Chindua no tiene índices delictivos, ni tampoco algún porcentaje relacionado a robos de casa habitación, esto debido a que es una comunidad que al regirse por usos y costumbres y por ser un pueblo de gente tranquila, no se da este tipo de vicios delictivos. Además de que el cuerpo de policía comunitario en coordinación con el síndico municipal realizan constantemente rondines dentro y en los límites de la población. Lo que, si sucede a veces y más en el periodo de fiestas, es que existen riñas y peleas entre jóvenes y adultos por el consumo excesivo de alcohol.

El síndico municipal y el cuerpo de policía comunitario expusieron durante los talleres de planeación participativa, que su función de seguridad pública tiene sus limitantes al no contar con certificación ni armas para vigilar, además de que les falta cursos de capacitación y adiestramiento para no violar los derechos humanos de las personas que cometan algún delito. También dijeron que hace falta un Bando de Policía y Gobierno para poder sustentar su actuación de seguridad en la comunidad.

Afortunadamente, uno de los factores que es muy importante en la seguridad pública municipal, es decir, el alumbrado público, se encuentra en condiciones óptimas, toda vez que el sindico municipal con el auxilio de una persona que sabe de electricidad constantemente están checando que no existan lámparas fundidas o en malas condiciones.



Patrulla Municipal de San Francisco Chindúa.

Problemática identificada

Según los talleres de participación ciudadana, recorridos y entrevistas que se realizaron, se encontró que los principales problemas de la seguridad publica son que el cuerpo de policía carece de equipo, capacitación y adiestramiento adecuado para realizar sus funciones, así como de un reglamento (Bando de policía y Gobierno) que les de seguridad legal al momento de tomar decisiones sobre la seguridad de la población.

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA SOBRE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO:

El cuerpo de policía municipal en el Municipio carece de equipo, reglamentación, capacitación y adiestramiento adecuado para realizar sus funciones de vigilancia y prevención del delito de 812 personas del Municipio.

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
812 personas del Municipio	El cuerpo de policía municipal no tiene el equipo, capacitación y adiestramiento adecuado para realizar sus funciones de vigilancia y prevención del delito.	El cuerpo de policía no tiene las condiciones adecuadas para realizar sus funciones de seguridad publica con calidad en beneficio de las 812 personas del Municipio.

CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA	EFFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de un programa eficiente de seguridad pública. - Falta de equipo adecuado del cuerpo de policía municipal. - Falta de Bando de Policía y gobierno del Municipio. - Falta de capacitación y adiestramiento del cuerpo de policía municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiente prestación de seguridad pública municipal. - Falta de normas para ejercer la seguridad pública municipal. - Policía municipal sin preparación y adiestramiento adecuado.

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
812 personas del Municipio.	Que exista en el Municipio un cuerpo de seguridad publica municipal eficiente y eficaz.	La Policía Municipal tiene las condiciones, capacitación y adiestramiento adecuado para garantizar seguridad pública a los 812 habitantes del Municipio.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones	
1. Reforzar las medidas de seguridad pública, equipando y capacitando a la Policía Municipal.	1.1: Fortalecer el cuerpo de seguridad publica con capacitaciones y dotación de equipos adecuados.	1.1.1: Reforzar el equipamiento de los integrantes de la policía municipal.	16,	11,	P.S.P.1: Adquisición de equipo adecuado para el desempeño eficiente de la policía.	
		1.1.2: Establecer el Bando de Policía y Gobierno, para fortalecer el orden municipal.	16.3,		11.2	P.S.P.2: Elaborar y aprobar el Bando de Policía y Gobierno.
			16.4,			P.S.P.3: Taller "Tácticas de actuación para la policía municipal".
			16.6			

		1.1.3: Capacitar al cuerpo policiaco para brindar mayor seguridad a los habitantes.			P.S.P.4: Taller sobre la prevención del delito.
--	--	--	--	--	---

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR LA SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Proporción de programas implementados para la seguridad pública municipal.	Cantidad de programas implementados para la seguridad pública municipal, entre el total de programas estimados para la seguridad pública, multiplicado por cien.	anual
Proporción de policías capacitados, adiestrados y con mejor equipo.	Cantidad de policías capacitados, adiestrados y con mejor equipo, entre el total de policías del Municipio, multiplicado por cien.	anual
Proporción de reglamentos para la seguridad publica municipal.	Cantidad de reglamentos de seguridad publica municipal, entre el total de reglamentos programados sobre seguridad publica municipal, multiplicado por cien.	anual

CONFLICTOS AGRARIOS Y TENENCIA DE LA TIERRA (ODS 16)

DIAGNOSTICO

El Municipio de San Francisco Chindúa, afortunadamente no tiene conflictos Agrarios con los municipios vecinos, sin embargo, ha tenido conflictos internos con la Agencia de Guadalupe Chindúa, localidad en la que se encuentran las oficinas del Comisariado Ejidal, en la Cabecera municipal se encuentran las oficinas de Bienes Comunales, aunque en ambos tipos de tenenciase encuentran personas de las dos comunidades, cada una elige a sus autoridades. Estos problemas datan de hace ya muchos años y no se ha podido resolver de manera pacífica ni ha intervenido ninguna autoridad estatal o federal para mediar el conflicto y darle solución. De igualmanera se ha tenido conflicto en la elección de autoridades municipales, ya que esta se elige de acuerdo con los usos y costumbres de la cabecera municipal, y no participa la Agencia de Guadalupe.

Mantener la paz entre la Cabecera Municipal y la agencia municipal de Guadalupe es una tarea del Honorable Ayuntamiento en coordinación con los Comisariados de Bienes Comunales y ejidales y los representantes de la Agencia, proporcionando la seguridad a las familias de trabajar sus tierras y desarrollar sus actividades agrícolas sin riesgos que atenten contra la vida de algún miembro de la población que radica en una u otra localidad.

El Municipio de San Francisco Chindúa, cuenta con tres tipos de tenencia. Comunal, Ejidal y Pequeña Propiedad. Existe un Comisariado de Bienes Comunales y Comisariado Ejidal y un Representante de la Pequeña Propiedad, quienes se encargan de llevar los asuntos relacionados con la tenencia de la tierra y pendientes de buscar el nombramiento de sus representantes ante las instancias correspondientes como es la Procuraduría Agraria.

Problemática identificada

La conflictividad agraria que tiene la cabecera municipal y su agencia requiere ser atendida, con la finalidad de establecer la paz social, así como reforzar la relación entre ambas comunidades.

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA SOBRE CONFLICTOS AGRARIOS Y TENENCIA DE LA TIERRA EN EL MUNICIPIO:

Existe un conflicto interno desde hace muchos años entre la Cabecera Municipal y la Agencia Municipal, que perturba la paz y mantiene en incertidumbre a la población en general.

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE CONFLICTOS AGRARIOS Y TENENCIA DE LA TIERRA EN EL MUNICIPIO:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
812 personas del Municipio	Existe un conflicto interno entre la Cabecera Municipal y la Agencia Municipal que se genera incertidumbre entre la población en general.	El 100% de la población es afectada por el conflicto interno entre la Cabecera y Agencia Municipal.
CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA		EFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> - Desde hace muchos años existen diferencias internas entre la Cabecera Municipal y la Agencia Municipal de Guadalupe Chindua, por motivos de tierras y políticos. 		<ul style="list-style-type: none"> - Incertidumbre social entre la población por el conflicto agrario y político. - Paz perturbada entre las dos comunidades. - Mala imagen del Municipio hacia el exterior.

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE CONFLICTOS AGRARIOS Y TENENCIA DE LA TIERRA EN EL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
812 personas del Municipio.	Que se termine el conflicto interno entre la Cabecera y la Agencia Municipal, existiendo paz y reconciliación.	Un Municipio en paz y en estrecha comunión que beneficie al 100% de la población.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION SOBRE LOS CONFLICTOS AGRARIOS Y TENENCIA DE LA TIERRA EN EL MUNICIPIO

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
1. Revertir la problemática que existe con la agencia municipal de Guadalupe Chindúa.	1.1: Resolver a través del dialogo y la concertación el conflicto entre ambas localidades.	1.1.1: Nombramiento de una comisión negociadora que atienda específicamente el problema.	16, 16.1, 16.3,	11, 11.3, 11.a, 11.b	P.C.A.1: Programar una reunión con la Agencia de Guadalupe Chindúa.
		1.1.2: Incorporar a las instancias correspondientes que pongan atención especial al conflicto.	16.a, 16.b	17, 17.17	P.C.A.2: Programar una reunión con las instancias correspondientes, para que apoyen a mediar el conflicto.

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR LOS CONFLICTOS AGRARIOS Y TENENCIA DE LA TIERRA EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Proporción de acuerdos para solucionar los conflictos internos.	Cantidad de acuerdos tomados, entre el total de acuerdos programados, multiplicado por cien.	anual

PROCURACION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (ODS 16)

DIAGNOSTICO

La procuración de justicia en San Francisco Chindúa se proporciona en las oficinas del palacio municipal, los problemas entre ciudadanos siempre y cuando no se encuentren considerados como delitos graves, la primera instancia en la impartición de justicia recae en el Síndico Municipal y el Alcalde, quienes se encargan de deslindar responsabilidades y en su caso sancionar de acuerdo con los criterios establecidos por sus usos y costumbres o en base a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. En realidad, el municipio tiene un mínimo porcentaje de situaciones en la población que ameritan impartición de justicia por parte del Síndico o Alcalde Constitucional Municipal, ya que como dijimos anteriormente en el apartado de seguridad pública, la población es pacífica y poco dada a generar conflictos legales. Solo si sucede alguna vez un delito grave, se remite ante el Ministerio Público correspondiente para la integración de la averiguación previa, y deslindar responsabilidades.

En cuanto a los derechos humanos podemos decir que van de la mano con la procuración de justicia, ya que muchas de las situaciones que suceden en los municipios tienen que ver con la violación a dichos derechos cuando se imparte justicia. Los derechos humanos están bien fundamentados en la Constitución y demás leyes a fines, los cuales deben ser respetados no solo por la autoridad municipal, sino por la comunidad entera. En el caso del municipio de San Francisco Chindua, es necesario concientizar y capacitar a la población y a la propia autoridad municipal sobre los derechos humanos ya que en algunas ocasiones los usos y costumbres de la comunidad se llegan a contraponer con estos derechos.

Problemática identificada

Los problemas existentes en el municipio de San Francisco Chindúa en materia de procuración de justicia, es la deficiencia en la implementación de las leyes municipales y el poco conocimiento de las autoridades municipales sobre impartición de justicia y los derechos humanos de las personas.

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA SOBRE PROCURACION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO:

Deficiencias en la implementación de las leyes municipales y procuración de justicia con visión de derechos humanos.

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO EN LA PROCURACION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
812 personas del Municipio	No existe eficiente procuración de justicia y aplicación de las leyes municipales con visión de derechos humanos.	El 100% de la población es afectada por una deficiente procuración de justicia y de las leyes municipales con visión de derechos humanos.
CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA		EFFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de capacitación de las autoridades municipales en materia de procuración de justicia y aplicación de las leyes municipales. - Falta de capacitación en derechos humanos a las Autoridades Municipales. 		<ul style="list-style-type: none"> - Deficiente prestación de procuración de justicia. - Deficiente aplicación de las leyes municipales. - Autoridades Municipales sin los conocimientos necesarios para procuración de justicia eficiente y la aplicación de leyes municipales.

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE PROCURACION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
812 personas del Municipio.	Que exista en el Municipio una eficiente procuración de justicia y aplicación de las leyes municipales, respetando los derechos humanos de las personas.	El 100% de la población reciben eficiente procuración de justicia y aplicación de leyes municipales, con respeto a los derechos humanos.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA LA PROCURACION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
1. Mejorar medidas de seguridad al servidor público municipal que este encargado de la impartición de justicia proporcionando medios y equipos necesarios para un municipio seguro.	1.1: Impulsar la capacitación de los servidores públicos en materia de impartición de justicia.	1.1.1: Gestionar la capacitación de los servidores públicos municipales en ordenanzas municipales.	16, 16.1, 16.3, 16.4, 16.6, 16.7 16.a, 16.b	17, 17.7	P.P.J.1: Impartir talleres sobre Derechos Humanos e impartición de justicia.

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR PROCURACION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Proporción de capacitaciones en materia de procuración de justicia y aplicación de las leyes municipales.	Cantidad de capacitaciones realizadas en materia de procuración de justicia y aplicación de leyes municipales, entre el total de capacitaciones programadas, multiplicado por cien.	anual
Proporción de capacitaciones en materia de derechos humanos	Cantidad de capacitaciones realizadas en materia de derechos humanos, entre el total de capacitaciones programadas, multiplicado por cien.	anual

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A DESASTRES (ODS 11)

DIAGNOSTICO

En la actual administración municipal es necesario coordinar acciones en pro de la prevención y protección ante desastres para instaurar el Consejo Municipal de Protección Civil en cumplimiento al Marco Normativo Estatal con la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca debido a que en su artículo primero establece que tiene por objeto regular, fomentar la política estatal en la prevención de desastres y protección civil, además en la fracción primera hace evidente la concurrencia entre el Estado y los municipios en la elaboración y ejecución de dichas políticas.

La ventaja principal de cumplir con la normatividad es que con el registro del Consejo Municipal de Protección Civil ante el Consejo Estatal de Protección Civil se permite acceder a los recursos que el Gobierno Federal, destine para atender los desastres Naturales y que antes se manejaban a través del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) que tenía como objetivo atender los efectos de Desastres Naturales, imprevisibles, cuya magnitud superaba la capacidad financiera de respuesta de la dependencias y entidades paraestatales, así como de las entidades federativas y municipios.

Es por ello que es prioritario atender las necesidades del municipio en materia de protección civil para alinearse y dar cumplimiento a la normatividad estatal y nacional, además de coadyuvar al cumplimiento de la Agenda 2030 y en especial del ODS 11 en la elaboración de instrumentos de planeación del territorio como lo es el Atlas Municipal de Riesgos y el Plan Municipal de Protección Civil para consolidar localidades y asentamientos humanos seguros, resilientes y sostenibles.

En si, podemos decir que el municipio de San Francisco Chindua por su ubicación y tamaño, no cuenta con lugares o situaciones de mucho riesgo para la población en general, solamente existe el riesgo como en muchas comunidades vecinas que tienen zonas con vegetación o reforestación, la de sufrir incendios forestales, los cuales cuando a veces han sucedido es la propia comunidad conjuntamente con la autoridad municipal los que combaten dichos incendios, ya que pocas veces se cuenta con el apoyo de COESFO y CONAFOR.

Problemática identificada

Las problemáticas más relevantes relacionadas a la protección y prevención de desastres en el municipio son, el no contar con un plan municipal de protección civil y el Atlas de riesgos del Municipio. En lo que respecta al Sistema de Protección Civil el municipio carece de una institución que aborde dichos temas, es necesario capacitar el Consejo Municipal de Protección Civil ya que es un tema que no se ha atendido y resulta importante para garantizar una seguridad integral y especializada ante desastres naturales o a consecuencia de actividades realizadas por las personas. También se

encontró que no existe el apoyo de dependencias especializadas en materia de protección civil y de grupos ciudadanos que auxilien en la tarea de prevenir desastres.

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA SOBRE PREVENCION Y PROTECCION A DESASTRES EN EL MUNICIPIO:

No se cuenta con un Plan Municipal de Protección Civil ni con el Atlas de Riesgo Municipal, así como tampoco con personal capacitado en caso de tener desastres y el apoyo de las dependencias especializadas en materia de protección civil.

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE PREVENCION Y PROTECCION A DESASTRES EN EL MUNICIPIO:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
812 personas del Municipio	No existe en el Municipio acciones de protección civil que garanticen la integridad física y patrimonial de las personas.	El 100% de la población esta desprotegida en materia de prevención y protección de desastres
CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA		EFFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de un Plan Municipal de Protección Civil. - Falta del Atlas de Riesgo Municipal - Falta de personal capacitado. - Falta de apoyo institucional en materia de prevención y protección a desastres. 		<ul style="list-style-type: none"> - Población desprotegida en caso de que suceda un desastre. - No existe en el Municipio personal capacitado para la prevención y protección en caso de que suceda un desastre. - Que no se tenga en el Municipio algún documento oficial que oriente o enseñe sobre la prevención y protección a desastres.

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE PREVENCION Y PROTECCION A DESASTRES EN EL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
812 personas del Municipio.	Que se cuente con un Plan Municipal de Protección Civil, un Atlas de riesgo, personal capacitado y el apoyo de instituciones en materia de prevención y protección de desastres.	Que el 100% de la población este prevenida y protegida en contra de desastres.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA LA PREVENCION Y PROTECCION A DESASTRES EN EL MUNICIPIO

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
1. Garantizar la seguridad de la población, su patrimonio y entorno mediante la prevención y mitigación de riesgos causados por amenazas de índole natural o humano.	1.1: Dinamizar Consejo Municipal de Protección Civil.	1.1.1: Realizar el Atlas de riesgos en el municipio.	11, 11.1, 11.3, 11.5	6, 6.1, 6.2, 6.4, 6.5, 7, 7.1, 7.2, 9, 9.1, 9.5	P.P.C.1: Elaborar el Plan de Protección Civil del municipio para la reducción de riesgos de desastres ocasionado por amenazas naturales o humanas.
					P.P.C.2: Firma de convenio de colaboración con la Coordinación Estatal de Protección Civil a fin de establecer mecanismos de información confiable y oportuna para la prevención y reducción de riesgos.
					P.P.C.3: Creación de refugios temporales para movilización de la población en situaciones de emergencia.
		P.P.C.4: Firma de convenio con COESFO o CONAFOR, para capacitar al comité de Protección Civil en acciones para salvaguardar la integridad física de los ciudadanos durante el combate de incendios forestales.			
		P.P.C.5: Formar un grupo juvenil en materia de Protección Civil a través del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.			
		1.1.2: Profesionalización del personal de Protección Civil.			

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR LA PREVENCION Y PROTECCION A DESASTRES EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Proporción de programas implementados para la prevención y protección a desastres.	Cantidad de programas implementados en materia de protección civil, entre el total de programas estimados sobre protección civil, multiplicado por cien.	anual
Proporción de capacitaciones en materia de protección civil.	Cantidad de capacitaciones realizadas en materia de protección civil, entre el total de capacitaciones programadas, multiplicado por cien.	anual
Proporción de instituciones que apoya en materia de protección civil.	Cantidad de instituciones en materia de protección civil que apoyan al Municipio, entre el total de instituciones estimadas que pueden apoyar, multiplicado por cien.	anual

**EJE IV.- SAN FRANCISCO CHINDUA
PRODUCTIVO E INNOVADOR****EJE IV. SAN FRANCISCO CHINDUA PRODUCTIVO E INNOVADOR****PRODUCTIVIDAD E IMPULSO DE LOS SECTORES ECONOMICOS PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCIARIO (ODS 1, 2, 8, 9 Y 12)****DIAGNOSTICO**

La productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario, se refiere a la capacidad del municipio para generar y producir su propia economía y productos de consumo y de comercio. Dichas acciones productivas deben fomentar el desarrollo económico incluyente, reducir las desigualdades, impulsar el empleo digno, además de prevenir y evitar impactos negativos en el medio ambiente y en el calentamiento global. Cumpliendo con los ODS 1, 2, 8, 9 y 12.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

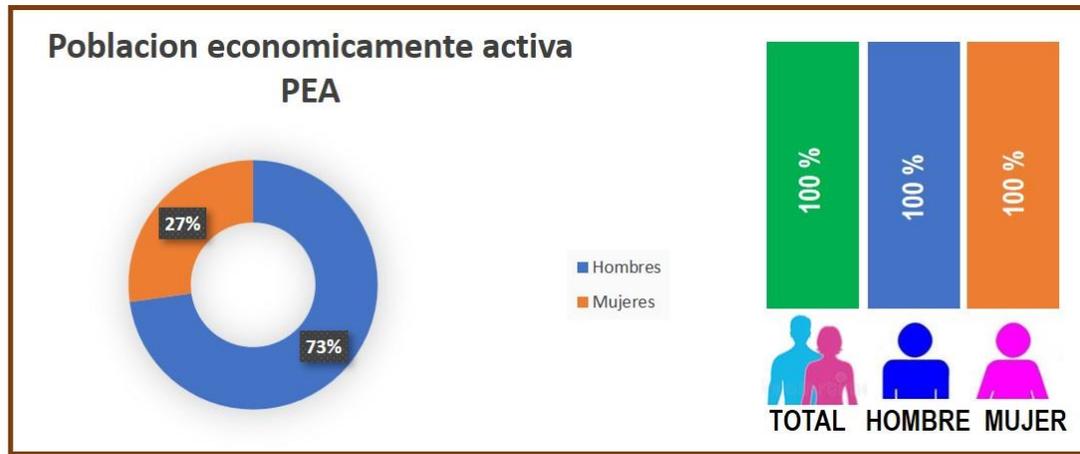
Población económicamente activa (PEA) se considera a los habitantes en edad de laborar, ya sea que trabajan y obtienen ingresos en efectivo o especie (población ocupada) o bien se hayan en búsqueda de empleo (población desocupada), con esta información se puede determinar qué tan grande es el problema del desempleo en el municipio.

Derivado de lo anterior, existe una clasificación para las personas que estando en edad de trabajar, no se encuentran trabajando, ni buscando trabajo, al que se denomina población económicamente no activa (PEINAC), por no generar ingresos a la familia, estando en este grupo las amas de casa, estudiantes, jubilados y personas incapacitadas, principalmente.

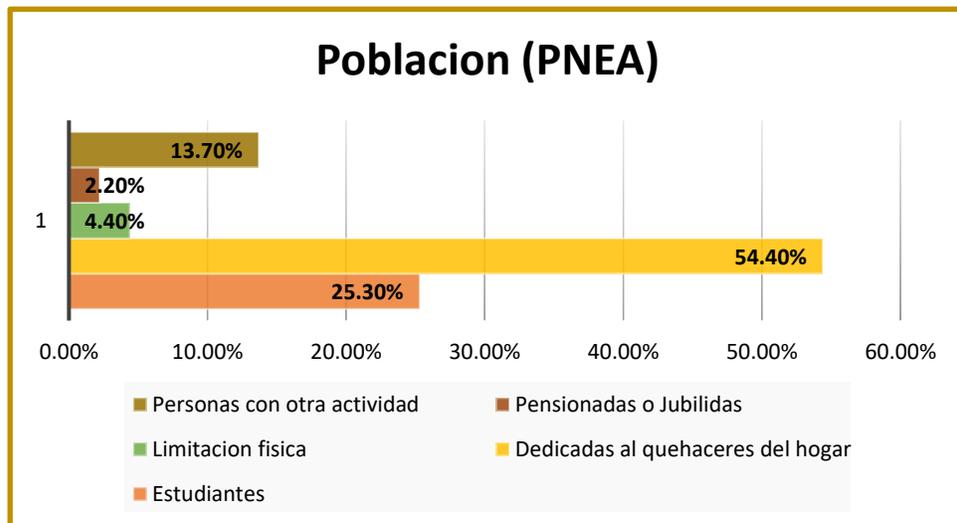
Los datos oficiales que determinan a ésta población hasta el nivel de localidad, son obtenidos en los censos y encuesta intercensales realizados por parte del INEGI, quien para este caso, la determina del análisis de varios datos, tales como; población de 12 años y más, que se considera en edad de trabajar, así como a población que manifestó estar trabajando o buscando trabajo, además del número de personas que manifestaron en su momento, ser amas de casa, estudiantes, jubilados o estar incapacitados para trabajar.

De acuerdo con INEGI la Población Económicamente Activa (PAE) es el grupo de personas que durante el censo 2020 realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada).

En el Censo 2020 del INEGI, se registró en el municipio una población de 12 años y más de 634 habitantes, de los cuales 331 personas constituían la PEA y 297 la PEINAC, que representan el 53.21% y 46.79%, respectivamente, lo que significa que la PEA es más que la PEINAC en un 6.42%.



Los datos de la imagen anterior muestran que el sexo femenino no forma parte importante de la PEA apenas con un 27 % mujeres, es decir 90 personas. Mientras que 73 % de hombres pertenecen a dicha categoría, es decir 241 personas. Estos datos reflejan que el papel de la mujer aún sigue siendo eminentemente para actividades del hogar que no son consideradas como PEA.



La grafica muestra que la mayor parte de la población, se relaciona como población no económicamente activa. Esto sin duda, está influenciado por el hecho de que existen un 54.4 % personas que se dedican a los quehaceres del hogar, seguido del 25.3 % son estudiantes, 4.4 % con limitaciones físicas y mentales, 2.2 % personas pensionadas o jubiladas y el 13.7 % personas con otras actividades.

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS

Los sectores económicos corresponden a la división de las actividades que generan los ingresos y productos con los que se mantienen las familias, desde las directamente relacionadas con el aprovechamiento de los recursos naturales, su procesamiento para venta o consumo, así como su distribución y comercialización al interior o fuera del territorio municipal.

La clasificación de los sectores económicos resulta útil para comprender cómo se relacionan todas las áreas de producción y comercio, así como permite organizar las acciones de gobierno para privilegiar aquellas actividades económicas que potencialicen el desarrollo económico del municipio y por ende, el bienestar de su población.

Para el año del 2020, según INEGI, se reportó una población económicamente activa ocupada de 331 personas, de las cuales, 196 se ocupaban en el sector primario, 89 en el sector secundario y 46 en el sector terciario.

En el sector primario, la población se ocupa en actividades de carácter agropecuario, en el secundario a la construcción y manufactura y en el terciario predominan las personas dedicadas al comercio, encontrándose también transportistas, profesionistas, servicio de comedor y empleados de gobierno.

En un intento por aportar datos más actualizados sobre los ingresos del municipio, generados por sus actividades económicas y con base en la información disponible, principalmente del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera, se tiene un estimado de ingresos en el municipio para el año 2019, resultante de la estimación del valor de la producción agropecuaria, del orden de los cuatro millones ciento catorce mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos, en números cerrados.

Actividad	Monto	Concepto
Agrícola	\$ 3, 623,840.00	Frijol, maíz, trigo, cebada, alfalfa, avena.
Pecuaria	\$ 483,102.00	Ganado mayor, menor y aves en pie.
	\$ 6,636.00	Carne de ganado mayor, menor y aves en canal.
	\$ 856.00	Leche, huevo y lana.
Total	\$ 4,114,434.00	

Así mismo, si se considera el salario mínimo que rige en el país a partir del 1 de enero de 2020, de \$123.22, así como los definidos para diferentes profesiones, conforme lo establecido por el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos el 16 de diciembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre

de 2019, se puede decir que son menores a los que se pagan en el municipio, salvo el caso de los artesanos.

Profesión	Salario mínimo oficial (\$)	Salario diario en el municipio (\$)
Jornalero agrícola	\$ 123.22	\$ 150.00 a \$ 200.00
Pastor de ovinos	\$ 123.22	\$ 150.00
Artesano (tejedor de palma)	\$ 123.22	\$ 100.00 a \$ 120.00
Panadero	\$ 123.22	\$ 300.00
Oficial de carpintería	\$ 139.80	\$ 350.00
Oficial de albañil	\$ 142.14	\$ 350.00 a \$ 500.00
Tamalero	\$ 123.22	\$ 150.00
Oficial de Herrería	\$ 137.50	\$ 600.00
Oficial mecánico	\$ 146.80	\$ 400.00
Chofer	\$ 140.96	\$ 400.00

Importa destacar que los días de ocupación en los diferentes oficios listados en el cuadro anterior son sumamente variables; así, por ejemplo, los jornaleros agrícolas tienen más trabajo en la temporada de junio a septiembre, en la época de siembra, cultivo y cosecha agrícola, los artesanos, panaderos y tamaleros, basan su trabajo en la demanda local de sus productos, generada por las festividades religiosas y culturales; los carpinteros, albañiles y herreros, trabajan con base en contratos por obra determinada y en el caso de los pastores y chofer, su trabajo es diario.

PARTICIPACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS

El potencial que representa la actividad agrícola en San Francisco Chindúa es indiscutible, lo que posiciona al sector primario como el principal soporte de la economía municipal, constituyéndose los sectores secundario y terciario, como complementarios y dependientes del primero, en virtud de las actividades en las que se desempeña la población ocupada en los referidos sectores, conforme se describe en el presente capítulo.

Por otra parte, en la agencia municipal de Guadalupe Chindúa, se cuenta con instalaciones mínimas para la prestación de servicios turísticos, basados en el aprovechamiento del ojo de agua que se ubica en su territorio, con alto potencial para convertirse en una fuente de ingresos para la comunidad.

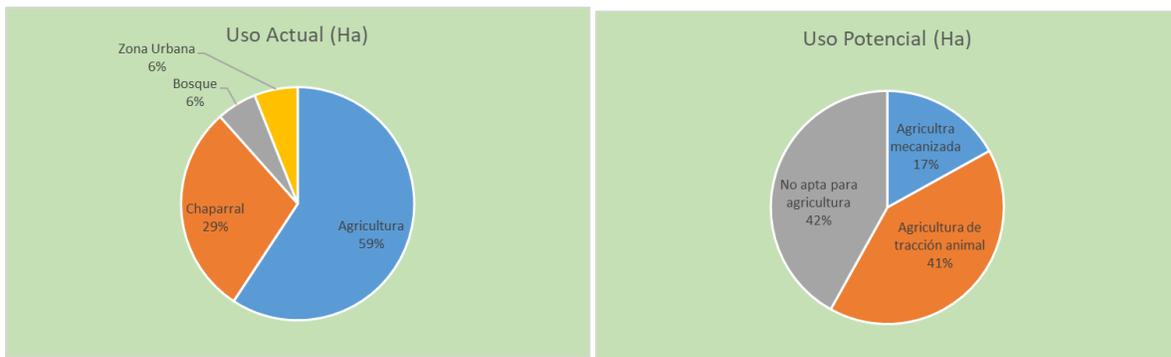
ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECTOR PRIMARIO (ODS 8)

AGRICULTURA

El municipio de San Francisco Chindúa es eminentemente Rural, ya que registra localidades con menos de 2,500 habitantes, caracterizándose por la vocación agropecuaria del territorio.

Una gran fortaleza del municipio es el uso congruente que se le da al territorio, conforme su vocación, ya que el 59.25% se ocupa en actividades agrícolas, muy cercano al 58.08% que se considera con potencial para estas actividades, el 29.17% se mantiene con vegetación típica de chaparral, el 5.57% con bosque y el 6.01% se ocupa para zona urbana, que en conjunto suman 40.75%, también muy cercano a la superficie considerada como no apta para la agricultura, que es de 41.92%.

Gráfica 10. Uso actual y uso potencial del territorio municipal



En el municipio se cultivaron 618.75 Has, de las cuales se siniestraron 199.50 Has de maíz, por efectos de sequías y/o exceso de lluvias. Según datos del SIAP 2016, los principales cultivos por superficie establecida fueron maíz grano, con 352.50 Has., frijol con 208 Has, trigo grano con 51 Has, estableciéndose en pequeñas áreas cebada, alfalfa y avena.

Cultivos establecidos en el año 2019 en San Francisco Chindúa.

Cultivo	Superficie Ha			Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)
	Sembrada	Cosechada	Siniestrada		
Alfalfa	2.00	2.00	0.00	41.80	20.90
Avena forrajera	1.00	1.00	0.00	19.85	19.85
Cebada grano	4.25	4.25	0.00	16.10	3.79
Frijol	208.00	208.00	0.00	182.40	0.88
Maíz Grano	352.50	153.00	199.50	282.88	1.85
Trigo grano	51.00	51.00	0.00	101.80	2.00
	618.75	419.25	199.50	644.83	

Es importante destacar que, según las cifras oficiales, el municipio supera los rendimientos promedio estatales y nacionales en varios cultivos, tales como;

Avena, que es mayor en un 4.09% y 23.06% con respecto a los rendimientos estatal y nacional, en su orden, Cebada, que supera en 132.52% el promedio estatal y en 32.52% el nacional, Frijol, con cifras superiores al 25.71% y 17.33% que los rendimientos promedio en el estado y en el país, respectivamente.

En el caso del cultivo de maíz, con rendimientos promedio de 1.85 Ton/Ha, el municipio rebasa el promedio estatal en un 31.21%, aunque con respecto al promedio nacional se encuentra abajo en un 51.57%.

Cultivo	Rendimiento (ton/ha)		
	Municipal	Estatal	Nacional
Alfalfa	20.90	74.52	87.30
Avena forrajera	19.85	19.07	16.13
Cebada grano	3.79	1.63	2.86
Frijol	0.88	0.70	0.75
Maíz Grano	1.85	1.41	3.82
Trigo grano	2.00	0.95	5.44

Este liderazgo en rendimientos no se refleja para el caso de los cultivos de Alfalfa y Trigo grano, contándose con potencial para incrementar los rendimientos actuales.

Con respecto al valor de la producción, predomina el frijol, que abastece el mercado local y se comercializa en la región, llegando a casi los dos millones de pesos, siguiendo en importancia el maíz grano con \$1,098,870.00 y el trigo grano con \$461,060.00. Por las pequeñas superficies establecidas en el municipio, la alfalfa, avena y cebada alcanzan en su conjunto un valor de \$104,290.00.

Cultivo	Producción (ton)	PMR (\$/ton)	Valor Producción (miles de Pesos)
Alfalfa	41.80	398.85	16.67
Avena forrajera	19.85	480.00	9.53
Cebada grano	16.10	4,850.00	78.09
Frijol	182.40	10,743.53	1,959.62
Maíz Grano	282.88	3,884.57	1,098.87
Trigo grano	101.80	4,529.09	461.06
	644.83	24,886.04	3,623.84

Con base en la información proporcionada por el SIAP, vale la pena fortalecer los cultivos con liderazgo en sus rendimientos, de tal manera que se planifiquen las fechas de

siembra y se fomente la inversión en la actividad primaria, para que, de manera organizada se avance hacia las fases de acopio, empaque, transformación y comercialización.

Como parte del análisis histórico del municipio, se hace referencia al hecho que anteriormente las lluvias iniciaban en abril, con temporales bien definidos, lo que permitía de manera temprana, sembrar el maíz de cajete; sin embargo, en la actualidad, las lluvias se han escaseado, iniciando en junio o hasta julio, con períodos de duración sumamente variables, ocasionando pérdidas de cosechas, con siniestros en más del 50% de la superficie, a lo que se suman canículas secas y heladas, que afectan también al frijol y ocasionalmente al trigo.

GANADERÍA

La ganadería en el municipio se limita a ganado menor y aves de traspatio, aunque los datos oficiales reportan producción ganadera bovina de leche y carne. Las especies caprinas y ovinas, por constituir rebaños pequeños, son manejados mediante el pastoreo.

A nivel de traspatio, las unidades de producción familiar crían y engordan aves, que se utilizan generalmente para el autoconsumo y eventualmente se venden para atender urgencias económicas.

A continuación, se muestran las cifras registradas por el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera para el año 2019, destacando que, al consultar sobre la forma de recolección de estos datos, no se obtuvo información precisa sobre la metodología empleada para su obtención.

En orden de importancia, por el volumen de la producción de ganado en pie, destacan los bovinos con cerca de 7.5 toneladas, seguidos por los porcinos con 5.5 Ton, los caprinos con 1.29 Ton y los ovinos con 922 Kg. Con respecto al valor de la producción, en forma directamente proporcional al volumen producido, los bovinos alcanzaron un valor total de \$201,540.00, los puercos generaron ingresos por \$133,939.00, en seguida estuvieron los caprinos con \$39,513.00 y por último los ovinos con \$27,528.00. Con respecto a las aves, se tiene registro de producciones en el año de 2019, por el orden de las 2.7 toneladas de gallinas, con un valor de \$74,430.00 y 161 Kg de guajolotes que sumaron los \$6.152.00

Producto/Especie	Producción (ton)	Precio (\$/kg)	Valor (000 \$)	Peso (kgrs)
Ganado en Pie				
Bovino	7.497	26.88	201.54	357
Porcino	5.525	24.24	133.939	76.739
Ovino	0.922	29.86	27.528	34.184
Caprino	1.291	30.61	39.513	33.103
Subtotal	15.235	111.59	402.52	501.026
Aves				
Ave	2.698	27.59	74.43	1.893

Guajolote	0.161	38.21	6.152	6.44
Subtotal	2.859	65.8	80.582	8.333
Total	18.094	177.39	483.102	509.359

El SIAP 2019 también reporta producción de carne en canal con producción predominante de porcinos, con 4.2 Ton, además de carne de bovinos con 4 Ton, aves con 2.1 Ton, caprinos con 692 Kg, Ovinos con 497 Kg y guajolotes con 114 kg. En canto al valor de la producción, estuvo en primer lugar la carne de bovinos que llegó a los \$207,200.00, después los porcinos con \$152,439.00, las aves con \$78,084.00, seguidos por los caprinos con \$41,119.00, ovinos con \$28,996.00 y guajolotes con \$6,636.00.

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (\$/kg)	Valor (000 \$)	Animales Sacrificados	Peso(kg)
Carne en canal					
Bovino	3.913	52.95	207.2		186.333
Porcino	4.158	36.66	152.439	72	57.75
Ovino	0.497	58.34	28.996	27	18.407
Caprino	0.692	59.42	41.119	39	17.744
Ave	2.063	37.85	78.084	1,425	1.448
Guajolote	0.114	58.21	6.636	25	4.56

Otros productos pecuarios que reporta el SIAP 2019 en el municipio, son la leche de vaca con 8,632 litros, huevo para plato con 2.1 Ton y lana con producción e 163 Kg., con valores respectivos de \$45,199.00, \$45,363.00 y \$856.00. Es reconocido el potencial existente en el municipio para incrementar la producción pecuaria, dada la aptitud agroecológica para la producción de forrajes y la disponibilidad de agua suficiente en el territorio.

Producto/Especie	Producción (000 lts ó ton)	Precio (\$ por lto o kg)	Valor de la Producción (000 \$)
Otros productos			
Leche Bovino	8.632	5.24	45.199
Huevo plato	2.084	21.77	45.363
Lana	0.163	5.25	0.856

Es importante remarcar que la información proporcionada por el SIAP debe ser ajustada, ya que en el municipio no se cuenta con ganado bovino, además de que los participantes en los talleres y recorridos, no reconocen las cifras relacionadas con la producción de carne en canal, ni la venta de leche de bovinos.

SECTOR SECUNDARIO

Las actividades del sector secundario se desarrollan en torno a las actividades agropecuarias, ya que las primeras generan recursos para la compra de productos y bienes, así como para la contratación de servicios relacionados con las actividades económicas consideradas como secundarias.

Dentro de este sector se consideran a las personas del municipio dedicadas a la elaboración de alimentos como es el caso de los panaderos y tamaleros, así como a quienes transforman materias primas para agregarles valor como los artesanos que trabajan la palma y los carpinteros, además de aquellas ligadas a oficios relacionados con la industria de la construcción, como albañiles y balconeros, y los relacionados con la industria automotriz, que en este caso son los mecánicos automotrices.

SECTOR TERCIARIO

Integrada por actividades relacionadas con la prestación de servicios, tales como comercio, transporte, servicios profesionales, servicios educativos, restaurantes y actividades de gobierno, incluye a los pequeños abarroteros que hay en el municipio, así como vendedores de frutas y hortalizas, choferes y empleados de gobierno.

TURISMO

Es importante mencionar el potencial turístico existente en la agencia municipal de Guadalupe Chindúa, donde existe un ojo de agua que desde 1965 han intentado aprovechar, de tal manera que actualmente cuenta con chapoteadero, albercas, vestidores, área para comer y descansar, y un puente colgante, con mayor afluencia en la temporada de calor, principalmente fines de semana en semana santa.



Balneario de Guadalupe Chindúa, San Francisco Chindúa, Nochistlán, Oax.

Desafortunadamente los proyectos que han presentado las autoridades locales para su desarrollo no han prosperado.

APOYOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

La actual administración federal ha eliminado los programas de apoyo a la inversión en los sectores agropecuario, comercio y de servicios, habiéndolos transformado en apoyos directos a los beneficiarios, lo que no asegura el crecimiento de éstos sectores, al no delinearse políticas específicas para invertir en la atención de los principales problemas presentes en el desarrollo de las economías rurales, ligados fundamentalmente al uso de tecnologías inadecuadas, paralo que se requieren inversiones para el desarrollo de capacidades, mejoras tecnológicas, infraestructura y equipamiento.

Problemática identificada

En relación a la productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario en el municipio de San Francisco Chindua, se llego al consenso en los talleres de participación ciudadana y con base a la información estadística y de campo, que las problemáticas de este sector son la falta de información verídica, asesoría técnica y profesional y la gestión de financiamiento y apoyos para el desarrollo de la infraestructura, equipamiento y comercialización de productos.

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA EN LA PRODUCTIVIDAD E IMPULSO DE LOS SECTORES ECONOMICOS PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCIARIO DEL MUNICIPIO:

Falta de asesoría técnica y profesional y la gestión de financiamiento y apoyos para el desarrollo de la infraestructura, equipamiento y comercialización de productos en el Municipio.

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE LA PRODUCTIVIDAD E IMPULSO DE LOS SECTORES ECONOMICOS PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCIARIO EN EL MUNICIPIO:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
812 personas del Municipio	No existe en el Municipio apoyo integral para la productividad e impulso de los sectores económicos del Municipio.	El 100% de los sectores económicos del Municipio no reciben apoyo integral.
CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA		EFFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de asesoría técnica y profesional a los sectores económicos del Municipio. - Falta de gestión para el financiamiento y apoyos. 		<ul style="list-style-type: none"> - Se desconocen técnicas y nuevas tecnologías para una mejor productividad de los sectores económicos - No se tienen recursos o proyectos productivos.

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE PRODUCTIVIDAD E IMPULSO DE LOS SECTORES ECONOMICOS PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCIARIO EN EL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
812 personas del Municipio.	Que los sectores productivos del Municipio tengan la asesoría, financiamiento y apoyos necesarios.	El 100% de los sectores económicos del Municipio reciben apoyo integral.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA LA PRODUCTIVIDAD E IMPULSO DE LOS SECTORES ECONOMICOS PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCIARIO EN EL MUNICIPIO

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
1. Fomentar el desarrollo productivo sostenido de los diferentes sectores económicos del municipio.	1.1: Impulsar el desarrollo tecnológico de las actividades primarias del municipio.	1.1.1: Levantar un censo de las actividades agropecuarias, forestales y silvícolas del municipio.	2.1, 2.2,		P.EC.1: Censo de actividades económicas en el Municipio.
		1.1.2: Acercar servicios técnicos profesionales permanentes en materia agropecuaria y forestal.	2.3, 2.4, 2.a	1.1, 1.2, 1.3,	P.EC.2: Contratación de asesores técnicos agropecuarios.
		1.1.3: Gestionar apoyos institucionales para desarrollar capacidades en el sector agropecuario y forestal de la comunidad.	4.4, 4.7 5.a 8.2, 8.3, 8.5, 8.6	1.4, 1.5 2.5 3.9 8.4	P.EC.3: Programa de gestión ante los gobiernos estatal, federal e instituciones de investigación y educación superior (IIES) para la implementación de acciones de capacitación, asesoría e investigación adaptativa en materia agropecuaria y forestal.
					P.EC.4: Establecimiento de Parcelas Demostrativas de tecnologías innovadoras

		1.1.4: Respaldar iniciativas ciudadanas para la gestión de financiamiento y apoyos para la producción agropecuaria y silvícola.			agropecuarias y de manejo del bosque. P.EC.5: Intervenir ante los gobierno federal, estatal, ONU's e IIES, para la atención de las demandas de financiamiento a proyectos productivos. P.EC.6: Ampliar la cobertura de los programas de MasAGRO productivo, Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida.
1. Fomentar el desarrollo productivo sostenido de los diferentes sectores económicos del municipio.	1.2: Desarrollar capacidades de las personas ocupadas en actividades propias de los sectores secundario y terciario.	1.2.1: Levantar un censo de las actividades secundarias y terciarias.	2.1, 2.2, 2.3,	1.1, 1.2, 1.3,	P.EC.1: Censo de actividades económicas en el Municipio.
		1.2.2: Gestionar servicios de capacitación en artes y oficios.	2.4, 2.a	1.4, 1.5	P.EC.7: Programa de gestión de capacitación para el trabajo ante los gobiernos federal, estatal, ONG's e IIES.
		1.2.3: Respaldar iniciativas ciudadanas para la gestión de financiamiento y apoyos para el desarrollo de capacidades para el trabajo.	4.4, 4.7 5.a 8.2, 8.3,	2.5 3.9 8.4	P.EC.5: Intervenir ante los gobiernos federal, estatal, ONU's e IIES, para la atención de las demandas de financiamiento a proyectos productivos.
		1.3: Desarrollar la infraestructura y equipamiento en los sectores secundario y terciario del Municipio.	1.3.1: Levantar un censo de las actividades secundarias y terciarias. 1.3.2: Respaldar iniciativas ciudadanas para la gestión de financiamiento y apoyos para el desarrollo de la infraestructura y equipamiento	8.5, 8.6	P.EC.1: Censo de actividades económicas en el Municipio. P.EC.5: Intervenir antes los gobiernos federal, estatal, ONU's e IIES, para la atención de las demandas de financiamiento a proyectos productivos.

		de los sectores secundario y terciario.			
		1.3.3: Impulsar el desarrollo del potencial turístico del municipio.			P.EC.8: Programa de desarrollo del potencial ecoturístico del Municipio.

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR LA PRODUCTIVIDAD E IMPULSO DE LOS SECTORES ECONOMICOS PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCIARIO EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Proporción de asesorías para la productividad de los sectores económicos del Municipio.	Cantidad de asesorías recibidas, entre el total de asesorías programados, multiplicado por cien.	anual
Proporción de gestiones para el financiamiento y apoyo de los sectores económicos del Municipio.	Cantidad de gestiones realizadas, entre el total de gestiones programadas, multiplicado por cien.	anual

INFRAESTRUCTURA PUBLICA (ODS 9)

DIAGNOSTICO

La infraestructura destinada al impulso de las actividades productivas y desarrollo económico del municipio es escasa, aunque por fines de desarrollo social se cuenta con servicios básicos como son las vías de comunicación, la energía eléctrica, sistemas de captación y distribución de agua y telefonía, que, junto al transporte, constituyen elementos indispensables para el desarrollo de las actividades generadoras de bienes e ingresos en el municipio.

Con respecto a la electrificación, los censos y conteos de población y vivienda 2020 (INEGI), reportan que las 243 tomas domiciliarias cuentan con el servicio de energía eléctrica, sin embargo, durante los talleres y recorridos en la población, se constató que varias viviendas tienen altibajos en los voltajes, debido a la poca potencia que tiene la red eléctrica.

El consumo de energía eléctrica en el municipio esta destinado para el uso doméstico, para el alumbrado público, el bombeo de agua potable, para uso agrícola y, en menor medida para la industria de servicios.

Para el 2020, según datos de la Comisión Federal de Electricidad, el mayor aumento en consumo de energía eléctrica se dio para el alumbrado publico

Respecto a las obras de infraestructura y equipamiento municipal para el abastecimiento de agua, según datos de los anuarios estadísticos, en 2012 se tenían como fuentes de abastecimiento un pozo profundo, dos manantiales, tres ríos y una presa filtrante, con un volumen asignado de extracción de 838,000 metros cúbicos anuales. Para el año 2015, ya no se contaba con el pozo profundo como fuente de abastecimiento, por lo que el volumen de extracción autorizado se redujo a 765,000 metros cúbicos anuales.

Actualmente, el municipio cuenta con un pozo profundo de agua para uso agrícola, teniéndose en proceso de regularización el pozo profundo recientemente rehabilitado para mejorar el suministro de agua de la cabecera municipal, que actualmente se abastece desde un cárcamo alimentado por el manantial ubicado en la colindancia con el municipio de Santo Domingo Tlatayapan. Este manantial también suministra agua a un tanque alimentador de la olla de agua construida en el año 2017. La agencia municipal de Guadalupe Chindúa cuenta con un sistema de agua potable alimentado por el río Nezapilla, cuyo caudal es permanente.

Infraestructura y equipamiento para captación y distribución de agua para uso humano y riego.



Problemática identificada

Los datos presentados anteriormente dan muestra del poco crecimiento de la infraestructura, equipamiento y servicios destinados al desarrollo de los sectores económicos del municipio, dado en mucho, por la falta de iniciativas gubernamentales y sociales para su promoción, lo que también, seguramente, está relacionado con poca demanda presente a nivel local.

De manera particular, los usuarios de la Unidad de Riego, quienes se encuentran agrupados en una Sociedad de Producción Rural, misma que se encuentra inactiva, manifestaron una serie de problemas, entre los que destacan; la existencia de zonas sin acceso a agua de riego, la concesión que tienen vencida, así como el alto costo que significa la operación del pozo profundo, en virtud de que no han logrado beneficiarse con

los subsidios otorgados por la CFE. También expusieron que hace falta la asesoría técnica profesional, el financiamiento y apoyos para la infraestructura rural y la gestión de apoyos de instituciones para infraestructuras productivas.

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA SOBRE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL MUNICIPIO:

La falta de asesoría técnica profesional, financiamiento y apoyos para mejorar la infraestructura productiva rural y la gestión de apoyos con instituciones para infraestructuras productivas.

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN EL MUNICIPIO:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
812 personas del Municipio	No existe apoyo integral para la infraestructura productiva del Municipio.	El 100% de la infraestructura pública productiva rural carece de apoyo integral.
CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA		EFFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de financiamiento y apoyos de las instancias estatales y federales. - Falta de asesoría técnica profesional. - Falta de gestión de apoyos para la infraestructura productiva rural. 		<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura publica productiva en mal estado y sin buen funcionamiento. - Falta de recursos y de proyectos productivos. - Desconocimiento de nuevas técnicas para ser más productivo.

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN EL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
812 personas del Municipio.	Que la infraestructura publica productiva rural tenga un apoyo integral.	Que el Municipio tenga infraestructura pública productiva eficiente y de calidad, y que beneficie a las 812 personas.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN EL MUNICIPIO

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento para la producción.	1.1: Mejoramiento de la infraestructura productiva del Municipio.	1.1.1: Acercar servicios técnicos profesionales permanentes.			P.IP.1: Contrato de asesores técnicos permanentes, con expertos en la gestión de obras de infraestructura y equipamiento productivo.
		1.1.2: Gestionar apoyos institucionales para obras de infraestructura productiva de uso público.	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.a	1.1, 1.2, 1.3,	P.IP.2: Programa de gestión ante los gobiernos estatal, federal, ONU e instituciones de investigación y educación superior (IIES) para la construcción y rehabilitación de infraestructura y equipamiento productivo.
		1.1.3: Respalda iniciativas ciudadanas para la gestión de financiamiento y apoyos de infraestructura para sus unidades de producción.	4.4, 4.7 5.a 8.2, 8.3, 8.5, 8.6	1.4, 1.5 2.5 3.9 8.4	P.IP.3: Intervenir ante los gobiernos federal, estatal, ONU's e IIES, para la atención de las demandas de financiamiento a proyectos de infraestructura y equipo para la producción.
		1.1.4: Mejorar la Infraestructura del Sistema de Riego.			P.IP.4: Promover el intercambio de experiencias con grupos organizados de productores que cuenten con innovaciones en materia de infraestructura y equipamiento para la producción.
					P.IP.5: Ampliación del canal de riego.
					P.IP.6: Mantenimiento del Sistema de Riego tecnificado.

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones	
1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento para la producción.		1.2.1: Acercar servicios técnicos profesionales permanentes.			P.IP.1: Contrato de asesores técnicos permanentes, con expertos en la gestión de obras de infraestructura y equipamiento productivo.	
		1.2.2: Gestionar apoyos institucionales para obras de infraestructura productiva de uso público.	2.1,			P.IP.2: Programa de gestión ante los gobiernos estatal, federal, ONU e instituciones de investigación y educación superior (IIES) para la construcción y rehabilitación de infraestructura y equipamiento productivo.
			2.2,			
			2.3,	1.1,		
			2.4,	1.2,		
			2.a	1.3,		
			4.4,	1.4,		
		4.7	1.5			
		1.2.3: Respalda iniciativas ciudadanas para la gestión de financiamiento y apoyos de infraestructura para sus unidades de producción.	5.a	2.5		P.IP.3: Intervenir ante los gobiernos federal, estatal, ONU's e IIES, para la atención de las demandas de financiamiento a proyectos de infraestructura y equipo para la producción.
			8.2,	3.9		
			8.3,	8.4		
			8.5,			
8.6						
			P.IP.4: Promover el intercambio de experiencias con grupos organizados de productores que cuenten con innovaciones en materia de infraestructura y equipamiento para la producción.			

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Proporción de asesorías para mejorar la infraestructura pública productiva rural.	Cantidad de asesorías recibidas para mejorar la infraestructura pública, entre el total de asesorías programados, multiplicado por cien.	anual
Proporción de gestiones para el financiamiento y apoyo de la infraestructura pública del Municipio.	Cantidad de gestiones realizadas para mejorar la infraestructura pública, entre el total de gestiones programadas, multiplicado por cien.	anual

CAMINOS Y COMUNICACIONES (ODS 9)

DIAGNOSTICO

Considerando que INEGI 2020 reportó que en San Francisco Chindúa, el 2.5% cuentan con teléfonos domiciliarios, 85.2% con teléfonos celulares y 6.2% de viviendas con internet. Dado el rápido desarrollo tecnológico en materia de comunicaciones, que ha posicionado la telefonía celular a la vanguardia, puede deducirse que, a la fecha, prácticamente toda la población de 12 años en adelante, ya cuenta con celulares, lo que, entre otras cosas, facilita el intercambio comercial. En el 2012 se reportaba la existencia de telefonía rural en el municipio, prestado por TELMEX; sin embargo, para 2016 ya no se reportó este servicio, lo que se atribuye al amplio uso de la telefonía celular.

Con respecto a los caminos, vías principales para el transporte de mercancía para el abasto de la población, como también para la comercialización de los productos locales, se encuentran los de acceso a las dos zonas urbanas, hacia la cabecera municipal y la que conduce a la agencia municipal de Guadalupe Chindúa.

Estos caminos, por el mal estado en que se encontraba la carpeta asfáltica, ha sido necesario rehabilitarlos, eliminando el poco asfalto presente, para revestirlos, preparándolos para su reconstrucción, dentro del Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales que impulsa el Gobierno Federal.

Así mismo, considerando que el intercambio comercial de productos incluye las unidades de producción y las viviendas, las calles que se ubican en las zonas urbanas también son importantes para el abasto y comercialización, debido a lo cual su mantenimiento y mejora también son necesarios.

Caminos de acceso a las zonas urbanas del municipio de San Francisco Chindúa.



Problemática

El 100% de las vías de comunicación que existen en San Francisco Chindúa, tanto los de acceso, como los que permiten el tránsito y transporte al interior del territorio, por su uso constante, la topografía propia del terreno y los efectos de la lluvia y el viento, hacen que presenten daños por erosión, que daña la zona de rodamiento y cunetas, lo que obliga a realizar trabajos constantes de mantenimiento y rehabilitación, existiendo también necesidades de pavimentar varias calles, así como la ampliación de caminos rurales que comunican a las áreas en las que se está ampliando la zona urbana, a las parcelas de trabajo y a los parajes donde se encuentran instalados algunos servicios públicos, como es el caso del cárcamo de abastecimiento del agua potable, en los límites con el municipio de Santo Domingo Tlatayápan.

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA SOBRE CAMINOS Y COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO:

Presentan daños por erosión y uso, que requieren de mantenimiento, rehabilitación y pavimento para fortalecer la cadena productiva en cuanto al transporte y traslado.

ANÁLISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE CAMINOS Y COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
812 personas del Municipio	Las vías de comunicación están en mal estado, lo cual afecta a la cadena productiva.	El 100% de los caminos y calles están en mal estado que requieren mantenimiento, rehabilitación y pavimento.

CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA	EFFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de pavimento en calles y caminos. - Falta de rehabilitación de caminos y calles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Caminos y calles en mal estado para el transporte y traslado eficiente.

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE CAMINOS Y COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
812 personas del Municipio.	Contar con calles y caminos en buen estado.	tener el 100% de caminos y calles en buen estado.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA CAMINOS Y COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación.	1.1: Mejoramiento de los caminos de acceso al Municipio.	1.1.1: Pavimentar el camino de acceso al Municipio.	9.1 11.3, 11.5, 11.a	1.4, 1.5 2.1, 2.3, 2.a 3.1, 3.2, 3.6, 3.8	P.VC.1: Gestión de recursos complementarios para el mejoramiento de la infraestructura carretera y vialidades urbanas del Municipio. P.VC.2: Pavimentación del camino de acceso al municipio desde San Juan Sayultepec hasta la cabecera municipal de San Francisco Chindúa. P.VC.3: Construcción del pavimento con concreto hidráulico de la calle Hidalgo de la agencia de Guadalupe Chindúa.
	1.2: Mejoramiento de los caminos y calles del territorio municipal.	1.2.1: Pavimentar las calles del municipio que actualmente son de terracería.		4.1, 4.4, 4.5 6.6	P.VC.4: Construcción del pavimento con concreto hidráulico de la calle Reforma de la cabecera municipal de San Francisco Chindúa. P.VC.5: Construcción del pavimento con concreto hidráulico de la calle Independencia

				8.2,	de la cabecera municipal de San Francisco Chindúa.	
				8.9	P.VC.6: Construcción del pavimento con concreto hidráulico de la calle Morelos de la cabecera municipal de San Francisco Chindúa.	
				10.2		
				11.1,	P.VC.7: Construcción del pavimento con concreto hidráulico de la calle Prolongación de Reforma de la cabecera municipal de San Francisco Chindúa.	
				11.2,		
				11.5,	P.VC.8: Construcción de Revestimiento en diferentes calles.	
				11.7		
		1.2.2: Rehabilitar los caminos rurales del Municipio.			P.VC.9: Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Pípila y Libertad.	
						P.VC.10: Construcción de barda perimetral en la calle Independencia.
						P.VC.11: Rehabilitación de caminos rurales del Municipio.
						P.VC.12: Rehabilitación de caminos rurales.

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR LOS CAMINOS Y COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Proporción de caminos y calles rehabilitados.	Cantidad de calles y caminos rehabilitados, entre el total de calles y caminos programados a rehabilitar, multiplicado por cien.	anual
Proporción de caminos y calles pavimentados.	Cantidad de caminos y calles pavimentadas, entre el total de caminos y calles programados para pavimentar, multiplicado por cien.	anual



EJE V.- SAN FRANCISCO CHINDUA SUSTENTABLE

EJE V. SAN FRANCISCO CHINDUA SUSTENTABLE

DIAGNOSTICO

La esfera de PLANETA de la Agenda 2030 mantiene amplia correspondencia con el Eje Municipio Sustentable, con temas sobre medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas, desarrollo y ordenamiento territorial. Aquí se informa acerca de los recursos naturales del municipio, su estado de conservación o degradación, las acciones y fenómenos con impacto ambiental, si existen áreas protegidas y la exposición a riesgos.

La explotación inmoderada, así como incendios forestales son los principales problemas que requieren de atención de manera oportuna e inmediata para asegurar la subsistencia de las próximas generaciones de las especies de flora y fauna, la contaminación del suelo y el agua en el municipio de San Francisco Chindúa afectan a la salud pública.

Ante dichas situaciones la presente administración formulara políticas públicas que tengan como objetivo principal recuperar la biodiversidad de los ecosistemas del municipio así también generar desarrollo sustentable entre el hombre y los recursos naturales.

La conservación del medio ambiente constituye un tema de gran interés en la población municipal, principalmente en la presente administración. El cuidado que se emplee a los recursos naturales repercute de forma directa en la calidad de vida, constituyendo la salud una de las repercusiones de manera directa cuando los recursos naturales son empleados de manera errónea y no se emplean formas adecuadas para el manejo de los residuos sólidos generados por la población.

Se implementarán acciones en conjunto con el Comisario de Bienes Comunales con el fin de identificar la pérdida de la biodiversidad existente en el territorio, una vez identificadas se implementarán estrategias de solución con el objetivo de resarcir la pérdida de los ecosistemas de flora y fauna.

MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD (ODS 15)

Los recursos naturales que se encuentran en el territorio municipal se encuentran en buen estado, dada las características del suelo, orientadas a la vocación forestal y productiva se puede inferir en la conservación de bosques y suelos dejando descansar el tiempo necesario a los terrenos de siembra, alternándolos a la vez con otras áreas

destinadas para tal fin. Dependiendo de las pendientes, a las partes más altas de la cuenca darles un uso que sea de tipo forestal para reducir el arrastre del suelo mediante actividades de reforestación, de esta manera se conservan tanto la parte alta como la baja de la cuenca en base a sus características físicas y de relieve.

Agua

San Francisco Chindúa no presenta contaminación del agua debido a que los ríos que atraviesa el municipio no son contaminados por las comunidades vecinas aguas arriba de los ríos ya que, al ser la fuente de abastecimiento de estas comunidades, se han dado a la tarea de recolectar la basura constantemente realizado campañas de limpieza.

Suelos

La principal causa de erosión de los suelos ha sido provocada por la explotación del bosque para uso de leña y en ocasiones para construcción de casas, en la actualidad el 20% de la superficie forestal presenta daños por la deforestación, sin embargo, se cuenta con un programa de reforestación que se ha venido aplicando desde hace varios años y que ahora se viene a reforzar con el programa Sembrando Vida del Gobierno Federal.

Flora

Es importante resaltar que el recurso bosque, desempeña una función muy importante dentro del ecosistema como hábitat de especies animales, pero, además, la vegetación en general actúa como amortiguador entre la atmósfera y el suelo durante el impacto de las gotas de lluvia. Dada su importancia y la estrecha relación que establece con los demás componentes del ecosistema incluyendo al hombre, el manejo sustentable del mismo se vuelve un tema que requiere de un análisis y comprensión más profunda, así como la toma de acciones inmediatas sobre la prevención y mitigación de la degradación de los recursos naturales.

Fauna

Las especies que conforman la fauna del ecosistema municipal no se ha reportado especies en peligro de extinción por los pobladores locales, sin embargo el estado de conservación de la fauna dependerá del nivel de cuidado de su hábitat debido a la interrelación que mantiene con los demás componentes del ecosistema. Además de servir como indicadores del grado de perturbación del mismo, tal es el caso de los anfibios.

Problemática identificada

Los recursos naturales existentes en el municipio se encuentran expuestos a la sobre explotación por la misma población porque no se cuenta con mecanismos ni normatividad que se encargue de regular su aprovechamiento, siendo el principal problema la deforestación, la cual actualmente afecta el 20% de la superficie forestal del Municipio.

Por lo que es necesario seguir impulsando estrategias que tengan como objetivo reducir la tala de árboles para uso de leña.

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA SOBRE MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO:

El 20% de la superficie forestal del Municipio presenta daños por la deforestación que realizan los habitantes.

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
20 % de la superficie forestal del Municipio.	No se realizan actualmente acciones de reforestación en las áreas del Municipio afectadas por la deforestación.	El 20% de la superficie forestal del Municipio presenta daños por la deforestación.
CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA		EFFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de conciencia de los habitantes del Municipio. - Falta de programas de reforestación 		<ul style="list-style-type: none"> - Suelos erosionados

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
20% de la superficie forestal del Municipio.	Reforestar las áreas afectadas por la deforestación.	Reforestar el 20% de la superficie forestal dañada.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA EL MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
1. Preservar la biodiversidad del ecosistema existente en el territorio municipal de San Francisco Chindúa garantizando el cuidado y el	1.1: Realizar acciones y programas para el uso sustentable de los recursos naturales y protección	1.1.1: Concientizar a la población sobre el uso racional de los Recursos.	15, 15.1, 15.2, 15.3,	13, 13.1, 13.2,	P.RN.1: Realizar un taller de conservación de recursos naturales y cambio climático. P.RN.2: Ampliar el numero de
		1.1.2: Impulsar	15.4,	13.3	

aprovechamiento o equilibrado de los recursos naturales.	del medio ambiente en el municipio.	proyectos que fomenten el cuidado de los recursos naturales.	15.5,		participantes en el programa Sembrando Vida del gobierno federal.
		1.1.3: Programa de reforestación en el Municipio.	15.6		P.RN.3: Reforestar 10 Ha. Del territorio Municipal.

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR EL MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Proporción de superficie forestal reforestada.	Cantidad de superficie forestal reforestada, entre el total de superficie forestal programada para reforestar, multiplicado por cien.	anual

GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ENERGIAS ALTERNATIVAS (ODS 7 Y 12)

GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

DIAGNOSTICO

“Acción por el clima” es un ODS enfocado a enfrentar los efectos del cambio climático, por lo cual para nosotros es prioridad para el desarrollo municipal desarrollar acciones encaminadas en este objetivo común.

El municipio no ha emprendido la acción enfocada al tratamiento de los residuos sólidos municipales, por lo que es necesario implementar un programa de “Manejo integral de residuos sólidos municipales”. generando conciencia, desde los niños hasta la población adulta, sobre que sí es posible realizar acciones que ayuden a disminuir la contaminación ambiental. Este programa se deberá implementar tanto en la cabecera municipal como en la agencia de Guadalupe con la finalidad de abarcar la mayor cantidad de residuos a reciclar.

Actualmente, el sistema de recolección de basura en la cabecera municipal consiste en la adaptación de la patrulla municipal para recolectar la basura la cual circula mediante programación semanal por las diferentes calles de la cabecera municipal, recogiendo principalmente basura inorgánica, la cual es depositada en dos fosas a cielo abierto y se

quema, solo el vidrio se va enterrando. La basura orgánica se ha recomendado a los vecinos que no la quemen y la utilicen como abono para sus plantas o jardines.



Ante este panorama la presente administración municipal tiene el compromiso de generar un programa que permita el manejo de los residuos sólidos de manera responsable y sustentable con los recursos disponibles.

ENERGIAS ALTERNATIVAS

En cuanto a las energías alternativas o también llamadas fuentes de energía alternativas, podemos decir que son aquellas energías planteadas como alternativa a las tradicionales o clásicas, dentro de las cuales está la fuente de energía renovable solar, la cual tiene grandes ventajas para el medio ambiente. Por estas razones y porque en el municipio no existen proyectos u obras que aprovechen los recursos renovables, esta autoridad municipal pretende contribuir con el medio ambiente y cumplir con las metas del ODS 7 que se refiere a garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna. Por lo que pretende invertir una parte de recursos del Fondo III en obras de electrificación con paneles solares, tanto en la cabecera, como en la Agencia Municipal de Guadalupe Chindua. Estas obras ya están consideradas en el eje 1, del apartado de vivienda.

Problemática identificada

Existe un mecanismo deficiente en cuanto al manejo de residuos sólidos, generando perjuicios a la salud pública por la contaminación que se genera al no clasificarlos o incinerarlos, o bien depositarlos en un sitio a cielo abierto sin ningún tratamiento. No existen obras que utilicen energías alternativas.

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA SOBRE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ENERGIAS ALTERNATIVAS DEL MUNICIPIO:

Deficiente manejo de los residuos sólidos urbanos que generan perjuicios a la salud pública y contaminan el medio ambiente del Municipio. No existen obras que utilicen energías alternativas.

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ENERGIAS ALTERNATIVAS EN EL MUNICIPIO:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
812 personas del Municipio	No existe en el Municipio un programa de gestión de residuos sólidos urbanos No existen obras en el Municipio que utilicen energías alternativas.	El 100% de la población es afectada por el deficiente manejo de los residuos sólidos urbanos en el Municipio. 0% de obras en el Municipio que utilicen energías alternativas.
CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA		EFFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de un programa para el manejo correcto de los residuos sólidos urbanos. - Falta de un relleno sanitario. - Falta de inversión en obras que utilicen energías alternativas. 		<ul style="list-style-type: none"> - Deficiente manejo de los residuos sólidos urbanos. - Contaminación del medio ambiente del Municipio. - Daños a la salud de los habitantes del Municipio.

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ENERGIAS ALTERNATIVAS EN EL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
812 personas del Municipio.	Manejo eficiente de los residuos sólidos urbanos y obras que utilicen energías alternativas	El 100% de la población está libre de contaminación y riesgos para su salud.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA LA GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ENERGIAS ALTERNATIVAS EN EL MUNICIPIO

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
1. Hacer de San Francisco Chindúa un municipio ambientalmente responsable, basado en educación ambiental,	1.1: Establecer acciones de cuidado y uso sustentable de los recursos naturales.	1.1.1: Vigilar y aplicar la normatividad, que permita combatir la contaminación ambiental y proteger los	12, 12.4, 12.5, 12.7, 12.8	11, 11.6, 11.b 13,	P.RS.1: Implementar un programa de "Manejo integral de residuos sólidos municipales".

vigilancia y promoción de los servicios que proporciona.		recursos naturales.		13.2,	
	1.2: Reactivar y fortalecer el programa Manejo Integral de Residuos Sólidos Municipales, basado en educación ambiental y protección de los recursos naturales.	1.2.1: Reforzar la educación ambiental, mediante procesos de capacitación y concientización en todos los sectores de la población.		13.3	P.RS.2: Construir una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR LA GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Proporción de programas implementados para el manejo de los residuos sólidos urbanos.	Cantidad de programas implementados para el manejo de los residuos sólidos urbanos del Municipio, entre el total de programas estimados para el manejo de los residuos sólidos urbanos, multiplicado por cien.	anual
Proporción de obras que utilizan energías alternativas.	Cantidad de obras realizadas que utilizan energías alternativas, entre el total de obras programadas, multiplicado por cien.	anual

DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (ODS 11)

DIAGNOSTICO

El desarrollo urbano que se presenta en el municipio corresponde a población rural, no se cuenta con un estudio de ordenamiento territorial que regule los asentamientos humanos y permita prevenir desastres naturales, como son inundaciones, sismos, entre otros.

Además, las calles no tienen señalizaciones ni nombres, hay áreas públicas destinadas para el esparcimiento como lo es un gimnasio al aire libre y áreas verdes.

Cabe mencionar que es necesario realizar el estudio de ordenamiento territorial en el municipio, donde se garantizara la protección a las personas y se conserve la flora y fauna silvestres, donde se detalle y señale el uso del suelo agrícola, pecuario, de reserva, o de asentamiento humano.

Atrio de la iglesia.



Problemática

El ordenamiento territorial es inexistente en la población, algunos de los hogares se encuentran asentadas en zonas de alto riesgo y en zonas no aptas, peligrando la vida e integridad de las familias.

PROBLEMA Y BRECHA IDENTIFICADA SOBRE EL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO:

No existe ordenamiento territorial y desarrollo urbano sostenible en el Municipio.

ANALISIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE EL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO:

POBLACION O AREA DE ENFOQUE AFECTADA	SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	MAGNITUD DEL PROBLEMA
812 personas del Municipio	No se cuenta con planeación para el desarrollo urbano sostenible y ordenamiento territorial adecuado.	El 100% del territorio del Municipio no cuenta con un desarrollo urbano sostenible y de ordenamiento territorial adecuado.
CAUSAS Y/ORIGEN DEL PROBLEMA		EFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> - Falta del Plan Municipal de Desarrollo Urbano. 		<ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento y desarrollo urbano desordenado. - Asentamientos irregulares en zonas de riesgo. - Posibles desastres materiales y humanos.

SOLUCION DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO SOBRE EL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE BENEFICIADA	SOLUCION ESPECIFICA ESPERADA	MAGNITUD DE LA NUEVA SITUACION (META)
812 personas del Municipio.	Contar con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y territorial	El Municipio cuenta con desarrollo urbano y territorial sostenible.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA EL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO

Objetivos	Estrategia	Línea de Acción	Contribución Directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS	Programas/Obras Proyectos/Acciones
1. Planear y mejorar el uso del espacio urbano y rural con la finalidad de proponer un desarrollo más sostenible de la comunidad.	1.1: Promover e implementar acciones para el desarrollo urbano y territorial del municipio.	1.1.1: Concientizar a la población de la importancia de la existencia de la regulación del ordenamiento territorial.	11, 11.1, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.a 11.b	9, 9.1, 9.2, 9.4, 9.a	P.DU.1: Elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

INDICADORES ESTRATEGICOS PARA MEDIR EL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO

INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Proporción de planes que regulan el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.	Cantidad de planes realizados, entre el total de planes programados, multiplicado por cien.	anual



ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

9.- ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

La programación y presupuestación consiste en definir en qué tiempo se llevarán a cabo los proyectos y con qué recursos materiales, financieros y humanos se mantendrán y operarán, de manera que cada uno de ellos aporte al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

No.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO DEL GOBIERNO EL QUE SERA EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTO
1	PRODIM 2 %	2020	REGIDURIA DE HACIENDA MUNICIPAL	\$30,783.30	FISMyDTDF
2	GASTOS INDIRECTOS 3%	2020	REGIDURIA DE HACIENDA MUNICIPAL	\$46,174.95	FISMyDTDF
3	CONSTR. DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAHULICO EN LA CALLE HIDALGO, GPE. CHINDUA	2020	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	\$1,000,000.00	FISMyDTDF
4	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, GPE. CHINDUA	2020	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	\$1,100,000.00	FISMyDTDF

5	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES, SAN FCO. CHINDUA	2020	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	\$1,050,000.00	FISMyDTDF
6	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (PANELES SOLARES), SAN FCO. CHINDUA	2020	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	\$700,000.00	FISMyDTDF
7	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS, SAN FCO. CHINDUA	2020	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	\$1,600,000.00	FISMyDTDF
8	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN SAN FRANCISCO CHINDUA	2020	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	\$750,000.00	FISMyDTDF
9	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS "CUITLAHUAC", SAN FCO. CHINDUA	2020	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES Y REG. DE EDUCACION	\$250,000.00	FISMyDTDF
10	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIIDRAHULICO EN LA CALLE REFORMA, SN. FCO. CHINDUA	2020	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	\$550,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
11	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIIDRAHULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA, SN. FCO. CHINDUA	2020	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	\$900,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
12	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIIDRAHULICO EN LA CALLE MORELOS, SN. FCO. CHINDUA	2020	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	\$500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
13	CONSTR. DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAHULICO EN LA CALLE PROLONGACION DE REFORMA, SAN FCO. CHINDUA	2020	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	\$400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

14	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, LADO ORIENTE Y CENTRO DE SAN FCO. CHINDUA	2020	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	\$360,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
15	PAVIMENTACION A CABECERAS MUNICIPALES DEL TRAMO SAN JUAN SAYULTEPEC - SAN FCO. CHINDUA	2020	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	\$11,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
16	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SAN FCO. CHINDUA	2020	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	\$620,000.00	FISMyDTDF
17	MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA, SAN FCO. CHINDUA (REPOTENCIACION)	2020	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	\$1,200,000.00	FISMyDTDF
18	PRODIM 2 %	2021	REGIDURIA DE HACIENDA MUNICIPAL	\$30,385.40	FISMyDTDF
19	GASTOS INDIRECTOS 3%	2021	REGIDURIA DE HACIENDA MUNICIPAL	\$45,578.10	FISMyDTDF
20	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES, SAN FCO. CHINDUA	2021	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	\$600,000.00	FISMyDTDF
21	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SAN FCO. CHINDUA	2021	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	\$900,000.00	FISMyDTDF
22	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (PANELES SOLARES), GPE. CHINDUA	2021	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	\$600,000.00	FISMyDTDF
23	AMPLIACION DE CANAL DE RIEGO, GPE. CHINDUA	2021	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	\$3,000,000.00	FISMyDTDF
24	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA ESCUELA "EMILIANO ZAPATA", GPE. CHINDUA	2021	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES Y REG. DE EDUCACION	\$1,000,000.00	FISMyDTDF

25	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO, SAN FRANCISCO CHINDUA	2021	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	\$3,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
26	GASTOS INDIRECTOS 3%	2022	REGIDURIA DE HACIENDA MUNICIPAL	\$45,577.32	FISMyDTDF
27	CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN DIFERENTES CALLES, SN. FCO. CHINDUA	2022	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	\$2,000,000.00	FISMyDTDF
28	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PIPILA Y LIBERTAD, SN. FCO. CHINDUA	2022	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	\$300,000.00	FISMyDTDF
29	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, SAN FCO. CHINDUA	2022	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	\$900,000.00	FISMyDTDF
30	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO PARA SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE LA CIENEGA (PRIMERA ETAPA), GPE. CHINDUA	2022	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	\$1,700,000.00	FISMyDTDF
31	CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN DIFERENTES CALLES, GPE. CHINDUA	2022	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	\$2,800,000.00	FISMyDTDF
32	CONSTRUCCION DE CARCAMO PARA AGUA POTABLE, GPE. CHINDUA	2022	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	\$600,000.00	FISMyDTDF
33	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN CALLE, SAN FCO. CHINDUA	2022	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	\$1,200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



METAS E INDICADORES

METAS E INDICADORES

La importancia de los indicadores reside en que permiten tener información clara y confiable acerca de los avances en el cumplimiento de los objetivos. Asimismo, el seguimiento de los indicadores permite saber si se están planteando las estrategias adecuadas, si se están ejecutando las acciones correctas, y si el diseño de los proyectos es el apropiado o si es necesario cambiarlo para alcanzar los objetivos orientados hacia el Desarrollo Sostenible.

NO.	PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
1	PRODRIM 2 %	PROPORCION DE PERSONAS CAPACITADAS, DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO. PERSONAS CAPACITADAS/ NO. PERSONAS PROGRAMADAS *100	TRIMESTRAL
2	GASTOS INDIRECTOS 3%	PROPORCION DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LAS OBRAS, DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = PERSONAS BENEFICIADAS CON LAS OBRAS / NO.PERSONAS PROGRAMADAS A BENEFICIAR CON LAS OBRAS*100	TRIMESTRAL
3	CONSTR. DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAHULICO EN LA CALLE HIDALGO, GPE. CHINDUA	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA M2 / LA META M2*100	TRIMESTRAL
4	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, GPE. CHINDUA	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA ML / LA META ML*100	TRIMESTRAL
5	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES, SAN FCO. CHINDUA	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA M2 / LA META M2*100	TRIMESTRAL
6	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (PANELES SOLARES), SAN FCO. CHINDUA	PROPORCION DE UNIDADES INSTALADAS DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA POR UNIDAD / LA META DE UNIDADES*100	TRIMESTRAL

7	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS, SAN FCO. CHINDUA	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA M2 / LA META M2*101	TRIMESTRAL
8	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN SAN FRANCISCO CHINDUA	PROPORCION DE SUPERFICIE REHABILITADA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA REHABILITACION M2 / LA META M2*100	TRIMESTRAL
9	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS "CUITLAHUAC", SAN FCO. CHINDUA	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA M2 / LA META M2*101	SEMESTRAL
10	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIIDRAHULICO EN LA CALLE REFORMA, SN. FCO. CHINDUA	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA M2 / LA META M2*100	TRIMESTRAL
11	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIIDRAHULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA, SN. FCO. CHINDUA	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA M2 / LA META M2*100	TRIMESTRAL
12	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIIDRAHULICO EN LA CALLE MORELOS, SN. FCO. CHINDUA	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA M2 / LA META M2*100	TRIMESTRAL
13	CONSTR. DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAHULICO EN LA CALLE PROLONGACION DE REFORMA, SAN FCO. CHINDUA	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA M2 / LA META M2*100	TRIMESTRAL
14	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, LADO ORIENTE Y CENTRO DE SAN FCO. CHINDUA	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA ML / LA META ML*100	TRIMESTRAL
15	PAVIMENTACION A CABECERAS MUNICIPALES DEL TRAMO SAN JUAN SAYULTEPEC - SAN FCO. CHINDUA	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA M2 / LA META M2*100	TRIMESTRAL

16	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SAN FCO. CHINDUA	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA ML / LA META ML*100	TRIMESTRAL
17	MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA, SAN FCO. CHINDUA (REPOTENCIACION)	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA ML / LA META ML*100	TRIMESTRAL
18	PRODIM 2 %	PROPORCION DE PERSONAS CAPACITADAS, DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO. PERSONAS CAPACITADAS/ NO. PERSONAS PROGRAMADAS *100	SEMESTRAL
19	GASTOS INDIRECTOS 3%	PROPORCION DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LAS OBRAS, DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = PERSONAS BENEFICIADAS CON LAS OBRAS / NO. PERSONAS PROGRAMADAS A BENEFICIAR CON LAS OBRAS*100	TRIMESTRAL
20	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES, SAN FCO. CHINDUA	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA M2 / LA META M2*100	TRIMESTRAL
21	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SAN FCO. CHINDUA	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA ML / LA META ML*100	TRIMESTRAL
22	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (PANELES SOLARES), GPE. CHINDUA	PROPORCION DE UNIDADES INSTALADAS DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA POR UNIDAD / LA META DE UNIDADES*100	TRIMESTRAL
23	AMPLIACION DE CANAL DE RIEGO, GPE. CHINDUA	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA ML / LA META ML*100	TRIMESTRAL
24	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA ESCUELA "EMILIANO ZAPATA", GPE. CHINDUA	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA M2 / LA META M2*100	TRIMESTRAL

25	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO, SAN FRANCISCO CHINDUA	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA ML / LA META ML*100	TRIMESTRAL
26	GASTOS INDIRECTOS 3%	PROPORCION DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LAS OBRAS, DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = PERSONAS BENEFICIADAS CON LAS OBRAS / NO.PERSONAS PROGRAMADAS A BENEFICIAR CON LAS OBRAS*100	TRIMESTRAL
27	CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN DIFERENTES CALLES, SN. FCO. CHINDUA	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA M2 / LA META M2*100	TRIMESTRAL
28	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PIPILA Y LIBERTAD, SN. FCO. CHINDUA	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA M2 / LA META M2*100	TRIMESTRAL
29	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, SAN FCO. CHINDUA	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA ML / LA META ML*100	TRIMESTRAL
30	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO PARA SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE LA CIENEGA (PRIMERA ETAPA), GPE. CHINDUA	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA M3 / LA META M3*100	TRIMESTRAL
31	CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN DIFERENTES CALLES, GPE. CHINDUA	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA M2 / LA META M2*100	TRIMESTRAL
32	CONSTRUCCION DE CARCAMO PARA AGUA POTABLE, GPE. CHINDUA	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA M3 / LA META M3*100	TRIMESTRAL
33	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN CALLE, SAN FCO. CHINDUA	PROPORCION DE VOLUMEN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA M2 / LA META M2*100	TRIMESTRAL



SEGUIMIENTO Y EVALUACION

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PMD Y SU IMPACTO EN LOS ODS.**Seguimiento y evaluación del cumplimiento de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y su impacto en los ODS.**

La programación de las acciones está orientada a desarrollarse en el corto, mediano y largo plazo, por lo tanto, implica la administración del presente Ayuntamiento (2020-2022) así como de las futuras administraciones.

Los responsables del seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo serán los miembros del Honorable Ayuntamiento de San Francisco Chindúa, a través del Presidente Municipal, Síndico y Regidores, apoyados por el Consejo Municipal de Desarrollo Social y el contralor social municipal.

La Regidora Municipal con la Comisión de Hacienda, será la responsable de dar seguimiento y evaluación al avance financiero de los proyectos de obras que se realicen, elaborando los reportes para que el Ayuntamiento los analice y autorice.

El Regidor Municipal con la comisión de Obras Públicas Municipales, será el responsable de dar el seguimiento y evaluación de las obras publicas que se realicen y tendrá que dar un reporte detallado de las mismas al Cabildo y Consejo de Desarrollo Social Municipal.

El contralor social, será el responsable de dar seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas, tomando como base los indicadores estratégicos, con el fin de que se aseguren los resultados alcanzados por la ejecución de los proyectos programados y presupuestados.

Una vez determinadas las prioridades de inversión, las áreas operativas del H. Ayuntamiento desarrollarán a detalle sus programas de acción con objetivos, actividades, ubicación, metas, calendarios, beneficiarios, responsables y presupuestos (Programas Operativos Anuales).

El PMD, permitirá evaluar las políticas públicas implementadas de manera trimestral y anual, a través del Consejo de Desarrollo Social Municipal y será una guía para la toma de decisiones, y ajustes pertinentes de acuerdo a las circunstancias en la operación de la Administración Municipal.

Para llevar a cabo el seguimiento y medición de resultados se empleará el siguiente formato

Programas/Obras/Proyectos/Acciones	Meta	Periodo	Indicador	Observaciones
	Programado			
	Realizado			

Informes de Gobierno con alcances de ODS

Los informes del gobierno municipal, de los avances en el cumplimiento del PMDS, serán dados a conocer a la ciudadanía por el Presidente Municipal, de manera anual, específicamente antes de cada 15 de diciembre; por lo tanto, además de informar sobre el estado financiero de la Hacienda pública municipal, el avance de los programas, las obras en proceso, las obras concluidas y demás temas municipales, también se comunicará el alcance en el cumplimiento de los objetivos planteados, y como el PMDS está alineado a la Agenda 2030, la información a exponer se podrá asociar al cumplimiento de los ODS.

Los ODS nos servirán de guía para informar cada uno de los proyectos y acciones, pues la información se organizará a partir de los avances en cada uno de los objetivos, dando a conocer un resumen global en el que se muestren datos de avances en el cumplimiento de cada objetivo.

El Secretario Municipal deberá realizar la estructura del Informe de Gobierno Municipal, con base a los cinco ejes del Plan Municipal de Desarrollo y de los tres ejes transversales. Coordinándose con las diferentes áreas municipales y los concejales, por lo menos un mes antes del Informe de Gobierno, para que entreguen sus reportes, informes y álbum fotográficos, para la integración final del Informe de Gobierno Municipal.



MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICA-DO	PROYECTO	ODS	ME-TAS ODS	META PROGRA- MADA	NUM. DE PERSONAS BENEFICIA- DAS	INDICA- DOR	COS-TO ESTI- MADO	FUENTE DE FINANCIAMIE- TO	PERIO-DO DE EJECUCION
Eje 2.- San Fco. Chindua, moderno y transparente	Desarrollo Institucional	Fortalecer las capacidades de los servidores públicos, para brindar una mejor atención y respuesta de los servicios que prestan.	Incrementar los conocimientos a los integrantes del cabildo, en temas relacionados con sus cargos.	Implementar un programa de Desarrollo Institucional, que contribuya a mejorar los servicios que presta el ayuntamient o	falta de conocimientos y dificultad de los Concejales y personal administrativo para entender las leyes y reglamentos en materia de manejo de recursos	Elaborar un programa de desarrollo institucional con el 2% del F.A.I.S.M. Y D.T D.F.	16 16.6	16.7 16.8	una acción	791	proporción de personas capacita das, del total planea do	30,783. 30	FISM y DTDF	2020
Eje 2.- San Fco. Chindua, moderno y transparente	Desarrollo Institucional	Fortalecer las capacidades de los servidores públicos, para brindar una mejor atención y respuesta de los servicios que prestan.	Incrementar los conocimientos a los integrantes del cabildo, en temas relacionados con sus cargos.	Contratar personal que asesore al ayuntamient o en la gestión y operación de los recursos.	falta de conocimientos y dificultad de los Concejales y personal administrativo para entender las leyes y reglamentos en materia de manejo de recursos	Contratar asesoría con el 3 % del F.A.I.S.M. Y D.T D.F.	16 16.6	16.7 16.8	una acción	791	proporción de personas capacita das, del total planeado	46,174. 95	FISM y DTDF	2020

Eje 4.- San Fco. Chindua, productivo e innovador	Vías de comunicación	Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación	Mejoramiento de los caminos y calles del territorio municipal	Pavimentar las calles del municipio que actualmente son de terracería	vías de comunicación en mal estado y dañadas	Construcción del pavimento con concreto hidráulico de la calle Hidalgo de la agencia de Guadalupe Chindua	9, y 11, 9.1, 11.3 11.5 11.a	1.4, 1.5, 2.1, 2.3, 3.1, 3.2, 3.6, 4.1, 4.4, 4.5, 6.6, 10.2, 11.1, 11.2, 11.5, 11.7	2000 m2 de pavimento	175	proporción de volumen construido del total planeado	1,000,0 00.00	FISM y DTDF	2020
Eje 1.- San Fco. Chindua, incluyente con desarrollo social	vivienda	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante mejoras en los servicios y materiales de construcción de las viviendas.	Mejorar las viviendas de la población que presenta carencias por falta de servicios básicos o mala calidad de sus viviendas.	Rehabilitar la red de distribución de agua potable.	viviendas sin agua potable y deficiente red de distribución del agua potable	rehabilitación del sistema de agua potable de Guadalupe Chindua	6, 7, 11 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1	1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 11.b	4000 ml	791	proporción de volumen construido del total planeado	1,100,0 00.00	FISM y DTDF	2020
Eje 1.- San Fco. Chindua, incluyente con desarrollo social	vivienda	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante mejoras en los servicios y materiales de construcción de las viviendas.	Mejorar las viviendas de la población que presenta carencias por falta de servicios básicos o mala calidad de sus viviendas.	Apoyar la construcción de sanitarios, fosas sépticas o baños ecológicos en las viviendas que no cuentan con sanitarios.	viviendas sin drenaje y excusado	Obras de construcción de sanitarios con biodigestores, San Fco. Chindua	6, 7, 11 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1	1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 11.b	12 sanitarios	56	proporción de volumen construido del total planeado	1,050,0 00.00	FISM y DTDF	2020

Eje 1.- San Fco. Chindua, incluyente con desarrollo social	vivienda	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante mejoras en los servicios y materiales de construcción de las viviendas.	Mejorar las viviendas de la población que presenta carencias por falta de servicios básicos o mala calidad de sus viviendas.	Dotar de energía eléctrica o fotoceldas a las viviendas que aún no cuentan con este servicio.	viviendas sin energía eléctrica	Obras de construcción de electricidad no convencionales (paneles Solares), San Fco. Chindua	6, 7, 11 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1	1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 11.b	24 paneles	480	proporción de unidades instaladas del total planeado	700,000.00	FISM y DTDF	2020
Eje 1.- San Fco. Chindua, incluyente con desarrollo social	vivienda	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante mejoras en los servicios y materiales de construcción de las viviendas.	Mejorar las viviendas de la población que presenta carencias por falta de servicios básicos o mala calidad de sus viviendas.	Ampliar las viviendas que tienen un solo cuarto o dormitorio	viviendas con un solo dormitorio	Obras de ampliación de viviendas de un solo cuarto. Construcción de cuartos dormitorio. San Fco. Chindua	6, 7, 11 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1	1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 11.b	400 m2	80	proporción de volumen construido del total planeado	1,600,000.00	FISM y DTDF	2020
Eje 4.- San Fco. Chindua, productivo e innovador	Vías de comunicación	Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación	Mejoramiento de los caminos y calles del territorio municipal	Rehabilitar los caminos rurales del municipio	vías de comunicación en mal estado y dañadas	rehabilitación del camino rural de San Francisco Chindua	9, 11, 9.1, 11.3 11.5 11.a	1.4, 1.5, 2.1, 2.3, 3.1, 3.2, 3.6, 4.1, 4.4, 4.5, 6.6, 10.2, 11.1, 11.2, 11.5, 11.7	5 km	791	proporción de superficie rehabilitada del total planeado	750,000.00	FISM y DTDF	2020

Eje 1.- San Fco. Chindua, incluyente con desarrollo social	Educación	Elevar la calidad de la enseñanza básica, mediante el mejoramiento de los espacios públicos de educación del municipio.	Mejorar la infraestructura y equipamiento de las escuelas del municipio	Mejorar la infraestructura y equipamiento de la escuela preescolar Cuitláhuac, con clave 20DJN1239 K, de la cabecera municipal	falta de cancha deportiva en el pre escolar	Construcción de cancha deportiva en la escuela preescolar Cuitláhuac, con clave 20DJN1239 K, de la cabecera municipal.	4, 4.1, 4a.	1a., 4.4, 4.7	20 m2	20	proporción de volumen construido del total planeado	250,000.00	FISM y DTDF	2020
Eje 4.- San Fco. Chindua, productivo e innovador	Vías de comunicación	Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación	Mejoramiento de los caminos y calles del territorio municipal	Pavimentar las calles del municipio que actualmente son de terracería	vías de comunicación en mal estado y dañadas	Construcción del pavimento con concreto hidráulico de la calle prolongación de Reforma de la cabecera municipal de San Francisco Chindúa	9, 11, 9.1, 11.3, 11.5, 11.a	1.4, 1.5, 2.1, 2.3, 3.1, 3.2, 3.6, 4.1, 4.4, 4.5, 6.6, 10.2, 11.1, 11.2, 11.5, 11.7	1100 m2	160	proporción de volumen construido del total planeado	550,000.00	otras fuentes de financiamiento	2020
Eje 4.- San Fco. Chindua, productivo e innovador	Vías de comunicación	Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación	Mejoramiento de los caminos y calles del territorio municipal	Pavimentar las calles del municipio que actualmente son de terracería	vías de comunicación en mal estado y dañadas	Construcción del pavimento con concreto hidráulico de la calle Independencia de la cabecera municipal de San Francisco Chindúa	9, 11, 9.1, 11.3, 11.5, 11.a	1.4, 1.5, 2.1, 2.3, 3.1, 3.2, 3.6, 4.1, 4.4, 4.5, 6.6, 10.2, 11.1, 11.2, 11.5, 11.7	1800 m2	180	proporción de volumen construido del total planeado	900,000.00	otras fuentes de financiamiento	2020

Eje 4.- San Fco. Chindua, productivo e innovador	Vías de comunicación	Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación	Mejoramiento de los caminos y calles del territorio municipal	Pavimentar las calles del municipio que actualmente son de terracería	vías de comunicación en mal estado y dañadas	Construcción del pavimento con concreto hidráulico de la calle Morelos de la cabecera municipal de San Francisco Chindúa.	9, y 11, 9.1, 11.3 11.5 11.a	1.4, 1.5, 2.1, 2.3, 3.1, 3.2, 3.6, 4.1, 4.4, 4.5, 6.6, 10.2, 11.1, 11.2, 11.5, 11.7	1000m2	120	proporción de volumen construido del total planeado	500,00 0.00	otras fuentes de financiamiento	2020
Eje 4.- San Fco. Chindua, productivo e innovador	Vías de comunicación	Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación	Mejoramiento de los caminos y calles del territorio municipal	Pavimentar las calles del municipio que actualmente son de terracería	vías de comunicación en mal estado y dañadas	Construcción del pavimento con concreto hidráulico de la calle prolongación de Reforma de la cabecera municipal de San Francisco Chindúa	9, y 11, 9.1, 11.3 11.5 11.a	1.4, 1.5, 2.1, 2.3, 3.1, 3.2, 3.6, 4.1, 4.4, 4.5, 6.6, 10.2, 11.1, 11.2, 11.5, 11.7	800 m2	75	proporción de volumen construido del total planeado	400,00 0.00	otras fuentes de financiamiento	2020
Eje 1.- San Fco. Chindua, incluyente con desarrollo social	vivienda	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante mejoras en los servicios y materiales de construcción de las viviendas.	Mejorar las viviendas de la población que presenta carencias por falta de servicios básicos o mala calidad de sus viviendas.	Rehabilitar la red de distribución de agua potable.	viviendas sin agua potable y deficiente red de distribución del agua potable	rehabilitación del sistema de agua potable, lado oriente y centro de San Fco. Chindúa	6, 7, 11 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1	1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 11.b	2000 ml	791	proporción de volumen construido del total planeado	360,00 0.00	otras fuentes de financiamiento	2020

Eje 4.- San Fco. Chindua, productivo e innovador	Vías de comunicación	Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación	Mejoramiento de los caminos de acceso al municipio	Pavimentar el camino de acceso al municipio	vías de comunicación en mal estado y dañadas	Pavimentación del camino de acceso al municipio desde San Juan Sayultepec hasta la cabecera municipal de San Francisco Chindúa	9, y 11, 9.1, 11.3 11.5 11.a	1.4, 1.5, 2.1, 2.3, 3.1, 3.2, 3.6, 4.1, 4.4, 4.5, 6.6, 10.2, 11.1, 11.2, 11.5, 11.7	5.5 km	791	proporción de volumen construido del total planeado	11,000, 000.00	otras fuentes de financiamiento	2020
Eje 1.- San Fco. Chindua, incluyente con desarrollo social	vivienda	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante mejoras en los servicios y materiales de construcción de las viviendas.	Mejorar las viviendas de la población que presenta carencias por falta de servicios básicos o mala calidad de sus viviendas.	Rehabilitar la red de distribución de agua potable.	viviendas sin agua potable y deficiente red de distribución del agua potable	rehabilitación del sistema de agua potable de San Fco. Chindúa	6, 7, 11 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1	1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 11.b	500 ml	791	proporción de volumen construido del total planeado	620,00 0.00	FISM y DTDF	2020
Eje 1.- San Fco. Chindua, incluyente con desarrollo social	vivienda	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante mejoras en los servicios y materiales de construcción de las viviendas.	Mejorar las viviendas de la población que presenta carencias por falta de servicios básicos o mala calidad de sus viviendas.	Dotar de energía eléctrica o fotoceldas a las viviendas que aún no cuentan con este servicio.	viviendas sin energía eléctrica	Mantenimiento a la red de energía eléctrica en San Francisco Chindúa (repotenciación)	6, 7, 11 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1	1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 11.b	2 km	791	proporción de volumen construido del total planeado	1,200,0 00.00	FISM y DTDF	2020

Eje 2.- San Fco. Chindua, moderno y transparente	Desarrollo Institucional	Fortalecer las capacidades de los servidores públicos, para brindar una mejor atención y respuesta de los servicios que prestan.	Incrementar los conocimientos a los integrantes del cabildo, en temas relacionados con sus cargos.	Implementar un programa de Desarrollo Institucional, que contribuya a mejorar los servicios que presta el ayuntamiento	falta de conocimientos y dificultad de los Concejales y personal administrativo para entender las leyes y reglamentos en materia de manejo de recursos	Elaborar un programa de desarrollo institucional con el 2% del F.A.I.S.M. Y D.T D.F.	16 16.6	16.7 16.8	una acción	791	proporción de personas capacita das, del total planea do	30,385. 40	FISM y DTDF	2021
Eje 2.- San Fco. Chindua, moderno y transparente	Desarrollo Institucional	Fortalecer las capacidades de los servidores públicos, para brindar una mejor atención y respuesta de los servicios que prestan.	Incrementar los conocimientos a los integrantes del cabildo, en temas relacionados con sus cargos.	Contratar personal que asesore al ayuntamiento o en la gestión y operación de los recursos.	falta de conocimientos y dificultad de los Concejales y personal administrativo para entender las leyes y reglamentos en materia de manejo de recursos	Contratar asesoría con el 3 % del F.A.I.S.M. Y D.T D.F.	16 16.6	16.7 16.8	una acción	791	proporción de personas capacita das, del total planea do	45,578. 10	FISM y DTDF	2021
Eje 4.- San Fco. Chindua, productivo e innovador	Vías de comunicación	Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación	Mejoramiento de los caminos y calles del territorio municipal	Rehabilitar los caminos rurales del municipio	vías de comunicación en mal estado y dañadas	rehabilitación de caminos rurales de San Francisco Chindua	9, y 11, 9.1, 11.3 11.5 11.a	1.4, 1.5, 2.1, 2.3, 3.1, 3.2, 3.6, 4.1, 4.4, 4.5, 6.6, 10.2, 11.1, 11.2, 11.5, 11.7	4 km	812	proporción de superficie rehabilitada del total planeado	600,00 0.00	FISM y DTDF	2021

Eje 1.- San Fco. Chindua, incluyente con desarrollo social	vivienda	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante mejoras en los servicios y materiales de construcción de las viviendas.	Mejorar las viviendas de la población que presenta carencias por falta de servicios básicos o mala calidad de sus viviendas.	Ampliar la red de distribución de agua potable.	viviendas sin agua potable y deficiente red de distribución del agua potable	ampliación del sistema de agua potable de San Fco. Chindúa	6, 7, 11 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1	1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 11.b	3 km	812	proporción de volumen construido del total planeado	900,00 0.00	FISM y DTDF	2021
Eje 1.- San Fco. Chindua, incluyente con desarrollo social	vivienda	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante mejoras en los servicios y materiales de construcción de las viviendas.	Mejorar las viviendas de la población que presenta carencias por falta de servicios básicos o mala calidad de sus viviendas.	Dotar de energía eléctrica o fotoceldas a las viviendas que aún no cuentan con este servicio.	viviendas sin energía eléctrica	Obras de construcción de electrificació n no convenciona l (paneles Solares), Gpe. Chindua	6, 7, 11 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1	1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 11.b	30 paneles	466	proporción de unidades instaladas del total planeado	600,00 0.00	FISM y DTDF	2021
Eje 4.- San Fco. Chindua, productivo e innovador	Infraestructu ra Publica	Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramient o de la infraestructu ra y el equipamient o para la producción.	Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio	mejorar la infraestructu ra del sistema de riego	poco crecimiento y mantenimiento de la infraestructura para la producción	ampliación del canal de riego, en Gpe. Chindua	2, 4, 8, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2a., 4.4, 4.7, 5a., 8.2, 8.3, 8.5, 8.6	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.5, 3.9, 8.4	50 hectáreas	466	proporción de volumen construido del total planeado	3,000.0 00.00	FISM y DTDF	2021

Eje 1.- San Fco. Chindua, incluyente con desarrollo social	Educación	Elevar la calidad de la enseñanza básica, mediante el mejoramiento de los espacios públicos de educación del municipio.	Mejorar la infraestructura y equipamiento de las escuelas del municipio	Mejorar la infraestructura y equipamiento de la escuela primaria "Emiliano Zapata", con clave 20DPR0525 O, de la agencia municipal. Gpe. Chindua	falta de inversión en la infraestructura de los centros escolares	construcción de techado en la escuela primaria "Emiliano Zapata", Gpe. Chindua	4, 4.1, 4a.	1a., 4.4, 4.7	500 m2	50	proporción de volumen construido del total planeado	1,000,000.00	FISM y DTFD	2021
Eje 4.- San Fco. Chindua, productivo e innovador	Infraestructura Pública	Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento para la producción.	Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio	mejorar la infraestructura del sistema de riego	poco crecimiento y mantenimiento de la infraestructura para la producción	mantenimiento de sistema de riego tecnificado, San Fco. Chindua	2, 4, 8, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2a., 4.4, 4.7, 5a., 8.2, 8.3, 8.5, 8.6	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.5, 3.9, 8.4	10 hectáreas	812	proporción de volumen construido del total planeado	3,000,000.00	otras fuentes de financiamiento	2021
Eje 2.- San Fco. Chindua, moderno y transparente	Desarrollo Institucional	Fortalecer las capacidades de los servidores públicos, para brindar una mejor atención y respuesta de los servicios que prestan.	Incrementar los conocimientos a los integrantes del cabildo, en temas relacionados con sus cargos.	Contratar personal que asesore al ayuntamiento en la gestión y operación de los recursos.	falta de conocimientos y dificultad de los Concejales y personal administrativo para entender las leyes y reglamentos en materia de manejo de recursos	Contratar asesoría con el 3 % del F.A.I.S.M. Y D.T.D.F.	16 16.6	16.7 16.8	una acción	812	proporción de personas capacitadas, del total planeado	45,577.32	FISM y DTFD	2022

Eje 4.- San Fco. Chindua, productivo e innovador	Vías de comunicación	Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación	Mejoramiento de los caminos y calles del territorio municipal	Rehabilitar los caminos rurales del municipio	vías de comunicación en mal estado y dañadas	construcción de revestimiento o en diferentes calles de San Francisco Chindua	9, y 11, 9.1, 11.3 11.5 11.a	1.4, 1.5, 2.1, 2.3, 3.1, 3.2, 3.6, 4.1, 4.4, 4.5, 6.6, 10.2, 11.1, 11.2, 11.5, 11.7	10 km	812	proporción de superficie rehabilitada del total planeado	2,000,0 00.00	FISM y DTDF	2022
Eje 4.- San Fco. Chindua, productivo e innovador	Vías de comunicación	Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación	Mejoramiento de los caminos y calles del territorio municipal	Pavimentar las calles del municipio que actualmente son de terracería	vías de comunicación en mal estado y dañadas	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Pipila y Libertad, de la cabecera municipal de San Francisco Chindúa	9, y 11, 9.1, 11.3 11.5 11.a	1.4, 1.5, 2.1, 2.3, 3.1, 3.2, 3.6, 4.1, 4.4, 4.5, 6.6, 10.2, 11.1, 11.2, 11.5, 11.7	600 m2	812	proporción de volumen construido del total planeado	300,00 00.00	FISM y DTDF	2022
Eje 1.- San Fco. Chindua, incluyente con desarrollo social	vivienda	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante mejoras en los servicios y materiales de construcción de las viviendas.	Mejorar las viviendas de la población que presenta carencias por falta de servicios básicos o mala calidad de sus viviendas.	Rehabilitar la red de distribución de agua potable.	viviendas sin agua potable y deficiente red de distribución del agua potable	rehabilitación del sistema de agua entubada de San Fco. Chindúa	6, 7, 11 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1	1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 11.b	3000 ml	812	proporción de volumen construido del total planeado	900,00 00.00	FISM y DTDF	2022

Eje 1.- San Fco. Chindua, incluyente con desarrollo social	vivienda	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante mejoras en los servicios y materiales de construcción de las viviendas.	Mejorar las viviendas de la población que presenta carencias por falta de servicios básicos o mala calidad de sus viviendas.	ampliar la red de distribución de agua potable.	viviendas sin agua potable y deficiente red de distribución del agua potable	construcción de pozo profundo para sistema de agua entubada en el paraje la ciénega (primera etapa) en Gpe.. Chindúa	6, 7, 11 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1	1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 11.b	un pozo	466	proporción de volumen construido del total planeado	1,700,000.00	FISM y DTDF	2022
Eje 4.- San Fco. Chindua, productivo e innovador	Vías de comunicación	Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación	Mejoramiento de los caminos y calles del territorio municipal	Rehabilitar los caminos rurales del municipio	vías de comunicación en mal estado y dañadas	construcción de revestimiento o en diferentes calles en Gpe. Chindua	9, 11, 9.1, 11.3 11.5 11.a	1.4, 1.5, 2.1, 2.3, 3.1, 3.2, 3.6, 4.1, 4.4, 4.5, 6.6, 10.2, 11.1, 11.2, 11.5, 11.7	5 km	466	proporción de superficie rehabilitada del total planeado	2,800,000.00	FISM y DTDF	2022
Eje 1.- San Fco. Chindua, incluyente con desarrollo social	vivienda	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante mejoras en los servicios y materiales de construcción de las viviendas.	Mejorar las viviendas de la población que presenta carencias por falta de servicios básicos o mala calidad de sus viviendas.	ampliar la red de distribución de agua potable.	viviendas sin agua potable y deficiente red de distribución del agua potable	construcción de cárcamo para agua potable en Gpe.. Chindúa	6, 7, 11 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1	1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 11.b	100 m3	466	proporción de volumen construido del total planeado	600,000.00	FISM y DTDF	2022

Eje 4.- San Fco. Chindua, productivo e innovador	Vías de comunicación	Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación	Mejoramiento de los caminos y calles del territorio municipal	Rehabilitar los caminos rurales del municipio	vías de comunicación en mal estado y dañadas	construcción de barda perimetral en calle Independencia en San Fco. Chindua	9, y 11, 9.1, 11.3 11.5 11.a	1.4, 1.5, 2.1, 2.3, 3.1, 3.2, 3.6, 4.1, 4.4, 4.5, 6.6, 10.2, 11.1, 11.2, 11.5, 11.7	150 ml	812	proporción de superficie rehabilitada del total planeado	1,200,0 00.00	otras fuentes de financiamiento	2022
---	-------------------------	---	---	--	---	---	--	---	--------	-----	---	------------------	------------------------------------	------



FUENTES Y EVIDENCIAS DE PARTICIPACION

10.- FUENTES Y EVIDENCIAS DE PARTICIPACION**FUENTES****FUENTES DE LEYES**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Planeación. Leyes Federales de México (diputados.gob.mx)

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Leyes estatales de Planeación y Ley Orgánica Municipal. <https://www.congresooaxaca.gob.mx/>

FUENTES DE INFORMACION GENERAL Y ESTADISTICA

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2016-2022
https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Development_2016-2022.pdf

FUENTES DE SITIOS ELECTRONICOS

COPLADE, OAXACA. <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/>

SISPLADE OAXACA. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/>

INEGI. <https://www.inegi.org.mx/>

EVIDENCIAS**BREVE DESCRIPCION DEL PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DE LA ELABORACION DEL PMD DE SAN FRANCISCO CHINDUA**

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Francisco Chindua, 2020-2022, se siguió el siguiente proceso:

- Primero, se realizó una investigación y recopilación de información estadística y de la historia del Municipio, tanto documental, como de forma oral, a través de entrevistas a las personas de mayor edad de la comunidad.

- Segundo, se realizaron diferentes talleres de planeación participativa, tanto en la Cabecera Municipal, como en la Agencia Municipal de Guadalupe Chindua, para realizar todos juntos el análisis de brechas y de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Municipio.
- Tercero, se realizaron recorridos y entrevistas en la comunidad para saber los problemas, necesidades y retos que tiene el Municipio, directamente desde la comunidad.
- Cuarto, se llevó a cabo otros talleres y mesas de trabajo para procesar, analizar e integrar toda la información recabada para darle forma al borrador del Plan Municipal de Desarrollo.
- Quinto, después de haber hecho la revisión final del borrador, se presentó al Consejo de Desarrollo Social Municipal para su aprobación o corrección final.
- Sexto, se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, por el Cabildo y Consejo de Desarrollo Social Municipal.

DOCUMENTALES



R
E
C
O
R
R
I
D
O
S

ENTREVISTAS



TALLERES DE PLANEACION PARTICIPATIVA



TALLERES REALIZADOS EN SAN FRANCISCO CHINDUA





TALLERES REALIZADOS EN LA AGENCIA DE GUADALUPE CHINDUA



11.- DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE REVISION, VALIDACION Y REGISTRO

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de San Francisco Chindua, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, siendo las 13:58 horas del día once de septiembre del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Santiago Bazán Cruz, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- | |
|---|
| 1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. |
| 4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
4.1. Integrantes.
4.2. Funciones del Consejo |
| 5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. |
| 6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). |

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa, Dtto. Nochixtlán, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco Chindúa, Dtto. Nochixtlán, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa, Dtto. Nochixtlán, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Chindúa, Dtto. Nochixtlán, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco Chindúa, Dtto. Nochixtlán, Oax. 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa, Dtto. Nochixtlán, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Francisco Chindúa, Dtto. Nochixtlán, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa, Dtto. Nochixtlán, Oax. 2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE CHINDUA
Mpio. de San Francisco Chindúa, Dtto. Nochixtlán, Oax.

COMUNIDAD CAMPESINA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa, Dtto. de Nochixtlán, Oax.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
JEFE DE MÓDULO
TECNICO
NOCHIXTLÁN



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA DE RIESGOS COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dpto. de Nochixtlán, Oax.



Anexo

Handwritten signature



MESA DIRECTIVA
ESCUELA PRIMARIA
EMILIANO ZAPATA
GUADALUPE CHINDUA
NOCHIXTLAN, OAX.



COMITE LOCAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
GUADALUPE CHINDUA
NOCHIXTLAN, OAX.



ASOCIACION DE
PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RUPAL
FRANCISCO I. MADERO
SAN FRANCISCO CHINDUA,
OAXACA.



JARDIN DE NIÑOS
CUTLAHUAC
Clave: 20DJN1239K
San Francisco Chindúa (0001)
San Francisco Chindúa (1400)
Nochixtlán, Oax.



Mpio. San Francisco
Chindúa
Dpto. de Nochixtlán, Oax.



COMITE LOCAL
DE SALUD
San Francisco
Chindúa,
Nochixtlán, Oax.



DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS
REGION: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLAN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDUA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDUA
ESCUELA: FRANCISCO I MADERO
CANTON: 2007R0524P



DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS
REGION: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLAN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDUA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDUA
ESCUELA: JARDIN DE NIÑOS CUTLAHUAC
CANTON: 200DJN1239K



ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS
DE ATENCION PRIORITARIA
REGION: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLAN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDUA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDUA

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
 - 4.1. Integrantes.
 - 4.2. Funciones del Consejo.
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).



7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.
17. Acuerdos
18. Clausura de la sesión.

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 13 hombres y 12 mujeres, haciendo un total de 25 personas, de un total de 30 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico,

Jefe de Módulo de Enlace Técnico
NOCHIXTLÁN

Enlace 20-00018
PRESIDENTE DEL COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. Nochixtlán, Oax.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL
San Francisco Chindúa,
Nochixtlán, Oax.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE CHINDÚA
Mpio. de San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. Nochixtlán, Oax.



20-140-2-00018
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
 VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
 Mpio. San Francisco Chindúa
 Dto. de Nochixtlán, Oax.



Angela



JARDIN DE NIÑOS
QUITLAHUAC
 Clave: 20DJN1239K
 San Francisco Chindúa (0001)
 San Francisco Chindúa (140)
 Nochixtlán, Oax.



MESA DIRECTIVA
 ESCUELA PRIMARIA
 EMILIANO ZAPATA
 GUADALUPE CHINDUA
 NOCHIXTLAN OAX

San Francisco Chindúa,
 Nochixtlán, Oax.
COMITE LOCAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
GUADALUPE CHINDUA
NOCHIXTLAN, OAX.



DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS
 REGION: MIXTECA
 DISTRITO: NOCHIXTLAN
 MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDUA
 LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDUA
 ESCUELA: FRANCISCO I MADERO
 CLAVE: 20DJN1239K



Mpio. San Francisco
 Chindúa
 Dto. de Nochixtlán, Oax.

COMITE LOCAL DE SALUD
 San Francisco
 Chindúa,
 Nochixtlán, Oax.



DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS
 REGION: MIXTECA
 DISTRITO: NOCHIXTLAN
 MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDUA
 LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDUA
 ESCUELA: JARDIN DE NIÑOS QUITLAHUAC
 CLAVE: 20DJN1239K



ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCION PRIORITARIA
 REGION: MIXTECA
 DISTRITO: NOCHIXTLAN
 MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDUA
 LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDUA

1.- FASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACION DE LA LEGALIDAD. En uso de la palabra el Secretario del Consejo Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 13 hombres y 12 mujeres, haciendo un total de 25 personas, de un total de 30 convocados por lo que se declara que existe el Quórum Legal para desahogar la sesión, por lo que se declara legalmente la sesión.

2.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION. Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el presente se declara legalmente la sesión.

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. Continúa con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Página 2 de 10





procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaria de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.



Coordinación
Estado de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO NOCHIXTLÁN

CAMPESINOS DE AMÉRICA
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa, Oax.
20-140-2-00018



20-140-2-00018

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. de Nochixtlán, Oax.



San Francisco Chindúa,
Nochixtlán, Oax.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RURAL
FRANCISCO I. MADERO
SAN FRANCISCO CHINDÚA,
NOCHIXTLÁN, OAXACA.



JARDIN DE NIÑOS
'CUTLAHUAC'
Clave: 20DJN1239K
San Francisco Chindúa (0001)
San Francisco Chindúa (140)
Nochixtlán, Oax.



COMITE LOCAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
GUADALUPE CHINDÚA
NOCHIXTLÁN, OAX.

MESA DIRECTIVA
ESCUELA PRIMARIA
EMILIANO ZAPATA
GUADALUPE CHINDÚA
NOCH. OAX.

DIF OAXACA
En familia si podemos

DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS

REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESQUELA: FRANCISCO I MADERO
CLAVE: 20DJN1239K



COMITE LOCAL
DE SALUD



Mpio. San Francisco
Chindúa
Dtto. de Nochixtlán, Oax.



ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS
DE ATENCION PRIORITARIA

REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA



DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS

REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESQUELA: JARDIN DE NIÑOS CUTLAHUAC
CLAVE: 20DJN1239K



D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

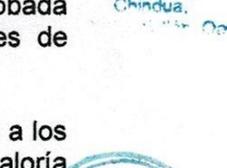
H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.





20-140-2-00018
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
 VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
 Mpio. San Francisco Chindúa
 Dto. de Nochixtlán, Oax.



San Francisco Chindúa,
 Nochixtlán, Oax.



MESA DIRECTIVA
 ESCUELA PRIMARIA
 EMILIANO ZAPATA
 GUADALUPE CHINDÚA
 NOCH, OAX

COMITÉ LOCAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
 GUADALUPE CHINDÚA
 NOCHIXTLÁN, OAX



ASOCIACIÓN DE
 PADRES DE FAMILIA
 ESC. PRIMARIA RURAL
 FRANCISCO I. MADERO
 SAN FRANCISCO CHINDÚA,
 NOCHIXTLÁN, OAXACA.



JARDÍN DE NIÑOS
 "CUTLAHUAC"
 Clave: 00JN1239K
 San Francisco Chindúa (0001)
 San Francisco Chindúa (140)
 Nochixtlán, Oax.



Mpio. San Francisco
 Chindúa
 Dto. de Nochixtlán, Oax.



COMITÉ LOCAL
 DE SALUD
 San Francisco
 Chindúa,
 Nochixtlán, Oax.



DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS

REGIÓN: MIXTECA
 DISTRITO: NOCHIXTLÁN
 MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
 LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
 ESCUELA: FRANCISCO I. MADERO
 CLAVE: 20-12R024P



DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS

REGIÓN: MIXTECA
 DISTRITO: NOCHIXTLÁN
 MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
 LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
 ESCUELA: JARDÍN DE NIÑOS CUTLAHUAC
 CLAVE: 2004JN239K



ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS
 DE ATENCIÓN PRIORITARIA

REGIÓN: MIXTECA
 DISTRITO: NOCHIXTLÁN
 MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
 LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.





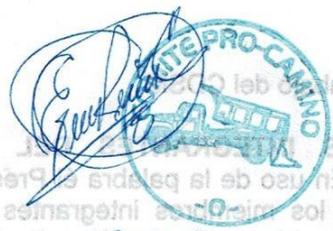
20-140-2-00018

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Otto. de Nochixtlán, Oax.



MESA DIRECTIVA
ESCUELA PRIMARIA
EMILIANO ZAPATA
GUADALUPE CHINDÚA
NOCH., OAX.

[Handwritten signature]



San Francisco Chindúa,
Nochixtlán, Oax.



COMITE LOCAL DE SALUD
GUADALUPE CHINDÚA
NOCHIXTLÁN, OAX.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RURAL
FRANCISCO I. MADERO
SAN FRANCISCO CHINDÚA,
NOCHIXTLÁN, OAXACA.

[Handwritten signature]



JARDIN DE NIÑOS
"CUTLAHUAC"
Clave: 20DJN1239K
San Francisco Chindúa (0001)
San Francisco Chindúa (1401)
Nochixtlán, Oax.



DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS

REGION: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: FRANCISCO I. MADERO
CLAVE: 20L 2R0524P

[Handwritten signature]



Mpio. San Francisco Chindúa
Otto. de Nochixtlán, Oax.

[Handwritten signature]



COMITE LOCAL DE SALUD
San Francisco Chindúa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS
REGION: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: JARDIN DE NIÑOS CUTLAHUAC
CLAVE: 20DJN1239K

[Handwritten signature]



ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCION PRIORITARIA
REGION: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
NOCHIXTLÁN

Mpio. San Francisco Chindúa
Otto. de Nochixtlán, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.-

En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.-

En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-

En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-

en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-

En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.-

en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación
Dpto. de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO
NOCHIXTLÁN

20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dpto. de Nochixtlán, Oax.

TESORERÍA MUNICIPAL
San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE CHINDÚA
Mpio. de San Francisco
Chindúa,
Dpto. de Nochixtlán, Oax.

CAMPESINOS DE AMÉRICA UNIDOS



20-140-2-00018
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
 VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
 Mpio. San Francisco Chindúa
 Dto. de Nochixtlán, Oax.

San Francisco Chindúa,
 Nochixtlán, Oax.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
MESA DIRECTIVA
ESCUELA PRIMARIA
EMILIANO ZAPATA
GUADALUPE CHINDÚA
NOCH. OAX.

COMITE LOCAL DEL SISTEMA DE SALUD
GUADALUPE CHINDÚA
NOCHIXTLÁN, OAX.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RURAL
FRANCISCO L. MADERO
SAN FRANCISCO CHINDÚA
NOCHIXTLÁN, OAXACA.

JARDIN DE NIÑOS
CUITLAHUAC
 Clave: 20DJN1239K
 San Francisco Chindúa (000)
 San Francisco Chindúa (14)
 Nochixtlán, Oax.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
 Mpio. San Francisco Chindúa
 Dto. de Nochixtlán, Oax.

COMITE LOCAL DE SALUD
 San Francisco Chindúa,
 Oax.

DIF OAXACA
 En familia si podemos
DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS
 REGION: MIXTECA
 DISTRITO: NOCHIXTLÁN
 MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
 LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
 ESCUELA: FRANCISCO L MADERO
 CLAVE: 20L 9R0524P

DIF OAXACA
 En familia si podemos
DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS
 REGION: MIXTECA
 DISTRITO: NOCHIXTLÁN
 MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
 LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
 ESCUELA: JARDIN DE NIÑOS CUITLAHUAC
 CLAVE: 20DJN1239K

DIF OAXACA
 En familia si podemos
ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCION PRIORITARIA
 REGION: MIXTECA
 DISTRITO: NOCHIXTLÁN
 MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
 LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA



Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.



16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.



17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:



----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que fue integrado el 22 de febrero de 2020.

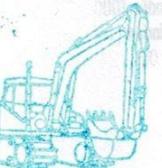
SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Iztel Mayoral Cruz titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del **COPLADE** para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** fue el de 22 de febrero de 2020, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento





20-140-2-00018
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
 VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
 Mpio. San Francisco Chindúa
 Otto. de Nochixtlán, Oax.



San Francisco Chindúa,
 Nochixtlán, Oax.



JARDIN DE NIÑOS
 CUITLAHUAC
 Clave: 20JUN1239K
 San Francisco Chindúa (000)
 San Francisco Chindúa (140)
 Nochixtlán, Oax.



MESA DIRECTIVA
 ESCUELA PRIMARIA
 EMILIANO ZAPATA
 GUADALUPE CHINDÚA
 POCH., OAX



COMITE LOCAL DEL SISTEMA DE AGUA
 GUADALUPE CHINDÚA
 NOCHIXTLÁN, OAX.



ASOCIACION DE
 PADRES DE FAMILIA
 ESC. PRIMARIA RURAL
 FRANCISCO I. MADERO
 SAN FRANCISCO CHINDÚA,
 NOCHIXTLÁN, OAXACA.

ACUERDOS



Mpio. San Francisco
 Chindúa
 Otto. de Nochixtlán, Oax.



COMITE LOCAL
 DE SALUD



DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS

REGIÓN: MIXTECA
 DISTRITO: NOCHIXTLÁN
 MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
 LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
 ESCUELA: FRANCISCO I. MADERO
 CLAVE: 20C990521P



DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS
 REGIÓN: MIXTECA
 DISTRITO: NOCHIXTLÁN
 MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
 LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
 ESCUELA: JARDIN DE NIÑOS CUITLAHUAC
 AVE: 20JUN1239K



ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS
 DE ATENCION PRIORITARIA
 REGIÓN: MIXTECA
 DISTRITO: NOCHIXTLÁN
 MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
 LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA

a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 11 de septiembre de 2020, a las 15:30 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Santiago Bazan Cruz Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 15:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

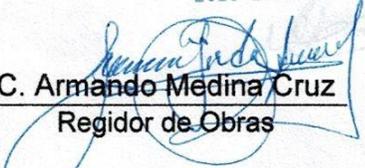
Por el H. Ayuntamiento.


C. Santiago Bazán Cruz

Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022


C. Cecilio Torres Cruz

Síndico Municipal


C. Armando Medina Cruz

Regidor de Obras


C. Ernestina Mayoral Cruz

Regidor de Hacienda


C. Itzia Salazar Cruz

Regidor de Educación


C. Anahí Mayoral Jiménez

Regidor de Salud

Autoridades Auxiliares.

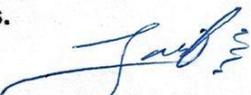

C. Maclovio Mayoral López

Agente Municipal
De Guadalupe Chindua

Representantes de Comités.


C. Ángela Torres Mayoral

Contralor social


C. Fortino Domínguez Santiago

Contralor social



20-140-2-00018
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
 VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
 Mpio. San Francisco Chindua
 Otto. de Nochixtlán, Oax.



San Francisco Chindua,
 Nochixtlán, Oax.



JARDIN DE NIÑOS
 "CUTLAHUAC"
 Clave: 200JN1239K
 San Francisco Chindua (000)
 San Francisco Chindua (14)
 Nochixtlán, Oax.



MESA DIRECTIVA
 ESCUELA PRIMARIA
 EMILIANO ZAPATA
 GUADALUPE CHINDUA
 NOCH., OAX.



COMITE LOCAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
 GUADALUPE CHINDUA
 NOCHIXTLÁN, OAX.



ASOCIACION DE
 PADRES DE FAMILIA
 ESC. PRIMARIA RURAL
 FRANCISCO I. MADERO



Mpio. San Francisco
 Chindua
 Otto. de Nochixtlán, Oax.



COMITE LOCAL
 DE SALUD
 San Francisco
 Chindua,
 Nochixtlán, Oax.



DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS
 REGION: MIXTECA
 DISTRITO: NOCHIXTLAN
 MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDUA
 LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDUA
 ESCUELA: FRANCISCO I. MADERO
 CLAVE: 200JN1234P



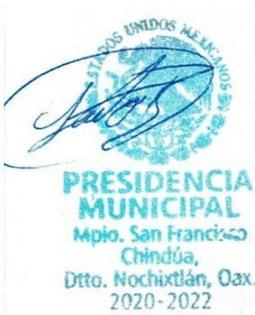
DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS
 REGION: MIXTECA
 DISTRITO: NOCHIXTLAN
 MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDUA
 LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDUA
 ESCUELA: JARDIN DE NIÑOS CUTLAHUAC
 CLAVE: 200JN1239K



ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS
 DE ATENCION PRIORITARIA
 REGION: MIXTECA
 DISTRITO: NOCHIXTLAN
 MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDUA
 LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDUA

C. Forino Domínguez Santiago
 Contralor social

C. Ángela Torres Mayoral
 Contralor social



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

C. Yuritz Salazar Cruz
Contralora social



C. Juan Mayoral Rojas
Presidente del comité de la Escuela Primaria Francisco Madero



C. Irma Medina Cruz
Presidenta del comité del centro de salud



C. Eliezer Rodríguez Cruz
Presidente de Procaminos



ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

C. Beatriz Cruz Cruz
Presidenta del comité de asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria

REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA

C. Daniel Mayoral López
Presidente de la escuela Primaria Emiliano Zapata de la agencia de Guadalupe Chindúa



MESA DIRECTIVA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA GUADALUPE CHINDÚA NOCH., OAX.



C. Itzel Mayoral Cruz

Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. Nochixtlán, Oax.

Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.



C. Lizbeth Silva Cruz
Presidenta del jardín de niños "Cuitlahuac"

JARDIN DE NIÑOS "CUTLAHUAC"
Clave: 20DJN1299K
San Francisco Chindúa (0001)
San Francisco Chindúa (1100)
Nochixtlán, Oax.

C. Roberto Cruz Rodríguez
Presidente del comité de maquinaria



C. Nancy Torres Manuel
Presidenta del comité de desayunos escolares de la primaria

DESAYUNOS ESCOLARES
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: ESCUELA FRANCISCO I MADERO
CLAVE: 20LOR0624P

C. Mireya Yazmin Guzman Santiago

Presidenta del comité de desayunos escolares del Preescolar

C. Apollinar Manuel Guzmán

Presidente del comité de agua potable de la agencia de Guadalupe Chindúa

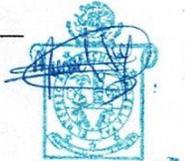
COMITÉ LOCAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE GUADALUPE CHINDÚA NOCHIXTLÁN, OAX.



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

C. Enrique García Santiago
Representante de Bienes Comunales

Representantes Agrarios.

Coordinación General del Comité Estatal de Planificador para el Desarrollo de Oaxaca

JEFE DE MÓDULO DE EMPLEO TÉCNICO NOCHIXTLÁN

C. Daniel Cruz Rodríguez
Presidente del consejo de vigilancia de comisariado de bienes comunales

20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. de Nochixtlán, Oax.

Mano



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindua, Oax.
Dpto. Nochistlán, Oax.
7020 - 2023



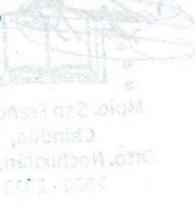
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco Chindua, Oax.
Dpto. Nochistlán, Oax.
7020 - 2023



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindua, Oax.
Dpto. Nochistlán, Oax.
7020 - 2023



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Chindua, Oax.
Dpto. Nochistlán, Oax.
7020 - 2023



Mpio. San Francisco Chindua, Oax.
Dpto. Nochistlán, Oax.
7020 - 2023

C. Yutzi Salazar Cruz



Control social
C. Juan Mayoral Rojas



Presidente del comité de salud
centro de salud San Francisco Chindua, Oax.
C. Irma Medina Gómite Local

C. Eliezer Rodríguez Cruz
Presidente de Promociones



C. Beatriz Cruz Cruz
Presidente del comité de asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria

C. Daniel Mayoral López
Presidente de la escuela
Primera Emiliano Zapata de la agencia de Guadalupe Chindua



C. Daniel Cruz Rodríguez
Presidente del consejo de vigilancia de comarcas de bienes comunales



AGENCIA MUNICIPAL
"GUADALUPE CHINDUA"
Mpio. San Francisco Chindua, Oax.
Dpto. Nochistlán, Oax.



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindua, Oax.
Dpto. Nochistlán, Oax.
7020 - 2023



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco Chindua, Oax.
Dpto. Nochistlán, Oax.
7020 - 2023



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindua, Oax.
Dpto. Nochistlán, Oax.
7020 - 2023



COMITÉ DE Bienes comunales
C. Daniel Cruz Rodríguez



COMITÉ DE Bienes comunales
C. Daniel Cruz Rodríguez



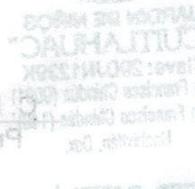
Mpio. San Francisco Chindua, Oax.
Dpto. Nochistlán, Oax.
7020 - 2023



C. Itzel Mayoral Cruz
Titular de la instancia Municipal de Mujeres



C. Lizabeth Silva Cruz
Presidente del jardín de niños "Cuitlahuac"



C. Roberto Cruz Rodríguez
Presidente del comité de maquinaria



C. Nancy Tomas Manuel
Presidente del comité de desayuno escolares de la primaria



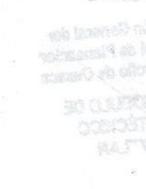
C. Mirya Yazmin Guzman Santiago
Presidente del comité de desayuno escolares del Preescolar



C. Apolonia Manuel Guzman
Presidente del comité de agua potable de la agencia de Guadalupe Chindua



Representantes Agrarios
C. Daniel Cruz Rodríguez



Representantes Agrarios
C. Daniel Cruz Rodríguez



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

Otros auxiliares.

C. Bonifacio Domínguez Santiago
Tesorero municipal



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



Coordinación General de
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca

Invitados con derecho a voz.

C. ING. Joaquín Hermenegildo Ramon Reyes

Jefe del Módulo de Enlace Técnico de la
CG-COPLADE Nochixtlán
(Nombre y firma)

C. Representante de la Secretaría de Bienestar.

(Nombre y firma)



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dpto. de Nochixtlán, Oax.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

C. Karina Mayoral Rojas
Secretaria Municipal y del CDSM.

Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



COMITE LOCAL DEL AGUA POTABLE
GUADALUPE CHINDUA
NOCHIXTLÁN, OAX.



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
"GUADALUPE CHINDUA"
Mpio. de San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.



San Francisco Chindúa,
Nochixtlán, Oax.



REGIDURIA DE REGISTRO
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



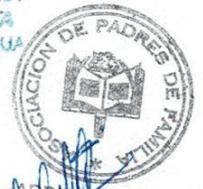
20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dpto. de Nochixtlán, Oax.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RURAL
FRANCISCO I. MADERO
SAN FRANCISCO CHINDUA
NOCHIXTLÁN, OAXACA



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
EMILIA ZAPATA
GUADALUPE CHINDUA
NOCHIXTLÁN, OAX.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
"CHAHUAC"
CALLE: 20DJN1239K
San Francisco Chindúa (0001)
San Francisco Chindúa (140)
Nochixtlán, Oax.



Mpio. San Francisco Chindua
Dtto. de Nochixtlán, Oax.



C. Bonaticio Domínguez
Santago
Tesorero municipal
San Francisco Chindua
Nochixtlán, Oax.



DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS

REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ES. LA CLAVE: FRANCISCO MADRO
200JUN2388

Ramón

Invitados con derecho a voz.

Reyes Ramón

[Signature]



DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS

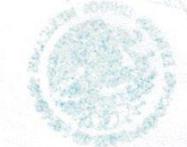
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ES. LA CLAVE: JARDÍN DE NIÑOS CUTLARIUAC
200JUN2388



ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA

C. Karina Marcela Rojas
Secretaría Municipal y del CDSM



AGENCIA MUNICIPAL
SAN FRANCISCO CHINDÚA
Mpio. de San Francisco Chindua
Nochixtlán, Oax.



San Francisco Chindua
Nochixtlán, Oax.



REGISTRADO EN LOS REGISTROS DE BIENES MUNICIPALES
Mpio. de San Francisco Chindua
Nochixtlán, Oax.



Página 10 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022





ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

COMUNIDAD DE DESARROLLO PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
NOCHIXTLÁN



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

En el municipio de SAN FRANCISCO CHINDÚA, Distrito de NOCHIXTLÁN, Estado de Oaxaca, siendo las 13:44 horas del día 02 de marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. SANTIAGO BAZÁN CRUZ, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

- | |
|--|
| 1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. |
| 4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
4.1. Integrantes.
4.2. Funciones del Concejo |
| 5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. |
| 6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). |



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE CHINDÚA
Mpio. de San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.

[Handwritten signature]

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIMARIA RURAL FRANCISCO L. MADERO SAN FRANCISCO CHINDÚA, NOCHIXTLÁN, OAXACA

COMITE DE AGUA POTABLE
Municipio de San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. de Nochixtlán, Oax.

ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA

COM. DE DEFENSA



COMITE DE USOS Y COSTUMBRAS DE LA CABECERA DE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CHINDÚA

COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
Periodo: 2020 - 2022

COMITE LOCAL DE SALUD
San Francisco Chindúa,
Nochixtlán, Oax.

COMITE MUNICIPAL DE LA MUJER
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. de Nochixtlán, Oax.

DIF OAXACA
En familia sí podemos

DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: JARDÍN DE NIÑOS TUILAHUAC
CLAVE: 200JM2397

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIF OAXACA
En familia sí podemos

DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: FRANCISCO L MADERO
ESCUELA: FRANCISCO L MADERO
CLAVE: 20L 0R0524P

[Handwritten signature]



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. de Nochixtlán, Oax.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.
13. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.
14. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.
15. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.
16. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
17. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
18. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.
19. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021
20. Acuerdos
21. Clausura de la sesión.

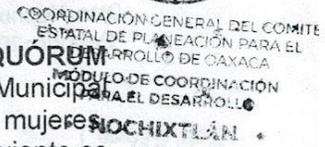


----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 18 hombres y 13 mujeres haciendo un total de 31 personas, de un total de 31 convocados, por consiguiente se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del o de la Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.



Quintanilla



ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIMARIA RURAL FRANCISCO I. MADERO SAN FRANCISCO CHINDÚA, NOCHIXTLÁN, OAXACA.



COMITE DE AGUA POTABLE
Municipio de San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.

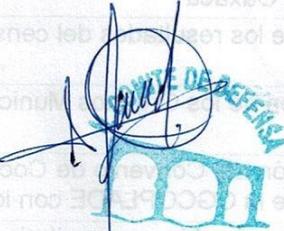


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCION PRIORITARIA

REGION: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA



COMITE DE ASEREA
COMITE DE USOS Y COSTUMBRES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO CHINDÚA

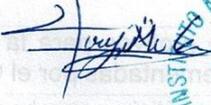


20-140-2-00018

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. de Nochixtlán, Oax.



COMITE LOCAL DE SALUD
San Francisco Chindúa,
Nochixtlán, Oax.



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. de Nochixtlán, Oax.

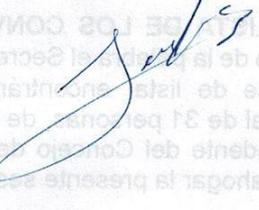


COMITE DIF MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
Periodo: 2020 - 2022



DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS

REGION: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: JARDÍN DE NIÑOS CUTLAHUAC
ESCUELA: 200UN1230V
CLAVE:

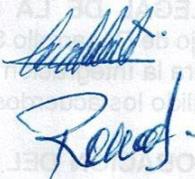


DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS

REGION: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: FRANCISCO I MADERO
ESCUELA: 20. 780524P
CLAVE:



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa



REGISTRARIA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



4.-INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; ~~asimismo~~ quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

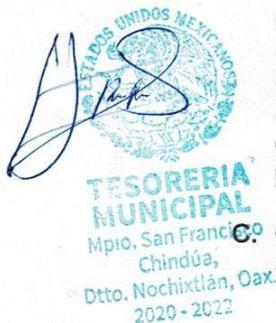
Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaria de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social,



Familia

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL**
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE AGUA POTABLE
Municipio de
San Francisco Chindua,
Dtto. Nochixtlán, Oax.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Francisco
Chindua,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

**ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA
ES. PRIMARIA RURAL
SAN FRANCISCO I. MADERO
SAN FRANCISCO CHINDUA,
MUNICIPIO DE NOCHIXTLÁN, OAXACA.**

DIF OAXACA
En familia si podemos

**ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS
DE ATENCION PRIORITARIA**
REGION: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDUA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDUA

**COMITE DE DEFENSA
DE USOS Y COSTUMBRES
DE LA CABECERA DE SAN FRANCISCO
MUNICIPIO DE NOCHIXTLÁN, OAXACA**

UNION DE MUNICIPIOS DE AMERICA
20-140-2-00019

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES**
Mpio. San Francisco Chindua,
Dtto. de Nochixtlán, Oax.

[Signature]

**COMITE LOCAL
DE SALUD**
San Francisco
Chindúa,
Nochixtlán, Oax.

MUNICIPIO MUNICIPAL DE LA MUJER
Mpio. San Francisco
Chindua
Dtto. de Nochixtlán, Oax.

**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Francisco
Chindua,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

DIF OAXACA
En familia si podemos
COMITE DIF MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindua,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
Perodo: 2020 - 2022

[Signature]

[Signature]

DIF OAXACA
En familia si podemos
DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS
REGION: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDUA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDUA
ESCUELA: JARDIN DE NIÑOS CUTLAAHUAS
CLAVE: 200JN1239V

[Signature]

[Signature]

UNION DE MUNICIPIOS DE AMERICA
20-140-2-00018

**PRESIDENTE DEL COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES**
Mpio. San Francisco Chindua,
Dtto. de Nochixtlán, Oax.

DIF OAXACA
En familia si podemos
DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS
REGION: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDUA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDUA
ESCUELA: FRANCISCO I MADERO
CLAVE: 20. PR0524P

[Signature]

**REGIDURIA DE
HACIENDA**
Mpio. San Francisco
Chindua,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



[Handwritten signature]

emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos, debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas que emiten las instancias normativas.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

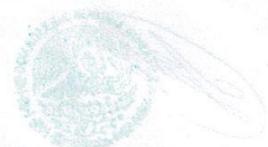
L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y

ASAMBLEA MUNICIPAL
"GUADALUPE CHINDUA"
Mpio. de San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIMARIA RURAL FRANCISCO I. MADERO SAN FRANCISCO CHINDÚA, NOCHIXTLÁN, OAXACA

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE AGUA POTABLE
Municipio de San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.

DIF OAXACA
En familia sí podemos

ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA

[Handwritten signature]

COMITE DE DEFENSA DE USOS Y COSTUMBRES
DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO CHINDÚA
MIXTECA, OAX.



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. de Nochixtlán, Oax.

[Handwritten signature]

COMITE LOCAL DE SALUD
San Francisco Chindúa,
Nochixtlán, Oax.

COMITE MUNICIPAL DE LA MUJER

DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITE DIF MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
Periodo: 2020 - 2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIF OAXACA
En familia sí podemos

DESAYUNOS ESCOLARES ARIOS
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: JARDÍN DE NIÑOS QUILAHUAC
ESCUELA: 20DJN1234F
CLAVE: 20DJN1234F

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIF OAXACA
En familia sí podemos

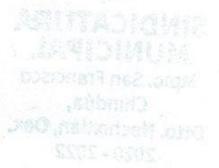
DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: FRANCISCO I MADERO
CLAVE: 20LPR0524P

[Handwritten signature]



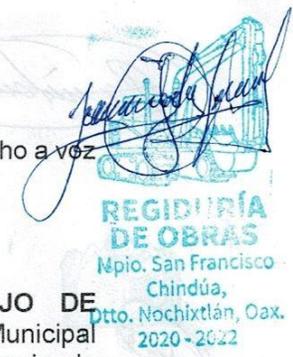
20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. de Nochixtlán, Oax.

[Handwritten signature]





Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.



M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieris así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de



San Francisco

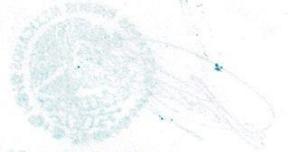


ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL

Mpio. San Francisco Chindúa, Oax.
Período: 2020 - 2022



COMITE DE AGUA POTABLE
Municipio de San Francisco Chindúa, Dto. Nochixtlán, Oax.



PRESIDENTE MUNICIPAL

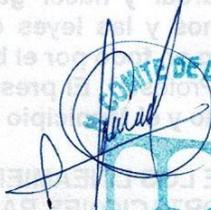
Mpio. San Francisco Chindúa, Oax.
Período: 2020 - 2022



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIMARIA RURAL FRANCISCO I. MADERO SAN FRANCISCO CHINDÚA, NOCHIXTLÁN, OAXACA.



OAXACA
En familia sí podemos



COMITE DE DEFENSA



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa, Dto. de Nochixtlán, Oax.

ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO



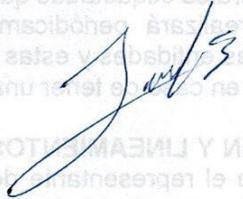
COMITE LOCAL DE SALUD
San Francisco Chindúa, Nochixtlán, Oax.



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
Mpio. San Francisco Chindúa, Dto. de Nochixtlán, Oax.



COMITE DIF MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa, Dto. Nochixtlán, Oax.
Periodo: 2020 - 2022



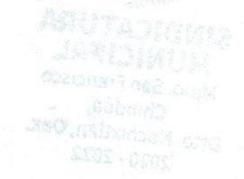
DESAYUNOS ESCOLARES ETIOPES
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: JARDÍN DE NIÑOS CUITLAHUAC
CLAVE: 20DUN1238F



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa, Dto. de Nochixtlán, Oax.



DESAYUNOS ESCOLARES ETIOPES
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: FRANCISCO I MADERO
CLAVE: 20L 7R0524P



REGIDURIA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco Chindúa, Oax.
Período: 2020 - 2022



REGIDURIA DE HACIENDA

Mpio. San Francisco Chindúa, Oax.
Período: 2020 - 2022



REGIDURIA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco Chindúa, Oax.
Período: 2020 - 2022



la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

[Handwritten signature]

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



11.-INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.



12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTADAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
• NOCHIXTLÁN •

13.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.



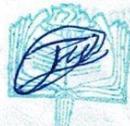
[Handwritten signature]
GUADALUPE CHINDUÁ
Mpio. de San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochihtlán, Oax.



Quintal



ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIMARIA RURAL FRANCISCO I. MADERO SAN FRANCISCO CHINDÚA, NOCHIXTLÁN, OAXACA.



DIF OAXACA
En familia sí podemos

ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA



COMITE DE AGUA POTABLE
Municipio de San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. de Nochixtlán, Oax.



COMITE LOCAL DE SALUD
San Francisco Chindúa,
Nochixtlán, Oax.



COMITE DE USOS Y COSTUMBRES DE LA CASERÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO CHINDÚA



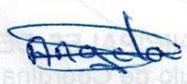
MUNICIPIO MUNICIPAL DE LA MUJER

DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITE DIF MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
Periodo: 2020 - 2022



DIF OAXACA
En familia sí podemos

DESAYUNOS ESCOLARES
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: JARDÍN DE NIÑOS CUITLAHUAC
CLAVE: 20DJN12304



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto de Nochixtlán, Oax.

DIF OAXACA
En familia sí podemos

DESAYUNOS ESCOLARES
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: FRANCISCO I MADERO
ESCUELA: FRANCISCO I MADERO
CLAVE: 20L 2R0524P



FRENTE MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



COMITE MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

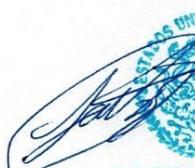


EGURRIA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



TEORRIN MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022




PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco
 Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020-2022

14. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Francisco
 Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020-2022


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco
 Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020-2022

15. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Francisco
 Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020-2022

16.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.


REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Francisco
 Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020-2022


REGIDURÍA DE AGRICULTURA
 Mpio. San Francisco
 Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020-2022

17.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.


REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Francisco
 Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020-2022


TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco
 Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020-2022

18.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco
 Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020-2022

19.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.- Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco
 Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.

[Handwritten signature]



ALCALDE ÚNICO INSTITUCIONAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Nochixtlán, Oax.
22



COMITE DE AGUA POTABLE
Municipio de San Francisco Chindúa,
Dto. Nochixtlán, Oax.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIMARIA RURAL FRANCISCO I. MADERO SAN FRANCISCO CHINDÚA, NOCHIXTLÁN, OAXACA.



ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA



COMITE DE DEFENSA DE USOS Y COSTUMBRES DE LA CASECERA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO CHINDÚA, NOCHIXTLÁN, OAX.



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dto. de Nochixtlán, Oax.



COMITE LOCAL DE SALUD
San Francisco Chindúa,
Nochixtlán, Oax



COMITE MUNICIPAL DE LA MUJER
Mpio. San Francisco Chindúa
Dto. de Nochixtlán, Oax.



COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dto. Nochixtlán, Oax.
Periodo: 2020 - 2022



DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: JARDÍN DE NIÑOS CUITLAHUAC
CLAVE: 20DJM1239V

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: FRANCISCO I. MADERO
CLAVE: 20FR0524P



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dto. de Nochixtlán, Oax.

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

20.- **ACUERDOS.** - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO. - Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de **MARZO**.

SEGUNDO. - Se incorpora a la **C. Itzel Mayoral Cruz** titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- "EL MUNICIPIO" se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO. - El procedimiento para la elección del Comité de **Contraloría Social 2021** se realizó el día 25 de enero de 2021, en la cual se elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 02 de marzo, a las 16:00 horas, del 2021, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.



"MARIA GUADALUPE CHINDUA"
Mpio. de San Francisco
Chindúa,
Dto. Nochixtlán, Oax.



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

Quintana



**ALCALDE ÚNICO
CONSTITUCIONAL**
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



COMITE DE AGUA POTABLE
Municipio de
San Francisco Chindua,
Dmo. Nochixtlán, oax.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dmo. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

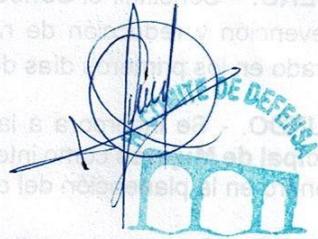


**ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RUPAL
FRANCISCO I. MADERO
SAN FRANCISCO CHINDÚA,
NOCHIXTLÁN, OAXACA.**



**ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS
DE ATENCIÓN PRIORITARIA**

REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA



COMITE DE DEFENSA
DE USOS Y COSTUMBRES
DE LA CARRICERA MUNI. PAL
DE SAN FRANCISCO CHINDUA
NOCHIXTLÁN, OAX.



20-140-2-00018
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES**
Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. de Nochixtlán, Oax.



**COMITE LOCAL
DE SALUD**
San Francisco
Chindúa,
Nochixtlán, Oax



MUNICIPIO DE LA MUJER
Mpio. San Francisco
Chindua
Dtto. de Nochixtlán, Oax.



COMITE DIF MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindua,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
Periodo: 2020 - 2022



DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: JARDÍN DE NIÑOS CUITLAHUAC
CLAVE: 20DUN1239Y

Angela



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS



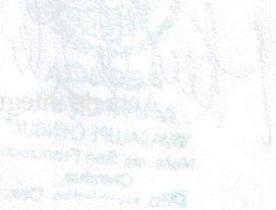
DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: FRANCISCO I MADERO
CLAVE: 20LPR0524P



**REGIDURIA DE
HACIENDA**
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dmo. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



**REGIDURIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dmo. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



23.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. SANTIAGO BAZÁN CRUZ presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


C. Santiago Bazán Cruz
 Presidente Municipal y Presidente del CDSM.
 Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020 - 2022


C. Cecilio Torres Cruz
 Síndico Municipal
 Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020 - 2022


C. Armando Medina Cruz
 Regidor de Obras
 Mpio. San Francisco
 Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020 - 2022


C. Ernestina Mayoral Cruz
 Regidora de Hacienda
 Mpio. San Francisco
 Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020 - 2022


C. Itzia Salazar Cruz
 Regidora de Educación
 Mpio. San Francisco
 Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020 - 2022


C. Anahí Mayoral Jiménez
 Regidora de Salud
 Mpio. San Francisco
 Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020 - 2022

Autoridades Auxiliares.


C. Mario Guzmán Manuel
 Agente Municipal de Guadalupe Chindúa
 Mpio. de San Francisco
 Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.


C. Alexander Santiago Manuel
 Alcalde unico constitucional
 Mpio. San Francisco
 Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020 - 2022

Representantes de Comités.


C. Ángela Torres Mayoral
 Contralora social




C. Fortino Domínguez Santiago
 Contralor social



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
 ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
 DESARROLLO DE OAXACA
 MÓDULO DE COORDINACIÓN
 PARA EL DESARROLLO
 • NOCHIXTLÁN •


C. Anahí Mayoral Jiménez
 Mpio. San Francisco
 Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020 - 2022

[Handwritten signature]



**ALCALDE ÚNICO
CONSTITUCIONAL**
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



**ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA**
ESC. PRIMARIA RURAL
FRANCISCO L. MADERO
SAN FRANCISCO CHINDÚA,
NOCHIXTLÁN, OAXACA.



COMITE DE AGUA POTABLE
Municipio de
San Francisco Chindua,
Dto. Nochixtlán, oax.



**ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS
DE ATENCION PRIORITARIA**

REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA



20-140-2-00018
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES**
Mpio. San Francisco Chindúa
Dto. de Nochixtlán, Oax.



**COMITE LOCAL
DE SALUD**
San Francisco
Chindúa,
Nochixtlán, Oax



**COMITE DE USOS Y COSTUMBRES
DE LA CABECERA MUNICIPAL**
De San Francisco Chindua,
Municipio de Nochixtlán, Oax.



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
Mpio. San Francisco
Chindua
Dto. de Nochixtlán, Oax.

[Handwritten signature]



**TESORERIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: JARDÍN DE NIÑOS CUITLAHUAC
CLAVE: 20DJN1236V

[Handwritten signature]



20-140-2-00018
**PRESIDENTE DEL COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES**
Mpio. San Francisco Chindúa
Dto. de Nochixtlán, Oax.



DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: FRANCISCO L MADERO
CLAVE: 20L 030524P

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Signature]
C. Yuritzi Salazar Cruz
Contralora social



[Signature]
C. Itzel Mayoral Cruz
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.



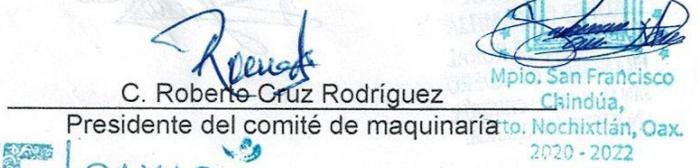
[Signature]
C. Angela Lizbeth Silva Cruz
Presidenta del jardín de niños "Cuitlahuac"



[Signature]
C. Juan Mayoral Rojas
Presidente del comité de la Escuela Primaria Francisco Imaadero



[Signature]
C. Beatriz Cruz Cruz
Presidenta del comité del centro de salud



[Signature]
C. Roberto Cruz Rodríguez
Presidente del comité de maquinaria



[Signature]
C. Eliezer Rodríguez Cruz
Presidente de procamino



[Signature]
C. Nancy Torres Manuel
Presidenta del comité de desayunos escolares de la primaria



[Signature]
C. Beatriz Cruz Cruz
Presidenta del comité de asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria



[Signature]
C. Mireya Jazmin Guzmán Santiago
Presidenta del comité de desayunos escolares del Preescolar



[Signature]
C. Daniel Mayoral López
Presidente de la escuela Primaria Emiliano Zapata de la agencia de Guadalupe Chindua

[Signature]
C. Apolinar Manuel Guzmán
Presidente del comité de agua potable de la agencia de Guadalupe Chindua



[Signature]
C. Cenobio Manuel Mayoral
Presidente del comité de defensa de usos y costumbre



[Signature]
C. Alicia Victoria Salazar Cruz
Coordinadora del DIF municipal

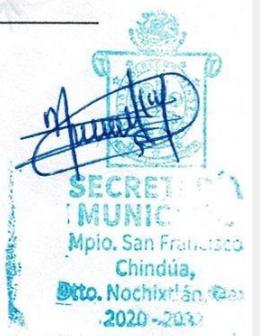


[Signature]
C. Jerónimo Salazar cruz
Presidente del comité de deportes

[Signature]
C. Juan Domínguez Santiago
Presidente del agua potable



Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021



[Handwritten signature]

**ALCALDE ÚNICO
CONSTITUCIONAL**
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



**ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RURAL
SAN FRANCISCO CHINDÚA,
NOCHIXTLÁN, OAXACA.**

[Handwritten signature]



20-140-2-00018
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES**
Mpio. San Francisco Chindúa
Dpto. de Nochixtlán, Oax.

[Handwritten signature]



Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. de Nochixtlán, Oax.



COMITÉ DE AGUA POTABLE
Municipio de
San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.



**COMITÉ DE DEFENSA
DE USOS Y COSTUMBRES
DE LA CABECERA MUNICIPAL
DE SAN FRANCISCO CHINDÚA**

DIF OAXACA
En familia si podemos
COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
Período: 2020 - 2022



20-140-2-00018
**PRESIDENTE DEL COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES**
Mpio. San Francisco Chindúa
Dpto. de Nochixtlán, Oax.

**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DEPORTES

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



C. Enrique Santiago García
Representante de Bienes
Comunales
Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. de Nochixtlán, Oax

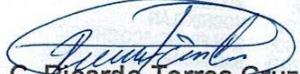

20-140-2-00018

C. Daniel Cruz Rodríguez
Presidente del consejo de
vigilancia de comisariado de
bienes comunales


Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

Representantes Agrarios.

Protección Civil Municipal


C. Ricardo Torres Cruz

Presidente del consejo de Protección Civil Municipal


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

Otros auxiliares.


C. Bonifacio Domínguez Santiago
Tesorero municipal


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



Invitados con derecho a voz.


COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
• NOCHIXTLÁN
C. ING. Joaquin Ramon Reyes Hermenegildo
Jefe del Módulo de Enlace Técnico de la CG-
COPLADE Nochixtlán

C.
Representante de la Secretaría de Bienestar.


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



C. Karina Mayoral Rojas
Secretario Municipal y del CDSM
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022


AGENCIA MUNICIPAL
"GUADALUPE CHINDÚA"
Mpio. de San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTADAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO PARA EL DESARROLLO NOCHIXTLÁN



En el municipio de San Francisco Chindua, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 01 de abril del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Santiago Bazán Cruz Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población, Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto** de llevar a cabo la **Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Acciones y Políticas públicas para adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022
8. Presentación del calendario de sesiones 2022
9. Acuerdos
10. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 17 hombres y 12 mujeres, haciendo un total de 29 personas, de un total de 29 convocados, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.



COMITE LOCAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
GUADALUPE CHINDUA
NOCHIXTLÁN, OAX.

COMUNIDAD COMUNITARIO DE ABASTO
DICONSA
T. C. No. 46
GUADALUPE
Chindua



MESA DIRECTIVA
ESCUELA PRIMARIA
EMILIANO ZAPATA
GUADALUPE CHINDUA
NOCH., OAX



BIENESTAR
CASA DE SALUD
GUADALUPE CHINDUA,
SN. FCO. CHINDUA
NOCHIX., OAX.



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindua
Dto. de Nochixtlán, Oax.



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindua
Dto. de Nochixtlán, Oax.



ALCALDE ÚNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Francisco
Chindua,
Dto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



COMITE DE AGUA POTABLE
Municipio de
San Francisco Chindua,
Dto. Nochixtlán, Oax.



COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindua,
Dto. Nochixtlán, Oax.
Periodo: 2020 - 2022



JARDIN DE NIÑOS
"CUTLAHUAC"
Clave: 20D.JN1239K
San Francisco Chindua (3001)
San Francisco Chindua (140)
Nochixtlán, Oax.



Mpio. San Francisco
Chindua
Dto. de Nochixtlán, Oax.



ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RURAL
FRANCISCO I. MADERO
SAN FRANCISCO CHINDUA,
NOCHIXTLÁN, OAX.



TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindua,
Dto. Nochixtlán, Oax.
2022



Municipio SAN FRANCISCO CHINDUA

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL -
La Sesión de la Secretaría del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista de los convocados presentes: 17 hombres y 12 mujeres, haciendo un total de 29 personas, de un total de 29 convocados, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desarrollar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidente	Presidente Municipal
Secretaria	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?**” asimismo, responden “Si, Protesto”. El Presidente concluyó: “Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”.

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochihtlán, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochihtlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochihtlán, Oax.
2020-2022

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
NOCHIXTLÁN

REGISTRARÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochihtlán, Oax.
2020-2022

REGISTRARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochihtlán, Oax.
2020-2022

REGISTRARÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochihtlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochihtlán, Oax.
2022

AGENCIA MUNICIPAL GUADALUPE CHINDÚA
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochihtlán, Oax.
2022

COMITÉ LOCAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
GUADALUPE CHINDUA
NOCHIXTLÁN, OAX.

CONSEJO COMUNITARIO DE ABASTO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CHINDUA
NOCHIXTLÁN, OAX.



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"MARGARITA MAZA DE J."
Clave: 20DJN1
Guadalupe



MESA DIRECTIVA
ESCUELA PRIMARIA
"EMILIANO ZAPATA"
GUADALUPE CHINDUA
NOCHIXTLÁN, OAX.



IMSS
BIENESTAR
CASA DE SALUD
GUADALUPE CHINDUA
SAN FRANCISCO CHINDUA
NOCHIXTLÁN, OAX.



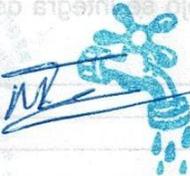
20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindua
Dpto. de Nochixtlán, Oax.



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindua
Dpto. de Nochixtlán, Oax.



ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Francisco
Chindua,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



COMITE DE AGUA POTABLE
Municipio de
San Francisco Chindua,
Dpto. Nochixtlán, Oax.

DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindua,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
Periodo: 2020 - 2022



JARDIN DE NIÑOS
"CUTLAHUAC"
Clave: 20DJN1239K
San Francisco Chindua (0001)
San Francisco Chindua (140)
Nochixtlán, Oax.



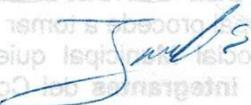
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
Mpio. San Francisco
Chindua
Dpto. de Nochixtlán, Oax.



ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RURAL
FRANCISCO I. MADERO
SAN FRANCISCO CHINDUA,
NOCHIXTLÁN, OAXACA



TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindua,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2022



Handwritten signature

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la voz el representante del Módulo de Coordinación

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindua,
Dpto. Nochixtlán, Oax.

para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- a) Comité de contraloría social(SCTG);
- b) Protección Civil(CEPCO);
- c) Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- f) Estándar de Competencia (ICAPET);
- g) Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- i) otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

1. PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 02 de febrero de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Fortino Domínguez Santiago, Angela Torres Mayoral y Yuritz Salazar Cruz quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DESCSS04140, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de

COMITE LOCAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
GUADALUPE CHINDUA
NOCHIXTLAN, OAX.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"MARGARITA NAZA DE JUAREZ"
Clave: 20DJN13
Guadalupe Chindua

MESA DIRECTIVA
ESCUELA PRIMARIA
EMILIANO ZAPATA
GUADALUPE CHINDUA

IMSS
BIENESTAR
CASA DE SALUD
GUADALUPE CHINDUA,
SN. FCO. CHINDUA,
NOCHIX, OAX.



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. de Nochixtlán, Oax.

20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. de Nochixtlán, Oax.

ALCALDE ÚNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE AGUA POTABLE
Municipio de
San Francisco Chindua,
Dtto. Nochixtlán, Oax.

DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindua,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
Periodo: 2020 - 2022



JARDIN DE NIÑOS
"CUTLAHUAC"
Clave: 20DJN1239K
San Francisco Chindúa (0001)
San Francisco Chindúa (L.O.)



Municipio Municipal de la Mujer
Mpio. San Francisco
Chindua
Dtto. de Nochixtlán, Oax.



ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RURAL
FRANCISCO EL MADERO
SAN FRANCISCO CHINDUA,
NOCHIXTLÁN, OAXACA



TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2022

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO SAN FRANCISCO CHINDUA

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: Angela

la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- la Secretaria del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	01/04/2022
2ª sesión	Priorización de Obras	01/04/2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	30/12/2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 15:00 horas del día 01 mes abril del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2022

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN

**AGENCIA MUNICIPAL
"GUADALUPE
CHINDÚA"**
Mpio. San Francisco
Chindúa
Dpto. Nochixtlán, Oax.

COMITE LOCAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
GUADALUPE CHINDUA
NOCHIXTLÁN, OAX.

CONSEJO COMUNITARIO DE ABASTO
SANTO DGO. YANHUITLAN A.C.
T. C. No. 46
GUADALUPE
CHINDUA



ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"MARGARITA MAZA DE ..."
Clave: 20DJN11



MESA DIRECTIVA
ESCUELA PRIMARIA
EMILIANO ZAPATA
GUADALUPE CHINDUA



IMSS
BIENESTAR
CASA DE SALUD
GUADALUPE CHINDUA



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dpto. de Nochixtlán, Oax.



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dpto. de Nochixtlán, Oax.



ALCALDE ÚNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



COMITE DE AGUA POTABLE
Municipio de
San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.

DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
Periodo: 2020 - 2022



MUNICIPIO MUNICIPAL DE LA MUJER
Mpio. San Francisco
Chindúa
Dpto. de Nochixtlán, Oax.



JARDIN DE NIÑOS
CUITLAHUAC
Clave: 20DJN1239K
San Francisco Chindúa (0001)
San Francisco Chindúa (140)
Nochixtlán



ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RURAL
FRANCISCO L. MADERO
SAN FRANCISCO CHINDUA,
NOCHIXTLÁN, OAXA.

COMITE DE PAVIMENTACION
MUNICIPIO SAN FRANCISCO CHINDUA

Joub's

Verónica



TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2022

Angela



QUINTO.- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Santiago Bazán Cruz Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL


C. Santiago Bazán Cruz
Presidente del CDSM



VOCALES


C. Armando Medina Cruz
Regidor de obras


C. Cecilio Torres Cruz
Síndico Municipal


C. Ernestina Mayoral Cruz
Regidora de Hacienda


C. Itzia Salazar Cruz
Regidora de Educación


C. Anahí Mayoral Jiménez
Regidora de Salud


C. Alexander Santiago Manuel
Alcalde único constitucional


C. Floriberto García García
Agente Municipal de Guadalupe Chindua


C. Enrique Santiago García
Presidente de Bienes Comunales


C. Daniel Cruz Rodríguez
Presidente del consejo de vigilancia de comisariado de bienes comunales

COMITE LOCAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
GUADALUPE CHINDUA
NOCHIXTLÁN, OAX.

COMITÉ COMUNITARIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
DICOBSA
GUADALUPE CHINDUA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"MARGARITA MAZA DE JUAREZ"
Clave: 20DJN1341Y
Guadalupe Chindua
Noch., Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
MESA DIRECTIVA
ESCUELA PRIMARIA
EMILIANO ZAPATA
GUADALUPE CHINDUA
NOCH. OAX.

IMSS
BIENESTAR

CASA DE SALUD
GUADALUPE CHINDUA,
SN. FCO. CHINDUA,
NOCHIX., OAX.

COMITE DE AGUA POTABLE
Municipio de
San Francisco Chindua,
Dpto. Nochixtlán, Oax.

DIF OAXACA
En familias al poderamos
COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindua,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
Periodo: 2020 - 2022

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
Mpio. San Francisco Chindua
Dpto. de Nochixtlán, Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"CUTLAHUAC"
Clave: 20DJN1239K
San Francisco Chindua (0001)
San Francisco Chindua (140)

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RURAL
FRANCISCO I. MADERO
SAN FRANCISCO CHINDUA,
NOCHIXTLÁN, OAXACA.

COMITE DE PAVIMENTACION
MUNICIPIO SAN FRANCISCO CHINDUA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindua,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2022

Angela

ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Francisco Chindua
C. Alexander Sánchez Manuel
Alcalde único constitucional

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindua,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2022

COMITÉ DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNIALES
Presidente del Consejo de Vigilancia de Bienes Comunales
C. Daniel Cruz Rodríguez

COMITÉ DE BIENES COMUNIALES
Presidente de Bienes Comunales
C. Enrique Castillo García



Mpio. San Francisco Chindúa, Oax. Titular de la Instancia Municipal de la Mujer

Itzel Mayoral Cruz

C. Alicia Victoria Salazar Cruz

Mpio. San Francisco Chindúa, Oax. 2020-2022

C. Alicia Victoria Salazar Cruz

DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
Periodo: 2020 - 2022

Coordinadora del DIF municipal



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
Presidente del Comité de la escuela primaria Francisco I madero

C. Itzel Mayoral Cruz

C. Mireya Yazmin Guzmán Santiago

C. Mireya Yazmin Guzmán Santiago
Presidenta del jardín de niños "Cuitlahuac"



JARDÍN DE NIÑOS "CUITLAHUAC"
Clave: 20DJN1239K
San Francisco Chindúa (0801)
San Francisco Chindúa (140)
Nochixtlán, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

C. Maximo Cruz Cruz
Presidente del comité de agua potable

C. Maximo Cruz Cruz

COMITE DE AGUA POTABLE

C. Román Cruz Cruz
Coordinador del camino



COMITE LOCAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
GUADALUPE CHINDUA
NOCHIXTLÁN, OAX.

C. Eulogio Soriano Guzmán
Presidente del comité de agua potable de la agencia de Guadalupe Chindúa

C. Eulogio Soriano Guzmán

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2022

C. Francisco Soriano Guzmán
Presidente de la tienda conasupo la agencia de Guadalupe Chindúa

C. Francisco Soriano Guzmán

COMITÉ COMUNITARIO DE ABASTO
SANTO DOMINGO YANHUITLÁN, OAX.
DICONSA
No. 46
GUADALUPE CHINDUA

C. Fernando García Espinoza
Presidente de la escuela primaria Emiliano Zapata de la agencia de Guadalupe Chindúa



MESA DIRECTIVA
ESCUELA PRIMARIA
EMILIANO ZAPATA
GUADALUPE CHINDUA
NOCH., OAX.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"MARGARITA MAZA DE JUA"
Clave: 20DJN134
Guadalupe Chindúa, Oax.



C. Eugenia Ramírez
Presidenta del Jardín de niños Margarita Maza de Juárez de la agencia de Guadalupe Chindúa

C. Eugenia Ramírez

C. Esther soriano casas
Presidenta de la casa de salud de la agencia de Guadalupe Chindúa



CASA DE SALUD
GUADALUPE CHINDUA,
NOCHIXTLÁN, OAX.



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

Protección Civil Municipal

C. Ricardo Torres Cruz
Presidente del concejo de Protección Civil Municipal



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA MUNICIPAL "GUADALUPE CHINDUA"
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**ALCALDE ÚNICO
CONSTITUCIONAL**
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

CAMPESINOS DE AMÉRICA
UNIDOS
20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. de Nochistlán, Oax.

CAMPESINOS DE AMÉRICA
UNIDOS
20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. de Nochistlán, Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
MESA DIRECTIVA
ESCUELA PRIMARIA
EMILIANO ZAPATA
GUADALUPE CHINDUA
OAXACA

Julio

Angela

Angela

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**TESORERIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochistlán, Oax.
2022

SECRETARÍA
MUNICIPAL
C. Francisco Soñano Guzmán
Presidente de la Junta de Vigilancia de Bienes Comunales
Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. Nochistlán, Oax.

COMITÉ LOCAL DEL SISTEMA DE AGUAS POTABLES
C. Eugenio Soñano Guzmán
Presidente del Comité de Agua Potable de la Agencia de Guadalupe Chindúa
Dtto. Nochistlán, Oax.

C. Eugenia Ramirez
Asesora del Jardín de Niños Margarita
Mora de Juárez de la Agencia de
Guadalupe Chindúa

C. Fermín Torres Padinoza
Presidente de la escuela primaria Emiliano Zapata
de la Agencia de Guadalupe Chindúa

C. Esther Soñano Casas
Presidente de la casa de salud de la Agencia de
Guadalupe Chindúa

PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL
C. Risaido Torres Quiroz
Presidente del Consejo de Protección Civil Municipal

AGENCIARIA
DE SERVICIOS DEL CONCEJO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

INVITADOS CON VOZ SIN VOTO.



[Signature]
Ing. Joaquín Ramon Reyes
Hermenegildo

Jefe del departamento de Enlace
Técnico de la CG-COPLADE
Nochixtlán



[Signature]

Lic. Daniel Alberto Cuevas
Chávez

Jefe del Módulo de Enlace
Técnico de la CG-COPLADE
Nochixtlán

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
NOCHIXTLÁN



[Signature]
C. Fortino Domínguez Santiago
Contralor Social



[Signature]
C. Yazmin Cruz García
Secretaria Municipal y del
CDSM
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2022

[Signature]
C. Oscar Fernando Manuel
Salazar
Tesorero Municipal

Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2022

[Signature]

C. Angela Torres Mayoral
Contralor Social



[Signature]
C. Yuritzi Salazar Cruz
Contralor social



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San Francisco Chindua, Nochixtlán Oaxaca, el día 04 del mes abril del año 2022.



COMITE LOCAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
GUADALUPE CHINDUA
NOCHIXTLÁN, OAX.

COMUNIDAD YANHUITLANA
DICOISA



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"MARGARITA MAZA DE JUAR"
Clave: 20DJN1341
Guadalupe Chindua
Nochixtlán, Oax.



MESA DIRECTIVA
ESCUELA PRIMARIA
EMILIANO ZAPATA
GUADALUPE CHINDUA
NOCHIXTLÁN, OAX.

IMSS
BIENESTAR
CASA DE SALUD
GUADALUPE CHINDUA,
SAN FRANCISCO CHINDUA,
NOCHIXTLÁN, OAX.



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindua
Dtto. de Nochixtlán, Oax.



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindua
Dtto. de Nochixtlán, Oax.



ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Francisco
Chindua,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



COMITE DE AGUA POTABLE
Municipio de
San Francisco Chindua,
Dtto. Nochixtlán, Oax.

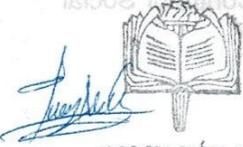
DIF | OAXACA
En familia al poder
COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindua,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
Periodo: 2020 - 2022



COMITÉ MUNICIPAL DE LA MUJER
Mpio. San Francisco
Chindua
Dtto. de Nochixtlán, Oax.



JARDIN DE NIÑOS
"CUTLAHUAC"
Clave: 20DJN1239K
San Francisco Chindua (0001)
San Francisco Chindua (14)
Nochixtlán, Oax.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RURAL
FRANCISCO I. MADERO
SAN FRANCISCO CHINDUA,
NOCHIXTLÁN, OAXACA.

COMITE DE PAVIMENTACION
MUNICIPIO SAN FRANCISCO CHINDUA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) celebrada en el municipio de San Francisco Chindua, Nochixtlán, Oaxaca, el día 04 del mes abril del año 2022.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Francisco Chindua, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, siendo las 15:30 horas del día once de septiembre del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la presidencia municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA MUNICIPAL
"GUADALUPE CHINDUA"
Mpio. de San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.

Coordinación General del Consejo Estatal de Planeación
del Estado de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO
NOCHIXTLÁN

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS

REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: FRANCISCO I. MADERO
CLAVE: 200JUN1239K



Rosendo



DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: JARDIN DE NIÑOS CUTLAHUAC
CLAVE: 200JUN1239K

Angela



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIMARIA RURAL FRANCISCO I. MADERO SAN FRANCISCO CHINDÚA, NOCHIXTLÁN, OAXACA.



ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA



JARDIN DE NIÑOS CUTLAHUAC
Clave: 200JUN1239K
San Francisco Chindúa (10001)
San Francisco Chindúa (140)

ORDEN DEL DÍA:

1	Para de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2	Instalación legal de la Sesión.
3	Lectura y aprobación del orden del día.
4	Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5	Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.
6	Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7	Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de Infraestructura.
8	Información de las prioridades de inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9	Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.
10	Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos para de las localidades del ejercicio 2020.



Mpio. San Francisco Chindúa
Dpto. de Nochixtlán, Oax.



Acta de Proclamación de Obras, Acciones y Proyectos.



SECRETARÍA MUNICIPAL
SAN FRANCISCO CHINDÚA
NOCHIXTLÁN, OAXACA



- 11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:
 - a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020.
 - b) Otras fuentes de Financiamiento.
- 12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social
- 13. Acuerdos.
- 14. Clausura de la sesión.



DESARROLLO DE LA SESIÓN:



1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 25 consejeros de 30 convocados, de los cuales son 13 hombres y 12 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.



2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.



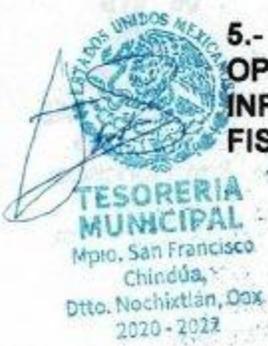
3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.



4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$1,539,165.00 (Un millón quinientos treinta y nueve mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.



5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la



Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
NOCHIXTLÁN

DIF OAXACA
En familia y podemos

DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS

REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: JARDÍN DE NIÑOS CUITLAHUAC
CLAVE: 20DJN1239K

DIF OAXACA
En familia y podemos

DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS

REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: FRANCISCO I. MADERO
CLAVE: 20DJN1234P

COMITÉ LOCAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
GUADALUPE CHINDÚA
NOCHIXTLÁN, OAX.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
MESA DIRECTIVA
ESCUELA PRIMARIA
ERIBIANO ZAPATA
GUADALUPE CHINDÚA
NOCH. OAX.

DIF OAXACA
En familia y podemos

ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA

Angela
Juan E
Rosendo

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RURAL
FRANCISCO I. MADERO
SAN FRANCISCO CHINDÚA
NOCHIXTLÁN, OAXACA

JARDÍN DE NIÑOS
"CUITLAHUAC"
Clave: 20DJN1239K
San Francisco Chindúa (0001)
San Francisco Chindúa (140)
Nochixtlán, Oax.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. de Nochixtlán, Oax.

JACOL ETIMOC
DULCES DE SALUD
San Francisco Chindúa
Nochixtlán, Oax.

palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística

Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
Módulo de
ENLACE TÉCNICO
NOCHIXTLÁN

AGENCIA
MUNICIPAL
"GUADALUPE CHINDÚA"
Mpio. de San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS

REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: FRANCISCO MADERO
CLAVE: 20DJN1239K



DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS

REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: JARDÍN DE NIÑOS CUTLAHUAC
CLAVE: 20DJN1239K

[Handwritten signatures]

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RURAL
FRANCISCO MADERO
SAN FRANCISCO CHINDÚA
NOCHIXTLÁN, OAXACA



ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA

JARDÍN DE NIÑOS CUTLAHUAC
Clave: 20DJN1239K
San Francisco Chindúa (001)
San Francisco Chindúa (17)



Mpio. San Francisco Chindúa
Dpto. de Nochixtlán, Oax.



INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo, así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros a las prioridades establecidas en los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el último orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Análisis Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de las localidades y detahoro del medio ambiente, así como los retos de la gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microregiones del Estado, considerando la información estadística



oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	San Francisco Chindua	PRODRIM 2%	acción	1	—	—	300	800	700	Complementaria
2	San Francisco Chindua	3% gastos indirectos	acción	1	—	—	300	800	700	Complementaria
	Guadalupe Chindua	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Hidalgo	M2	2,000.00	11	11.3	35	100	75	Complementaria
	Guadalupe Chindua	Rehabilitación del sistema de agua potable	ML	4,000.00	1,6	1,1 1,2	300	800	700	Directa

Stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Chindua, Dto. Nochixtlán, Oax. 2020-2022

Stamp: SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Chindua, Dto. Nochixtlán, Oax. 2020-2022

Stamp: REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Francisco Chindua, Dto. Nochixtlán, Oax. 2020-2022

Stamp: REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Francisco Chindua, Dto. Nochixtlán, Oax. 2020-2022

Stamp: SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Chindua, Dto. Nochixtlán, Oax. 2020-2022

Stamp: REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Francisco Chindua, Dto. Nochixtlán, Oax. 2020-2022

Stamp: TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Chindua, Dto. Nochixtlán, Oax. 2020-2022

Stamp: AGENCIA MUNICIPAL GUADALUPE CHINDUA Mpio. de San Francisco Chindua, Dto. Nochixtlán, Oax.

Stamp: COORDINACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ASesoría PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICA

Stamp: JEFE DE MOVILIDAD ENLACE TÉCNICO MCOCHITLAN

DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS

REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: FRANCISCO I. MADERO
CLAVE: 200JUN1239K



GUADALUPE CHINDÚA
NOCHIXTLÁN, OAX.
PRESA DIRECTIVA
ESCUELA PRIMARIA
FRILIANO ZAPATA
GUADALUPE CHINDÚA
NOCHIXTLÁN, OAX.

Angela *Lucía E* *Rosario*



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RURAL
SAN FRANCISCO I. MADERO
SAN FRANCISCO CHINDÚA
NOCHIXTLÁN, OAXACA.

DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS

REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: JARDÍN DE NIÑOS CUTTLAHUAC
CLAVE: 200JUN1239K

ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA



JARDIN DE NIÑOS
CUTTLAHUAC
Clave: 200JUN1239K
San Francisco Chindúa (00011)
San Francisco Chindúa (1401)
Nochixtlán, Oax.



Mpio. San Francisco Chindúa
Dto. de Nochixtlán, Oax.



COMITE LOCAL DE SALUD
San Francisco Chindúa,
Nochixtlán, Oax.

Tipo de Intervención	Intervenciones			COST		Unidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Localidad	Municipio
	Actividad	Beneficiarios	Logros	Costo Unitario	Costo Total				
Complementaria						sección 1	PROGRAMA 201	San Francisco Chindúa	San Francisco Chindúa
Complementaria						sección 1	3% gastos indirectos	San Francisco Chindúa	San Francisco Chindúa
Complementaria	75	400	32	11.3	2,000.00	M2	Construcción de pavimentos con concreto	Guadalupe Chindúa	San Francisco Chindúa
Complementaria		300	300	1.1	4,000.00	M2	Rehabilitación de calles Hídralgo	Guadalupe Chindúa	San Francisco Chindúa

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Francisco Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Francisco Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		OOS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
						6.1 6.4				Mpio. San Francisco Chindúa, Dto. Nochixtlán, Oax. 2020-2022
5	San Francisco Chindúa	Construcción de sanitarios con biodigestores	sanitarios	12	1,6, 11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	12	28	28	Directa
6	San Francisco Chindúa	Construcción de electrificación no convencional (paneles solares)	Paneles	24	1,7, 11	1.1 1.2 1.4 7.1 7.2 11.1	120	280	200	Directa
7	San Francisco Chindúa	Construcción de cuartos dormitorio	M2	400	1,11	1.1 1.2 1.4 11.1	20	45	35	Directa
8	San Francisco Chindúa	Rehabilitación de camino rural	km	5	11	11.3	300	800	700	Complementaria
9	San Francisco Chindúa	Construcción de cancha deportiva en la escuela jardín de niños Cuitláhuac	M2	20	11	11.3		12	8	Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
 2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Hogares	Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad		Mujeres	Hombres	
10	San Francisco Chindúa	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Reforma	M2	1100	40	80	80	
11	San Francisco Chindúa	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Independencia	M2	1800	50	100	80	
12	San Francisco Chindúa	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Morelos	M2	1000	30	60	60	
13	San Francisco Chindúa	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Prolongación de reforma	M2	800	25	45	30	
14	San Francisco Chindúa	Rehabilitación del sistema de agua potable, lado oriente, y centro de san Francisco Chindúa	ML	2000	300	800	700	
15	San Francisco Chindúa	Pavimentación a cabeceras municipales del	KM	5.5	300	800	700	



Coordinación General de la Estrategia de Planeación y Desarrollo de Oaxaca
 DE DE MODULO DE PLANEACION TECNICO
 NOCHIXTLAN, OAX.

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Francisco Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
 GLADALUPE CHINDUA
 Mpio. de San Francisco Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		tramo San Juan Sayultepec - San Francisco Chindua					

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **22 DE FEBRERO DE 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

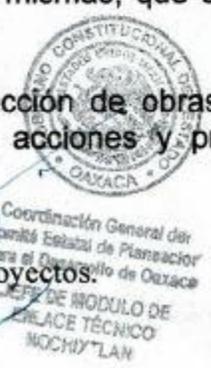
----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);





DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS

REGION: MIXTECA
 DISTRITO: NOCHITLAN
 MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDUA
 LOCALIDAD: JARDIN DE NIROS CUITLAHUAC
 ESCUELA: 200JN1239K

REGION: MIXTECA
 DISTRITO: NOCHITLAN
 MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDUA
 LOCALIDAD: FRANCISCO MADERO
 ESCUELA: 20...MADERO



ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCION PRIORITARIA

REGION: MIXTECA
 DISTRITO: NOCHITLAN
 MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDUA
 LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDUA



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 ESC. PRIMARIA RURAL FRANCISCO I. MADERO
 SAN FRANCISCO CHINDUA, NOCHITLAN, OAXACA.

Angela
Jaqueline
Rosario

ACUERDOS:

PRIMERO - De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales la documentación para integrar el expediente técnico mismo que deberá cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

SEGUNDO - El Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.dop.mx/investar/documentos/fondo-de-acciones-por-la-estructura-social-y-sistema-de-recursos-federales-transferidos> (SRT) <http://www.matrizdeinversiones.gob.mx/rpcp-nome>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO - Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo Acuerda que se dará continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO - Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, sociales y proyectos de inversión en el punto 1.1 incisos a) y b);



JARDIN DE NIROS CUITLAHUAC
 Clave: 20DJN1239K
 San Francisco Chindúa (0001)
 San Francisco Chindúa (140)
 Nochistlán, Oax.



Mpio. San Francisco Chindúa
 No. de Nochistlán, Oax.



COMITE LOCAL DE SALUD
 San Francisco Chindúa, Nochistlán, Oax.



14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


C. Santiago Bazán Cruz
 Presidente Municipal y
 Presidente del CDSM.


C. Cecilio Torres Cruz
 Síndico Municipal
 Mpio. San Francisco
 Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020 - 2022


C. Armando Medina Cruz
 Regidor de Obras


C. Ernestina Mayoral Cruz
 Regidor de Hacienda


C. Itzia Salazar Cruz
 Regidor de Educación


C. Anahí Mayoral Jiménez
 Regidor de Salud


Autoridades Auxiliares.
C. Maclovio Mayoral López
 Agente Municipal
 De Guadalupe Chindua

Representantes de Comités.


C. Ángela Torres Mayoral
 Contralor social


C. Fortino Domínguez Santiago
 Contralor social


C. Yuritzi Salazar Cruz
 Contralor social


 Titular de la Instancia
 Municipal de Mujeres.


C. Itzel Mayoral Cruz


C. Juan Myoral Rojas
 Presidente del comité de la
 Escuela Primaria Francisco
 Imadero


C. Lizbeth Silva Cruz
 Presidenta del jardín de niños
 "Cuittlahuac"



DIF OAXACA
 En familia y poderosas

DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS

REGION: MIXTECA
 DISTRITO: NOCHIXTLÁN
 MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
 LOCALIDAD: JARDÍN DE NIÑOS OUTLAHUA
 ESCUELA: 2004H1239F

DIF OAXACA
 En familia y poderosas

DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS

REGION: MIXTECA
 DISTRITO: NOCHIXTLÁN
 MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
 LOCALIDAD: FRANCISCO I. MADERO
 ESCUELA: 2004H1239F

MESA DIRECTIVA
ESCUELA PRIMARIA
EMILIANO ZAPATA
GUADALUPE CHINDÚA
 1. OCH., OAX.

DIF OAXACA
 En familia y poderosas

ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

REGION: MIXTECA
 DISTRITO: NOCHIXTLÁN
 MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
 LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RURAL
FRANCISCO I. MADERO
SAN FRANCISCO CHINDÚA
NOCHIXTLÁN, OAXACA.

COMITE LOCAL DE SALUD
San Francisco Chindúa
Nochixtlán, Oax.

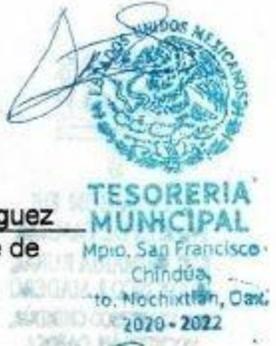


[Signature]

C. Irma Medina Cruz
Presidenta del comité del centro de salud



[Signature]
C. Roberto Cruz Rodriguez
Presidente del comité de maquinaria



[Signature]

C. Eliezer Rodríguez Cruz
Presidente de procamino



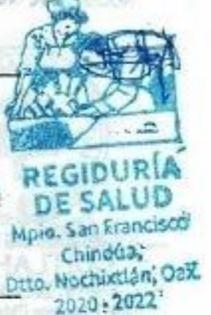
C. Nancy Torres Manuel
Presidenta del comité de desayunos escolares de la primaria



C. Beatriz Cruz Cruz
Presidenta del comité de asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria



C. Mireya Jazmin Guzman Santiago
Presidenta del comité de desayunos escolares del Preescolar



C. Daniel Mayoral López
Presidente de la escuela Primaria Emiliano Zapata de la agencia de Guadalupe Chindúa

C. Apolinar Manuel Guzmán
Presidente del comité de agua potable de la agencia de Guadalupe Chindúa



Representantes Agrarios.

C. Enrique Garcia Santiago
Representante de Bienes Comunales

C. Daniel Cruz Rodriguez
Presidente del consejo de vigilancia de comisariado de bienes comunales



Otros auxiliares.

C. Bonifacio Domínguez Santiago
Tesorero municipal



Invitados con derecho a voz.



Coordinación General de Comités Estatales Planeadores para el Desarrollo de Oaxaca
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

[Signature]

[Signature]

[Signature]





ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RURAL FRANCISCO L. MADERO
SAN FRANCISCO CHINDUA, NOCHISTLÁN, OAXACA.



INSTITUTO DE LA MUJER
 Mpio. San Francisco Chindua
 Dto. de Nochiutlán, Oax.



COMITE LOCAL DE SALUD
 SAN FRANCISCO CHINDUA, OAX.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco Chindua, Nochiutlán, Oax.
 7020-2022



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
CUTLAHUAC
 Clave: 29DJN1239K
 San Francisco Chindua (0001)
 San Francisco Chindua (140)
 Nochiutlán, Oax.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco Chindua, Nochiutlán, Oax.
 7020-2022



COMITE LOCAL DE SALUD
 SAN FRANCISCO CHINDUA, OAX.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco Chindua, Nochiutlán, Oax.
 7020-2022

C. Adolfo Manuel Guzmán
 Presidente del comité de agua potable de la agencia de Guadalupe Chindua

C. Daniel Mayoral López
 Presidente de la escuela primaria Emiliano Zapata de la agencia de Guadalupe Chindua



SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco Chindua, Nochiutlán, Oax.
 7020-2022



SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco Chindua, Nochiutlán, Oax.
 7020-2022



SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco Chindua, Nochiutlán, Oax.
 7020-2022

C. Daniel Cruz Rodríguez
 Presidente del consejo de vigilancia de comités de Comunes

C. Enrique García Sarriso
 Representante de Bienestar Comunes



AGENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco Chindua, Nochiutlán, Oax.
 7020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco Chindua, Nochiutlán, Oax.
 7020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco Chindua, Nochiutlán, Oax.
 7020-2022

C. Bonifacio Domínguez
 Tesorero municipal

Grupo Auxiliares

Invitados con derecho a voz


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



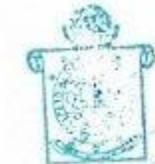
Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca


C. ING. Joaquín Hermenegildo
Ramon Reyes
Jefe del Módulo de Enlace Técnico de la
CG-COPLADE Nochixtlán
(Nombre y firma)


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

C.
Representante de la Secretaría
de Bienestar.


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022




SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022
Secretario Municipal y del CDSM.
C. Karina Mayoral Rojas




MESA DIRECTIVA
ESCUELA PRIMARIA
EMILIANO ZAPATA
GUADALUPE CHINDUA
NOCHIXTLÁN, OAX.


AGENCIA MUNICIPAL
"GUADALUPE CHINDUA"
Mpio. de San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

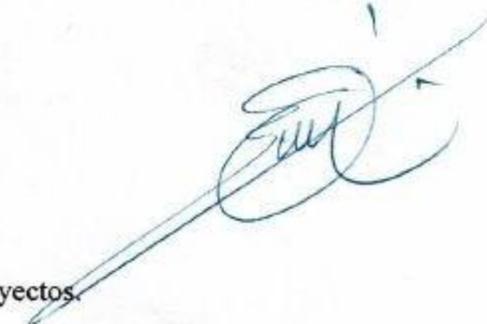



COMITE LOCAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE
GUADALUPE CHINDUA
NOCHIXTLÁN, OAX.


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022





DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS

REGION: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLAN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDUA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDUA
ESCUELA: JARDIN DE NIROS CUITLAHUAC
CLAVE: 20DJN1239K



DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS

REGION: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLAN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDUA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDUA
ESCUELA: FRANCISCO I MADERO
CLAVE: 20DJN1239K



ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCION PRIORITARIA

REGION: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLAN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDUA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDUA



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RURAL
FRANCISCO I MADERO
SAN FRANCISCO CHINDUA,
NOCHIXTLAN, OAXACA



JARDIN DE NIROS
'CUITLAHUAC'
Clave: 20DJN1239K
San Francisco Chindua (0001)
San Francisco Chindua (1401)
Nochixtlán, Oax.



Mpio. San Francisco Chindua
de Nochixtlán, Oax.



COMITE LOCAL DE SALUD
San Francisco Chindua,
Nochixtlán, Oax



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

En el Municipio de SAN FRANCISCO CHINDÚA, Distrito de NOCHIXTLÁN, Estado de Oaxaca, siendo las 16:00 horas del día 02 del mes de MARZO del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO MUNICIPAL, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:
 - a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021.
 - b) Otras fuentes de Financiamiento.

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

GUADALUPE CHINDÚA
Mpio. de San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.

Guerrero



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIMARIA RURAL FRANCISCO I. MADERO SAN FRANCISCO CHINDÚA NOCHIXTLÁN, OAXACA

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL

Mpio. San Francisco Chindúa, Dto. Nochixtlán, Oax. 2020 - 2022

COMITE DE AGUA POTABLE Municipio de San Francisco Chindúa, Dto. Nochixtlán, Oax.



20-140-2-00018 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES Mpio. San Francisco Chindúa Dto. de Nochixtlán, Oax.



ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCION PRIORITARIA

REGIÓN: MIXTECA DISTRITO: NOCHIXTLÁN MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA

COMITE LOCAL DE SALUD San Francisco Chindúa, Nochixtlán, Oax.



Mpio. San Francisco Chindúa Dto. de Nochixtlán, Oax.

DIF OAXACA En familia si podemos COMITE DIF MUNICIPAL Mpio. San Francisco Chindúa, Dto. Nochixtlán, Oax. Periodo: 2020 - 2022



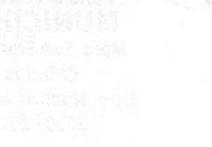
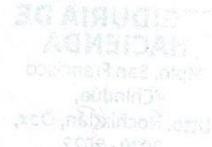
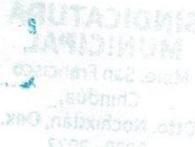
DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS REGIÓN: MIXTECA DISTRITO: NOCHIXTLÁN MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA ESCUELA: JARDÍN DE NIÑOS CUITLAHUAC CLAVE: 20DJN1230W



DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS REGIÓN: MIXTECA DISTRITO: NOCHIXTLÁN MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA ESCUELA: FRANCISCO I MADERO CLAVE: 20LPR0524P



20-140-2-00018 PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES Mpio. San Francisco Chindúa Dto. de Nochixtlán, Oax.



12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contratoría social
13. Acuerdos.
14. Clausura de la sesión.



[Handwritten signature]

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 31 concejeros de 31 convocados, de los cuales son 18 hombres y 13 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 1,519,270.00 (Un millón quinientos diecinueve mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y

[Handwritten signature]
GUADALUPE CHINDÚA
Mpio. de San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.

[Handwritten signature]

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIMARIA RURAL FRANCISCO I. MADERO SAN FRANCISCO CHINDÚA, NOCHIXTLÁN, OAXACA.



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. de Nochixtlán, Oax.

[Handwritten signature]

DIF OAXACA
En familia si podemos
ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO



COMITE LOCAL DE SALUD
San Francisco Chindúa,
Nochixtlán, Oax

[Handwritten signature]

COMITE DE DEFENSA DE USOS Y COSTUMBRES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO CHINDÚA



Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. de Nochixtlán

DIF OAXACA
En familia si podemos
COMITE DIF MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
Periodo: 2020 - 2022

DIF OAXACA
En familia si podemos

DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: JARDÍN DE NIÑOS CUITLAHUAC
CLAVE: 200.0412304

[Handwritten signature]



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. de Nochixtlán, Oax.

DIF OAXACA
En familia si podemos

DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: FRANCISCO I MADERO
CLAVE: 200.0R0524P

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en los dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022


REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022


AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. de San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.




REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022


REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022


REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

**ALCALDE ÚNICO
CONSTITUCIONAL**
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



**ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RURAL
FRANCISCO I. MADERO
SAN FRANCISCO CHINDÚA,
NOCHIXTLÁN, OAXACA.**

COMITE DE AGUA POTABLE
Municipio de
San Francisco Chindua,
Dto. Nochixtlán, Oax.

DIF OAXACA
En familia si podemos

**ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS
DE ATENCION PRIORITARIA**
REGION: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA

**COMITE DE DEFENSA
DE USOS Y COSTUMBRES
DE LA CASQUERA MUNICIPAL
DE SAN FRANCISCO CHINDUA
NOCHIXTLÁN, OAX.**



20-140-2-00018
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES**
Mpio. San Francisco Chindua
Dto. de Nochixtlán, Oax.

**COMITE LOCAL
DE SALUD**
San Francisco
Chindúa,
Nochixtlán, Oax.

COMITE MUNICIPAL DE LA MUJER

DIF OAXACA
En familia si podemos
COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindua,
Dto. Nochixtlán, Oax.
Periodo: 2020 - 2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIF OAXACA
En familia si podemos

DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS
REGION: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: JARDIN DE NIÑOS CUITLAHJAG
ESCUELA: 280UN1236V
CLAVE:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIF OAXACA
En familia si podemos

DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS
REGION: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: FRANCISCO I MADERO
ESCUELA: 20. R0524P
CLAVE:

[Handwritten signature]



20-140-2-00018
**PRESIDENTE DEL COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES**
Mpio. San Francisco Chindúa
Dto. de Nochixtlán, Oax.

[Handwritten signature]



Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021 para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM). Comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	Cobertura municipal	PRODRIM 2%	acción	1				162	414	398	Complementaria
2	Cobertura municipal	3% gastos indirectos	acción	1				162	414	398	Complementaria
3	San Francisco Chindua	Rehabilitación de caminos rurales	KM	4	11	11.3		162	414	398	Complementaria
4	San Francisco Chindua	Ampliación del sistema de agua potable	KM	3	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4		162	414	398	Directa
1	Guadalupe Chindua	Construcción de electrificación no convencional (paneles solares)	Paneles	30	1,7,11	1.1 1.2 1.4 7.1 7.2 11.1		92	250	216	Directa
2	Guadalupe Chindua	Ampliación de canal de riego	hectáreas	50	1,2,8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3		92	250	216	Directa
3	Guadalupe Chindua	Construcción de techado en la escuela primaria Emiliano Zapata	M2	500	4	4.1 4.2 4.5			30	20	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	San Francisco Chindua	Mantenimiento de sistema de riego tecnificado	Hectarias	10	162	414	398

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]
AGENCIA MUNICIPAL
"GUADALUPE CHINDUA"
Mpio. de San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.

Quintana



ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIMARIA RURAL FRANCISCO I. MADERO
SAN FRANCISCO CHINDÚA,
NOCHIXTLÁN, OAXACA.



COMITE DE AGUA POTABLE
Municipio de San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.



COMITE DE USOS Y COSTUMBRES DE LA CABECERA MUNICIPAL



20-140-2-00019
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dpto. de Nochixtlán, Oax.



COMITE LOCAL DE SALUD
San Francisco Chindúa,
Nochixtlán, Oax.



MUNICIPAL DE LA MUJER
Mpio. San Francisco Chindúa
Dpto. de Nochixtlán, Oax.



COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
Periodo: 2020 - 2022



DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: JARDÍN DE NIÑOS CUITLAPUAC
ESCUELA: 20DJN1233P
CLAVE:



PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dpto. de Nochixtlán, Oax.



DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: FRANCISCO I. MADERO
CLAVE: 20C. R0524P

Reand

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **25 de enero de 2021**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico - financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- ACUERDOS: -----

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 17:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Santiago Bazán cruz
Presidente Municipal y Presidente del CDSM

C. Cecilio Torres Cruz
Síndico Municipal



Quintanilla

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE AGUA POTABLE
Municipio de San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIMARIA RURAL FRANCISCO I. MADERO SAN FRANCISCO CHINDÚA, NOCHIXTLÁN, OAXACA.

DIF OAXACA
En familia sí podemos

COMITE DE LETRADA

CAMPESINOS DE AMERICA UNIDOS

ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCION PRIORITARIA

M

REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO

DE USOS Y COSTUMBRES DE LA CASERERIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO CHINDÚA, NOCHIXTLÁN, OAXACA

20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. Nochixtlán, Oax.

[Signature]

[Signature]

DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITE DIF MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
Periodo: 2020 - 2022

COMITE LOCAL DE SALUD
San Francisco Chindúa,
Nochixtlán, Oax.

COMITE MUNICIPAL DE LA MUJER
Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. de Nochixtlán, Oax.

[Signature]

[Signature]

DIF OAXACA
En familia sí podemos

DESAYUNOS ESCOLARES PRÍOS
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: JARDÍN DE NIÑOS CUTLAHUAC
CLAVE: 20DJH1238Y

[Signature]

[Signature]

[Signature]

DIF OAXACA
En familia sí podemos

DESAYUNOS ESCOLARES PRÍOS
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: FRANCISCO I MADERO
ESCUELA: FRANCISCO I MADERO
CLAVE: 20LPR0524P

CAMPESINOS DE AMERICA UNIDOS

20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. de Nochixtlán, Oax.



C. Armando Medina Cruz
Regidor de Obras

C. Itzia Salazar Cruz
Regidora de Educación

Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dttto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



C. Ernestina Mayoral Cruz
Regidora de Hacienda

C. Anahí Mayoral Jiménez
Regidora de Salud

Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dttto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



C. Mario Guzmán Manuel
Agente Municipal
de Guadalupe Chindúa

C. Alexander Santiago Manuel
Alcalde único constitucional
Chindúa,
Dttto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

Mpio. de San Francisco
Chindúa,
Dttto. Nochixtlán, Oax.

Autoridades Auxiliares.

Representantes de Comités.

C. Ángela Torres Mayoral
Contralora social

C. Fortino Domínguez Santiago
Contralor social

C. Yuritz Salazar Cruz
Contralora social

C. Itzel Mayoral Cruz
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.



C. Juan Mayoral Rojas
Presidente del comité de la
Escuela Primaria Francisco I. Madero

C. Ángela Lizbeth Silva Cruz
Presidenta del jardín de niños "Cuitlahuac"

C. Beatriz Cruz Cruz
Presidenta del comité del centro de salud

C. Roberto Cruz Rodríguez
Presidente del comité de maquinaria

ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA RURAL
FRANCISCO I. MADERO
SAN FRANCISCO CHINDÚA,
NOCHIXTLÁN, OAXACA.

COMITÉ LOCAL
DE SALUD
San Francisco
Chindúa,
Nochixtlán, Oax.



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
NOCHIXTLÁN

[Handwritten signature]



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. de Nochixtlán, Oax.



ASOCIACIÓN DE
FAMILIAS RURALES
DE SAN FRANCISCO CHINDÚA
Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. de Nochixtlán, Oax.



COMITE DE AGUA POTABLE
Municipio de
San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dtto. de Nochixtlán, Oax.



COMITE DE DEFENSA
DE USOS Y COSTUMBRES
DE LA CABECERA MUNICIPAL
DE SAN FRANCISCO CHINDÚA
MUCHA OAX.

DIF OAXACA
En familia si podemos
COMITE DIF MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
Periodo: 2020 - 2022

[Handwritten signature]

DIF OAXACA
En familia si podemos
DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS
REGION: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: JARDIN DE NIÑOS CUITLAHUAC
CLAVE: 26DJN1230Y

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



COMITE MUNICIPAL DE LA MUJER
Mpio. San Francisco
Chindúa
Dtto. de Nochixtlán, Oax.

[Handwritten signature]

DIF OAXACA
En familia si podemos
DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS
REGION: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: FRANCISCO I MADERO
CLAVE: 26DJN1230Y

[Handwritten signature]



DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS

REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: FRANCISCO I. MARRASCA
CLAVE: 20. 7R0524P

[Handwritten signature]



C. Eliezer Rodríguez Cruz
Presidente de procamino

C. Beatriz Cruz Cruz
Presidenta del comité de asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria



DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: JARDÍN DE NIÑOS CUITLAHUAC
CLAVE: 20D.IN1239Y

C. Nancy Torres Manuel
Presidenta del comité de desayunos escolares de la primaria

C. Mireya Jazmin Guzmán Santiago
Presidenta del comité de desayunos escolares del Prescolar



C. Daniel Mayoral López
Presidente de la escuela Primaria Emiliano Zapata de la agencia de Guadalupe Chindua

C. Apolinar Manuel Guzmán
Presidente del comité de agua potable de la agencia de Guadalupe Chindua

[Handwritten signature]

C. Cenobio Manuel Mayoral
Presidente del comité de defensa de usos y costumbre

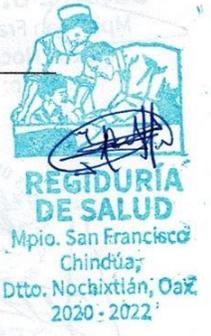


C. Alicia Victoria Salazar Cruz
Coordinadora del DIF municipal
Periodo: 2020 - 2022



C. Jerónimo Salazar cruz
Presidente del comité de deportes

C. Juan Dominguez Santiago
Presidente del agua potable
Municipio de San Francisco Chindua,
Dto. Nochixtlán, oax.



Representantes Agrarios.



C. Enrique Santiago Garcia
Representante de Bienes Comunales



C. Daniel Cruz Rodriguez
Presidente del consejo de Vigilancia de comisariado de bienes comunales



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO

NOCHIXTLÁN
Página 7 de 8



Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



Protección Civil Municipal

C. Ricardo Torres Cruz

Presidente del concejo de Protección Civil Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

Otros auxiliares.

C. Bonifacio Domínguez Santiago
Tesorero municipal

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

Invitados con derecho a voz.

C. ING. Joaquín Ramón Reyes Hermenegildo
Jefe del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE Nochixtlán

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
• NOCHIXTLÁN

C.
Representante de la Secretaría de Bienestar.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

C. Karina Mayoral Rojas
Secretario Municipal y del CDSM.

Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
"GUADALUPE CHINDÚA"
Mpio. de San Francisco
Chindúa,
Dpto. de Nochixtlán, Oax.



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA RURAL FRANCISCO L. MADERO SAN FRANCISCO CHINDÚA, NOCHIXTLÁN, OAXACA.



ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL Mpio. San Francisco Chindúa, Dto. Nochixtlán, Oax. 2020 - 2022



COMITE DE AGUA POTABLE Municipio de San Francisco Chindua, Dto. Nochixtlán, Oax.



ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA



COMITE DE DEFENSA DE USOS Y COSTUMBRES DE LA CASECERA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO CHINDUA, OAX.



20-140-2-00018

PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES Mpio. San Francisco Chindúa, Dto. de Nochixtlán, Oax.



COMITE LOCAL DE SALUD San Francisco Chindúa, Nochixtlán, Oax.



Mpio. San Francisco Chindua Dto. de Nochixtlán, Oax.



COMITÉ DIF MUNICIPAL Mpio. San Francisco Chindua, Dto. Nochixtlán, Oax. Periodo: 2020 - 2022



DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: JARDÍN DE NIÑOS QUILAHUAC
CLAVE: 20DJN1239Y



20-140-2-00018 PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES Mpio. San Francisco Chindúa Dto. de Nochixtlán, Oax.

DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS
REGIÓN: MIXTECA
DISTRITO: NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA
ESCUELA: FRANCISCO L. MADERO
CLAVE: 20DJN1239Y

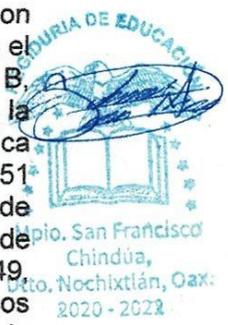


ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de San Francisco Chindua, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, siendo las 15:10 horas del día 01 del mes de abril del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Santiago Bazán Cruz Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, Yazmin cruz García **Secretaria municipal y del CDSM**, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento.



COMITE LOCAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
GUADALUPE CHINDUA
NOCHIXTLÁN, OAX.



CASA DE SALUD
GUADALUPE CHINDUA
SAN FRANCISCO CHINDUA,
OAX.



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindua
Dpto. de Nochixtlán, Oax.



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindua
Dpto. de Nochixtlán, Oax.



MESA DIRECTIVA
ESCUELA PRIMARIA
EMILIANO ZAPATA
GUADALUPE CHINDUA



ALCALDE ÚNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Francisco
Chindua,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

[Signature]



COMITE DE AGUA POTABLE
Municipio de
San Francisco Chindua,
Dpto. Nochixtlán, Oax.



COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindua,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
Periodo: 2020 - 2022

[Signature]



ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RURAL
FRANCISCO I. MADERO
SAN FRANCISCO CHINDUA
NOCHIXTLÁN, OAXACA



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
Mpio. San Francisco
Chindua
Dpto. de Nochixtlán, Oax.



JARDIN DE NIÑOS
"CUTLAHUAC"
Clave: 20DJN1238K
San Francisco Chindua (90049)
San Francisco Chindua (140)

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindua,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2022



c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.
9. Acuerdos.
10. Clausura de la sesión.

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO



----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: ----- NOCHIXTLÁN -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 29 concejeros de 29 convocados, de los cuales son 17 hombres y 12 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

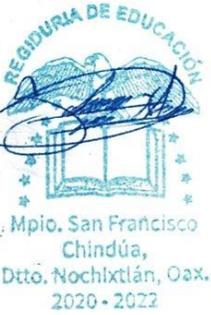
3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$1,519,224.00 (Un millón quinientos diecinueve mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.);** así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información



COMITE LOCAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
GUADALUPE CHINDUA
NOCHIXTLAN, OAX.

COMUNIDAD COMUNITARIO DE ABASTO
T.C. No. 46
GUADALUPE CHINDUA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"MARGARITA MAZA DE JUAN"
Clave: 20DJN1347
Guadalupe Chi

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
MESA DIRECTIVA
ESCUELA PRIMARIA
EMILIANO ZAPATA
GUADALUPE CHINDUA
NOCHIXTLAN, OAX.

BIENESTAR
CASA DE SALUD
GUADALUPE CHINDUA,
SN. FCO. CHINDUA,
NOCHIXTLAN, OAX.

CAMPESINOS DE AMERICA UNIDOS
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindua
Dtto. de Nochixtlán, Oax.

CAMPESINOS DE AMERICA UNIDOS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindua
Dtto. de Nochixtlán, Oax.

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Francisco Chindua,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE AGUA POTABLE
Municipio de San Francisco Chindua,
Dtto. Nochixtlán, Oax.

DIF OAXACA
COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindua,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
Periodo: 2020 - 2022

JARDIN DE NIÑOS
"CUTTLAHUAC"
Clave: 20DJN1239K
San Francisco Chindua (0001)
San Francisco Chindua (140)
Nochixtlán, Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RURAL
FRANCISCO I. MADERO
SAN FRANCISCO CHINDUA,
NOCHIXTLAN, OAX.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
Mpio. San Francisco Chindua
Dtto. de Nochixtlán, Oax.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindua,
Dtto. Nochixtlán, Oax.

estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL)

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

- En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.

En uso de la palabra, la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-

Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número o ODS	Número o Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Cobertura municipal	3% gastos indirectos	acción	1	—	—	162	414	398	Complementaria
2	San Francisco Chindua	Construcción de revestimiento en diferentes calles	km	10	11	11.3	162	414	398	Complementaria
3	San Francisco Chindua	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Pipila y libertad	M2	600	11	11.3	162	414	398	Complementaria
4	San Francisco Chindua	Rehabilitación del sistema de agua entubada	ML	3000	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	162	414	398	Directa
5	Guadalupe Chindua	Construcción de pozo profundo para sistema de agua entubada en el paraje la Ciénega (Primera etapa)	POZO	1	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	92	250	216	Directa
6	Guadalupe Chindua	Construcción de revestimiento en diferentes calles	KM	5	11	11.3	92	250	216	Complementaria
7	Guadalupe Chindua	Construcción de cárcamo para agua potable	M3	100	1,1	1.1 1.2 1.4 6.2	92	250	216	Directa

REGISTRÍA DE AGRIENDA
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2022

AGENCIA MUNICIPAL "GUADALUPE CHINDUA"
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
Oax. 1	San Francisco Chindúa	Construcción de barda perimetral en calle Independencia	ML	150	162	414	398

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.-

En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIAS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 17:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dto. Nochixtlán, Oax.
2022

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE DESARROLLO PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
NOCHIXTLÁN

AGENCIA MUNICIPAL "GUADALUPE CHINDÚA"
Mpio. San Francisco
Chindúa
Dto. Nochixtlán, Oax.

COMITE LOCAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
GUADALUPE CHINDUA
NOCHIXTLAN, OAX.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"MARGARITA MAZA DE HERRERA"
Clave: 20DJN13
Guadalupe Chindua



MESA DIRECTIVA
ESCUELA PRIMARIA
EMILIANO ZAPATA
GUADALUPE CHINDUA
NOCH.. OAX

BIENESTAR
CASA DE SALUD
GUADALUPE CHINDUA
E.O. CHINDUA,
NOCHIXTLAN, OAX.



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindua
Dpto. de Nochixtlán Oax.

20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindua
Dpto. de Nochixtlán, Oax.

ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Francisco
Chindua,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



COMITE DE AGUA POTABLE
Municipio de
San Francisco Chindua,
Dpto. Nochixtlán, oax.

DIF OAXACA
En familia si podemos
COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindua,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
Perodo: 2020 - 2022

[Signature]



JARDIN DE NIÑOS
"CUTTLAHUAC"
Clave: 20DJN1239K
San Francisco Chindua (0001)
San Francisco Chindua (140)
Nochixtlán, Oax.



ASOCIACION DE
PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RURAL
FRANCISCO I. MADERO
SAN FRANCISCO CHINDUA,
NOCHIXTLAN, OAXACA.



Mpio. San Francisco
Chindua
Dpto. de Nochixtlán, Oax.



[Signature]

[Signature]

[Signature]



TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindua,
Dpto. Nochixtlán, Oax.

SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindua,
Dpto. Nochixtlán, Oax.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



C. Santiago Bazán cruz
Presidente del CDSM


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



VOCALES

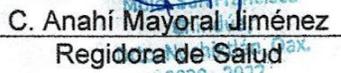

REGIDURÍA DE OBRAS
C. Armando Medina Cruz
Regidor de obras
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

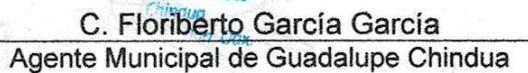

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022
C. Cecilio Torres Cruz
Síndico Municipal


REGIDURÍA DE HACIENDA
C. Ernestina Mayoral Cruz
Regidora de Hacienda
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
C. Itzia Salazar Cruz
Regidora de Educación
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022


AGENCIA MUNICIPAL "GUADALUPE CHINDUA"
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022


C. Anahí Mayoral Jiménez
Regidora de Salud


C. Floriberto García García
Agente Municipal de Guadalupe Chindua


ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022
C. Alexander Santiago Manuel
Alcalde único constitucional


CAMPESINOS DE AMÉRICA
C. Enrique Santiago García
Presidente de Bienes Comunales
20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dpto. Nochixtlán, Oax.


CAMPESINOS DE AMÉRICA
C. Daniel Cruz Rodríguez
Presidente del consejo de vigilancia de comisariado de bienes comunales
20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindúa
Dpto. Nochixtlán, Oax.


INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
Itzel Mayoral Cruz
Titular de la Instancia Municipal de la Mujer
Mpio. San Francisco
Chindúa
Dpto. de Nochixtlán, Oax.


DIF OAXACA
En favor de las personas
COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindúa,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
Periodo: 2020 - 2022
C. Alicia Victoria Salazar Cruz
Coordinadora del DIF municipal


COMITÉ COORDINADOR GENERAL DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OAXACA

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
NOCHIXTLÁN

COMITE LOCAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
GUADALUPE CHINDUA
NOCHIXTLÁN, OAX.

COMUNIDAD COMUNITARIO DE ABASTO
DISTRITO DGO. YANHUITLÁN, OAX.
T. C. No. 46
GUADALUPE CHINDUA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"MARGARITA MAZA DE HERRERA"
Clave: 20DJJ
Guadalupe Chindua

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
MESA DIRECTIVA
ESCUELA PRIMARIA
EMILIANO ZAPATA
GUADALUPE CHINDUA
NOCHIXTLÁN, OAX.

BIENESTAR
CASA DE SALUD
GUADALUPE CHINDUA
SN. FCO. CHINDUA
NOCHIX, OAX.

COMITE DE AGUA POTABLE
Municipio de
San Francisco Chindua,
Dto. Nochixtlán, oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RURAL
FRANCISCO I. MADERO
SAN FRANCISCO CHINDUA,
NOCHIXTLÁN, OAXACA.

JARDIN DE NIÑOS
"CUTLAHUAC"
Clave: 20DJN1239K
San Francisco Chindua (0001)
San Francisco Chindua (140)
Nochixtlán, Oax.

COMITE DE PAVIMENTACION
MUNICIPIO SAN FRANCISCO

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindua,
Dto. Nochixtlán, Oax.

[Signature]

Angela

[Signature]

COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindua,
Dto. Nochixtlán, Oax.
C. Alicia Victoria Salazar Cruz
Coordinadora del DIF municipal

ITZEL MAYOREL CRUZ
Mujer de la Instancia Municipal de la Mujer



C. Itzel Mayoral Cruz
 Presidenta del Comité de la escuela
 primaria Francisco I madero
 FRANCISCO I. MADERO
 SAN FRANCISCO CHINDÚA,
 NOCHIXTLÁN, OAX.

C. Mireya Yazmin Guzmán Santiago
 Presidenta del jardín de niños
 "Cuitlahuac"



JARDIN DE NIÑO
 "CUTLAHUA"
 Clave: 20DJN1230
 San Francisco Chindúa (Cuitlahuac)
 San Francisco Chindúa (1110)
 Nochixtlán, Oax.

C. Máximo Cruz Cruz
 Presidente del comité de agua potable

C. Roman Cruz Cruz
 Coordinador del camino



C. Eulogio Soriano Guzmán
 Presidente del comité de agua potable de
 la agencia de Guadalupe Chindúa,
 Municipio de Guadalupe Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.

C. Francisco Soriano Guzmán
 Presidente de la tienda conasupo la
 agencia de Guadalupe Chindúa



T. C. No. 46
 GUADALUPE
 CHINDUA

C. Fernando García Espinoza
 Presidente de la escuela primaria Emiliano
 Zapata de la agencia de Guadalupe
 Chindúa

C. Eugenia Ramírez
 Presidenta del Jardín de niños
 Margarita Maza de Juárez de la
 agencia de Guadalupe Chindúa



C. Esther soriano casas
 Presidenta de la casa de salud de la
 agencia de Guadalupe Chindúa

Protección Civil Municipal

C. Ricardo Torres Cruz
 Presidente del concejo de Protección Civil Municipal



PRESIDENCIA
 MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco
 Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020-2022



REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. San Francisco
 Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020 - 2022

INVITADOS CON VOZ SIN VOTO.

C. Fortino Domínguez Santiago
 Contralor Social

C. Angela Torres Mayoral
 Contralor Social

C. Yuritz Salazar Cruz
 Contralor Social



SINDICATURA
 MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco
 Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020 - 2022



SECRETARÍA
 MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco
 Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2022



Página 6 de 7
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.
 GOBIERNO ESTADAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO
 MÓDULO DE COORDINACION
 PARA EL DESARROLLO
 NOCHIXTLÁN



AGENCIA DE SALUD
 Mpio. San Francisco
 Chindúa,
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 2020 - 2022



AGENCIA MUNICIPAL
 "GUADALUPE
 CHINDUA"
 Mpio. San Francisco
 Chindúa
 Dto. Nochixtlán, Oax.



ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Francisco
Chindua,
Dtto. Nochixtlán, Oax.



ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Francisco
Chindua,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindua
Dtto. de Nochixtlán, Oax.



20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindua
Dtto. de Nochixtlán, Oax.



Mpio. San Francisco
Chindua
Dtto. de Nochixtlán, Oax.

DIF OAXACA
En familia si podemos
COMITÉ DIF MUNICIPAL

Mpio. San Francisco Chindua,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
Periodo: 2020 - 2022

Angela

[Signature]



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindua,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2022

Protección Civil Municipal

C. Ricardo Torres Cruz

Presidente del consejo de Protección Civil Municipal

INVITADOS CON VOZ SIN VOTO.

C. Angela Torres Mayoral
Contralor Social

C. Fortino Domínguez Santiago
Contralor Social

C. Yuriza Salazar Cruz
Contralor Social

SECRETARIA MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL

Página 6 de 7
Acta de Promoción de Obras, Acciones y Proyectos

NOCHIXTLÁN


Ing. Joaquín Ramon Reyes
Hermenegildo
Jefe del Módulo de Enlace
Técnico de la CG-COPLADE
Nochixtlán

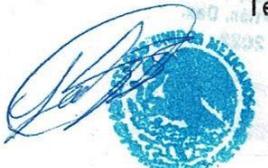



C. Yazmin Cruz García
Secretaria Municipal y del
CDSM
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2022


Lic. Daniel Alberto Cuevas
Chávez
Jefe del Módulo de Enlace
Técnico de la CG-COPLADE
Nochixtlán




C. Oscar Fernando Manuel
Salazar
Tesorero Municipal
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2022


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022


DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de San Francisco Chindua, Nochixtlán Oaxaca, el día 01 mes abril del año 2022.


SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022


DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022


DIRECCIÓN DE AGRICULTURA
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022


DIRECCIÓN DE SALUD
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022


AGENCIA
MUNICIPAL
"GUADALUPE
CHINDUA"
Mpio. San Francisco
Chindúa,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

COMITE LOCAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
GUADALUPE CHINDUA
NOCHIXTLÁN, OAX.

COMUNIDAD COMUNITARIO DE ABASTO
DICONSA
T. C. No. 46
GUADALUPE

ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"MARGARITA MAZA DE JUAREZ"

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
MESA DIRECTIVA
ESCUELA PRIMARIA
EMILIANO ZAPATA
GUADALUPE CHINDUA
NOCHIXTLÁN, OAX.

IMSS
BIENESTAR
CASA DE SALUD
CHINDUA,
CHINDUA,
OAX.

CAMPESINOS DE AMERICA
UNIOS
20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindua,
Dtto. de Nochixtlán, Oax.

CAMPESINOS DE AMERICA
UNIOS
20-140-2-00018
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Francisco Chindua
Dtto. de Nochixtlán, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ALCALDE ÚNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Francisco
Chindua,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE AGUA POTABLE
Municipio de
San Francisco Chindua,
Dtto. Nochixtlán, Oax.

PIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindua,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
Periodo: 2020 - 2022

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"CUTLAHUAC"
Clave: 20DJN1239K
San Francisco Chindua (0001)
Dtto. Nochixtlán, Oax.

ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RURAL
FRANCISCO I. MADERO
SAN FRANCISCO CHINDUA,
NOCHIXTLÁN, OAXACA.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
Mpio. San Francisco
Chindua
Dtto. de Nochixtlán, Oax.

COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN
MUNICIPIO SAN FRANCISCO

Angela

[Signature]

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIMARIA RURAL FRANCISCO L. MADERO SAN FRANCISCO CHINDÚA, NOCHIXTLÁN, OAXACA.

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL Mpio. San Francisco Chindúa, Oax. 2020 - 2022

COMITE DE AGUA POTABLE Municipio de San Francisco Chindúa, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Chindúa, Oax.

COMITE DIF MUNICIPAL Mpio. San Francisco Chindúa, Oax. Periodo: 2020 - 2022

COMITE DIF MUNICIPAL Mpio. San Francisco Chindúa, Oax. Periodo: 2020 - 2022

COMITE DE DEFENSA DE USOS Y COSTUMBRES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO CHINDÚA, OAXACA

ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA REGION: MIXTECA DISTRITO: NOCHIXTLÁN MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA LOCALIDAD: SAN FRANCISCO CHINDÚA

DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS REGION: MIXTECA DISTRITO: NOCHIXTLÁN MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA LOCALIDAD: JARDÍN DE NIÑOS CUTLALHUAC ESCUELA: 20DJN1238F CLAVE: 20DJN1238F

COMITE LOCAL DE SALUD San Francisco Chindúa, Oax.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER Mpio. San Francisco Chindúa, Oax.

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Chindúa, Oax.

DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS REGION: MIXTECA DISTRITO: NOCHIXTLÁN MUNICIPIO: SAN FRANCISCO CHINDÚA LOCALIDAD: FRANCISCO L. MADERO ESCUELA: 20LPR0524B CLAVE: 20LPR0524B

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Francisco Chindúa, Oax.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO CHINDUA,
NOCHIXTLAN, OAXACA. 2020-2022



ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.

EN LA POBLACION DE SAN FRANCISCO CHINDUA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE NOCHIXTLAN, ESTADO DE OAXACA. SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SE REUNIERON EN EL SALON DE USOS MULTIPLES UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y VALIDAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 26 Y 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 20 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; ARTICULO 1 FRACCIONES I, II, IV, Y V, 2, 3, 5, 7, 14 Y 17 FRACCIONES I, III Y V, 22, 26 Y 33 DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE OAXACA, 45, 46, 47, 52 Y 58 DE LA LEY DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, 43 FRACCION XV, 47 FRACCION XI Y 68 FRACCION XIII Y XIV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- I.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO CONVOCADOS Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- II.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION.
- III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- IV.- PRESENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.
- V.- REVISION Y ANALISIS DEL DOCUMENTO.
- VI.- VALIDACION DEL DOCUMENTO POR LOS CONCEJALES PRESENTES.
- VII.- CLAUSURA DE LA SESION.

PUNTO NÚMERO UNO.- LA SECRETARIA MUNICIPAL PROCEDIO A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE VERIFICO LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL

PUNTO NÚMERO DOS.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. SANTIAGO BAZAN CRUZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 36 Y 41 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, INSTALA LEGALMENTE LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL TRES DE AGOSTO DE 2022, DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CHINDUA, OAXACA, Y CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA, SE PASA AL PUNTO SIGUIENTE

PUNTO NÚMERO TRES.- UNA VEZ ACREDITADA LA ASISTENCIA LEGAL NECESARIA Y EL QUORUM LEGAL, SE SOMETE A CONSIDERACION DE USTEDES CONCEJALES LA APROBACION DEL ORDEN DEL DIA O EN SU CASO LA MODIFICACION AL MISMO; EN CONSECUENCIA, UNA VEZ REALIZADA LA VOTACION DEL ORDEN DEL DIA, SE TUVO UN TOTAL DE SEIS VOTOS REALIZADOS POR LOS CONCEJALES PRESENTES EN ESTA SESION DE CABILDO Y CERO ABSTENCIONES; POR LO TANTO, SE TIENE COMO APROBADO EL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE ACTA DE SESION DE CABILDO.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE LA PALABRA HACE LA PRESENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO INDICANDO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 20, 26 Y 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EL ARTICULO 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ENTRE OTRAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES SE PRESENTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindua, Dtto. Nochixtlán, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindua, Dtto. Nochixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Francisco Chindua, Dtto. Nochixtlán, Oax. 2020 - 2022

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Chindua, Dtto. Nochixtlán, Oax. 2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Francisco Chindua, Dtto. Nochixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Francisco Chindua, Dtto. Nochixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Francisco Chindua, Dtto. Nochixtlán, Oax. 2020 - 2022

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO CHINDUA,
NOCHIXTLAN, OAXACA. 2020-2022

PUNTO NUMERO CINCO: UNA VEZ PRESENTADO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SE PROCEDE A LA REVISION Y ANALISIS DEL CONTENIDO POR LOS CONCEJALES PRESENTES.

PUNTO NUMERO SEIS: ACUERDO UNICO: SE VALIDA POR MAYORIA CALIFICADA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 CON TODO Y LAS MODIFICACIONES REALIZADAS DE LAS OBSERVACIONES QUE EMITIO COPLADE

PUNTO NUMERO SIETE: AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, SIENDO LAS 22:00 HORAS DEL DIA DE SU INICIO Y TERMINO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL FINAL Y AL MARGEN DE LA PRESENTE POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

DAMOS FE.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. SANTIAGO BAZAN CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.
Dtto. Nochixtlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA MUNICIPAL
C. CECILIO TORRES CRUZ
SINDICO MUNICIPAL.

REGIDURIA HACIENDA
C. ERNESTINA MAYORAL CRUZ
REGIDORA DE HACIENDA.
Mpio. San Francisco Chindua,
Dtto. Nochixtlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA OBRAS
C. ARMANDO MEDINA CRUZ
REGIDOR DE OBRAS.

REGIDURIA EDUCACION
C. ITZIA SALAZAR CRUZ
REGIDORA DE EDUCACION.
Mpio. San Francisco Chindua,
Dtto. Nochixtlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA SALUD
C. ANAHI MAYORAL JIMENEZ
REGIDORA DE SALUD.
Mpio. San Francisco Chindua,
Dtto. Nochixtlan, Oax.
2020 - 2022

SECRETARIA MUNICIPAL
C. YAZMIN CRUZ GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL.
Mpio. San Francisco Chindua,
Dtto. Nochixtlan, Oax.
2022

